



cea
centro de estudios
avanzados



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Centro de Estudios Avanzados

Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea

Participación en políticas culturales de base comunitaria: un estudio comparativo entre redes de puntos de cultura de Brasil (2003-2016) y redes de cultura viva comunitaria Argentina (2005-2015)

Isa Paula Rodrigues Morais

Directora de tesis: María Soledad Segura

Córdoba, Argentina
2022

Participación en políticas culturales de base comunitaria: un estudio comparativo entre redes de puntos de cultura de Brasil (2003-2016) y redes de cultura viva comunitaria Argentina (2005-2015) por Isa Paula Rodrigues Morais se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



Pido permiso a los mestres y mestras
Peço licença aos mestres e mestras
Cuyas voces y prácticas reveberan por generaciones
Cujas vozes e práticas reveberam por gerações

“Nosotros no hicimos nada más que seguir la naturaleza: a cualquier animal que se les quita un hijo, el animal y los seres humanos reaccionan: van a buscarlo y pelean. Si a mí me dicen que soy una peleadora se los agradezco, soy una peleadora, una luchadora, nunca una heroína. ¡Una luchadora, sí!”

Emi D’Ambra

Asociación Familiares de Desaparecidos
y Detenidos por Razones Políticas, Córdoba

“Aqui estou
Numa relação de Olorum
Universal de afeto,
De carinho universal
Para mim, isso é ser comunitário:
quando você pode sentir o outro
quando você pode sentir sua mãe,
suas irmãs,
seus irmãos,
sua família
Para que você possa
Sentir o mundo e o universo”
Mestre Aderbal Ashogun

Para mis abuelas, madre, padre y hermana
Para aquellas y aquellos que insisten
en seguir despertando la cultura
y que trabajan para democratizarla
Para mis compañeras y compañeros de estudio,
de lucha y de vida
Para todas las potencias

Resumen

Esta tesis de maestría tiene como objetivo analizar comparativamente la participación de las redes de puntos de cultura de Brasil y de la redes de cultura viva comunitaria de Argentina en políticas culturales institucionales en los períodos de 2003-2016 y 2005-2015 respectivamente. Para ello, adoptamos un enfoque teórico-metodológico que concibe que las prácticas se comprenden y se explican según el lugar social de los/las agentes, bajo determinadas condiciones de producción. En este sentido, analizamos comparativamente la participación de acuerdo con nociones de participación convencional y participación no convencional, más afines a las trayectorias de las redes analizadas. Realizamos 11 comunicaciones personales en Brasil y 08 en Argentina, además de analizar conferencias, hacer consultas documentales, bibliográficas y observación participante. Nuestro análisis comparativo engloba caracterización de prácticas, de condiciones de producción y de agentes. Sobre las prácticas, concluimos que en Brasil el Estado estimuló la participación convencional de manera puntual y no sistemática desde una idea de gestión compartida, por medio de numerosos mecanismos más o menos afines a las prácticas comunitarias. En Argentina, analizamos que el vínculo con redes supranacionales posibilitó a la sociedad civil a anticiparse al Estado en relación a las prácticas de participación no convencional vinculadas a cultura viva comunitaria, junto a algunas agrupaciones políticas y de acción de gobierno. Sobre los agentes concluimos que existen dos capacidades socialmente valoradas que confieren distinción: la capacidad de acceso al Estado y la capacidad de acceso a las organizaciones que impactan en sus respectivos recursos, propiedades, competencias y trayectorias. En lo que toca a las consideraciones finales, corroboramos nuestra hipótesis de que la participación tiene reconocida importancia en los discursos sobre cultura viva y cultura viva comunitaria, así como en documentos, tratados y acuerdos internacionales, sin embargo, presenta una difícil concretización respecto a mecanismos eficaces, regularidad, voluntad política y articulaciones sociales volcadas a la demanda institucional. Llegamos a la conclusión de que son necesarios más estudios para ampliar la perspectiva teórico-metodológica de participación social en políticas institucionales, principalmente en el campo de las políticas culturales de base comunitaria.

Abstract

This master's thesis aims to comparatively analyze the participation of Brazilian pontos de cultura networks and Argentinean cultura viva comunitaria networks in institutional cultural policies in the periods 2003-2016 and 2005-2015 respectively. To do so, we adopt a theoretical-methodological approach that conceives that practices are understood and explained according to the social place of the agents, under certain conditions of production. In this sense, we comparatively analyze participation according to notions of conventional participation and non-conventional participation, more akin to the trajectories of the networks analyzed. We carried out 11 personal communications in Brazil and 08 in Argentina, in addition to analyzing conferences, making documentary and bibliographic consultations and participant observation. Our comparative analysis includes characterization of practices, production conditions and agents. Regarding practices, we conclude that in Brazil the State stimulated conventional participation in a punctual and non-systematic way from an idea of shared management, by means of numerous mechanisms more or less similar to community practices. In Argentina, we analyzed that the link with supranational networks made it possible for civil society to anticipate the State in relation to the practices of non-conventional participation linked to cultura viva comunitaria, together with some political and government action groups. Regarding the agents, we conclude that there are two socially valued capacities that confer distinction: the capacity to access the State and the capacity to access the organizations that have an impact on their respective resources, properties, competencies and trajectories. With regard to final considerations, we corroborate our hypothesis that participation is recognized as important in discourses on cultura viva and cultura viva comunitaria, as well as in documents, treaties and international agreements, but that it is difficult to make it concrete in terms of effective mechanisms, regularity, political will and social articulations aimed at institutional demand. We conclude that more studies are needed to broaden the theoretical and methodological perspective of social participation in institutional policies, mainly in the field of community-based cultural policies.

Sumario

Capítulo 1. Enfoque teórico-metodológico.....	2
Enfoque teórico.....	2
Cultura y cultura viva comunitaria.....	2
Políticas culturales.....	12
Estado, ciudadanía y participación.....	20
Sociedad civil, organizaciones culturales comunitarias y redes.....	29
Enfoque metodológico.....	37
Brasil.....	39
Argentina.....	40
Capítulo 2. Antecedentes.....	43
Participación social y concepciones sociedad civil, movimientos y redes.....	43
Participación social en la institucionalidad del Estado y concepciones estatales.....	53
Identidades, subjetividades y apropiación de políticas culturales.....	68
Estudios comparativos de políticas culturales entre Argentina y Brasil.....	73
Capítulo 3. Prácticas.....	77
Prácticas Brasil (2003-2016).....	81
Prácticas de participación convencionales de las redes.....	82
Prácticas de participación no convencionales de las redes.....	90
Breve análisis de prácticas de participación de redes brasileñas.....	96
Prácticas de Argentina (2005-2015).....	98
Prácticas de participación no convencional de las redes.....	102
Prácticas de participación convencional de las redes.....	115
Breve análisis de prácticas de participación argentinas.....	123
Comparación entre prácticas de redes de Brasil y Argentina.....	125
Capítulo 4. Condiciones de producción.....	131
Condiciones de Brasil (2003-2016).....	137
Condiciones de Argentina (2005-2015).....	156
Comparación entre condiciones de Brasil y Argentina.....	173
Capítulo 5. Agentes.....	177
Brasil.....	179
Capacidad de acceso a las redes de organizaciones de CVC.....	179
Capacidad de acceso al Estado.....	187
Argentina.....	190
Capacidad de acceso a las redes de organizaciones de CVC.....	190
Capacidad de acceso al Estado.....	200
Comparación agentes de Brasil y de Argentina.....	206
Consideraciones Finales.....	212
Referencias.....	222

Indice de Figuras

Figura 1. Tabla 1 Entrevistados y entrevistadas de Brasil

Figura 2. Tabla 2 Entrevistados y entrevistadas de Argentina

Figura 3 Línea del tiempo Argentina (2005-2012)

Figura 4. Línea del tiempo Argentina (2013-2015)

Figura 5. Línea del tiempo: la experiencia de los productores culturales de Sierras Chicas como red territorial.

Figura 6. Detalle línea del tiempo

Indice Abreviaturas

CVC – cultura viva comunitaria
CPC – Centro Popular de Cultura
LSCA – Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
MinC – Ministério da Cultura de Brasil
ONG – Organización No Gubernamental
OSC – Organizaciones de la Sociedad Civil
PPCV – Plataforma Puente Cultura Viva
PHC – Pueblo Hace Cultura
MCP – Movimento de Cultura Popular
SNC – Sistema Nacional da Cultura de Brasil
SCN – Secretaria de Cultura de la Nación Argentina

En el momento en que iniciaba la redacción de esta tesis y apenas empezaba la pandemia del Covid-19, vi la película Iriku (¡Vivir! en castellano) (1952) de Akira Kurosawa. Relacioné la obra con esta tesis porque, desde mi perspectiva, el realizador asocia la institución Estado al estado de no vida, o sea, de inmovilidad que enferma a las personas. “Hacer una cosa es demasiado radical”. Debemos actuar como si no estuviéramos haciendo nada” es una de las frases que materializan esta idea y que retrata la vida de Kanji Watanabe, jefe de la sección de ciudadanos que, después de trabajar treinta años como empleado público, descubre que tiene una enfermedad en estado avanzado.

Algo que particularmente me interesó fue la interlocución problemática entre ciudadanos y empleados públicos: el Estado no estaba preparado para recibir demandas de la sociedad civil y ni siquiera para interactuar con este sector, aunque hubiese una sección designada para hacerlo. El lenguaje ininteligible y la indisposición con personas que reivindicaban mejoras en su barrio eran prácticas de mantenimiento del distanciamiento y del cansancio que implica lidiar con instituciones públicas –rasgos de Estados inaccesibles. “¡Paren de marearnos, no hacen más que reírse de nosotras!”, gritaron las/los personajes.

Al descubrir que iba a morir, el empleado Watanabe decide construir un parque con recursos estatales en el barrio mencionado y, en esta ocasión, identificamos dos aspectos que son transversales a esta tesis: voluntad política, apertura a la participación e identificación de necesidades sociales. En el contexto de análisis de la actuación ciudadana y de su relación con el Estado en el ámbito de las políticas públicas, este trabajo empieza con el estudio acerca de conceptualizaciones sobre cultura y cultura viva comunitaria, política cultural, Estado, ciudadanía y participación, además de sociedad civil y organizaciones culturales comunitarias.

En este trayecto también examinamos comparativamente los antecedentes sobre participación política en el ámbito cultural de Argentina y Brasil, además de analizar más propiamente la participación de la sociedad civil en políticas públicas a partir de las condiciones, de las prácticas y de la caracterización de redes de organizaciones culturales de los dos países. Este itinerario puede contribuir para corroborar o refutar los aspectos de la relación Estado y sociedad civil de la película realizada en el oriente desde hace casi setenta años.

Capítulo 1 Enfoque Teórico-Metodológico

En este capítulo tenemos la finalidad explicar los conceptos claves que guían la comprensión del análisis de participación en las políticas institucionales de cultura por las redes de organizaciones de cultura viva y de cultura viva comunitaria. También detallamos la metodología utilizada, es decir, exponemos y justificamos el contexto de la pesquisa, las elecciones de los procedimientos, los periodos estudiados y las entrevistas realizadas.

Marco Teórico

En este apartado reflexionamos sobre los conceptos de 1) cultura y cultura viva comunitaria; 2) políticas culturales; 3) sociedad civil y organizaciones culturales comunitarias y 4) Estado, ciudadanía y participación de agentes sociales, que basan nuestro análisis sobre los vínculos entre sociedad civil y Estado respecto a las políticas culturales de Argentina y Brasil.

Cultura y cultura viva comunitaria: ¿y los bomberos comunitarios son cultura viva comunitaria?

Al tener en cuenta la ubicación de nuestra formación en el ámbito de Comunicación y Cultura Contemporánea, antes de conceptualizar cultura y, más propiamente, cultura viva y cultura viva comunitaria, consideramos relevante subrayar que estas nociones se encuentran insertas en un contexto de mediación tecnológica que impacta estructuralmente en la sociedad (Martín-Barbero, 2002). Es decir, dicho impacto repercute en el lenguaje, escritura, modos de comunicar, percepciones y sensibilidades, además de reverberar en las identidades culturales, en los lazos y convivencias sociales (Martín-Barbero, 2002). La misma referencia comenta que hay cambios en la tecnicidad y en las identidades que demandan reflexiones sobre las mediaciones comunicativas de la cultura debido al impacto en la producción y consumo cultural motivados por los medios y sus respectivas redes de poder.

Por lo tanto, consideramos los medios masivos y el internet, incluso, como aspectos centrales de la cultura, capaces de reconfigurar producciones simbólicas por medio de la conformación de modos de interacción, expresión y

formas discursivas (Mata, 1999). Además, los medios tienen el potencial de rediseñar comprensiones, comunicaciones, interacciones, transformaciones, dimensiones significantes del orden y prácticas sociales y, por otro lado, en la acción pública, pueden delinear “la idea de hablantes legitimados y atentos oyentes; dirigentes y dirigidos; variadas formas de intermediación ante el poder político” (Mata, 1999, p. 82).

En cambio, subrayamos nuestra preferencia por el paradigma *Prácticas Intelectuales en Cultura y Poder* planteado por Mato (2002), que propone una reflexión sobre cultura y poder con abordajes más afines a contextos sociales en el sentido de relacionarse con variantes como sociedad, economía, mercado y, fundamentalmente, con movimientos sociales latinoamericanos. Según este autor, los *Cultural Studies* se configuran como una corriente y tradición intelectual que conlleva desafíos, problemas, condicionamientos, tradiciones intelectuales, marcos institucionales y lenguajes propios de Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia lo que resulta, algunas veces, en desconsideraciones, subordinaciones y auto-subordinaciones de los aportes hechos desde América Latina, como por ejemplo, en algunas ocasiones no considerar los movimientos sociales como agentes significativos en la producción cultural.

Las referidas conductas pueden llevar a sobrevaloraciones de tendencias de los centros en la medida en que desestimula “prácticas críticas en cultura y poder desarrolladas por intelectuales locales en una amplia diversidad de movimientos sociales y en otros ámbitos más allá de las universidades” (Mato, 2002, p. 30). De esto resultan posibles desarticulaciones de redes locales debido a resistencias de mediaciones con actores sociales locales. *Prácticas Intelectuales en Cultura y Poder* conceptualizan sobre abarcar prácticas desarrolladas en medios universitarios a la vez que comprende prácticas y producciones de conocimiento generadas a partir de movimientos sociales, de las *artes* (no detalla mucho), organizaciones gubernamentales, sindicatos, organizaciones populares etc. (Mato, 2002). Es decir, se trata de valorar prácticas realizadas fuera de la academia o en otros contextos institucionales, orientadas por las acciones que acompañan a los distintos actores sociales (Mato, 2002).

Con respecto a cultura, estamos de acuerdo con el concepto vinculado a política, entendida como derecho básico, relacionada al desarrollo y calidad de vida (García-Canclini, 1987). Agregamos, aún, la idea de cultura relacionada a

ciudadanía, participación, incidencia social, diversidad cultural, dimensión simbólica y autónoma, aspectos que incluso son parámetros que dimensionan redes de movimientos, programas gubernamentales e intergubernamentales, tratados y acuerdos de cultura y de cultura viva comunitaria. Mencionamos brevemente los documentos de la Conferencia Mundial de Políticas Culturales (1982), Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), Agenda 21 de la Cultura (2004), Convención Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (2005), Carta Cultural Ibero-Americana (2006), cartas magnas de Ecuador y Bolivia que tienen el “Buen Vivir” como principio orientador. En efecto, entendemos que la cultura no se restringe a eventos aislados con fines en sí mismos o a entretenimiento, bellas artes, alta cultura o cultura erudita (Turino, 2009). Estamos de acuerdo con una noción de cultura vinculada a la democratización cultural en el sentido de acceso a bienes y de producción cultural, de modo que las comunidades son las que deben desarrollar las acciones culturales que conciernen a sus territorios y, por consiguiente, otorgar expresión a sus necesidades y deseos (Turino, 2015).

Asimismo, otra diferenciación que vemos con frecuencia se refiere al concepto antropológico de cultura que no se encuentra restringido al arte, sino a “todo, todo aquello que tenga significado, más allá de su funcionalidad” (Ferreira, 2017, p. 7). En este sentido, se trata de un concepto alargado de cultura, “para além do campo das belas-artes, tomando-o no sentido antropológico mais amplo de invenção coletiva de símbolos, valores, ideias e comportamentos, de modo a afirmar que todos os indivíduos e grupos são seres culturais e sujeitos culturais” (Chauí, 1995, p. 81). Basada en Certeau, Botelho (2001) caracteriza cultura a partir de la perspectiva de cómo esta se produce: “através da interação social dos indivíduos, que elaboram seus modos de pensar e sentir, constroem seus valores, manejam suas identidades e diferenças e estabelecem suas rotinas” (p. 74). Además, agrega que cultura es todo aquello elaborado simbólicamente y materialmente por el ser humano. Para formular políticas públicas, esta referencia enmarca que es necesario tener en cuenta aspectos que, en un primer momento, no son considerados como culturales, como por ejemplo el tiempo de trabajo o transporte, de forma de no limitarse al tiempo libre o en qué espacios o contenidos se aplican los recursos económicos.

Al mencionar *cultura*, tenemos en cuenta muchas teorizaciones y, aunque cultura viva comunitaria se refiera a un recorte antropológico de cultura que es

comúnmente mencionado en la literatura que encontramos sobre el tema, este sigue siendo amplio en términos teóricos para nosotros. Según una sucinta revisión que hizo Laraia (2001) sobre cómo la antropología reformula y reconstruye el concepto de cultura, se destacan las siguientes categorizaciones entre las tantas discutidas por expertos/as: abordajes que incluyen sistemas adaptativos, focalizados en modos de vida y tecnologías creadas para incorporarse a aspectos biológicos; teorías idealistas que entienden la cultura como un sistema de conocimiento, sistemas estructurales, unidades psíquicas, reglas, principios y, por último, una categorización que engloba sistemas simbólicos que caracterizan seres humanos a través de la cultura y mecanismos de control actuantes en el comportamiento, en modelos y significados de una sociedad. Creemos que es importante considerar que

La noción de cultura también es materia de amplio debate en el campo de la antropología. La antropología clásica adhería a una epistemología realista y a una comprensión relativamente fija de la cultura como algo encarnado en las instituciones, prácticas, rituales, símbolos y similares. Este paradigma de cultura orgánica sufrió golpes significativos con el desarrollo de la antropología estructural, la cual se orienta hacia la economía política y la antropología interpretativa. A partir de bases hermenéuticas y semióticas, la antropología interpretativa se movía hacia una comprensión no positivista y parcial de la cultura, en parte guiada por la metáfora de las 'culturas como textos'. A mediados de la década de 1980, otro desplazamiento de la idea [...]. Desde entonces, la creciente conciencia de la globalización de la producción económica y cultural ha llevado a los antropólogos a cuestionar nociones espaciales de cultura, dicotomías entre un 'nosotros' homogéneo y un 'otros' discreto, cualquier ilusión de fronteras claras entre grupos, propios u otros. Uno de los aspectos más útiles de la comprensión postestructuralista de la cultura en la antropología es su insistencia en el análisis de la producción y significación, de significados y prácticas, como aspectos simultáneos e inextricablemente ligados de la realidad social (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001, p. 20)

En las publicaciones brasileñas sobre cultura viva, se menciona repetidamente el sentido antropológico de cultura imbricado junto a tres aspectos: económico, simbólico y ciudadano. También cabe señalar la distinción

que se hace entre dimensión antropológica y dimensión sociológica: la primera se refiere al cotidiano; la segunda, al circuito organizado de cultura (Botelho, 2001). La dimensión sociológica considera el público con que se trabaja y las intenciones que se quiere producir por intermedio de sus sentidos, de modo que "refere-se a um conjunto diversificado de demandas profissionais, institucionais, políticas e econômicas, tendo, portanto, visibilidade em si própria. Ela compõe um universo que gere (ou interfere em) um circuito organizacional" (Botelho, 2001, p. 74). Por consiguiente, esta última dimensión es comúnmente privilegiada por las políticas culturales y aquella antropológica se encuentra restringida al campo de los discursos (Botelho, 2001), concepción esta que es corroborada por Ferreira (2017) sobre haber una distinción de una y otra en el campo retórico y en el ámbito práctico.

Así mismo, debemos subrayar que no se trata de establecer dicotomías entre cultura popular y cultura erudita como si estas fuesen excluyentes entre sí y representasen opciones ideológicas: "estão em jogo a circulação das várias formas de expressão e conhecimento, o uso de linguagens diversificadas e a promoção das formas de cultura que permitam avançar tanto em termos de arte quanto de qualidade de vida" (Botelho, 2001, p. 76). En los organismos de gobiernos, la cultura tiene el potencial de vincularse a otras áreas organizacionales y tener una perspectiva global, de forma que esta articulación constituye una necesidad si el objetivo es llegar al plano de la vida cotidiana y de la calidad de vida de la población; al mismo tiempo es importante atender para la amplitud del discurso para que las acciones no se vuelvan impracticables (Botelho, 2001).

Es importante destacar que, anteriormente, la idea de cultura estaba más relacionada a una comprensión de identidad nacional y "lo nacional reside en el Estado y no en el pueblo, porque éste es aludido como destinatario de la acción del gobierno, convocado a adherirse a ella, pero no reconocido efectivamente como fuente y justificación de esos actos" (García-Canclini, 1987, p. 35). El concepto antropológico de cultura no es nuevo, pero su incorporación en el Estado sí lo es y tiene el potencial de impactar en la disminución de las inequidades entre las prácticas culturales y favorecer la democratización cultural (Ferreira, 2017). Por lo tanto, estamos de acuerdo con la comprensión de la cultura desde un registro antropológico y, a la vez, estético, basada en nociones de participación universal, desarrollo cultural y derechos culturales (Tasat, 2014).

En otras palabras, Santini (2017) sintetiza lo que hemos discutido sobre el concepto de cultura:

[...] una comprensión en tanto fenómeno social y, finalmente, un sentido de construcción de ciudadanía cultural, de ampliación de derechos, que entiende que el ejercicio del quehacer cultural por parte de las comunidades crea condiciones para la ampliación de la participación, de la organización y del compromiso en procesos emancipatorios y de reconocimiento de las identidades sociales y culturales” (p. 133)

Con respecto a cultura viva y cultura viva comunitaria, coincidimos que se tratan de conceptos en disputa, contruidos a partir de influencias mutuas entre instituciones gubernamentales, agentes y organizaciones culturales comunitarios por medio de elaboraciones y reelaboraciones de sentido (Bezerra y Barros, 2014). Desde nuestra perspectiva, interpretamos que hay matices entre cultura viva en Brasil y cultura viva comunitaria en Argentina, aunque no se trate de acepciones distintas sino complementarias, de influencia mutua y como partes de un movimiento integrado en América Latina. Aprehendemos que cultura viva es un concepto que empieza a ser discutido y re-discutido en Brasil y, después en el resto de América Latina, a partir de la implementación del programa gubernamental conocido por el mismo nombre, cuya comprensión tiene una relación simbólica con lo que se entiende como punto de cultura, ya que dichos puntos serían los movilizados del referido concepto. Es decir:

Cultura Viva se espalha pelas Américas como uma macro-rede, em que a partir dos afetos, desejos e vontades, grupos de cultura comunitária foram se integrando em uma grande rede de conexão. Mas ao mesmo tempo em que é macro, ela também é micro e se realiza em comunidades, a partir da identificação e fortalecimento de Pontos de Cultura (Turino, 2015, p. 18)

Sumada a la perspectiva de cultura relativa a derechos referenciada anteriormente, subrayamos que cultura viva comunitaria

[...] básicamente se resume en el accionar, ir hacia un nuevo paradigma cultural trabajando sobre los derechos culturales de la población, que como derechos humanos que son, los derechos culturales están consagrados como derechos humanos, son inseparables del resto de los derechos humanos, en que nadie se realiza solamente en el plan cultural, [...] lograr la organización de los derechos culturales va de la mano de

sociedad más equitativa, una sociedad más inclusiva, que respete nuestros bienes comunes, con menor discriminación, siempre va a haber algo de discriminación, nunca hay cero discriminación, pero una sociedad que discrimine menos, sociedad más igualitaria, se plantea desde ese punto de vista, esto es lo que se busca en el movimiento de cultura viva comunitaria. [...] (J. Pagés, comunicación personal, 2017)

Así, “a respeito da ideia de 'ser Ponto de Cultura', uma concepção propriamente normativa, criada pela política cultural, verifica-se que é uma noção e produzida ou reelaborada pelos sujeitos de direito das políticas, a partir do discurso hegemônico” (Bezerra y Barros, 2014, p. 122). En esta misma referencia, estos autores consideran esta política gubernamental o, más bien, este concepto, desde una perspectiva de legitimación institucional de las dimensiones 1) simbólica y cultural, en el sentido de valorar grupos históricamente marginalizados y 2) dimensión política, es decir, favorecer la participación y diálogo con el poder público, la articulación en red y el fortalecimiento de grupos culturales. Una idea similar desarrollada es que cultura viva comunitaria

[...] son expresiones culturales que surgen de las comunidades, que se organizan en comunidad que tienen formas de vincularse humanas, sanas, que van de espejarse en el otro y me animo a dejar por ahí. [...] Me animo a conceptualizar que cultura viva como un movimiento político es una cuestión y cultura viva como concepto ideológico, como concepto de quehacer cotidiano obviamente se entrelazan y están continuamente a la par. [...] movimiento político que, sí, tiene arraigos muy directos con el Estado, en debate y una extensión directa con el Estado (J. Pagés, comunicación personal, 2017)

Por medio de estas reflexiones corroboramos, entonces, el concepto de cultura viva y de cultura viva comunitaria como acepciones en constante disputa y en reelaboración por parte de agentes y organizaciones a partir de su experiencia. J. Pagés (comunicación personal, 2017) y Bezerra y Barros (2014) conciben conceptos paralelos al enmarcar dos caracterizaciones fundamentales: la primera referencia nombra como concepto ideológico y paradigma cultural y la segunda denomina como simbólica o cultural. J. Pagés alude como movimiento político y Bezerra y Barros como dimensión política.

Ponto de Cultura “é mais que uma política pública em construção, é um conceito e talvez uma teoria”, además de “o Ponto de Cultura [...] também não se reduz à dimensão da 'cultura e cidadania' ou 'cultura e inclusão social'. Ponto de Cultura é um conceito. Um conceito de autonomia e protagonismo sociocultural” (Turino, 2009, p. 15). En efecto, hay una reafirmación de su dimensión conceptual empírica por medio la necesidad de vivir para conocer los referidos Pontos, ya que sin que se establezca esta práctica se tiende a asociarlos con otras experiencias vinculadas a la cultura popular: “pontos são muitos, só conhecendo-os para entender. É claro que é possível entendê-los sem vivenciar. Mas para entender plenamente é necessário se despir de preconceitos e fórmulas prontas [...] Ponto de Cultura é um programa de cultura. E ponto” (Turino, 2009, p. 132).

Sumada a la comprensión que comparte Turino (2009) se concibe que “cultura viva no es una conceptualización cerrada, estática y que a partir de una definición de Célio Turino entendimos que es cultura viva comunitaria. Nos costó un montón y todavía nos sigue costando interpretarnos y entender qué es la cultura viva” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). Además, también se entiende la cultura viva comunitaria a partir de su dimensión empírica y experiencial, de modo que

[...] nunca uno nunca va a terminar de entender a cultura viva si no participa de ese tipo de encuentro, si no se encuentra con otros que se sientan parte de ese mismo movimiento y, en este reflejo, empezar a interpretar y entenderte vos como cultura viva y entender al otro y empezar a conceptualizar vos mismo una idea de la cultura viva comunitaria (D. Sticotti, comunicación personal, 2017)

Comprendemos que en otros países y, en especial en el caso argentino, que es uno de los casos estudiados, cultura viva comunitaria empezó a articular fuerzas ya existentes a partir de las legitimaciones institucionales ocurridas en Brasil en un primer momento, sin embargo, en este país hubo dinámicas de organización social anteriores a aquellas de los organismos gubernamentales, hecho que será discutido posteriormente en nuestro análisis. Con respecto a cultura viva comunitaria o culturas vivas comunitarias –también hay una diferencia entre plural y singular en esta expresión, de modo a ser un indicativo de la diversidad de la articulación social–, subrayamos que, conceptualmente y

en principio, cultura viva puede significar tres ideas: una marca o etiqueta, una federación de ONGs o un movimiento, conforme es dicho:

[...] qué morfología organizativa se tiene que dar en este movimiento latinoamericano para efectivamente para enfrentar al capitalismo [...] en nuestro continente, qué forma organizativa se tiene que dar. [...] esto puede pasar, pueden pasar tres cosas: o se puede convertir en una marca para que un montón de gente escriba libros, se vean cosas en las universidades, cátedras, simposios, foros, qué sé yo, puede ser eso; puede ser una especie de federación de ONGs que se relacione con el Estado y nada más, o puede ser un movimiento que se sume al movimiento revolucionario latinoamericano y para eso hay que inventar organizaciones distintas. Bueno, de las tres posibilidades, las dos primeras tienen mucha vida y creo que todavía estamos en medio. [...] Por otro lado, hay procesos complejos también de asimilación al Estado, asimilación a las políticas públicas estatales, está ese riesgo, de convertirse en una etiqueta de programas estatales y nada más o, es decir, efectivamente somos parte de un movimiento transformador de la comunidad (Balán, 2017)

Entendemos que esta percepción puede relacionarse con aquellas planteadas por Bayardo (2007) y por Williams (1979), en el sentido de que el primero comenta sobre “cuatro usos distintos de cultura: como contexto, como contenido, como método y como expresión” (Bayardo, 2007, p. 83); el segundo considera que la producción cultural es afectada por tres niveles:

[...] el dominante, equivalente al hegemónico, que es la organización de las ideas, valores y nociones del pasado que se corresponde con la hegemonía presente. Pero también aprendí que junto al dominante (hegemónico) existe un nivel que llamé residual: comprende lo que no ha sido realmente creado en el presente, pero que, recibido del pasado, conserva todavía su valor y significación cultural. Del otro lado de lo dominante se ubica lo que llamé “emergente”: una ruptura del tipo que sea, respecto de lo hegemónico (Williams, 1979 como se citó en Sarlo, 1979, p. 13)

Analizamos que la marca o etiqueta a ser adoptada por medios académicos a que refiere Balán (2017) puede tener una relación con la idea de método de Bayardo (2007); asociamos la federación de ONGs con los

contenidos que ‘llenan’ las políticas y el movimiento como expresión. Al tomar Williams como referencia, entendemos que las marcas o etiquetas pueden estar relacionadas con lo residual, ya que estos también se utilizan de fenómenos que ocurrieron anteriormente y hacen relación con lo que está pasando; la federación de ONGs que colabora con el aspecto dominante, o sea, con el Estado; y el movimiento con la idea emergente, de ruptura.

Cabe añadir que cultura viva comunitaria se encuentra asociada a la democracia participativa, educación, ciencia y recreación, además de comprender las ferias y las fiestas como estrategias de acción y de conocimiento (Balán, 2015). Por otro lado, cultura viva comunitaria viene a “nominar, reunir, articular, fortalecer e incidir políticamente en una realidad que, previa al concepto, encontraba una forma” (Simonetti, 2015, p. 203), lo que deja entrever la anterioridad de las acciones de las organizaciones culturales comunitarias. Así pues, cultura viva comunitaria reúne vivencias que relacionan el arte y la política con la finalidad de reconformar su territorio en aspectos materiales y simbólicos (Santini, 2017).

En el momento de entrevistas, cultura viva comunitaria también fue definida por distinción con otros sectores y, para eso, se lanzó la pregunta: “[...] ¿y los bomberos voluntarios son también cultura viva comunitaria? [...] Es muy gracioso [...], por eso digo, las expresiones culturales son relevantes para la comunidad y eso puede interpretar para dónde quiera” (J. Pagés, comunicación personal, 2017). En aquel momento se generó el debate sobre el carácter de las organizaciones que conforman cultura viva comunitaria de modo que

[...] genera una amplitud tal que también se ve en esta diversidad de encuentros. Acá hay visiones de organizaciones sociales que laburan de la cultura viva, que se siente parte de eso, que tienen una visión muchísimo ONGeístas o de voluntariado, una cuestión de servir y de asistencia y que no vamos a juzgar porque nomás, pero hay otros que venimos de otros recorridos y plantean más como una lucha que es transversal, que es de contra hegemonía de debate, una hegemonía que está impuesta por una colonización cultural a la que somos impuestos a cientos de años, entonces, podés encontrar unos bomberos si quieren venir acá y ser parte del movimiento, no se les va a cerrar las puertas, porque son expresión de la comunidad (D. Sticotti, comunicación personal, 2017)

Lanzamos estos cuestionamientos e inquietudes sobre límites y características de cultura viva y cultura viva comunitaria a ser retomados y desarrollados en esta tesis en el apartado analítico sobre condiciones, prácticas y agentes sociales. Según el referencial teórico que elegimos, es importante analizar las prácticas para luego conceptualizar. Pusimos estos fragmentos de entrevistas y conferencias como parte de este proceso, para que las ideas se vayan construyendo y mezclando a lo largo del trabajo.

Políticas culturales

Antes de caracterizar propiamente política cultural de base comunitaria o, mismo, de ciudadanía cultural (Melo, 2016), entendemos como relevantes algunas consideraciones sobre los contextos en los cuáles las políticas culturales están insertas. Eso implica considerar los medios de comunicación electrónica y la disolución de las identidades únicas con la reubicación de las culturas tradicionales, aspecto observado por García-Canclini (1995), a fin de entenderlas como variantes que impactan en la organización de las condiciones de producción, en el análisis de los agentes sociales y en sus estrategias de acción. Además, es relevante tener en cuenta que la política cultural engloba convergencias múltiples, además de negociaciones entre agentes sociales estatales y no estatales. Por supuesto, hay una asimetría de poder en la relación entre los distintos agentes, ubicados en campos de fuerza dispares (Rubim, Rubim, Vieira, 2005).

En efecto, hacemos hincapié en la necesidad de que políticas culturales estén atentas a lo que se produce en los medios de comunicación y que políticas de comunicación consideren el campo y la cuestión cultural, ya que “aunque casi nunca explícitamente, toda política cultural incluye entre sus componentes básicos un modelo de comunicación” (Martín-Barbero, 2002, p. 308). Este autor destaca la frecuente desconsideración de las mediaciones –es decir, modos y espacios de reconocimiento que impactan en los medios y sus consecuentes usos– en las nociones culturales y en las ideas de comunicación aplicadas a las políticas. El modelo de comunicación en las políticas culturales vigente estaría más bien relacionado a una idea de difusión por los medios masivos que al

estímulo de la experiencia creativa de las comunidades y su reconocimiento como sujetos sociales (Martín-Barbero, 2002).

Maccioni (2002) concluye que Martín-Barbero (2002) no profundiza sobre cuáles serían los modelos de comunicación adecuados al diseño de políticas culturales y que, en consecuencia, deberían incentivar la participación de receptores. De hecho, esta autora reflexiona sobre formas de articular y operacionalizar la diversidad de racionalidades, interpretaciones y producciones de sentido de los sectores populares en las políticas culturales; incluso, caracteriza el dominio discursivo de los referidos agentes sociales como sentido común. No obstante, reconoce que la acepción de sentido común tiene connotación conservadora y refuerza matrices interpretativas hegemónicas, agudizantes de desigualdades e impactantes en procesos políticos. En esta línea, hay políticas culturales que se limitan a la gestión de instituciones y, en algunos casos, ignoran relaciones sociales -hecho que suscita la exclusión de sujetos colectivos y fortalece nociones conservadoras de sentido común (Maccioni, 2002), de modo que la autora propone la recuperación de una definición metapolítica de las políticas culturales, es decir, “una operación político-cultural en sí misma” (p. 11).

Por consiguiente, estamos de acuerdo que el Estado no debería tener la incumbencia de producir cultura y que es relevante considerar la diferencia entre “estadismo cultural (cultura oficial) e dimensão pública da cultura (o Estado estimula a criação cultural da sociedade)” (Chauí, 1995, p. 82). De este modo, la acción cultural del Estado estaría vinculada más bien a la provisión de servicios culturales y a la financiación de producciones culturales de la sociedad, además de tener presente la cultura como derecho, es decir, la política cultural como ciudadanía cultural y con la prerrogativa de participar de decisiones sobre políticas culturales. O sea, “o Estado é produto da cultura e não produtor de cultura. E um produto que exprime a divisão e a multiplicidade sociais” (Chauí, 2008, p. 64). Para Sarlo (1988) citada por Maccioni (2002), el argumento de que el Estado no debería intervenir en los contenidos culturales es falaz por desconsiderar desigualdades culturales y materiales entre actores, más específicamente en lo que toca a la posibilidad de elección y de acceso de bienes simbólicos, ya que hay una situación de opciones *impuestas* por los grandes medios, lo que resultaría en una limitación en sus intervenciones.

Entendemos que esta noción estaría más relacionada a la idea de cultura como bellas artes.

Según Sarlo (1988) como se citó en Maccioni (2002), en contextos de desigualdad social y cultural no se recomienda una postura neutra por parte de agencias estatales: la proposición es que se consideren y se ofrezcan contenidos, valores y las formas de los mensajes a los sujetos. Maccioni (2002) concluye que el texto de Sarlo no profundiza esta cuestión ni deja claro quiénes definirían los valores a ser promovidos en los mensajes, además de no ofrecer una respuesta sobre qué lugar los sectores populares ocuparían en el contexto de desigualdad de participación. Sin embargo, se resalta la reflexión de Sarlo de que el problema no son los valores, sino la falta de discusión de los mismos.

En lo que se refiere a la noción de política cultural, empezaremos con la acepción de política cultural pública vinculada al Estado, de modo que en este caso, “o desafio é criar projetos que não sejam desmontados a cada nova gestão e fundar estabilidade de programas que garantam a continuidade de planos que visem à democratização do acesso e da criação” (Santos, 2016, p. 27). En esta línea coincidimos que, no en pocos casos, las acciones en la cultura por parte del Estado se restringen a ocurrencias aleatorias y acciones aisladas, estimuladas por presiones internas o externas, sin la debida contextualización de los eslabones de cadena productiva de la cultura (Botelho, 2001).

Por consiguiente, una política pública eficaz exige la anticipación y previsión de problemas por parte de los gestores/as y el desarrollo de mecanismos de solución, además de compartir responsabilidades entre instancias administrativas y sociedad civil (Botelho, 2001). Para Bayardo (2008) que también formula su acepción desde políticas culturales a partir del Estado, “no se trata de acciones aisladas ni a acciones realizadas a corto plazo, sino de intervenciones estratégicas sometidas a monitoreo, evaluación y seguimiento, lo que permite redefinir las metas y modificar los cursos de acción en el marco de políticas de Estado” (p. 20). En cambio, es importante subrayar que algunas de las razones para dicha discontinuidad ocurre debido al alto grado de personalismo en las políticas públicas de América Latina, que resulta en el cambio constante del factor organizacional sumado al imaginario y mentalidad de empleados públicos y también debido a ausencias de registros sistemáticos para recolecciones y análisis de informaciones (Calabre, 2014).

Añadido a esto, la política cultural no se encuentra consolidada institucionalmente si se la compara con educación o salud, por ejemplo (Tasat, 2014). A menudo es comprendida como secundaria en las políticas gubernamentales de modo que, por lo general, son los creadores, productores y gestores que toman para sí la tarea de preconizarla como transversal a básicamente todos los aspectos de la vida de la sociedad, resultando que "sem ela [cultura], os planos de desenvolvimento sempre serão incompletos e, como alguns defendem, fadados ao insucesso" (Botelho, 2001, p. 75). En efecto, en algunas gestiones públicas es evidente la comprensión de cultura vinculada a la expresión humana como derecho de manifestación y de acceso, no obstante, hay impases de comunicación intersectorial entre órganos culturales, de modo que "la gran dificultad está en traducir el concepto en programas, políticas y acciones, que garanticen la existencia de espacios de expresión de la complejidad del concepto" (Calabre, 2014, p. 20).

Para complementar esta perspectiva, García-Canclini (1987) comenta sobre la importancia de considerar las necesidades y demandas de la población con fines de desarrollar una política cultural no limitada a los espectáculos y al acceso a informaciones y contenido cultural. Esta perspectiva de acción tiene la intención de favorecer el reconocimiento de una multiplicidad de identidades en un mismo territorio en contraposición a intentos de homogeneización de formas de ser en dichos lugares (García-Canclini, 1995). García-Canclini (1987) comenta que las políticas culturales pueden ser comprendidas como "conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social" (p. 26).

Rubim (2007b) complementa que la perspectiva de García-Canclini necesita ser ampliada para considerar el carácter transnacional de los procesos simbólico-materiales, de modo que considera que el concepto de García-Canclini delimita la amplitud de políticas culturales y debe contemplar más que definiciones operativas. Con la finalidad de caracterizar políticas culturales, Rubim (2007b) propone un espectro de tópicos y cuestiones a ser observadas y examinadas, con las siguientes dimensiones analíticas: 1) determinar la noción de política adoptada por las políticas culturales; 2) evidenciar la concepción de cultura que da base, que establece objetivos y proporciona relaciones entre las

distintas vertientes de tal política; 3) considerar las formulaciones expuestas en planes, programas, proyectos, además de acciones desarrolladas e, incluso, aquellas no desarrolladas; 4) detectar metas y objetivos implícitos y explícitos que orientan las políticas y sus repercusiones en la sociedad; 5) definir los múltiples actores estatales y no estatales (mercado, ONGs, instituciones y entidades de la sociedad civil) nacionales, subnacionales (provincias), supranacionales, además de considerar la gobernanza con la sociedad y control social de las políticas culturales;

Además, 6) puntualizar los públicos pretendidos y cuáles modalidades de fruición y consumo previstos; 7) considerar cómo se conectan instrumentos, medios y recursos (humanos, normativos y estructurales) para concretizar las políticas culturales; 8) analizar cómo se privilegian determinados momentos culturales –comprendidos como creación, difusión, circulación, análisis, estudio, fruición, consumo, preservación, interacción con otras culturas, organización (formuladores/as, gestores/as, productores/as), normalización, gestión, producción– cuyas conexiones y articulaciones impactan en las políticas culturales; 9) Analizar las interfaces y transversalidades de la cultura con otras áreas afines; 10) la relación y combinación entre todos esos elementos influyen en el tipo de política cultural formulado e implementado para conferir consistencia, sistematicidad y coherencia (Rubim, 2007b).

Relacionar políticas culturales a Estado, y no solamente a ello, implica considerar la cultura como trabajo: “trabalho da inteligência, da sensibilidade, da imaginação, da reflexão, da experiência e do debate, e como trabalho no interior do tempo, é pensá-la como instituição social, portanto, determinada pelas condições materiais e históricas de sua realização” (Chauí, 2008, p. 65). Además, conviene subrayar que la acepción de políticas culturales que consideramos se encuentra directamente vinculada a ciudadanía cultural:

[...] em que a cultura não se reduz ao supérfluo, entretenimento, aos padrões do mercado, à oficialidade doutrinária (que é ideologia), mas se realiza como direito de todos os cidadãos, direito a partir do qual a divisão social das classes ou a luta de classes possa manifestar-se e ser trabalhada porque no exercício do direito à cultura, os cidadãos, como sujeitos sociais e políticos, se diferenciam, entram em conflito, comunicam e trocam suas experiências, recusam formas de cultura, criam outras e movem todo o processo cultural (Chauí, 2008, p. 66).

Asimismo, también es posible caracterizar política cultural como intervenciones prácticas, discursivas, no necesariamente consensuadas y tampoco científicas, realizadas por fuerzas político-culturales que consideran la importancia formativa e informativa de las industrias culturales y de la cultura mundializada difundida por los canales mediáticos (Barbalho, 2005). Al reafirmar algunas concepciones de García-Canclini, las políticas culturales o, más bien, políticas institucionales de cultura también se refieren al “conjunto de medidas ações, decisões, programas, articulados entre si, construídos e implementados pelo Estado e pela sociedade – onde estão reunidos e representados artistas, produtores e consumidores culturais dos mais variados tipos” (Calabre, 2009, p. 9). Por otra parte, las políticas culturales también se encuentran vinculadas a un potencial discursivo realizado tanto por agentes institucionales como no institucionales, que impactan en el poder hegemónico (Bezerra y Barros, 2014).

Para caracterizar la noción de políticas culturales de base comunitaria o políticas de ciudadanía cultural, entendemos que es necesario tener en cuenta que la noción de cultura en las políticas culturales anteriores a aquellas de base comunitaria consistía en, más bien, hacer llegar una noción específica en lugar de “reconocer y potenciar el contenido y las prácticas culturales ya producidas y desarrolladas por el pueblo en sus comunidades y territorios” (Ferreira, 2017, p. 9). Ferreira (2017), ex ministro de cultura de Brasil, comenta que el rol del Estado debe ser favorecer el “pleno desarrollo de un conjunto dinámico de actos creativos, valorice la diversidad, preserve el patrimonio material e inmaterial y posibilite la plena expresión de los valores culturales y la calificación de los diferentes lenguajes artísticos” (p. 8).

Comentar sobre políticas culturales con esta vertiente significa considerar acciones que no se restringen al acceso a bienes culturales, sino que se amplían y se relacionan como parte de los fenómenos sociales, de forma a “establecer conexiones con los procesos políticos en curso en la sociedad y analizar en qué medida las políticas culturales interfieren en la construcción efectiva de otras sociabilidades, proyectos y modelos de acción política” (Santini, 2017, p. 20). El ex secretario de Ciudadanía y Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de Brasil destaca la participación social para ampliación de derechos, siendo esta intervención otro aspecto diferenciador de políticas de base comunitaria y, de esta manera, constitutivo de la ciudadanía cultural, como ya mencionado anteriormente.

Al tener en cuenta nociones de democracia cultural, que engloba soberanía comunitaria y pluralidad de prácticas culturales (Santos, 2016), es necesario considerar que la “a construção de uma política pública de cultura passa necessariamente pela participação da sociedade no fazer e no processo decisório da cultura” (Faria, 2009, p. 94). En esta línea, se reconoce la importancia de intervención en el diseño de políticas por parte de una diversidad de actores sociales (Mato, 2002), sin embargo, es necesario estar atentos para los simulacros de participación (Santini, 2017). Aunque la idea sea desarrollar esas concepciones en capítulos posteriores, con respecto a la sociedad civil y políticas culturales, esta misma referencia comparte que son necesarios procesos de participación y articulación de la sociedad civil como base para la articulación de un nuevo tipo de movimiento social impulsado por una política cultural emancipadora. Los promotores culturales se articulan desde una perspectiva de reconocimiento, afirmación y legitimación de saberes y quehaceres culturales, así como también procuran incidir concretamente en procesos de implementación de políticas públicas (Santini, 2017).

En cambio, Santos (2016) comenta que la mayoría de los análisis científicos alusivos a políticas culturales que se focalizan en la participación social relacionan sociedad civil a políticas estatales, lo que resulta en el énfasis de políticas desarrolladas por el Estado o por grandes organismos culturales. En efecto, en muchos de los casos las políticas culturales son caracterizadas únicamente a partir de intervenciones estatales y, por consiguiente, esta institución es comprendida como principal responsable por gestionar el área cultural, lo que resulta en políticas restringidas al apoyo a artistas e a la infraestructura necesaria (Santos, 2016). Además, esta referencia afirma que hay una idea de *público* resumida al Estado, lo que resulta en desconsideraciones en relación a otras formas de intervención.

En esta línea compartimos que, en muchos casos, los escenarios no gubernamentales y extrainstitucionales –movimientos sociales y asociaciones civiles, por ejemplo– son menos visibles y no son tan considerados como temas de interés académico como lo es la política institucionalizada (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001). Asimismo, es necesario interpretar las intervenciones de la sociedad civil como política cultural –intervenciones estas comprendidas como atención, colaboración, seguimiento e intervención de instituciones no-estatales, sindicatos, asociaciones vecinales, organizaciones de movimientos sociales

(Barros, 2009; Barbalho, 2005). Por esta razón, coincidimos que “en la América Latina actual todos los movimientos sociales ponen en marcha una política cultural. Sería tentador restringir el concepto de política cultural a aquellos movimientos que son más claramente culturales” (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001, p. 24).

Estamos de acuerdo que una política cultural también se lleva a cabo cuando se resignifica y se cuestiona ideas de lo político, lo cultural, de la ciudadanía, de la democracia, de los derechos, de los espacios públicos, de lo que se designa como sociabilidad, ética, igualdad y diferencia (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001). Esta misma referencia comenta que las reinterpretaciones ocurren a partir de reivindicaciones de sectores considerados como subalternos, marginales, de oposición, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos, disidentes etc. que despliegan conceptos alternativos y, en consecuencia, desestabilizan significados culturales dominantes.

Enfatizamos que hay visiones plurales de política cultural por parte de este sector que también son bastante diversas, sin embargo, este ejercicio propicia que los movimientos sociales se constituyan como agentes sociales con pretensiones políticas y con poder social de modificar la cultura política. En definitiva, es posible observar que se constituyen otros formatos de gobernanza que permite una ampliación del concepto de políticas culturales y de la idea de los agentes sociales aptos a intervenir en ella, de modo a impactar en qué acciones culturales serían protegidas, estimuladas, incentivadas o representadas con la perspectiva de influir en la calidad de vida, satisfacción de necesidades y promoción de sus representaciones simbólicas (Santos, 2016).

Estamos de acuerdo de que gran parte de los trabajos sobre participación social restringen su enfoque a las interacciones entre sociedad civil y Estado. Nosotras consideraremos la acepción que reivindica la focalización de las políticas culturales realizadas por la sociedad civil, ya que las referidas políticas fueron históricamente llevadas a cabo por parte de las minorías culturales en otros espacios públicos sin necesariamente haber sido reconocidas por instituciones. No obstante, analizaremos la política cultural elaborada a partir de interlocuciones entre Estado y organizaciones sociales que, como se espera, tienen entendimientos distintos sobre políticas culturales.

Estado, ciudadanía y participación

Estamos de acuerdo que el fortalecimiento de la ciudadanía y diversidad cultural ocurre a partir de la participación en decisiones políticas sobre cultura, de forma a garantizar “derechos de acceso y fruición de bienes culturales por medio de servicios públicos de cultura, con énfasis en los derechos a la información, a la creación cultural, a reconocerse como sujeto individual” (Chauí, 1995). En esta línea, es necesario reafirmar el rol indispensable del Estado en la cultura (Ferreira, 2017) con fines de crear condiciones para que esta se desarrolle al tener en cuenta la planificación de su intervención, la anticipación de problemas y la división de responsabilidades entre Estado y sociedad civil (Botelho, 2001). El desafío es reconocer la cultura y sus dimensiones –creación, fruición, difusión, producción, consumo, participación y creación de lazos de identidad– como elementos centrales de la experiencia ciudadana (Melo, 2016).

En otras palabras, se entiende democratización cultural como derecho humano a la cultura, la garantía del acceso a productos y servicios culturales, además de la participación en la producción y gestión cultural para generar definiciones de políticas para el sector. Entre derechos culturales se destacan el acceso a los contenidos, informaciones, estéticas, consumo de bienes y servicios, derecho a optar por una identidad cultural, favorecer pluralidad y diversidad (Prato, Traversaro y Segura, 2018). Esta referencia comenta que prácticas desarrolladas por organizaciones culturales contribuyen para que sujetos no valorados e invisibilizados estén presentes en el espacio público, de modo que la producción cultural se torne accesible y que se incluyan nuevos temas en la agenda política. Es decir, implica la incorporación de otros asuntos anteriormente no considerados políticos en la agenda (Britos, 2003), a ejemplo de conflictos rurales, géneros, razas y etnias, diversidades de orientaciones sexuales, juventudes (Moroni y Serafim, 2009).

En muchos contextos, cuando se menciona el término *participación* luego se lo vincula al discurso de la gobernabilidad, lo que nos advierte sobre prácticas conservadoras autoritarias que muchas veces ven la participación como forma de calmar conflictos y no necesariamente transformar el Estado (Serafim y Moroni, 2009). Decididamente, coincidimos que crear mecanismos y espacios de participación no sirve solamente a la sociedad civil, es decir, trasciende la institucionalidad del Estado y “deve vir acompanhada do debate político amplo,

da inclusão de sujeitos diversos, da ampliação e garantia de direitos, da autonomia da sociedade civil” (Serafim y Moroni, 2009, p. 14).

Al considerar la visibilidad pública y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en espacios de decisión pública, nuestro objetivo se vuelve similar a aquello de Leiras (2007) que es analizar “bajo qué condiciones, con qué motivaciones y con qué resultados las OSC pueden incidir en políticas públicas” (p. 21). Esta referencia comenta que, para favorecer la democracia cultural, es necesario compartir que es lo que se entiende por participación, ciudadanía y cuál es el rol del Estado y su relación con la sociedad civil. Como ya mencionado en apartados anteriores, es necesario considerar las implicaciones culturales de los movimientos sociales para la producción de nuevas visiones de una sociedad democrática (Escobar, Álvarez y Dagnino, 2001). Dichas implicaciones pueden ser entendidas como la actuación de organizaciones de la sociedad civil en posibles desplazamientos de modelos de elaboración de políticas públicas, aunque los/as estudiosos/as tienden a tener cautela al afirmar eso (Segura y Waisbord, 2016).

Con esta actuación, las legitimidades se reconfiguran en consecuencia de una reubicación de los agentes sociales (Santini, 2017) y de la emergencia de otros agentes en espacios de intervención política, que pasan a conformar otros modelos de representación y de participación en el espacio público (Valdeavellano, 2017). Eso ocurre porque, en momentos anteriores, las decisiones eran restringidas a elites político-económicas y, más recientemente, hubo cierta apertura a la participación ciudadana, aunque insertas en un contexto de “progreso, inercia, y retrocesos en la región. Obviamente, la magnitud de los cambios no se debe exagerar a la luz de las diferencias entre las propuestas legislativas y el estado actual de las reformas reales” (Segura y Waisbord, 2017, p. 268).

Es relevante tener en cuenta que la elaboración de políticas públicas implica un campo de batalla que abarca disputas de competencias, influencias, jerarquías, poderes y es impactada por dinámicas institucionales, económicas, tecnológicas y gubernamentales (Segura y Waisbord, 2016). Esta referencia comenta que dichas políticas se producen a partir de condiciones específicas, de modo que es necesario analizar caso a caso e indagar cómo, cuándo y por qué cada ocurrencia tuvo éxito o no. Es relevante tener en cuenta que no se sabe cómo y cuánto las organizaciones de la sociedad civil inciden en políticas

públicas por tratarse de un tema relativamente reciente y, por consiguiente, haber más estudios de casos exitosos que, propiamente, investigaciones comparativas (Leiras, 2007). También es un desafío medir impactos de políticas formuladas participativamente y, asimismo, calcular las implicaciones de esos impactos (Segura y Waisbord, 2016), de modo que no es posible determinar que la incidencia haya sido la causa principal de la consecuencia de determinada política (Segura et al., 2018), aunque la formulación de políticas públicas dependa de relaciones entre agentes estatales y sociales (Prato, Traversaro y Segura, 2018).

Por otro lado, estamos de acuerdo que el recorrido hacia una democratización política y cultural empieza a partir de la generación de espacios de participación, mecanismos de democracia directa y control social que tienen el objetivo de transformar e incluir sectores que están al margen, de modo que dicha generación de espacios ocurre a partir de la presión de movimientos sociales, ONGs, partidos políticos, científicos, ciudadanos y agentes de administración pública (Serafim y Moroni, 2012). Estos autores comentan que estas presiones implican un tensionamiento del Estado, de los partidos y de la propia sociedad para la garantía de derechos corroborados por políticas públicas que reconozcan las reivindicaciones de los diversos segmentos. Sin embargo, cabe destacar la importancia de la calidad de las representaciones de la sociedad civil en espacios participativos y sus despliegues en la conformación de culturas políticas democráticas (Serafim y Moroni, 2012).

Con respecto a la noción de participación, Mata-Machado (s.f.) explica que si no hay claridad sobre ese concepto, se incurre en el riesgo de confundirlo con acciones con apariencia de participación, que pueden resultar en cooptación de liderazgos, prácticas de desresponsabilización del Estado o de manipulación. O sea, en muchos de los casos, lo que se considera participación ciudadana no es más que consulta pública y solicitud de contribuciones –lo que muchas veces no conforma cambios consistentes en relación a modelos de decisión verticales, justifica decisiones y resulta en cooptación de demandas (Segura y Waisbord, 2016). Estos autores explican que lo que parece participativo en realidad no es empoderador por no impactar en decisiones y no estimular autonomía; al revés: fortalece poderes y estructuras no necesariamente populares. Ponemos de relieve esta noción porque en América Latina hay una concepción de participación política restringida a elecciones, basada en

estructuras de dominación corroboradas por el propio Estado que en muchos casos es patrimonialista, patriarcal, esclavista y burócrata, de modo que participar significa desestabilizar dichas estructuras (Moroni, 2005).

Mata-Machado (s.f.) destaca que es importante vincular participación política al derecho de participación en la vida cultural, de modo que define participación como “uma ação coletiva de atores sociais (indivíduos, grupos, comunidades, organizações, classes e movimentos sociais,) cujo objetivo é influir nas decisões governamentais através da representação direta de interesses, materiais e ideais, em instâncias deliberativas do poder público” (Mata-Machado, s.f.). Otra acepción es que participación significa “incidir políticamente nas questões que dizem respeito a vida concreta das pessoas mas também nos processos de tomada de decisão do Estado e dos governos, o que, por sua vez, afeta sempre de uma forma ou outra a vida concreta das pessoas” (Moroni, 2005, p. 5). También coincidimos que participación significa compartir poder entre Estado y sociedad civil por medio de nuevos públicos (Barros, 2009), es decir, “que as decisões sobre as políticas culturais sejam partilhadas por meio da criação da esfera pública não estatal, por meio de diálogos entre Estado, conselhos, fóruns deliberativos, organizações sociais e a população, buscando a efetividade das ações” (Canedo, 2009, p. 83).

Sumado a eso, entendemos que participación tiene que ver con derechos, luchas sociales y acciones colectivas, más específicamente procesos organizativos de actores político-sociales que poseen diferentes recursos de poder (Britos, 2003). Además, estamos de acuerdo con relacionar participación a ciudadanía para referirnos a la legitimación de derechos, por intermedio de una presencia que demanda y propone en el espacio público desde y con múltiples lugares de poder (Mata, 1999). Cabe añadir que participación no significa necesariamente consagración legal de derechos, al tener en cuenta que “el énfasis en la estipulación (legal), por lo demás, tiende a dar por sentada la consagración de derechos” (Menéndez-Carrion, 2003, p. 20), lo que resulta en la necesidad para que los distintos sectores sociales estén atentos a los cambios, que incluyen retrocesos, por lo que pasan los derechos institucionales (Britos, 2003). Por otro lado, es relevante destacar que no todas las formas de participación abarcan objetivos ciudadanos, ideales democráticos o promueven la garantía de los derechos humanos, de modo que no todas las acciones

colectivas participativas representan a amplios sectores de la sociedad (Segura y Waisbord, 2016).

Conviene subrayar la concepción de incidencia, de modo a no considerar cualquier intervención de las organizaciones sociales como tal, pero utilizar este término en contextos de cambio de contenido o alteración de curso de política pública (Leiras, 2007). Este autor explica que incidencia en políticas públicas puede referirse a una diversidad de etapas de políticas públicas, de sectores, de interacción entre poderes y niveles de gobierno, de modo que la amplitud de posibilidades de incidencia todavía puede no tener tratamiento teórico adecuado. Es decir que, para entender la totalidad del proceso, es necesario analizar las varias fases del desarrollo de políticas públicas, a ejemplo del debate, formulación, sanción e implementación, incorporadas al estudio de los impactos, es decir, la incidencia puede estar en cada momento por separado (Segura et al., 2018).

Sin embargo, por medio del análisis de la actuación de organizaciones sociales argentinas, se afirma que los impactos de la sociedad civil en las políticas son más percibidos en debates públicos y articulaciones de propuestas para cambiar legislaciones, de modo que el momento de implementación de políticas se nombra como de incidencia mixta (Segura y Waisbord, 2017). En lo que toca al momento de la implementación de políticas públicas suele haber tensiones en relación a voluntades políticas, sin embargo, ha habido mejoras en las condiciones de participación e incidencia ciudadana en el sentido de tomar iniciativas de gobiernos y nuevas leyes (Segura y Waisbord, 2017). En cambio, conviene subrayar la noción de interlocución entre representantes de la sociedad y Estado que, muchas veces, no contribuye para el fortalecimiento de un sistema descentralizado y participativo con perspectivas de ampliar procesos democráticos por no tratarse de espacios de deliberación, control social o transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas (Moroni, 2005).

Es decir que no configuran espacios de representación institucionales, son más bien personales, de modo que el Estado elige con quienes interactuar; hay casos en que se construyen *espectáculos* alrededor de dichas interlocuciones pero, al final, no resultan en estrategias para profundizar las contribuciones de la sociedad civil (Moroni, 2005). Los acuerdos realizados entre Estados y sociedad civil se restringen a recomendaciones a políticas públicas,

sin una garantía más efectiva de cumplimiento de estos compromisos por parte del Estado, a ejemplo de sanciones legales (Arredondo, 2015).

Entendemos que esta relación remite a lo que Teixeira, Moroni y Marx (2009) nombran como escucha fuerte, vinculadas a instancias importantes de participación, sin embargo, sin efectos consistentes en instituciones estatales o en reformas democráticas –de hecho, no se conforman arquitecturas institucionales que incluyen interfaces entre gobierno y sociedad, de modo que dichas interfaces pasan a depender más de la voluntad política de gobiernos y poder de presión de la sociedad organizada. En efecto, hay que tener en cuenta las tres fuentes de influencia en las decisiones gubernamentales: presión de las organizaciones y movimientos, presión por parte de partidos políticos y las demandas difusas o no organizadas por parte de la opinión pública – o sea, hay que articular las preferencias de los partidos, de la opinión pública y de la supervivencia electoral de funcionarios– de modo que el éxito de la incidencia de actores de afuera, depende, básicamente, de los objetivos de los de adentro (Leiras, 2007).

Por otro lado, en el caso descrito por Segura y Waisbord (2017), las organizaciones de la sociedad civil de comunicación participaron en tres fases de formulación de políticas: debate público, debate legislativo e implementación. En relación al debate público sus estrategias se fundamentaron en proponer diagnósticos y soluciones de problemas; en los debates legislativos, llevaron propuestas y tuvieron acceso a los legisladores, aunque no en todas ocasiones las colaboraciones se materializaron en proyectos; en lo que toca a la implementación, contribuyeron al destacar méritos, criticar defectos de leyes recientes, inspeccionaron trabajos de agencias públicas, avanzaron en reformas por medios legales, cobraron el cumplimiento leyes por funcionarios. Además, es necesario comprender que el rol de las organizaciones abarca promociones, resistencias y también que la incidencia puede ocurrir mediada por otros grupos de actores, de modo que para corroborarlo sería necesario hacer relevamientos sobre mediaciones, intentos de influencia de otras organizaciones, partidos políticos, opinión pública. (Leiras, 2007).

En este contexto, Leiras (2007) comenta que la mayoría de los autores/as que ha identificado, resuelven el problema al considerar cada una de las etapas de la política por separado, como ilustramos anteriormente, como por ejemplo de “determinación de la agenda, identificación de las opciones de decisión,

elaboración de la decisión, implementación, monitoreo y evaluación” (Leiras, 2007, p. 44). No obstante, hay que estar atentos sobre las “señales típicas” de incidencia, como la consideración de intervenciones o cambios en formulaciones, reglamentaciones o diseño de programas, ya que cada una de estas etapas cuenta con dimensiones particulares que vuelven el análisis más complejo (Leiras, 2007). Moroni (2005) destaca cinco dimensiones del control social, es decir, formulación, deliberación, monitoreo, evaluación y financiamiento de políticas públicas, más específicamente presupuesto público.

Complementando lo descripto por el autor, destacamos la importancia de algunos mecanismos de participación, como el de las conferencias, que son espacios ampliados de consejos, que involucran otros sujetos/as políticos/as. También es necesario respetar la multiplicidad de sujetos políticos actuantes con distintas cuestiones, como son los/as niños/as, seguridad, medio ambiente etc. Como así también, reconocer otras formas de organización no necesariamente institucionalizadas, además de reubicar la cuestión del Estado, definir cómo se idealiza el control público de éste y la definición de proyectos de la sociedad (Moroni, 2005). Este autor destaca la necesidad de no solamente pensar el sistema descentralizado y participativo, sino como procesos democráticos que conjuguen la democracia representativa y participativa a partir de reformas políticas.

Por consiguiente, para analizar la incidencia es necesario saber cuáles son las expectativas sobre cuánto se podría incidir para evitar subestimaciones y optimismos desmedidos, de modo que tener dicha noción puede impactar en cuáles recursos, oportunidades políticas, espacios institucionales, alianzas se podrían movilizar (Leiras, 2007). No obstante, Leiras comenta que conviene subrayar que, aunque la democratización se nutra de la acción colectiva, los problemas de la acción colectiva son complejos, por lo que resulta en la necesidad de altos ingresos y niveles de instrucción considerables para impactar eficazmente en la arena pública, es decir, comprender bajo qué condiciones eso realmente ocurre.

Estamos de acuerdo que, para fomentar políticas públicas basadas en el diálogo entre Estado-sociedad civil y, por lo tanto, más afines con las especificidades de las respectivas comunidades, hay que reflexionar sobre autorrepresentación, reconocimiento de identidades, formas de organización social e de conformación de nuevas narrativas (Valdeavellano, 2017). Para eso,

es interesante acercar las políticas culturales a otros sectores que no aquellos restringidos a la cultura, de forma que se pueda ampliar el círculo de los interesados en los destinos de esta y no hacer una distinción entre cultura de la gente y gente de cultura (Dória, 2003). A pesar de las reconfiguraciones sobre el Estado que ya no lo consideran como principal marco interpretativo de la ciudadanía, cabe subrayar que, incluso en países en los que las inversiones de los sectores privados son mayores que aquellos públicos, el Estado tiene el rol de regular dichas inversiones al ser responsable por financiaciones de actividades artísticas y por actuar en el equilibrio de desigualdades económicas, sociales, culturales, étnicas (Botelho, 2001). Otro punto complementario sobre el rol de Estado es relacionarse a la salvaguarda y la promoción de contenidos simbólicos por medio de acciones y servicios públicos, además de definir responsabilidades colectivas concernientes a la cultura (Dória, 2003).

Se comprende que el concepto de ciudadanía puede asumir la forma política que comprende el derecho al voto, a la seguridad y a recurrir al Estado; la forma económica que significa el acceso a “empleo, salud y la prestación de jubilación mediante la redistribución de las ganancias capitalistas y el uso del Estado como agente de inversión” (Miller y Yúdice, 2004, p. 40); la forma cultural que se refiere al “mantenimiento y el progreso del linaje cultural en virtud de la educación, los usos y costumbres, el lenguaje, la religión y el reconocimiento de la diferencia en y por las culturas hegemónicas” (Miller y Yúdice, 2004, p. 40). Aunque los espacios institucionales no son los más importantes a ser ocupados por la sociedad civil, ellos constituyen ámbitos limitados que pueden favorecer cambios en la relación entre sociedad y Estado en sentido cultural y de poder (Teixeira, Moroni y Marx, 2009). “A cidadania e o desenvolvimento cultural bebem diretamente dos processos participativos. Eles definem protagonistas e sujeitos culturais ativos, logo, a saúde da cidadania cultural” (Faria, 2009, p.96).

Por consiguiente, la ciudadanía cultural entiende la cultura como un derecho y posibilita visibilizar el sujeto cultural, que es social y político. Esta resignificación se dio a partir de un intento de romper con la pasividad en relación a la democracia, que contribuye para la manutención del poder oligárquico (Chauí, 1995). Por lo tanto, la idea de ciudadanía cultural busca articular política y cultura (Rubim, 2007), es decir, la acción cultural es tan relevante como el reivindicación política. No obstante, hay que tener en cuenta la perspectiva de que la ciudadanía cultural todavía no es reconocida ni vivida, ya

que los ciudadanos/as son entendidos más bien como consumidores/as y receptores/as de ofertas culturales, de modo que las acciones comunitarias no son vistas o reconocidas adecuadamente, lo que culmina en la falta de apoyo necesario y en desconfianzas hacia el Estado por parte de agentes culturales (Requeña, 2015).

En este contexto, Moroni (2005) destaca que el objetivo estratégico de la democracia participativa es la universalización de la ciudadanía, es decir, la construcción de una democracia cotidiana, que sea algo en concreto que no aparezca solamente durante elecciones. Proporcionar la participación plena a cuestiones que le dicen respecto, favoreciendo soberanía, autodeterminación y autonomía (Moroni, 2005). Esta referencia explica que la democracia exige una postura democrática de ciudadanos y ciudadanas, donde la sociedad le demanda al Estado la democratización de los espacios públicos y privados. Muchas veces se restringe el concepto de participación política a aquellas acciones en las cuales el Estado está involucrado (Mata-Machado, s.f.) y a este respecto coincidimos que:

1) “que a democracia participativa não se reduz ao sistema descentralizado e participativo; 2) que existem outras formas legítimas de participação, sejam institucionalizadas ou não (não se pode reduzir a participação ao sistema descentralizado e participativo); 3) que a concepção de um sistema descentralizado e participativo (conselhos e conferências com caráter deliberativo) escapa aos tradicionais mecanismos políticos de decisão e legitimação (democracia representativa ou direta); 4) Reconhecemos, apesar das críticas e do quadro atual do sistema, o não-esgotamento da estratégia construída pela sociedade civil do campo democrático e popular nas últimas décadas”. (Moroni, 2005, p. 88).

En esta línea, para democratizar la sociedad es necesario “trabajar en el espesor de la trama cultural y comunicativa de la política” (Martín-Barbero, 2002, p. 320), de modo que la reconstrucción de bases se daría por la articulación de fuerzas creativas, autogestivas y colectivas de la sociedad, de manera que la idea de cultura estaría relacionada a la de ciudadanía (Santos, 2016). Al traer esta realidad para nuestro campo de estudio en algunos casos cultura viva significó ejercicios de convivencia entre sociedad y Estado, presuponiendo una gestión de articulación en red basada en la idea de “un Estado que aprende a

conversar com movimento social de um outra forma, não como controlador ou provedor, mas como parceiro orgânico integrado na rede” (Turino, 2009, p. 135). En cambio, también coincidimos con la perspectiva de una incidencia integrada en ámbito latinoamericano, por intermedio de una elaboración de una agenda compartida con elementos comunes y, al mismo tiempo, con aspectos específicos de cada región (Camacho, 2015). Además, también se suma a esa perspectiva de incidencia, las características propias de la acción política a partir de la base social que conllevan la iniciativa, experiencia y poder de los movimientos sociales (Requeña, 2015).

En este sentido, enfatizamos la importancia de las organizaciones y sus respectivas redes fundamentales como agentes sociales en el proceso de políticas, al considerar la posibilidad de conformar estrategias y posiciones en el proceso de formulación, aunque dependan de otros actores, a ejemplo de las élites en posiciones estratégicas (Segura y Waisbord, 2016). Es decir que las organizaciones son actores complementares a la representación partidaria y electoral y, así, promotora del pluralismo político (Leiras, 2007), de manera que comprendemos que incidir también significa considerar reglas informales y acuerdos tácitos, adecuarse a instrumentos de gestión y soluciones técnicas, atestiguar resistencias a la implementación (Melo, 2016).

Sociedad civil, organizaciones culturales comunitarias y redes

Basada en Acosta y Sorj, Segura (2018) destaca que la sociedad civil no es un conjunto unificado homogéneo, puramente democrático, sino un ámbito complejo, heterogéneo, conflictivo, que dispone de autonomía relativa en relación al mercado y al Estado, y no es necesariamente representativa de las mayorías – más bien, de algunos sectores sociales. También destacamos que, “la sociedad civil aparece en la literatura sobre políticas culturales como un actor/sector fundamental, sin embargo la práctica de la gestión asociada para la implementación de actividades culturales es escasa” (Tasat, 2014, p. 43), es decir que existen insuficiencias en la capacidad del Estado para articular participación institucional en el ámbito gubernamental (Romão, 2015). Por consiguiente, hay que estar atentos en cómo la sociedad civil interactúa con el

Estado y como el poder se concentra en determinadas instituciones y agentes sociales.

Estamos de acuerdo con la amplitud del término sociedad civil y con la dificultad de adaptar una generalización, por haber historias, capacidades y objetivos bastante diversificados (Leiras, 2007), de modo que esta categoría puede abarcar clases sociales dominantes y subalternas, grupos corporativos, comunidades diversas, sindicatos, organizaciones de pueblos originarios, de campesinos, asociaciones vecinales, de mujeres, movimientos sociales y culturales, instituciones cívicas, religiosas, entre otras (Erostegui, 2009). Coincidimos que la sociedad civil impacta sobre el Estado, sobre el mercado y sobre organizaciones de la sociedad civil en sí mismas con los objetivos de obtener mejoras a este sector a través de la estrategia de demandar acciones institucionales. Por lo tanto, “lo distintivo no es el carácter voluntario ni la ausencia de fines de lucro de dichas organizaciones, sino el hecho de que persigan o resistan a cambios que pueden ser perseguidos o resistidos por otros grupos y otras organizaciones” (Leiras, 2007, p. 56). Además, es necesario tener en cuenta la comunicación como decisiva en la política a partir de sus representaciones y el espacio de lo político y no solamente relacionarla a propagandas e imágenes electorales (Martín-Barbero, 2002).

También se menciona la distinción entre movimientos sociales y ONGs, de modo que los movimientos pueden conformar identidades propias y colectivas, además de tener la posibilidad de articularse por medio de proyectos de vida y de sociedades, aglutinar fuerzas/energías sociales, formas de organización, presentar demandas con estrategias de presión, movilización y denuncias por medio de internet y redes sociales, tener continuidad y permanencia, de modo de no ser solamente reactivos o movidos por necesidades (Gohn, 2011). Es decir que los movimientos sociales pueden ser caracterizados como una categoría intermedia: no son ni privados ni públicos o institucionales, y se conforman como componentes estables de la acción colectiva, dotados de permanencia e institución, no restringidos a una idea cíclica, esporádica, transitoria, ocasional, fragmentaria o efímera (Tejerina, 2005 y Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001) o sea, consisten en “acciones colectivas con alguna estabilidad en el tiempo y algún nivel de organización, orientados al cambio o conservación de la sociedad o de alguna esfera de ella” (Garretón, 2002, p. 9). Es necesario corroborar que la sociedad civil no es un bloque

monolítico, con expresiones y aspiraciones comunes, un actor único y coherente con demandas compartidas, diversidad de demandas (Segura, 2018).

Algunas articulaciones sociales tienen ideas de civilización y aspiran por sociedades democráticas, otros luchan en contra de la exclusión y a favor de la multiculturalidad o, aún, nuevas políticas; otros articulan todos esos aspectos a la vez. Los movimientos sociales tienen la potencialidad de redefinir la esfera pública y agregar otras entidades, articular poder de control social y modelos de innovaciones sociales, algunos llegan a ser transnacionales y a conformarse como actores de innovación democrática (Gohn, 2011 y Tejerina, 2005). Eso implica creativities e innovaciones aunque se utilice de memoria, energías de resistencia a lo antigua, por medio de discursos y prácticas para aglutinar energías antes dispersas (Gohn, 2008 y 2011). Se trata, entonces, de sujetos sociales que se tienden a reafirmar la sociedad, de modo que “lo que los nuevos movimientos sociales y las minorías –como las mujeres, los jóvenes o homosexuales– demandan no es ser representados sino reconocidos: hacerse visibles socialmente [...]. Lo que da lugar a un modo nuevo de ejercer políticamente sus derechos” (Martín-Barbero, 2002, p. 324). Sin embargo, destacamos que aquellos que representan la sociedad civil en procesos de institucionalización de políticas son múltiples y pertenecen a distintas redes de organizaciones, de modo que algunos de esos representantes advienen de redes eventuales.

En algunos casos, ONGs y entidades del tercer sector que se constituían como soportes de los movimientos sociales populares se fortalecieron y, por otro lado, algunos movimientos sociales se debilitaron, alteraron sus prácticas y pasaron a participar de proyectos de ONGs. En el caso específico de Brasil las protestas en las calles disminuyeron su frecuencia, lo que resultó que algunas ONGs se fortaleciesen en la organización de la población en lugar de los movimientos (Gohn, 2011). Esta autora remarca que las ONGs se distinguieron en ese proceso por sus equipos de trabajo profesionales que pasaron a actuar con poblaciones con derechos vulnerados, pequeños grupos, proyectos por tiempo determinado y pudieron contar con recursos de empresas, bancos, redes de comercio, industrias, artistas famosos, de modo que pasaron a ser reconocidas por su densidad organizacional, así como por articulaciones nacionales y transnacionales (Garretón, 2002). Coincidimos que las ONGs también tienen un rol en la cultura al volverse agentes de formulación e

implementación de políticas culturales y al aunar actores diversos de la esfera cultural, de modo que “o trabalho da sociedade civil e das ONGs no campo da cultura é significativo em virtude da diversidade de entidades envolvidas, do montante de recursos e de sua ação não restrita aos interesses de uma elite mais ilustrada” (Vieira, Rubim y Rubim, 2005, p. 30).

En algunas ocasiones, militantes fueron incorporados a las organizaciones, lo que reconfiguró algunos movimientos sociales que anteriormente actuaban en contra del Estado debido a desconfianzas generadas por autoritarismos militares o regímenes autoritarios estatales. En dado momento, estos agentes pasaron a colaborar con el Estado y demás poderes constituidos. Subrayamos que algunos movimientos sociales se transformaron y alteraron sus proyectos políticos, redefinieron su identidad, ideas y puntos de vista pero, en cambio, otros siguen el campo de la resistencia, creen en su lucha emancipatoria, generan protestas, resistencias, nuevas sociabilidades, interacciones, aprendizajes (Gohn, 2011).

Las redes también son parte importante de lo que comprendemos como sociedad civil por caracterizarse como extensores de agentes existentes pasando así a conformarse como agentes importantes en el contexto contemporáneo. En este sentido, “uma nova organização que conjuga atores já existentes pode funcionar em nova e distinta dinâmica de atuação, de tal modo que isto caracterize o aparecimento de um novo ator” (Rubim, Rubim, Vieira, 2005, p. 41). Eso implica considerar las redes como relevantes en el ámbito de las políticas públicas y de la gobernanza de sociedades por un lado y, al mismo tiempo, considerar poderes y capacidades de intervención diferenciados en la red – esto incluye entender la red como un sujeto social singular y también como potenciadora de diversos sujetos (Rubim, Rubim, Vieira, 2005).

Estos autores también comentan que las presiones impuestas a instituciones públicas y privadas por parte de organizaciones e instituciones no estatales son difundidas como sinónimo de *ingobernabilidad*, lo que deja evidente la resistencia de los grupos tradicionales que refuerzan formas de dominación a partir del Estado. Coincidimos que una democracia requiere la consolidación de la sociedad civil y de sus capacidades de influencia sobre la política –lo que implica autonomía, identificación de necesidades, demandas e intereses, autorepresentación, articulación, incidencia e influencia en espacios de decisiones, de control de la gestión estatal y del estado (Erostequi, 2009).

Esta referencia comenta que dicha coyuntura favorece una reconfiguración de los actores del juego político, además de formas de ejercicio de derechos de ciudadanía, lo que resulta en una posible reconfiguración del Estado al conferir a ello otra dimensión institucional o el cambio de reglas del juego establecidas. Esa percepción consolida la idea de que “la activación de la sociedad civil es la principal causa del debilitamiento de los autoritarismos” (Leiras, 2007, p. 26)

En efecto, aunque tengamos en cuenta que acciones políticas conciernen a todas las organizaciones sociales y no necesariamente se restringen a algunas, estamos de acuerdo que hay asociaciones que se dedican, prioritariamente, a actividades de carácter político y conforman un subgrupo en relación al conjunto de las asociaciones (Leiras, 2007) son estas las que constituyen nuestro foco de análisis. Entre sus estrategias de intervención o en la toma de decisiones están advocacy, “lobby, la movilización, la participación en espacio de consulta para el diseño de las políticas públicas y la colaboración en la implementación y en la evaluación de políticas públicas” (Leiras, 2007, p. 23).

Por otro lado, aunque hemos subrayado anteriormente que el Estado no es el único a producir política culturales y que las organizaciones culturales ponen en marcha políticas culturales que van más allá de esta institución, coincidimos que no podemos evitar reflexionar sobre este ente, de manera que es necesario protegerlo “como bien público y recurso común de acción política” (Leiras, 2007, p. 40).

En virtud de ello, el tema de la incidencia en políticas públicas ocurre debido a una centralidad del Estado, que es condición de posibilidad para algunas organizaciones, además de configurarse como requisito para establecer nociones de seguridad, de civilidad, de pluralidad de la sociedad civil como entendemos actualmente. Así, “aunque algunos movimientos han abandonado la aspiración de conquistar el Estado, este continúa siendo una herramienta de acción política ineludible” (Leiras, 2007, p. 40), de modo este modo, es importante considerar que la coerción es una característica inevitable de esta institución debido a su asociación a un marco de reglas y espacios comunes. Se destaca esta particularidad como “una advertencia inicial para evitar los errores más comunes al considerar la contribución potencial de las OSC a las políticas públicas” (Leiras, 2007, p. 41).

Gohn (2011) también subraya un aspecto importante: por un lado hay entidades con el objetivo de participación en políticas sociales compensatorias y,

por otro, entidades, redes y foros que persiguen la transformación social, cuestionan el modelo de desarrollo y el modelo civilizatorio. Por consiguiente, se ve la necesidad de alterar culturas políticas, reestructurar cultura organizacional de públicos e incitar una cultura ciudadana que confiera seguridad a los derechos y deberes en el sentido de no actuar a partir de subserviencia y conformismo, consensos y controles (Gohn, 2011). Por ello, debemos señalar que la sociedad civil a la que nos referimos transita entre la “acción de esos movimientos y la institucionalidad, y el desarrollo de procesos autónomos de organizaciones el ámbito de la sociedad civil” (Santini, 2017, p. 22).

Al tiempo en que dialogan con el Estado, las expresiones organizadas de la cultura reconfiguran el juego político debido a sus formas de organización y de prácticas políticas innovadoras en un contexto de crisis de representación en las respectivas agrupaciones, sean sindicatos, partidos, movimientos (Santini, 2017). Creemos que es lo que Melo (2016) explica sobre la potencia de la libertad de ser, la necesidad de creación de redes y de territorializaciones mezcladas a partir de prácticas formateadas por una globalización hegemónica, que muchas veces genera homogeneizaciones, impermanencias y obsolescencias. Gohn (2011) comenta que la capacidad de producción simbólica es una de las contribuciones más relevantes a la sociedad por parte de los movimientos sociales, en virtud del potencial de reconfiguración de significados y códigos importantes a la hora de elaborar estrategias en el proceso de toma de decisiones en políticas públicas, “ya que las luchas sociales pueden entenderse como guerras por la interpretación (Escobar, Álvarez, Dagnino, 2001, p. 25).

Este trabajo de reelaboración de sentidos puede ocurrir en momentos de latencia y no visibilidad pública, como parte de la constitución de una identidad colectiva; en algunos momentos, esos trabajos ocasionan la obtención de la aceptación pública y reconocimiento por parte de autoridades (Gohn, 2011). Además, los movimientos sociales conforman nuevos lazos, revelan significados ocultos de lo político, es decir, la acción social es un ámbito para el reconocimiento de conflictos, de reconfiguración de lazos, de revelación de significados ocultos de lo político y de transformaciones sociales que reinterpretan el pasado y subvierte sistemas políticos tradicionales (Tejerina, 2005; Escobar, Álvarez, Dagnino, 2001). De este modo, coincidimos que los/las agentes mencionados transforman el espacio público a partir de sus estrategias de ejercicio de ciudadanía asociadas a pretensiones de luchas democráticas que

impactan no solamente en la dimensión política, sino también en aspectos económicos y socioculturales (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2001).

Coincidimos que se trata de un momento novedoso para la trayectoria del asociativismo latinoamericano al tener en cuenta el carácter educativo de estas acciones, la inserción en nuevas esferas públicas –a ejemplo de consejos, conferencias, foros, cámaras–, la reconfiguración de formatos de articulación, la asociación de redes con la posibilidad de participación y control social (Gohn, 2011). Esta referencia comenta que algunos Estados pudieron repensar su relación con la sociedad civil organizada a través de políticas públicas con la idea de participación, algunas coordinadas por antiguos referentes de movimientos sociales. Sumado a esto, es importante destacar que el proceso de participación en políticas públicas es contradictorio: se generan nuevas relaciones y consolidaciones de espacios democráticos, no obstante, hay impactos en las formas de organización popular, en las demandas y en los resultados para los distintos sectores de la sociedad civil (Gohn, 2011).

Turino (2009), por otro lado, reconoce los movimientos sociales como articulados según categorías: (1) asociativos y reivindicatorios, conocidos como tradicionales, como por ejemplo los sindicatos, asociaciones, entidades estudiantiles, que muchas veces funcionan a partir de jerarquías y flujos preestablecidos; (2) nuevos movimientos sociales, que tienen carácter temático y fragmentario y (3) manifestaciones culturales y tradicionales, que algunas veces están al margen, o sea, no necesariamente estos últimos tienen carácter reivindicatorio o de representación. Pueden ser ejemplificados por organizaciones quilombolas, pueblos originarios, danzas tradicionales, escuela de samba, cirandas, capoeiras, manifestaciones de carácter religioso y cultural que, en algunos casos, no se renovaron y fueron absorbidos por el mercado, de modo que fueron estos últimos que respondieron a las invitaciones de Cultura Viva (Turino, 2009).

Además de ellos este autor menciona que la sociedad civil también puede ser comprendida como ONGs, pero de forma diferenciada, ya que se realiza por conexiones de solidaridad, “ainda que devam ser vistos como movimientos diferentes e que congreguem sujeitos sociais bastante diferentes, as organizações não governamentais tornaram-se referência importante para a construção de novas relações entre Estado e sociedade” (Turino, 2009, p. 75). Estos últimos actores (3) que, de acuerdo con Garretón (2002) son nombrados

como tales en lugar de agentes, por tener densidad histórica de acción individual y colectiva, muchas veces no son reconocidos como sujetos políticos, es decir, son útiles la movilización y la capilaridad, pero no en lo que dice a la toma de decisiones (Moroni, 2005). Además, conviene subrayar que hay organizaciones en el ámbito de la formulación de políticas públicas que obtienen reconocimiento en la participación de procesos y otras que se desarticulan después de finalizadas la demanda específica (Segura y Waisbord, 2016).

Al haber contextualizado la idea de movimiento social con el objetivo de evidenciar qué es lo que comprendemos como sociedad civil en el ámbito de la cultura relativamente a políticas públicas, destacamos la idea de organizaciones y colectivos culturales como “radios comunitarias, grupos de teatro amateur, museos de barrio, bibliotecas populares, fiestas y celebraciones vecinales, circo social, colectivos urbanos de rap y hip-hop, manifestaciones de la cultura tradicional con un fuerte vínculo comunitario y toda una diversidad de expresiones” (Santini, 2017, p. 124). Este autor comenta que se relacionan al “juego, de la creación cultural, de la comunicación popular y de las celebraciones comunitarias, intentan sensibilizar al espacio público de sus territorios y convocan a la participación colectiva”. Balán (2015) caracteriza de una forma similar: “práctica de miles de colectivos y redes populares de teatro comunitario, medios locales de comunicación, bibliotecas populares, centros culturales, agrupaciones de música, arte callejero, culturas colaborativas, hip-hop, ballets de danza popular que descubrieron en esa categoría (la Cultura Viva Comunitaria)” (Balán, 2015, p. 23). Esta misma referencia subraya que se trata que articula acciones “políticas, estéticas e organizativas”. O sea, esta sociedad civil puede ser descrita como organizaciones culturales comunitarias que cuentan con características de acción política y que “se reunieron, articularon redes, pasaron a actuar como agentes políticos y a incidir en foros y organismos internacionales, creando instancias organizativas propias, como los Congresos Latinoamericanos de Cultura Viva Comunitaria” (Ferreira, 2017, p. 10).

Las organizaciones culturales comunitarias son aquellas que desarrollan procesos culturales permanentes en sus territorios y no están directamente vinculadas al ámbito estatal o al mercado de bienes, productos y servicios culturales. En las múltiples experiencias de cultura comunitaria en América Latina, además de actuar autónomamente, también cabe destacar la valorización que las organizaciones involucradas hacen del papel estratégico del Estado

como agente implementador de políticas públicas (Santini, 2017, p. 127).

Es decir, al aplicar la teoría que hemos estudiado, hay esperanzas y expectativas en las posibilidades que la cultura viva y cultura viva comunitaria puedan cambiar las prácticas y políticas culturales al tratarse de un campo amplio de hacedores de cultura, formuladores de políticas culturales, gestores, productores, promotores, programadores, curadores y animadores culturales (Rubim, 2016), refiriéndose a agentes que no necesariamente tienen personería jurídica, pero son reconocidos por sus respectivas comunidades.

En este apartado tratamos de caracterizar cuál es la concepción de cultura, cultura viva, cultura viva comunitaria, políticas de Estado, ciudadanía, participación, sociedad civil, así como de organizaciones y redes que utilizaremos en esta tesis. Creemos que marcar las diferenciaciones entre cultura viva y cultura viva comunitaria en el principio de la tesis también nos brinda fundamentos para trabajar los aspectos que distinguen y que acercan en un estudio comparativo entre dos países. Cabe añadir que es interesante analizar que una política pública que reverbera desde y en las organizaciones sociales trae al campo científico re-significaciones en las maneras de narrar y, consecuentemente, reconfiguraciones en el campo teórico para abarcar dichas comprensiones.

Las referencias y conceptualizaciones que compartimos en este apartado se configuran como contrapuntos a concepciones que entienden el Estado como principal agente responsable por desarrollar dichas políticas, de modo que es importante reconocer políticas desarrolladas por parte de organizaciones de la sociedad civil. Además, también tuvimos en cuenta la cultura política, los desafíos que implican el análisis sobre incidencias, las mensuraciones de sus impactos y la idea de participación en las diversas etapas de conformación de política pública.

Enfoque Metodológico

En esta tesis realizamos un estudio comparativo entre los casos de Brasil y Argentina con el objetivo de focalizarnos en dos períodos de tiempo distintos, que fueron 2003-2016 y 2005-2015 respectivamente, pero similares en las tendencias políticas de gobiernos federales, implementación inicial de políticas

culturales de base comunitaria y organización social volcada a la cultura viva y cultura viva comunitaria. Es un estudio de caso comparativo cualitativo, lo cual significa que buscamos “identificar se existem padrões que podemos generalizar para os casos estudados” (Barberia, 2019, p.11).

Al tomar como base los parámetros de esta referencia, en nuestro trabajo tratamos de entender la variación de la práctica *participación* en Argentina y Brasil en periodos de gobiernos con tendencias políticas similares. Clasificamos nuestro estudio “com foco na variação entre unidades espaciais em uma única unidade temporal” (Barberia, 2019, p. 16), de modo que focalizamos el análisis de la unidad *participación* al tener en cuenta las variantes condiciones, las prácticas, los/las agentes y el tiempo que sería la tendencia política mencionada.

Para ello, este trabajo está diseñado con un total de cinco capítulos, siendo dos capítulos teóricos: el primero delimita el referencial teórico y el segundo los antecedentes de los trabajos producidos sobre el tema. A continuación, en la investigación hay otros tres capítulos analíticos, en los cuáles son examinados las 1) *las prácticas*, entendidas como utilización y manejo de recursos que definen, constituyen y reconocen posiciones sociales y capacidades diferenciadas (Costa, 2015); 2) *condiciones de producción*, comprendidas como “factores que se consideran pertinentes y eficientes en la conformación del espacio de posibles y en la construcción del agente social” (Costa, 2015, p.28) y 3) *caracterización de los/las agentes* consideran los recursos, propiedades, competencias y trayectorias que constituyen el lugar social, que confieren poder, reconocimiento y existencia social (Costa y Mozejko, 2009). Realizamos un total de 19 entrevistas con agentes de los dos países, siendo ocho con agentes argentinos y once con agentes brasileños, en su mayoría adultos, hombres, pertenecientes a organizaciones sociales y con formación de grado. El trabajo de campo fue realizado en su mayoría en Argentina, lugar donde residimos en los años de 2015 a 2017 y, en menor escala, en Brasil y Ecuador.

Para concretar esta investigación realizamos estudios bibliográficos con textos académicos y con materiales como flyers, programas, cuadernos de propuestas, posteo en redes sociales, informes de los encuentros y congresos que mencionamos. También realizamos entrevistas semi-estructuradas, nos utilizamos de desgrabaciones propias de exposiciones públicas realizadas en encuentros y congresos. Además, también utilizamos la observación participante

en los eventos mencionados. Cultura viva y cultura viva comunitaria se tratan de quehaceres y vivencias culturales de base comunitarias, cuya metodología debe ser coherente con este carácter y, por eso, el procedimiento que más tiene proyección en esta tesis son las informaciones verbales de agentes. La mayor parte de las entrevistas fueron realizadas en los lugares familiares a los/las entrevistadas: sus casas, sus ambientes de trabajo, en los congresos y encuentros.

Brasil

El caso de los y las agentes de Brasil venía siendo estudiado desde el 2012 por medio de la tesis de grado *Navegando pela Participação Popular, Audiovisual e Educação: O Percurso do Para'iwa e uma Análise do Pontão da Caatinga* y la tesis de especialización de 2014 *Cultura, Comunicação e Políticas Públicas: um estudo de caso da comunicação para a cultura na Paraíba* de mi autoría. Tenía cierta familiaridad con el tema, sin embargo, como el enfoque inicial sería estudiar organizaciones de comunicación en políticas de cultura, entrevisté personas pertenecientes a organizaciones de comunicación que fueron seleccionadas en convocatorias de cultura, más específicamente aquellas de *Ponto de Mídia Livre*, convocatoria del Ministerio de la Cultura de Brasil.

También entrevisté agentes culturales que estuvieron en las movilizaciones de #OcupaMinC de 2016 de San Pablo y de João Pessoa, además personas relativas al Estado. Focalizamos nuestras entrevistas con agentes mayormente pertenecientes a organizaciones sociales de San Pablo, João Pessoa y Rio de Janeiro porque fueron agentes más accesibles al tener en cuenta los recursos financieros de esta investigación y porque algunos de ellos están involucrados en las redes latinoamericanas de cultura viva comunitaria, a ejemplo de A. Santini, P. H. Mendes Vieira y K. Moreyra. Los/las agentes de comunicación colaboraron para el capítulo 4) de *condiciones de producción* para analizar la coyuntura de inserción de esos/as agentes, así como en el caso argentino. La tabla 1 con los 11 entrevistados/as, la mayoría con formación de grado entre 25 y 60 años, 02 mujeres y 08 hombres, clasificados/as por orden de antigüedad de la entrevista se encuentra detallada abajo:

Tabla 1*Entrevistados y entrevistadas de Brasil*

Nombre	Institución	Año
1. Paulo Donizetti	Portal Rede Brasil Atual y de la Revista Brasil Atual, San Pablo.	2016
2. Ana Flávia Marques	Organización Barão de Itararé, San Paulo	2016
3. Paulo Motoryn	Revista Vaidapé, San Pablo	2016
4. Antônio Martins	Blog Outras Palavras, San Pablo	2016
5. Bruno Ferreira	Organización Viração, San Pablo	2016
6. Alessandro Azevedo	Activista y militante de la cultura, conocido como Payaso Charles, San Pablo	2016
7. Alexandre Santos	Fórum dos Fóruns de Cultura y Movimiento Cultura é Prioridade, Paraíba	2016
8. Laio Rocha	Comunicación <i>Fora do Eixo</i> , San Pablo	2016
9. Alexandre Santini	Gestor público municipal Teatro Oscar Niemeyer, Rio de Janeiro; ex director de <i>Cidadania e da Diversidade Cultural da Secretaria da Cidadania</i> , Ministério da Cultura de Brasil.	2017
10. Poliana Helena Alves Vieira	Ponto de Cultura Carpintaria de Palhaços da Associação Raso da Catarina e integrante del Foro Permanente de Pontos de Cultura de SP	2018
11. Kléber Moreyra	Griô aprendiz de la mestra Tia Ruth, hincha símbolo del equipo de fútbol América, Baixada Fluminense, Rio de Janeiro	2019

Argentina

En el caso argentino de este estudio, hice entrevistas con agente de institución educativa pública, con agentes culturales de organizaciones culturales comunitarias, con agente del Estado. Como mencionado anteriormente, las entrevistas fueron semiestructuradas, o sea, sabíamos lo que queríamos preguntar y qué aspectos queríamos saber pero, al mismo tiempo, como no estaba familiarizada con los y las agentes y con el idioma castellano, estos agentes fueron presentándose en nuestros recorridos en universidades de

Argentina; en el II Encuentro de Gestión Cultural de la Municipalidad de Córdoba (2015); en el Encuentro Regional de Puntos de Cultura, Córdoba (2017); en el Encuentro Argentino de Redes de Cultura Viva Comunitaria en Rivadavia, Buenos Aires (2017); en el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva de Quito, Ecuador (2017).

También analizamos agentes culturales que se presentaban en persona y también como temas de investigación en encuentros de comunicación. Un ejemplo de un espacio con este enfoque fue la mesa *Ley Federal de Culturas: Caminos, paradigmas y desafíos. Hacia un debate desde la perspectiva de la comunicación* en el Encuentro Latinoamericano de Comunicación realizado en la Universidad de Buenos Aires (2015). También subrayo que la familiarización con los agentes de Argentina fue posible gracias a los estudios llevados a cabo con el *Grupo de Investigación de Sociedad Civil, Derechos y Políticas de Comunicación y Cultura* de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)¹ y con las charlas informales con compañeras de investigación, además de experiencias en nuestra adscripción en el área de producción en el Centro de Investigación y Artes (CePIA), Facultad de Artes de la UNC. A partir de la inserción en estos espacios, fui analizando desempeños, capacidades de movilización e inserción en organizaciones, redes y Estado, capacidad de influencia y calidad de escucha de sus voces por los interlocutores y las interlocutoras. Al tener cierta dificultad con el idioma castellano, pasamos a grabar las conferencias públicas a que íbamos, de modo que en esta tesis también tenemos fragmentos de exposiciones de otros/as agentes que no son solamente aquellos y aquellas de comunicación personal.

En un momento inicial, esta tesis tenía la propuesta inicial de analizar las redes de organizaciones sociales de comunicación y su relación con las políticas culturales, sin embargo, cambiamos el enfoque para la participación de redes de organizaciones culturales en políticas culturales del Estado. Algunas de las primeras entrevistas, a ejemplo de S. Com y J. Cuccarese tuvieron este objetivo, sin embargo, nos dimos cuenta que había agentes, a ejemplo de J. Cuccarese, que pertenecía tanto a redes de medios alternativos, a ejemplo de la RNMA, como a organizaciones culturales comunitarias, a ejemplo de El Transformador.

1 Centro de Investigaciones Maria Saleme de Burnichon, Facultad de Ciencias Sociales, UNC. Directora: María Soledad Segura.
<https://democratizarcomunicacion.fcc.unc.edu.ar/>

Tanto lo es que, años después, encontramos este agente en congresos de redes de cultura viva comunitaria en Argentina. S. Com, por su parte, colaboró con la visión coyuntural que los agentes de comunicación suelen tener para ubicarnos en el campo de las disputas políticas argentinas –importante para constituir el capítulo 4), relativo a *condiciones de producción*.

Las demás entrevistas fueron realizadas ya teniendo en cuenta el propósito de esta tesis, focalizada en las organizaciones culturales comunitarias, cuyos agentes pueden ser visualizados en la Tabla 2. Como nuestra tesis focaliza en las redes de organizaciones, el mayor número de entrevistados y entrevistas se refiere a estos agentes. El mayor número de entrevistas fue realizado en el año de 2017 debido a una mayor familiarización con agentes y más presencia de nuestra parte en los eventos focalizados en cultura. Focalizamos las entrevistas en personas de organizaciones principalmente de los alrededores de Buenos Aires y de Córdoba, la mayoría tiene formación de grado y tienen entre 30 y 60 años, 03 mujeres, 05 hombres.

Tabla 2

Entrevistados y entrevistadas de Argentina

Nombre	Institución	Año de la entrevista
1. Sergio Luis Com	profesor comunicación Universidad de Buenos Aires (UBA)	2014
2. Julián Cuccarese	Organización cultural comunitaria Comunitaria El Transformador, Haedo, Buenos Aires	2015
3. Maria Emilia de la Iglesia	Organización cultural comunitaria La Comunitaria, Rivadavia, Buenos Aires	2017
4. Jorge Pagés	Organización cultural Comunitaria La Rotonda, Hurlingham, Buenos Aires	2017
5. Daniel Sticotti	Organización cultura comunitaria La Rotonda, Hurlingham, Buenos Aires	2017
6. Diego Benhabib	Programa Puntos de Cultura, Ministerio de Cultura de la Nación	2017
7. Maria Emilia Ruiz	Organización cultural comunitaria Tagua, Sierras Chicas, Córdoba, Argentina	2021
8. Anna Valeria Prato	Organización cultural comunitaria Tagua, Sierras Chicas, Córdoba, Argentina	2021

2 Antecedentes

Al averiguar estudios anteriores sobre sociedad civil y Estado en correlación con políticas culturales, analizamos textos que abarcan tesis de doctorado, de maestría, de especialización y de grado, además de libros y artículos que engloban estudios previos a constituirse como reflexiones que, en este momento, movilizan el campo de la cultura y de la participación social en políticas culturales. Optamos por una exposición que segmenta los textos a partir de temas, los agrupa desde los más actuales a los más antiguos, describe sus consideraciones y relaciona sus contribuciones a esta tesis. Sobre las temáticas, categorizamos en 1) Participación social y concepciones de la sociedad civil, movimientos y redes; 2) Participación social en la institucionalidad del Estado y concepciones estatales; 3) Identidades, subjetividades y apropiación de políticas culturales; 4) Estudios comparativos de políticas culturales entre Brasil y Argentina.

Al segmentar los textos en las categorías mencionadas, nos dimos cuenta que esta clasificación es similar a aquella propuesta por Wajnerman (2018) en el estudio realizado sobre el Programa Puntos de Cultura de Argentina y organizaciones desde la perspectiva de la interculturalidad, que engloba tres dimensiones: 1) Estructural, 2) Relacional y 3) Subjetiva. Aunque abordadas desde distintas perspectivas, comprendemos que la dimensión *Estructural* puede conectarse con aquella de *Institucionalidad*; *Relacional* puede asociarse con *Participación Social e Subjetiva* con aquella homónima. La última la agregamos para contextualizar nuestro estudio de forma más detallada. Compartimos esta similitud para hacer ver que nuestra categorización de los temas concernientes se encuentra convergentes con clasificaciones de otros/as investigadores/as.

Participación social y concepciones de la sociedad civil, movimientos y redes

En este apartado la idea fue compilar algunas publicaciones sobre cómo las políticas públicas impactan en el campo organizacional de la cultura y en los procesos culturales territoriales, cómo las voluntades políticas favorecen o no la participación de la sociedad civil y qué acciones, además de la caracterización y de las acciones de redes de organizaciones, son llevadas a cabo. En su artículo,

Mello (2019) analiza el proceso de implementación del Programa Puntos de Cultura a partir del caso de la Asociación Civil El Culebrón Timbal y focaliza su estudio en el cambio de gestión en 2016, así como en las transformaciones por las cuales el programa pasó en relación a su período inicial. A partir de entrevistas, participantes de esta asociación destacan que la idea de Puntos de Cultura no se limita a un programa gubernamental y a organizaciones reconocidas por el Estado; sino a un concepto y al trabajo de colectivos que se movilizaron, incluso, para un proyecto de ley para la cultura viva comunitaria (CVC). Además, esta organización agrega que acceder a este programa de gobierno no significa demasiado en términos económicos. A partir de esas informaciones, la autora concluye que no hay un fuerte sentido de pertenencia al Programa Puntos de Cultura, sino más bien se vincula el concepto de Puntos de Cultura a aquel de cultura viva comunitaria.

Este artículo nos resulta interesante porque al mismo tiempo en que el concepto de cultura viva comunitaria y de Puntos de Cultura se mezcla, se subrayan diferencias y se reconoce la anterioridad de la idea de cultura viva comunitaria. Entendemos que esta percepción también es particular de esta organización específica, que tiene trayectoria relativa a cultura viva comunitaria y también al programa gubernamental Puntos de Cultura. Es interesante observar que, diferentemente de Brasil, el concepto de CVC en Argentina es anterior al programa gubernamental y, por lo tanto, algunas organizaciones se encontraban familiarizadas con sus principios –lo que puede ser un aspecto importante a la hora de implementar políticas públicas. Llegamos a una hipótesis que, para la gestión ministerial de cultura de Argentina, cultura viva comunitaria se refiere más a un concepto que orienta el programa y Puntos de Cultura se configurarían como la manera de operativizar dicha idea. Para las organizaciones de cultura viva entendemos que CVC se refiere tanto a instrumentos como a conceptos.

El artículo de Ruiz (2018) es significativo para nuestra tesis por historizar el rol de las organizaciones en relación a la participación en el Estado y por conferir una definición a Pueblo Hace Cultura como espacio de articulación nacional cuyas acciones conjuntas fueron proponer proyectos de ley, participar y organizar congresos, encuentros, consejos latinoamericanos y equipos de trabajo. El mismo, destaca 2014 como un año de conquistas y de desgastes significativos, además de nombrar la creación de la Mesa Regional Gobiernos Locales y Organizaciones y la organización del 1º Congreso Argentino de CVC,

así como comparte, por medio de secciones, los intereses de la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas en relación a aquel congreso. Concluye que hay una persistencia en la participación y que la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas contribuyó para crear densidad en la experiencia social a través de la articulación territorial por medio de prácticas de distintos agentes, lo que genera politización y repolitización de articulaciones territoriales, aunque las negociaciones con el Estado sean frágiles.

Hicimos colectivamente (Prato, Morais y Segura, 2018) un artículo que se constituyó como un primer ejercicio comparativo entre Argentina y Brasil en relación a la formulación de políticas culturales entre 2003 y 2015, más específicamente sobre las prácticas de organizaciones de la sociedad civil que participaron de la elaboración de la Ley Federal de Culturas en Argentina y de la Ley Cultura Viva en Brasil. Para ello, caracterizamos prácticas, relacionamos agentes, condiciones de producción y concluimos que la participación es condición necesaria para la formulación de políticas culturales basada en derechos humanos, no obstante, dicha participación depende de la decisión de los gobiernos en relación a la elaboración e implementación. Las prácticas de los agentes sobre la Ley Federal de Culturas abarcaron la articulación de colectivos con organizaciones de mayor grado a partir de federaciones, redes, personas, organizaciones, asociaciones. También mencionamos el lobby, los debates públicos, foros, jornadas, movilizaciones en las calles y las movilizaciones por la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente por parte de Pueblo Hace Cultura.

En relación a Brasil describimos que hubo tensiones entre seguir con el quehacer cultural, profesionalizarse para acceder a políticas y generar políticas afines, además de conflictos entre gratitudes por la acción gubernamental y reivindicación de cambios, tensiones entre autonomía y dependencia del Estado. Sobre la Ley Cultura Viva destacamos su discusión previa en conferencias de culturas, encuentros de *Pontos de Cultura* y de foros, además de redacción y difusión de documentos con propuestas. Las principales estrategias abarcaron alianzas con funcionarios públicos, articulaciones junto a parlamentarios y legisladores, movilizaciones en redes como Facebook y Twitter, envío de correos electrónicos, realización de caravanas, redacción de documentos con propuestas. En síntesis, deducimos que las principales estrategias de las organizaciones culturales comunitarias de Brasil fueron (1) la articulación de un

movimiento social de la cultura para garantizar visibilidad, al tener en cuenta que los grupos realizaban sus actividades de manera autónoma en relación al Estado, muchas veces separados entre sí y (2) la demanda por convertir la política gubernamental en política de estado por medio una ley. En Argentina se constituyeron (1) articulaciones con organizaciones de mayor grado, (2) promoción de proyectos de ley con construcciones participativas, (3) conformación de un frente para tratar específicamente del proyecto de Ley Federal de Culturas. A partir de esas informaciones, inferimos que la organización, fortalecimiento y participación de la sociedad civil en el área cultural es condición necesaria, pero no suficiente para la formulación de políticas culturales en virtud de depender de la voluntad política del gobierno a cargo del Estado.

Subrayamos la importancia de traer al debate el proyecto de la Ley Federal de las Culturas en virtud de que este se encontraba en discusión en Argentina en un momento similar al de Ley Cultura Viva de Brasil y también debido a la mención de Puntos de Cultura y culturas vivas comunitarias, independientes y autogestivas en los 21 puntos que guiaban este proyecto de ley. Sin embargo, al tener más información sobre el proceso argentino, pensamos que también sería interesante un análisis comparativo entre la Ley Cultura Viva y el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente. Otro aspecto relevante de este artículo es poner el acento en el protagonismo de la sociedad civil –no en el Estado– en relación a la movilización de una articulación de la cultura, es decir, en conformar un *movimiento social*, aunque en esta tesis nuestro análisis actual está más direccionado a que se conformó, más bien, una red de agentes que un movimiento social.

En estudios anteriores (Morais, 2018) tratamos de dar continuidad al trabajo que iniciamos con Prato y Segura mencionado anteriormente, al tan punto que fue el puntapié inicial para esta tesis. En aquella ocasión, subrayamos como conclusiones, que el proceso de participación de organizaciones comunitarias de cultura en políticas culturales, fue orientado por la gestión ministerial a partir de políticas públicas, lo que reconfiguró modos de organización y de articulación de movimientos sociales del país. Seguimos considerando cultura viva e Pontos de Cultura como un movimiento que asumía varios formatos, a ejemplo de redes, foros, comisiones etc. movilizadas por encuentros, conferencias, congresos, grupos de trabajo, consejos etc. aunque

en este momento ya analizábamos que no sería posible pensar los *Pontos de Cultura* como un gran colectivo, conforme relatan otras referencias.

También mencionamos que en momentos anteriores no había una articulación de la cultura en tanto movimiento social reivindicante, más bien una articulación de la cultura relativa al quehacer artístico y algunas representaciones de la categoría. También había un fuerte vínculo institucional de la cultura con el área de la educación y, por lo tanto, una dificultad de ser entendida como campo protagónico. Como agentes sociales, en este artículo consideramos el Consejo Nacional de Políticas Culturales y el Movimiento *Pontos de Cultura*, de modo a deducir que, cuando el Estado cambió su forma de relacionarse con la sociedad, hubo una respuesta de esta, que pasó a reconfigurarse para actuar políticamente. En otras palabras, concluimos que la reestructuración del Ministerio de Cultura de Brasil requirió la reestructuración de los movimientos sociales de la cultura. Sus estrategias fueron la apropiación de los mecanismos estatales disponibles, la movilización de estructuras móviles de participación, el desarrollo de otros roles y competencias por parte de artistas y hacedores de cultura. Algunas percepciones sobre este artículo cambiaron, como mencionamos anteriormente.

En su artículo *De la Iglesia* (2018) subraya la importancia de construir una nueva relación con el Estado y, a partir de eso, justifica la incidencia en la maquinaria pública para generar transformaciones desde prácticas concretas. Como antecedente, menciona la Plataforma Puente de Cultura Viva Comunitaria que tenía como objetivo la incidencia política para conquistar políticas y leyes; la Red Nacional de Puntos de Cultura articulada en el 2011; la conformación de la Comisión Nacional de Puntos de Cultura; el Colectivo Pueblo Hace Cultura que impulsó el proyecto de Ley de Apoyo a las Culturas Vivas Comunitarias y los aportes de las organizaciones a la Ley Federal de Culturas. Comenta que la creación de la comisión y del consejo brindan un formato institucional y movilizan a las organizaciones a pensar con el Estado. Comenta sobre las reuniones para la reglamentación de los espacios e indaga sobre el peso real de la sociedad en decisiones, los lugares que dichos mecanismos asumen cuando hay desmantelamientos por parte del Estado, además de subrayar la importancia de que las relaciones entre Estado y sociedad civil no sean meramente decoradas y sobre la relevancia de incidir en la generación de legislaciones que contemplen el campo de la cultura viva comunitaria.

Brizuela y Barros (2017b) reflexionan sobre la construcción territorial de grupos de cultura viva comunitaria en Argentina vinculados a redes cooperación cultural en América Latina y Caribe, específicamente Culebrón Timbal, de forma a indagar sobre la posibilidad de construcción territorial decolonial de políticas públicas para la diversidad y cuáles los despliegues teóricos y prácticos. También comparten que Fuentes Firmani y Eduardo Balán fueron algunos de los impulsores de iniciativas que ocasionaron la implementación del Programa Puntos de Cultura en 2011. Se observa la aprobación de un programa gubernamental y no de la Ley de Apoyo a la Cultura Viva Comunitaria, Autogestiva e Independiente, elaborada y presentada por organizaciones de CVC.

Estos autores también destacan las estrategias impulsadas por poderes públicos y por la sociedad civil para lograr legitimidades, a ejemplo de asociaciones del poder público con organizaciones comunitarias para la implementación de programas gubernamentales. Comprenden que esos espacios son distintos de aquellos relativos a construcciones transnacionales no estatales de CVC y garantizan cierta equidad de poder, aunque también haya proyectos políticos en disputa y territorios en conflicto. Este estudio nos resulta interesante por subrayar la desarticulación de un proyecto ley relativo a la cultura viva comunitaria en Argentina, además de compartir estrategias del Estado para legitimidad política, así como la importancia de la capacidad de actuación territorial para las políticas culturales contemporáneas.

En su libro, Santini (2017) comparte la perspectiva de militancia cultural y de gestión pública para discutir sobre el programa gubernamental Cultura Viva y la relación entre Estado, sociedad civil y cultura en Brasil y América Latina. En lo que toca a Brasil, el libro hace un recorrido histórico y comenta sobre los procesos que llevaron el Programa Cultura Viva a conformarse como política de Estado. Tiene en cuenta la ampliación de legitimidades de agentes sociales, de espacios de intervención política, de construcción de modelos de representación y de participación en el aparato estatal. Sobre América Latina, destaca como la experiencia de Brasil reverberó en otros países y hace un panorama sobre la noción de cultura viva comunitaria. Destaca el cambio en relación a la forma con que el Estado se relaciona con la cultura al abarcar la sociedad y no solamente a los/las artistas, aparte de enfatizar la importancia de la articulación en redes. Este libro es un antecedente importante por plasmar en su estudio estrategias de

incidencia en políticas públicas por parte de la sociedad civil, a ejemplo de la Ley Cultura Viva de Brasil, así como proponer un concepto para cultura viva comunitaria y analizar la cultura viva comunitaria en Argentina partir de experiencias propias en espacios políticos de cultura –a ejemplo del I Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria en Sierras Chicas, Córdoba– en este y otros países.

En una investigación realizada por medio del *Instituto de Pesquisa Econômica e Aplicada* (Ipea) de Brasil, Silva y Labrea (2017) analizan el material de discusiones, acuerdos y desacuerdos conceptuales desarrollados por el Grupo de Trabajo (GT) Cultura Viva para abordar el concepto de redes de políticas públicas en el contexto del Programa Cultura Viva. Para explicitar esto, conciben redes a partir de tres perspectivas: 1) como una narrativa persuasiva; 2) una descripción de cómo el programa funciona y 3) una elección normativa e instrumento de la política. Comentan que el Programa *Pontos de Cultura* dispone de un conjunto léxico asociado a significaciones complejas que lo caracterizan en tanto paradigma, pero demuestran inestabilidades semánticas que tornan difíciles las estrategias consistentes y articuladas. De esta forma, concluyen que el discurso de la política mantuvo líneas generales, pero los conceptos fueron re-semantizados en cada una de las cuatro gestiones, de modo que la idea de red funcionó más como metáfora que como instrumento de la política. El GT tuvo el objetivo de estabilizar y precisar conceptos ambiguos, además de configurarse como mediador y traductor de las perspectivas de la administración por parte de la sociedad civil.

Explican que el programa dialoga con una idea de política que afirma dar vida al movimiento social en el campo de la cultura, además de favorecer la democratización del Estado y sociedad, lo que ocasiona la defensa de un principio de identidad que puede unir redes en movimiento social y cultural. Comentan que el programa cultura viva es, por lo tanto, un programa que se imagina como un movimiento social, hecho que es ambiguo, pero se configura como una de sus fuerzas. Es decir que manejar el concepto de este programa es algo distinto a vincularse con el Estado y aprobar la rendición de cuentas, pese a que es importante conectar la dimensión simbólica con el plan normativo, metodológico y de instrumentos.

En el trabajo de Silva y Labrea (2017) se hace una diferenciación entre redes temáticas y redes políticas: las primeras son las preferidas por los agentes

culturales por ser más pluralistas, favorecer intercambios de información, además de que las organizaciones no necesariamente dependen unas de las otras. Las redes políticas son más jerárquicas, con miembros y relaciones más estables, con más interdependencia, con estrategias y objetivos más evidentes. Reconocen que no todos los agentes tienen las mismas capacidades políticas para vocalizar demandas y que las redes de políticas públicas tienen necesariamente la presencia del Estado. Con esto, cultura viva no se constituye por una única red sino por varias que mantienen entre sí distintos tipos de relaciones y de articulación.

Subrayan que, en determinados casos, los gobiernos y gestores culturales evitan participar de GTs en conjunto con la sociedad civil: hay alto grado de imprevisibilidad y no hay control sobre lo que sus acciones pueden representar, de modo que existen posibilidades de fuertes embates políticos por no aceptar demandas de la sociedad civil e, incluso, existe la posibilidad de la pérdida de legitimidad. Este texto es importante por varios motivos: caracteriza las redes, las contradicciones de las imprecisiones de sus definiciones y sus consecuencias, además de posicionar el Grupo de Trabajo como importante en la relación sociedad civil y Estado. También comparte los temores y aprensiones de gestores culturales en relación a los mecanismos de participación.

En otro artículo, Medeiros, Alves y Farah (2015) analizan, desde la teoría institucionalista, las modificaciones ocurridas en el campo organizacional de la cultura a partir de la implementación del Programa Cultura Viva. Nuevas prácticas y nuevos agentes provocan cambios en el campo, de modo que los movimientos sociales contribuyeron para legitimar y visibilizar organizaciones con lenguajes y propuestas distintas de un campo organizacional marcado por el patrón del modelo de patrocinio. Otro punto es que dicho campo organizacional fue poco afectado por la inclusión del programa Cultura Viva, ya que no significó una disputa directa con el modelo de patrocinio, ni cambios impactantes en dinámicas internas.

El estudio destaca la heterogeneidad de las organizaciones que conforman los *Pontos de Cultura*, con la diferencia que estas confluyen en redes, lo que hace que los *Pontos* influyan en sí mismos, intercambien conocimientos y se junten a realizar nuevas acciones. Las redes garantizan el crecimiento y manutención del campo, lo que crea una nueva presión de naturaleza mimética, es decir que hay presiones por procesos de semejanza de nuevas

organizaciones en relación a aquellas componentes del campo. Estos autores concluyen que además de cambiar el patrón de organizaciones del campo de la cultura, dicha política conlleva a más asimilaciones que rupturas con nuevas organizaciones, ya que hubo una reproducción del modelo de campo organizacional a partir del patrocinio.

Ventura (2014), por su turno, reflexiona sobre la Ley Cultura Viva y el proceso de lucha por la institucionalización de los derechos culturales comunitarios en Brasil. Comenta que el programa movilizó un activismo orgánico de las comunidades para promover una interlocución entre el Estado y articuladores culturales locales, de modo a hacer una asociación del Estado con las comunidades culturales y sus organizaciones para resultar en una política de reconocimiento, encantamiento y movilización social. No obstante, el Estado brasileño no disponía de instrumentos adecuados para apoyar a las políticas del Programa Cultura Viva y esa situación acarrió vaciamiento del programa, suspensión de convocatorias y concursos, recursos no distribuidos y desarticulación de *Pontos de Cultura*, lo que refleja impases y avances de una política reparadora que busca asegurar derechos colectivos y construir indicadores económicos de desarrollo.

La autora reconoce el Programa Cultura Viva y la Red de *Pontos de Cultura* como agentes políticos debido a la ampliación del público y a la adhesión de la sociedad civil, además de la politización del debate sobre diversidad cultural, aunque no se haya integrado a la burocracia del Estado. Corroboración el programa como paradigma de política cultural e instancia de mediación de convergencia del simbólico, de procesos de subjetividad y aún del quehacer político al articular enunciados sobre diversidad. Esto resulta en contradicciones entre experiencias del quehacer cultural y procesos de representación para acceder a recursos estatales al tener en cuenta que la auto identificación de las comunidades con los dispositivos culturales otorga oportunidades de acceso a programas sociales.

Sobre la Ley Cultura Viva destaca que sus estrategias abarcaron movilizaciones colectivas, liderazgos organizados y fomentó la articulación de la Red Nacional de Pontos de Cultura, cuyos enunciados repercuten en la organización del campo cultural. Además, dicha normativa vocaliza la lucha política y simbólica de grupos sociales marginalizados, valora las contribuciones culturales y el acceso a los recursos de producción cultural. Este artículo nos

resulta interesante por tratar de las limitaciones del Estado en lo que toca a la relación con organizaciones culturales comunitarias, lo que ocasiona en contradicciones de estos últimos agentes para acceder a políticas públicas. Además, destaca el programa gubernamental como paradigma cultural y como agente político desde el punto de vista de su articulación social. Incluso, este artículo reconoce el valor de los enunciados para articulaciones sociales.

En su tesis de maestría, Medeiros (2013) trabaja con el tema organizaciones culturales que componen el campo organizacional de la cultura y el Programa Cultura Viva, más específicamente los *Pontos de Cultura* del estado de San Pablo, Brasil. Su conclusión es que el Programa Cultura Viva modifica el campo organizacional de la cultura al alterar su composición y las relaciones establecidas, de modo que, por medio de redes, las organizaciones establecen relaciones de poder significativas y se equiparan a las demás organizaciones por medio de las presiones infligidas. Comenta que organizaciones que tienen más recursos moldean movimientos sociales al seleccionar proyectos más moderados y profesionales, lo que genera multiplicación de este perfil. La autora destaca que hay estudios sobre los efectos de la inclusión de diferentes tipos de organización en políticas públicas, pero no tratan exclusivamente sobre los *Pontos de Cultura*.

Destaca que la acción estatal fue responsable por modificaciones importantes en el campo organizacional de la cultura por alterar el foco de políticas para procesos culturales existentes en las comunidades. Subraya que los cambios en campos organizacionales ocurren a partir de nuevos agentes y nuevas prácticas e, incluso, por medio de políticas públicas que imparten reglas del juego, influyen en temas e incentivan acciones culturales. Subraya que aunque sea difícil identificar organizaciones pertenecientes a campos organizacionales, se observa grupos adaptados por la estructura de políticas públicas, por la lógica del mercado cultural y por las organizaciones sin fines lucrativos.

Sobre el perfil de las organizaciones que pasan a componer el campo de la cultura por medio del Programa Cultura Viva, Medeiros concluye que hay una diversidad de organizaciones contempladas, más distribuidas regionalmente que en el modelo de Patrocinio. En efecto, este campo cambia y pasa a ser también más diverso, de modo a agregar asociaciones comunitarias, institutos de pesquisa, grupos agrícolas y no solamente compañías de teatro, cineastas y

grupos musicales consagrados. Además, esas organizaciones pasan a tener doble identidad: organización y *Ponto de Cultura*. Por medio de las redes, las relaciones se institucionalizan y se legitiman puntos de cultura, lo que redefine posiciones de poder. Destaca que algunas organizaciones no logran permanecer en este campo organizacional por sufrir presiones isométricas; otras optan por no adecuarse al campo y resisten a las presiones e, incluso, existen otras que cambian y, al tener acceso a recursos públicos, se vuelven más profesionalizadas.

La autora menciona que, aunque los convenios con el Estado hubiesen terminado, hubo *Pontos* y *Pontões de Cultura* que continuaron siguiendo sus principios, se asumiendo en tanto *Ponto* y otros reflejaron sentimiento de desilusión en relación al Programa. Este artículo trajo elementos importantes para nuestra investigación, a ejemplo de la caracterización del campo organizacional de la cultura en el periodo anterior y en el periodo después del programa, las implicaciones de las políticas para los procesos culturales territoriales, sobre perfil de dichas organizaciones, cómo estas se relacionan en red, las características de esta relación y los vínculos que establecieron con el Estado.

Participación social en la institucionalidad del Estado y concepciones estatales

En un artículo como parte de su investigación pos-doctoral, Fernández (2020) analiza comparativamente las políticas culturales concretizadas en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y los primeros dos años de la gestión de la Alianza Cambiemos (2015-2017) desde el punto de vista del sentido de las limitaciones y potencialidades, actores y disputas. Como análisis de la gestión kirchnerista, subraya la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) que generó nuevos espacios de negociación y nuevas estrategias; el debate de la Ley Federal de Cultura; la creación del Programa Puntos de Cultura en 2011 a partir del apoyo de organizaciones como Culebrón Timbal y Crear Vale la Pena, la presentación del proyecto de ley de Apoyo a la Cultura Viva Comunitaria, Autogestiva en 2012, además del Consejo de Cultura de Hurlingham.

Sobre la gestión Cambiemos que empieza el 2015 subraya que se modifica la orientación de las políticas culturales con un discurso público de ajuste y ahorro, además de la eliminación de la historicidad de programas y de la modificación jerárquica de dependencias estatales. Hubo alteraciones en la LSCA, apertura de importaciones, clausuras y desalojos en centros culturales, aprobación de leyes de patrocinio provincial y recortes presupuestarios, que llevaron al aumento de la conflictividad del Estado con el sector artístico. Sin embargo, se observa la creación del Consejo Cultural Comunitario y de la Comisión Nacional de Puntos de Cultura. Las dos gestiones se utilizaron de estructuras más maleables de diseño de políticas, a ejemplo del programa como forma de administrar.

En la gestión kirchnerista se creó Tecnópolis y Centro Cultural Kirchner y también se generaron normativas con propuestas más innovadoras. Sobre Cambiemos hubo reivindicaciones de la idea de alta cultura, modelo emprendedor y neoliberal de política, siendo el Estado un facilitador para ello. En las dos gestiones se continuó con bajo presupuesto para la cultura, estructura jerárquica con fuerte liderazgo, concentración de recursos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y planificación de mega proyectos que no necesariamente responden a demandas de la mayoría de la población. Aunque nuestra investigación no abarque la gestión de la Alianza Cambiemos, entendemos que es importante compartir este estudio por tratarse de una comparación entre gestiones que reúne elementos a tener en cuenta de la comparación entre Argentina y Brasil.

En el caso argentino, entendemos que el teatro comunitario tiene un rol relevante para el análisis de participación en políticas culturales de base comunitaria y en la estructuración de las redes de cultura viva comunitaria. En su artículo, Fernández (2018) focaliza su análisis en los grupos de teatro comunitario Catalinas Sur y Teatro Comunitario Rivadavia con la propuesta de analizar las tensiones entre Estado, cultura y estas organizaciones comunitarias a partir de las políticas culturales implementadas entre 1983 y 2015. El Grupo Catalinas Sur se reconoce como fundador del teatro comunitario argentino, de modo que a lo largo de su trayectoria estuvo ligado al poder privado y al poder estatal, con la justificativa de que el Estado debe estar presente como garante en los derechos culturales.

La autora remarca que se debe definir el rol del Estado en los movimientos sociales y que esta institución fue/es parte importante del desarrollo cotidiano del grupo, hecho que demanda trabajo de gestión administrativa, relación con avatares políticos y susceptibilidad a cambios de gestión, rotación de funcionarios que ocasionan lazos débiles y problemáticos. Relata que el impulso del Programa Puntos de Cultura se realizó gracias a la gestión de miembros de la Red de Teatro en Comunidad y otras organizaciones, a ejemplo de El Culebrón Timbal y Crear Vale la Pena, que promovieron la visita de Celio Turino a Argentina que contribuyó para la creación del programa en 2011.

El Grupo Teatro Comunitario Rivadavia surgió en 2010 y, desde estudios anteriores, la autora remarcó la potencialidad política de este grupo, que estableció vínculos que ora se alían y ora se antagonizan con el Estado y que estructura distinciones entre grupo de teatro y cooperativa. Se subraya el fuerte liderazgo y personalismo de Maria Emilia de la Iglesia, listando los siguientes eventos: 1) De la Iglesia fue convocada en 2013 como jefa de cultura del distrito de Rivadavia y desplazada en 2014 por diferencias políticas; 2) De la Iglesia fue representante de la Red Nacional de Teatro Comunitario frente al Programa Cultura Viva Comunitaria a partir del año 2014; 3) De la Iglesia participó en mayo de 2013 del Primer Congreso Latinoamericano de CVC La Paz, en calidad de funcionaria pública.

La autora concluye que el acceso a subsidios y la utilización de programas estatales constituyen elementos fuertes en los dos grupos, lo que resulta en lugar destacado del Estado en sus trayectorias, desarrollos y financiamiento, justificado por la comprensión de que el Estado debe ser garante del derecho a la cultura. Los referidos grupos actúan políticamente e intervienen en dinámicas de políticas nacionales e internacionales, como por ejemplo, la promulgación de la Ley de Promoción y Difusión del Teatro Comunitario. Las trayectorias de militancia política son fundamentales para la construcción de liderazgos, aunque haya tensiones entre gestión y quehacer artístico. Dicho estudio, es muy interesante para nuestro análisis, ya que nos lleva a pensar que existe una dinámica estatal que se relaciona con organizaciones específicas.

En su artículo, Benhabib (2018) hace una génesis del Programa Puntos de Cultura argentino, que remonta a la readecuación de programas que venían en marcha. Destaca que su gestión tuvo el enfoque de establecer participación social al apoyar proyectos culturales de organizaciones comunitarias y al

comprender que estas mismas organizaciones son agentes fundamentales. Destaca el objetivo de establecer componentes innovadores y exploratorios de políticas culturales, a partir de la replicación de metodologías de trabajo cultural comunitario. Además, comenta que el ámbito participativo diseñado hasta 2008 era la consulta a partir de reuniones particulares con organizaciones y que desde 2010 se realizan reuniones con el Colectivo Pueblo Hace Cultura, que estaba impulsando el proyecto de Ley Nacional de Puntos de Cultura.

Comparte que a partir de 2011 se impulsa el Programa a partir de los ejes: transferencia directa de fondos, fortalecimiento de red nacional, intercambio y participación de organizaciones. Con eso, destaca que el programa funciona fundamentalmente a partir de la red para garantizar un sentido de pertenencia, compromiso y motivación que promovieron el armado de la Comisión Nacional de Puntos y el Consejo Cultural Comunitario como instancias de co-gestión. Subraya que el Consejo repercutió en 1) plano institucional; 2) plan organizativo y 3) plan de incidencia. Concluye que Puntos se configura como una política de Estado que atravesó gestiones presidenciales y que se encuentra instalada en el ámbito de las organizaciones culturales comunitarias, además de destacar la multiplicación de la cantidad de Puntos y del concepto de CVC. Dicho movimiento incluye redes y Estados nacionales que se concretiza a partir de la implementación de políticas.

La tesis de maestría de Oliveira (2018) fue uno de los trabajos en que más vimos similitudes con el nuestro y uno de los que más nos estimulo para la construcción de esta tesis que presentamos, sobre todo, como una posibilidad de dar continuidad a su trabajo. Esta autora caracteriza la institucionalidad cultural conformada por estructuras de gestión (estructuras organizativas), presencia de dispositivos legales (leyes, decretos), recursos (humanos, materiales y financieros) y procesos de participación. En esta investigación Oliveira construye un estado de arte que releva 173 trabajos –siendo 15 tesis de doctorado, 67 tesis de maestría y 91 artículos hasta el 2016– trabajos sobre Puntos de Cultura en Brasil. La autora asume que no existe una investigación sobre institucionalidad de Puntos de Cultura, pero hay estudios que contribuyen para la comprensión de la institucionalidad del programa.

Destaca que la gestión pública de la cultura puede confundirse con la propia historia de las políticas culturales y que la construcción institucional de la cultura está relacionada con el Estado. Enfatiza que algunos canales de

participación que superan el pleito electoral fueron abiertos por el MinC, de modo que se eligió un modelo de gestión consultiva dialógica, fundamental permitiendo la participación activa en la formulación, implementación y acompañamiento de políticas públicas. Destaca las conferencias y el plan nacional que, aunque pertenezcan al SNC, tienen importancia para la institucionalización una vez que pueden ser instrumento de planificación a largo plazo.

Subraya que la amplitud del programa evidencia la ausencia de delimitación del área de actuación y que la gobernanza de actores no estatales debe ser pensada como desarrollo de la idea de práctica de gobernanza. Con eso, también destaca la comisión nacional de *Pontos de Cultura*, la comisión nacional de gestores estaduais y municipales de programas de cultura, además del grupo de trabajo cultura viva. Sumado a esto, menciona las leyes como caminos para sanar la discontinuidad del programa, a ejemplo de Ley Griô y de la Ley Cultura Viva. Más adelante, enfatiza la influencia de la cultura viva comunitaria en la inclusión del programa cultura viva como de base comunitaria y que hubo una reverberación por América Latina, de modo que el concepto de comunidad y territorio se define como el centro de la estrategia de acción política, aunque la política haya perdido espacio y prioridad en discursos de gestores. Asimismo, Cultura Viva colaboró con una adherencia social y su repercusión internacional es fundamental para la sobrevivencia del programa, ya que nacionalmente hubo negligencias con la política.

El artículo de Magalhães (2018) investiga la institucionalidad de la cultura a partir del Programa Cultura Viva y la acción de Puntos de Cultura, de modo a concebir la institucionalidad como leyes e instrumentos técnicos-normativos. Este autor remarca la complejidad que implica analizar el Programa Cultura Viva de Brasil, ya que hay expectativas de distintos actores en relación a esa política cultural, no obstante, un análisis que focaliza redes contribuye para una descentralización del Estado en tanto productor único de política pública: ella pasa ser comprendida como la interacción entre diversos actores. Sin embargo, la presencia del poder público puede impulsar las redes de puntos de cultura por medio de sus recursos.

En este sentido, se subraya que el aspecto burocrático interfiere en el tiempo destinado al quehacer cultural de las organizaciones, sin embargo, dicha práctica aumenta la capacidad técnica de gestionar proyectos culturales, la comprensión de las políticas culturales y la conformación de redes. Otro proceso

analizado por el autor es que la institucionalidad no se restringe solamente a la cuestión de dominio técnico, sino por medio de canales de diálogo que entiendan las necesidades culturales del territorio. Sin embargo, se sabe que el Estado no puede ceder a todas las demandas de los movimientos culturales, ya que son heterogéneas, complejas y contradictorias.

Concluye que la institucionalidad del Programa Cultura Viva no puede configurarse solamente como un fin, con mecanismos técnicos y legales: ya que existe la dificultad en absorber diálogos y expectativas de grupos que proponen políticas culturales. Sumado a esto, existe una dificultad en proponer políticas coherentes con leyes, planes y propuestas. Considera que ya existen normativas y es necesario fortalecerlas, reglamentarlas y validar sus mecanismos. La ineficacia de las leyes estructuradas a partir de la participación social genera frustración, cansancio y desconfianza por parte de la sociedad civil y sus organizaciones. Este artículo nos llama la atención por presentar otra estrategia necesaria para la efectividad de políticas culturales: la institucionalización y, además, colabora para la explicar mejor este término. Eso nos permite precisar el foco de nuestra tesis: la participación y/o incidencia en la institucionalidad de la cultura. Este estudio va más allá de la formulación de normativas: remarca la importancia de validar aquellas ya existentes y que conllevaron a un proceso de movilización social.

Wortman (2017) indaga sobre legitimación simbólica y uso instrumental de las políticas culturales a partir de la acción cultural movilizadora por el Programa Puntos de Cultura en Argentina. Destaca que dicho programa y otras acciones que ya venían en marcha estuvieron más bien relacionadas a un proceso simbólico con el objetivo de legitimar la gestión política de Cristina Fernández de Kirchner, a diferencia de Brasil en que, según la autora, ocurrió un acercamiento de las clases medias a la producción cultural e inclusión de sectores excluidos de la participación social y política, además de tener un alcance más amplio. La autora subraya que, en un momento de debilidad de la gestión y necesidad de renovación de consensos, se intentó apoyarse en acciones político-culturales para reforzar el proyecto político y reconstruir el lazo social. Esta acción estuvo en consonancia con otros países latinoamericanos, que en aquel momento también estaban en el proceso de implementación políticas que tenían como fin fortalecer la sociedad civil y promover la inclusión social. Este texto destaca algunos aspectos que motivan la implementación de

políticas culturales y lo que el vínculo simbólico puede atribuir a acciones gubernamentales.

Brizuela y Barros (2017a) reflexionan sobre la implementación del Programa Puntos de Cultura en Argentina y destacan el aspecto de territorialización, es decir, cómo se territorializa una política cultural pensada inicialmente para un contexto específico. Destacan la dimensión relativamente pequeña que el programa tuvo si se compara con inversiones en la Casa de Cultura Villa 21 Barracas y el Centro Cultural Kirchner. Estos autores subrayan el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente, que pretendía crear el Fondo Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente, correspondiente a 0,1% del presupuesto total nacional –propuesta de Pueblo Hace Cultura (PHC) que parecía inviable por no dejar recursos a la Secretaría de Cultura de Nación. Sin embargo, según el Sistema de Información Cultura de la Argentina (SInCA) se invirtió casi 2% (1,8%) del presupuesto nacional en gastos de la cartera, incluyendo organismos culturales y descentralizados.

Esos autores mencionan otros anteproyectos referentes a cultura comunitaria y autogestiva como precedentes a la implementación del programa, presentados por legisladores de la oposición (Coalición Cívica, Partido Socialista, Propuesta Republicana) en 2010, el proyecto de Pueblo Hace Cultura e, incluso, de la Unión Cívica Radical sobre Puntos de Cultura presentados en 2012. El problema observado era que varios centros partidarios afines del gobierno eran beneficiados con el programa. En 2014 el proyecto de PHC fue presentado otra vez por la Unión Popular y en 2015 la Coalición Cívica presenta el proyecto de 2010. Se remarca que el motivo de la disolución de la propuesta de ley de PHC fueron peleas internas entre sectores político-partidarios. Este texto resulta importante para nuestra investigación por considerar las posibilidades de institucionalización de cultura viva comunitaria a partir de proyectos de ley que no prosperaron, de forma que es importante destacar que antes de implementarse la política gubernamental, y más propiamente el Programa Puntos de Cultura, ya había proyectos de política de estado presentados.

En un artículo que es parte de una investigación posdoctoral, Fernández (2016) comenta sobre el modo cómo se negocian, tensionan, disputan y consensuan las políticas impulsadas por el Estado entre 2002 y 2015, además

de las formas que los grupos se apropian y habilitan nuevos canales de participación política. Corrobora que en Argentina el teatro comunitario se vincula a prácticas de resistencia cultural, construcción política y ejercicio de la ciudadanía, producido por y para la comunidad. También concluye que aunque el Estado haya generado disputas, tensiones y conflictos, fue un agente clave para el surgimiento y desarrollo de los grupos de teatro comunitario justamente por implementar políticas culturales.

Esta autora reconstruye un mapa de organismos e instituciones con los cuáles la Red de Teatro Comunitario se vinculó, a ejemplo del Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de la Ciudad de Buenos Aires. Además, subraya la dificultad de analizar gestiones de la práctica teatral comunitaria debido a la escasa información y compleja red de agentes, aunque sean pocos los agentes que tienen diálogo directo con autoridades gubernamentales u organismos, generalmente aquellos con capital cultural, conocimiento de procesos administrativos y mayor trayectoria. Concluye que hay una complejidad de vínculos de los grupos de teatro comunitario con el Estado, de modo de corroborar que la práctica teatral comunitaria no nació de la mano del Estado, pero vio la necesidad de comenzar a vincularse con él en la búsqueda de recursos. Con eso, indaga la participación real que los grupos poseen en la formulación e implementación de políticas. Este artículo es interesante para entender como las organizaciones culturales comunitarias, más notoriamente los grupos de teatro comunitario, se vinculan al Estado y cómo este se configura como un agente esencial en las acciones de los referidos grupos.

Cerdeira y Lacarrieu (2016) analizan tensiones entre discursos y prácticas en la institucionalidad cultural pública. Para eso, distinguen cultura de los objetos, cultura del acceso y democratización cultural, al enfatizar que la primera se relaciona a la promoción de equipamientos culturales y patrimonio; la segunda más bien difunde la alta cultura y promueve el acercamiento de públicos. Enseguida, distinguen políticas de democracia cultural, que tienen que ver con participación comunitaria y políticas de bienes comunes. Las autoras enfatizan que las acciones institucionales de cultura se focalizaron en (1) la participación comunitaria desde una perspectiva de relevamientos de demandas y (2) instancias creadas desde necesidades del Estado que otorgan subsidios o financiamientos.

Concluyen, entonces, que los Puntos de Cultura se refieren a la segunda acepción, en virtud de que el programa ha sido más fuente de subsidios que fundamentalmente impulsor de poder social. Indican que no siempre participan grupos organizados en movimientos que desestabilizan lógicas del campo cultural y que generalmente hay una replicación de modelos de la institucionalidad del Estado, a ejemplo de proyectos que proponen talleres, capacitaciones, eventos etc. A partir de eso, las autoras indagan si este programa torna los grupos subalternos visibles y los conforma como agentes de cambio o si consolida su despolitización y escasa participación social.

Comentan que hay una nueva relación entre sociedad y Estado, no obstante, este mismo Estado no es transformado y eso nos advierte para los límites de la democracia cultural. Enfatizan que Puntos de Cultura significa un acuerdo entre colectivos asociativos e institucionalidad cultural y no hay conformación efectiva de un proyecto de gestión comunitaria, ya que el objetivo sería construir vocería política e instancias de tomas de decisión. Este estudio nos resulta relevante por presentar las limitaciones de la institucionalidad estatal para conducir políticas culturales de base comunitaria, que usualmente replica las formas por las cuáles el estado entiende e institucionaliza la cultura, lo que no necesariamente contribuye para tomas de decisión en esas políticas por parte de los/las agentes.

En su artículo, Firmani (2015) comprende políticas culturales como políticas públicas de cultura y las analiza a partir de una perspectiva de intervención del Estado e incidencia en los horizontes simbólicos de comunidades. Concibe cultura viva comunitaria como forma de articulación entre estado y sociedad civil, de modo de delinear un concepto que vincula CVC a políticas culturales constituidas a partir de experiencias entre Estado y organizaciones culturales comunitarias, inspirado en *Pontos de Cultura* de Brasil. Comprende que el programa gubernamental de Brasil fomentó y consolidó un movimiento social y político que se reconoce como la Comisión Nacional de Puntos, principal interlocutor con el gobierno y otros sectores del sistema cultural.

El autor resalta la importancia de la militancia de las organizaciones sociales articuladas en red y que participaron del programa cultura viva, además del propio gobierno, en la multiplicación de Puntos de Cultura en Latinoamérica. Concibe los Puntos de Cultura como herramienta de gestión y destaca la

creación del programa de cooperación IberCultura Viva que pasa a funcionar a partir de 2014 con acciones focalizadas en convocatorias, intercambio de agentes y fortalecimiento de redes de CVC. También menciona la conformación de una mesa intersectorial entre IberCultura Viva, las distintas redes y el Consejo Latinoamericano Cultura Viva, este último con integrantes de la PPCVC y menciona una reunión ocurrida en 2015.

Este texto es importante para evidenciar aspectos que nuestra investigación, ya que indaga sobre comprensiones desde la gestión pública. El primer aspecto se refiere al concepto de cultura viva comunitaria articulado entre Estado y sociedad civil y que, desde nuestro punto de vista, se encuentra más bien vinculado a la idea cultura viva de Brasil y no necesariamente de CVC. Otro aspecto es la consideración de la *Comissão de Pontos de Cultura* como movimiento social; entendemos que si es que se conformó un movimiento social a partir del Estado, este se articula a partir de la red de *Pontos de Cultura* y no de la comisión, que creemos que funciona como mecanismo de interlocución estatal. Destacar los Puntos de Cultura como herramienta de gestión pública también nos dice mucho sobre la perspectiva adoptada.

En su tesis doctoral, Santos (2015) analiza la participación de la sociedad civil en el consejo nacional de política cultural del Ministerio de la Cultura de Brasil entre 2010 y 2014, en el ámbito de las culturas populares. Su conclusión es que el órgano es una experiencia participativa reciente y necesita más madurez en relación a sus normativas y la actuación de la sociedad. Resalta que la participación se puede dar a partir de un proceso dialógico con el Estado y que los movimientos sociales contribuyeron para experiencias participativas, aunque haya resquicios de tradiciones clientelistas, de cooptación de partidos, agentes políticos y de políticas populistas. Para superar las limitaciones del modelo representativo, sería necesario involucrar movimientos sociales, controlar recursos e instituciones estatales por medio de organizaciones y de estructuras gubernamentales de decisión. Para este estudio se considera el modelo de instituciones participativas y el diseño institucional participativo.

Genéricamente Santos (2015) subraya que, en relación a la política, la sociedad civil brasileña tiene el comportamiento de indiferencia, pasividad y falta de interés. Dicha autora agrega que las culturas populares comprenden una diversidad de actores sociales, de modo que no hay una organización específica y articulación política consolidada en el país, lo que torna difícil la actuación

coherente en un consejo. Comenta que la mayor dificultad de este mecanismo es la representatividad de los consejeros de la sociedad civil y concluye que, a pesar de su relevancia, la efectividad es comprometida por factores externos e internos, a ejemplo de la menor o mayor prioridad dada a estos instrumentos, de las discontinuidades, de los problemas de gestión, de disputas personales, internas y partidarias, de la representatividad y de la subutilización de canales de comunicación. Este estudio nos parece interesante por abordar la apropiación de mecanismos disponibles por el Estado por parte de la sociedad civil, además de compartir conceptualización de participación, significativas para esta tesis. Es interesante porque leímos un artículo suyo y nos estimuló más que su tesis. Entre tantas producciones que tratan del tema, esta es la que elegimos para ejemplificar este tipo de actuación de la sociedad civil.

En su tesis de Especialización, Silva Filho (2015), en tanto funcionario del Ministerio de Cultura, menciona la posibilidad de reversión de resultados del Programa Cultura Viva para manutención de las acciones, de modo a concentrarse en las complejidades de ejecución de los proyectos y de la rendición de cuentas en *Pontos de Cultura* de pequeño porte. Destaca que una buena formulación de políticas públicas identifica agentes actuantes en el proceso de formulación y de toma de decisiones, además de reconocer grupos e intereses para hacerlos interactuar y aliarse. De esta forma, dichos grupos pueden formar coaliciones compuestas por grupos de intereses, a ejemplo de burócratas, legisladores, investigadores, periodistas que poseen creencias esenciales profundas y comunes; creencias estas, incluso, que pueden configurarse como estrategia.

La referida experiencia amplía el análisis de políticas públicas y desmitifica la imagen del Estado como formulador unilateral de políticas, de modo que el proceso de elaboración de políticas pasa ser comprendido como un sistema en el que actúan individuos y organizaciones para objetivos comunes. Comenta sobre la horizontalidad de la ciudadanía culturalmente activa como sostén de la inclusión social a partir de la propuesta de gestión compartida con la sociedad y Estado, por medio de la realización de encuentros, oficinas, seminarios –estos despiertan energías voluntarias y solidarias para proponer y construir políticas públicas. Se observa que el Estado no estaba preparado para charlar en condiciones de protagonismo y con niveles de autonomía de la sociedad civil. Subraya que sin haber el componente de la repercusión y de la

materialización del diálogo construido con la sociedad, esta última es puesta en un rol restringido a la reivindicación de demandas. Dicho rol resulta en una desconsideración de esos agentes para sedimentar un concepto amplio de políticas públicas y un rol estatal limitado administrar tensiones para garantizar un final festivo entre poder y agitadores culturales.

Silva Filho (2015) concluye que el Programa Cultura Viva no se adecuó al Estado debido al tratamiento con instrumentos iguales para realidades distintas y al nivel de formalización inalcanzable en función de sus complejidades instrumentales. Muchas veces el Estado mencionaba que los Pontos de Cultura no sabían rendir cuentas ni lidiar con el Estado, sin embargo, fue esta institución que no supo lidiar con estos grupos. También concluye que en muchos casos la intervención estatal trajo consecuencias negativas, a ejemplo del proceso de indignidad financiera que expone el deshonor de los endeudados, inducen a actividades que favorecen la pérdida de pertenencia propia en relación a sus tradiciones, sofocada por la burocracia, por la insuficiencia de los recursos y complejidad de los procedimientos. Demuestra que la historia del Estado brasileño no es generosa: sino que es autoritaria y controladora con los grupos sociales. Aunque haya intentado trabajar la participación popular, democratización de la participación y distribución de recursos, se concluye que el Estado está lejos de imprimir la voz del ciudadano.

Melo y Makiuchi (2014) analizan la Política Nacional de Cultura Viva como esfuerzo para el acercamiento entre sociedad civil y Estado con el propósito de reconocer y garantizar los derechos culturales a fin de entender significados y desafíos para su implementación. Se menciona la importancia de las redes para las políticas de ciudadanía cultural por estructurar enunciados que establecen relaciones de filiación, génesis, transformación y continuidad histórica, además de constitución de narrativas sobre programas, reflexionar sobre lugares sociales, intereses, juegos políticos y disputas por sentido. Sobre la Ley Cultura Viva, destacan que ese proceso consistió en la institucionalización del discurso y de (meta)narrativas consolidadas durante los diez años que antecedieron a la ley. Sin embargo, los objetivos de esta, tienen un carácter amplio y confieren grandes responsabilidades para el Estado, de modo que al adoptar un concepto demasiado extenso de cultura, es difícil delimitar el campo de acción de políticas y los criterios para la definición de líneas de financiamiento.

Además, comentan que el texto del proyecto de ley no indica mecanismos claros de control y monitoreo de la política y deja a cargo del Ministerio de Cultura la reglamentación posterior de esas cuestiones. Las referidas disposiciones conllevan a una fuerte carga de poder inherente a agentes gubernamentales en relación con los/las agentes culturales de Pontos de Cultura. La Política Nacional de Cultura Viva representa un avance al percibir las contribuciones de varias culturales, sin embargo, los autores indagan sobre la suficiencia de los instrumentos para alcanzar los objetivos de la política, sobre los mecanismos de monitoreo del Estado en relación a acciones estructurales de los *Pontos e Pontões*. Dicha institucionalización de la política ocurrió debido a la presión de Pontos, gestores, artistas que impulsaron el compromiso político y debido a una posición de gobierno que favoreció la creación de una agenda cultural y ciudadanía que incluya la diversidad cultural. Comentan que hubo adhesión tanto del gobierno como de la sociedad civil, de modo que el gobierno federal también se apropió de elementos de articulación propios de los movimientos sociales a partir de una creación de una agenda común. Concluyen que la idea de gestión compartida cumple un rol dubio y contradictorio al servir de simulacro de participación social, lo que genera una democracia participativa incipiente de condiciones posibles.

Calabre y Lima (2014) analizan la acción gubernamental, el relacionamiento entre Estado y grupos sociales en la trayectoria de los diez años del Programa Cultura Viva. El cambio que se percibió a través de esta política fue el intento de la centralidad de la sociedad civil, además de la adopción de la idea de ciudadanía cultural, relativa a la producción y distribución del quehacer cultural. Las autoras mencionan que, con esta postura, el Estado también expone fragilidades de las instituciones brasileñas, que no se restringen exclusivamente al campo de la cultura. Destacan que la diversidad del programa, la consecuente multiplicidad de perfiles y acciones traen dificultades al proceso de evaluación de dichas políticas. Se concluye que hay problemas recurrentes, de modo que el encantamiento como elemento discursivo y las desatenciones con aspectos operacionales demuestran deficiencias en otros ámbitos de la política.

Remarcan que hubo acercamientos y distanciamientos entre sociedad civil y Estado, lo que expone la necesidad de construcción –y no de adaptación – de instrumentos y herramientas de gestión específicas. Las principales críticas

del equipo del IPEA tiene que ver con la dificultad de tener planes de monitoreo y evaluación integrados al proceso inicial de planificación e implementación de la acción pública, además de la limitación para construir una base de datos compartida y actualizada. Este texto nos resulta importante por segmentar el programa *Pontos de Cultura* en fases y demostrar algunas de las debilidades de la política, al enfatizar el vínculo entre sociedad civil y Estado, además de tener en cuenta la multiplicación en América Latina y su asociación con cultura viva comunitaria. También retoma algunos aspectos discutidos en otros textos sobre el encantamiento discursivo y las dificultades operativas.

En su artículo, Rollemberg (2014) asume la perspectiva de funcionaria del Ministerio de Cultura, más específicamente secretaria de ciudadanía cultural, al abordar la planificación y gestión compartida en el Programa Cultura Viva. La autora menciona el objetivo de la consolidación del Programa Cultura Viva como política de base comunitaria del Sistema Nacional de Cultura, de modo a posibilitar el amplio ejercicio de derechos culturales a la sociedad. Destaca como principales desafíos la planificación de políticas y la gestión estructurada, conducidas de forma compartida con el conjunto de las partes interesadas.

Analiza que un aspecto institucional importante es la meta 23 del Plan Nacional de Cultura, que trata específicamente del Programa Cultura Viva y de proyecciones para el programa. Otro aspecto que nos interesó fue el pacto institucional necesario para cumplir los desafíos relativos al rediseño del Programa Cultura Viva que pasa por cinco comités, cinco comisiones, tres colegiados, un grupo de trabajo, un foro, dos tipos de TEIAs y una defensoría del pueblo. Entre las nuevas oportunidades de mejoramiento del programa, destaca la cuestión de calificar la gestión compartida con acciones de comunicación, movilización, fomento y mayor instrumentalización de participación social y articulación de las redes sociales. Sus estrategias para lograr este objetivo fueron: realizar TEIA, Foro Nacional de Puntos, Circuito Cultura Viva, calificar gestión con fortalecimiento de redes de *Pontões*; implementar plataforma de comunicación e información; elaborar cartografía de los premiados y glosario de *Pontos*, además de fortalecer la identidad visual del programa. En este artículo también comparte planes para la expansión del programa, de modo a ampliar el número de beneficiarios y hacer converger liderazgos, grupos, colectivos, redes.

En su informe de práctica profesional, Fuentes Firmani (2013) comparte su experiencia como asesor de la subsecretaría de políticas socioculturales de la

Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación (SCN) junto a la creación del Programa Puntos de Cultura en 2011, sus vivencias en Brasil, su actuación como coordinador regional de programa Café Cultura Nación entre 2007 y 2010 y como disertante en el Foro Social Mundial, Pará, Brasil. Comparte que los objetivos del Programa Puntos de Cultura de Argentina consistían en democratizar la producción, favorecer el acceso a bienes culturales, fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunidades indígenas. Remarca aspectos de la institucionalidad de la SCN, como por ejemplo, la de su estructuración a partir de la creación de unidades de gestión, líneas de acción, programas etc.

Destaca que la gestión de José Nun tuvo como ejes la construcción de la ciudadanía y la inclusión social; la de Jorge Coscia, por su turno, focalizó en la participación política. Comenta sobre la institucionalidad del Programa Cultura Viva de Brasil, a ejemplo de Cultura Digital, Pontões, Pontinhos, Griô, Teia y que dicho programa brasileño se configura como una política cultural de exportación. Describe e indica fortalezas y debilidades de diferentes etapas de implementación de Puntos de Cultura de Argentina, a ejemplo de convocatorias, equipamiento multimedia, materiales de comunicación, construcción de red. Este último aspecto nos interesa particularmente, en virtud de que el autor destaca que es necesario formación y capacitación para que las organizaciones incorporen herramientas y tecnologías del programa.

Además, Fuentes Firmani destaca la escasa articulación entre los Puntos de Cultura, la escasa articulación con otros organismos y la poca participación, ya que no hubo la constitución de un consejo consultivo que estaría compuesto por universidades, un miembro del consejo federal de cultura y un representante de puntos de cultura elegido en encuentro nacional. Según ese autor, eso repercute negativamente en el aspecto de la participación durante la etapa de implementación del programa. Para que haya mejoramientos, evalúa la necesidad de más personal técnico, revisión de reglamentos, aumento de plazos de las convocatorias, realización de más foros de encuentros, mayor articulación con organismos de desarrollo cultural comunitario.

A nosotros nos resulta discutible nuevamente la idea de Puntos de Cultura como herramienta de gestión –de modo que, sí, lo es para el Estado pero no para las organizaciones, serían *Pontos de Cultura* como exportación. Entendemos que la idea de escasa participación es dificultosa en virtud de que

en aquel momento entendíamos que hubo una ruptura significativa entre agrupaciones políticas y organizaciones de cultura viva comunitaria argentina, de modo que no necesariamente las organizaciones contempladas por el programa tenían vocación política o quizás estaban tan familiarizadas con el concepto de cultura viva comunitaria.

Identidades, subjetividades y apropiación de políticas culturales

En su artículo, Gutiérrez (2020) analiza qué mecanismos operan para que el sujeto se sienta identificado con el rol de beneficiario de políticas públicas y los procesos por los cuales los colectivos de cultura viva comunitaria (CVC) se constituyen como sujetos, a partir de las nociones de identidad y subjetivación política. Destaca los colectivos de cultura viva como una comunidad nueva, antes inexistente en el espacio social, que se constituye a partir de una identidad establecida por políticas culturales oficiales.

Para este artículo, destaca el proceso de formulación del Proyecto de Ley en Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente y el Programa Puntos de Cultura en Argentina, así como identidades y procesos de subjetivación de los colectivos del movimiento CVC. Destaca que el programa estatal se lanzó casi en simultáneo con el proyecto de ley mencionado, este último impulsado por el colectivo Pueblo Hace Cultura. Sobre el programa, comenta sobre la noción de cultura como *medio* en una primera fase y como 'fin en sí mismo' en una segunda etapa, de modo a mencionar la implementación de mecanismos de co-gestión con organizaciones de la sociedad civil, a ejemplo de Comisión Nacional de Puntos de Cultura y Consejo Cultural Comunitario.

Concluye que entre los colectivos que se vincularon al programa, hay algunos que se identifican más que otros con los valores y reivindicaciones de cultura viva comunitaria, además de otros que desconocen o sólo han oído algunas referencias de CVC. Explica que la idea de cultura entre los colectivos varía de fin en sí mismo, expresiones artísticas, medio y herramienta para intervenir en otras áreas. A partir de los mecanismos de participación, comenta que los colectivos de CVC instalaron una estructura política del desacuerdo y de confrontación al orden instituido a partir de una disconformidad con una identidad impuesta por el Estado como beneficiarios y afirmación de una identidad de generadores de sus propias políticas culturales.

Gutiérrez posiciona el movimiento de CVC como una comunidad nueva antes inexistente, con identidad construida a partir del Estado –aunque sea a partir de la perspectiva de desacuerdo con dicha institución. Para esta investigación, entender CVC argentina de esta forma es dificultoso debido a un vínculo en red articulado entre organizaciones que va más allá del Estado, constituidos a partir de agendas supranacionales; para esta articulación, entendemos que el Estado también es la estrategia para lograr más calidad de vida en los territorios y comunidades. Entendemos que es importante analizar cultura viva comunitaria como red que no necesariamente se constituye en desacuerdo con el Estado, ya que incidir en políticas públicas es uno de sus objetivos. Entendemos que hay choques y desacuerdos porque el conflicto es una de las formas de participación en un estado no inclinado a la participación social.

En su tesis de maestría, Gutiérrez (2019) analiza marcos interpretativos de actores colectivos de Córdoba y de agentes institucionales nacionales en el contexto de las políticas públicas de CVC, más específicamente en cómo se constituyen significados en el diseño e implementación de las referidas políticas. Otro aspecto es que esta autora relata conflictos entre colectivos y Estado nacional que generaron rupturas relevantes entre Puntos de Cultura y organizaciones de cultura viva comunitaria, a ejemplo del proceso de elaboración del proyecto de Ley en Apoyo a la Cultura Autogestiva, Comunitaria e Independiente y la creación del propio programa Puntos de Cultura. Dicha acción, sumada a la difusión de un video por parte de la gestión gubernamental, generó fragmentaciones en el colectivo Pueblo Hace Cultura por conferir protagonismo a determinados protagonistas en detrimento de otros, romper acuerdos, provocar el distanciamiento de partidos y de universidades que, al final, pasan a apoyar el programa gubernamental y vacían el proceso del proyecto de ley. Dichos conflictos fueron visibilizados en el Primer Congreso Nacional de CVC en Sierras Chicas y por medio de rispedeces al proyecto de Ley Federal de Culturas.

Otro aspecto es que la autora dialoga directamente con publicaciones anteriores nuestras (Morais, 2018a) sobre los contenidos de políticas públicas, más propiamente concepciones y sentidos que agentes colectivos e institucionales atribuyen a cultura y cultura viva comunitaria. Del punto de vista empírico, Gutiérrez no considera cultura viva comunitaria como un movimiento

social, más bien a partir de una categorización analítica, al punto de caracterizarlo como acción colectiva conflictiva que no intenta transgredir los límites normativos del sistema político, ya que comprende que el proceso de demanda política implica aceptar límites normativos y procedimentales del sistema público. Además, destaca la ambigüedad e indeterminación de los significantes comunidad y comunitario por parte de agentes institucionales y colectivos, a modo de favorecer la apropiación del término cultura viva comunitaria por distintos partidos políticos y distintas tendencias. Concluye que Puntos de Cultura propone gestión transformadora y con participación de comunidades, pero las prácticas de los agentes institucionales y colectivos se encuentran atravesados por lógicas de representación, de competencia y de exterioridad, lo que dificulta la participación efectiva de los agentes excluidos.

Subraya que eso también ocurre debido a las agencias individuales que no se vinculan con la identidad de comunidades y barrios al punto de citar Célio Turino, Alexandre Santini y Diego Benhabib, así como sus participaciones en eventos, vínculos con funcionarios de ministerios y secretarías para incidir en políticas públicas. Este estudio es importante por narrar conflictos que no vimos relatados en otras investigaciones y que entendemos como constitutivos del programa y de la articulación de CVC al demostrar que la caracterización de estos se encuentra en disputa, además de subrayar la presencia de agentes individuales y sus impactos sobre los demás agentes. Entendemos que la conflictividad no se vincula tanto a la no aceptación de los procedimientos y normativas del Estado: el conflicto más bien es una característica no restringida a CVC, sino a la sociedad civil y al sistema político que no abarca determinados sectores. Otro aspecto que entendemos es que organizaciones de cultura viva comunitaria no son equivalentes a Puntos de Cultura, por lo menos en el caso argentino.

Otro artículo que marca la ruptura entre Puntos de Cultura y organizaciones de cultura viva comunitaria es aquel de Mello (2016) que realizó un trabajo con agentes estatales del Programa Puntos de Cultura y organizaciones sociales destinatarias al fin de entender cómo esta política es percibida y experimentada. Los trabajadores públicos del programa destacan que la historicidad del programa se encuentra en disputa: hay hitos fundacionales que consideran el Programa Cultura Viva de Brasil y movimientos que reivindican el rol importante en la formulación de la política, como por

ejemplo de Pueblo Hace Cultura y Movimiento de Cultura Viva Comunitaria. La autora destaca antagonismos y diferencias entre el Programa de Puntos y el movimiento de CVC por este último considerar que hubo un taponeo de la ley de Apoyo a CVC Autogestiva e Independiente. En el plan de trabajo inicial de Mello, el movimiento de la sociedad civil y el concepto de CVC no eran agentes a ser indagados por su investigación.

Sin embargo, ella enfatiza la importancia de exponer como estos agentes aparecen en el proceso social vinculado al logro de políticas públicas, reivindicación de presupuestos, creación de proyectos de leyes y ordenanzas. Subraya que existen visiones emancipadoras en relación al programa en virtud de que existen organizaciones que producen cultura y no son parte del Estado, no obstante, tienen que ser acompañadas y reconocidas por esta institución. Concluye que la noción de Puntos de Cultura es utópica, ya que no hay un sentido de pertenencia, identidad o co-gestión con los movimientos sociales. Más bien una sensación de incomodidad con el programa por parte de las organizaciones, además de conflictos en relación a organizaciones que no son reconocidas por los referentes culturales locales y otras de peso que no están en tanto Puntos de Cultura.

En su libro, Bezerra (2018) discute la implicación del discurso oficial del Estado en el discurso de los agentes al tener en cuenta el caso de la *Ação Griô* y de la *Leis de Mestres* a partir del análisis de lógicas de reconocimiento estatal, identidades legitimadas por la política pública, inclusión de nuevos sentidos y terminologías en el repertorio discursivo. En el caso de los *mestres*, dicha identidad legitimada acarrea proyección y visibilidad, poder simbólico, distinción y autenticidad producida por el Estado, aspectos que confieren distinciones y disputas entre *mestres* con título institucional y *mestres* no reconocidos institucionalmente. Hay un discurso alineado con el oficial con elementos de gratitud y de evaluación más positiva que negativa del Estado debido una dependencia financiera, de modo que su conclusión es que, más que una adhesión conceptual, política e ideológica, lo que existe es el poder del modelo de financiamiento que induce a una dimensión subjetiva y discursiva de los sujetos.

Destacamos la tesis doctoral de Salinas (2018) que analiza el vínculo entre grupos de teatro de teatro comunitario y políticas culturales, más específicamente la relación entre el Grupo Chacras para Todos de la provincia

de Mendoza y el Programa Provincial de Teatro Comunitario, el Programa Puntos de Cultura y el Programa de Inclusión Social de Universidad Nacional de Cuyo. La autora explica que la noción de teatro comunitario articula arte, actividad política, territorio y transformación social, de forma que este vínculo con el territorio ocasiona una imposibilidad de rigideces e inflexibilidades en su caracterización justamente por conectarse con repertorios re-elaborados a partir de las identidades de los grupos.

Además, agrega que la idea de teatro comunitario como transformador se refiere a prácticas transformadoras y no a herramientas al servicio de un proyecto o fin social, como comúnmente se menciona en debates con el Estado en el diseño e implementación de políticas. Un aspecto importante para nuestro estudio es que esta investigación menciona la actuación del Grupo Chacras para Todos en redes culturales, a ejemplo de la PPCVC y de los Congresos Latinoamericanos de Cultura Viva Comunitaria. Sobre estos espacios, comenta que son ámbitos supranacionales orientados a acuerdos y estrategias entre organizaciones que re-elaboran identidades a partir de repertorios exteriores. Incluso, el Movimiento de Cultura Viva Comunitaria impulsa la idea de gestión compartida entre Estado y sociedad en el ámbito de participación en políticas culturales.

Con eso, Chacras para Todos conformaría su identidad a partir del repertorio del agente nacional Puntos de Cultura y transnacional con Cultura Viva Comunitaria, además de reconocerse como agente hábil para disputar orientación de políticas públicas en su territorio. Es decir que hay una apropiación de repertorios no locales para reforzar intereses locales, con identidades políticas conformadas a partir de estrategias multiterritoriales. Este artículo es interesante para nuestra investigación por tratar de cómo las redes supranacionales influyen en la acción territorial de los colectivos, en virtud de que es más común ver el proceso contrario.

Según Bezerra (2018), ser *Ponto de Cultura* tiene que ver con un significado político y cultural, de modo que la dimensión simbólica incide sobre discursos de los sujetos participantes. En este caso se nota que hay una fuerza simbólico-discursiva que resulta en una reproducción y legitimación de este. Nuestra perspectiva es que dicha adhesión a este discurso no resulta solamente a partir de una dependencia financiera, pero no podemos negar que ese incentivo es sí es significativo. Sin embargo, también entendemos que hay otros

aspectos involucrados por parte de personas que seguirían con este trabajo con o sin el subsidio estatal.

En su tesis de Especialización, Cimino (2016) trata sobre la implementación del Programa Puntos de Cultura, los impactos y transformaciones estructurales y subjetivas en organizaciones culturales. A partir de entrevistas y visitas, su conclusión es que la expectativa del Estado nacional en relación a la apropiación política por parte de los Puntos de Cultura no fue exitosa y, consecuentemente, no logró concretar lo que se entiende por gestión compartida. Esta investigación es importante por señalar la perspectiva de una funcionaria del Ministerio de la Cultura de Nación que actuó en el programa, que afirma que no hubo una disputa por derechos culturales por parte de organizaciones, desde aspectos como ejercicio, producción y disfrute de las culturas, además de no haber habido posicionamiento en tomas de decisiones.

Ella atribuye eso a la no participación, al escaso presupuesto, desarticulación entre organizaciones y Estado, burocratización, tradición de políticas verticalistas y al no trabajo en relación al autorreconocimiento y construcción simbólica ciudadana por parte de los Puntos de Cultura. Menciona que en Argentina el programa no tuvo la proyección que tuvo en el caso de Brasil, lo que hizo que este último lograra avanzar en estructuras políticas. También destaca que trabajar con CVC implica otro perfil de funcionario público que tenga más cercanía y compromiso emocional con las organizaciones. Nuestra primera idea es que no se menciona el agente CVC en este trabajo que es justo el agente que tiene vocación política y que propone la incidencia en políticas públicas, es decir, que el trabajo se limitó al Programa Puntos de Cultura. Si, como lo explicitan trabajos anteriores, el agente político que podría contribuir en un programa que tenía la premisa de CVC estaba comprometido con otra agenda referente a un proyecto de ley sería difícil cambiar una cultura política de participación a otras organizaciones que quizás no estarían familiarizadas con aquello.

Estudios comparativos de políticas culturales entre Brasil y Argentina

Al tomar como base los estudios que tuvimos acceso y que pudimos analizar, cuando hay referencia a la política de Puntos de Cultura y cultura viva

comunitaria instintivamente se describe el caso brasileño y, en mayor o menor medida, se compara al caso en cuestión. No obstante, destacamos a seguir tres investigaciones que tuvieron el objetivo de comparar aspectos del ámbito de las políticas culturales entre los dos países.

La tesis de maestría de Melo (2016) fue una de nuestras principales referencias para este trabajo en virtud de que su estudio analiza cómo el Estado interactúa con la sociedad civil en el ámbito del Programa Puntos de Cultura de Argentina y el Programa Cultura Viva de Brasil. Para eso, utiliza una propuesta de su autoría nombrada sintonía fina que consiste en considerar las categorías gobernanza (actores, redes, representaciones y participación), instituciones (marcos normativos) e instrumentos. En lo que toca a gobernanza, enfatiza que los dos países crearon espacios para el fortalecimiento, a modo de considerar los Puntos y Pontos de Cultura como agentes importantes en la definición de políticas culturales estatales. En el caso de Brasil, movilizaron comisiones, comités, grupos de trabajos, consejos, además de la Ley Cultura Viva; en relación a Argentina, en aquel momento todavía no existían espacios de representación relativos a Puntos. Sobre las redes, no se pudo analizar el grado de cohesión en los dos países, pero se tiene en cuenta que establecen relaciones y son fundamentales. Se observa que en el caso argentino hay una desconexión entre el Programa Puntos de Cultura y la Red de Cultura Viva Comunitaria (CVC), de modo que esta es una articulación que la sociedad civil en algunos casos encuentra soporte en gobiernos.

Referentemente a instituciones, puntualiza que la cultura es un campo ausente y frágil en relación a los marcos normativos adecuados y compatibles con las organizaciones, a modo de subrayar en Brasil a la Ley Cultura Viva, Plan Nacional de Cultura, Sistema Nacional de Cultura, Sistema Federal de Cultura, reglamentos del Consejo Nacional de Políticas Culturales, Fondo Nacional de Cultura. En Argentina destaca la tramitación del proyecto de Ley Federal de las Culturas, el Ministerio creado en 2014, la tramitación de la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente y el esfuerzo argentino institucional en crear programas y mapear actividades a través de sistemas de información. Sobre los instrumentos, comenta sobre la falta de adecuación y normativas específicas. Menciona los convenios, términos de compromiso cultural y el monitoreo por medio del registros y plataformas en Brasil y, en Argentina, analiza que hubo encuentros regionales, asistencia

técnica, artística y padrinazgos. Su conclusión es que hubo más énfasis en el aspecto de gobernanza a través de representación, participación, redes y movilización. En Brasil hay más ajustes en el marco normativo y en Argentina se ajusta más al campo de los instrumentos.

Por medio de su tesis doctoral, Greco (2013) compara Argentina y Brasil en el ámbito de la implementación de tres proyectos artísticos focalizados en géneros performáticos en Buenos Aires y Río de Janeiro. Aborda la dimensión micro política a partir de la perspectiva de relaciones sociales, prácticas de subjetivación y relaciona cómo la participación en los proyectos y entrenamientos corporales inciden en posicionamientos identitarios de los sujetos. Lo que más nos llama la atención es el capítulo sobre procesos histórico-culturales de los dos países para entender cómo las políticas culturales son vividas, creadas y cómo los sujetos responden a proyectos artístico-sociales.

En este trabajo se resalta que Brasil es referente en políticas culturales, lo que resultaría en menores dificultades en su implementación, en tanto que en Argentina el campo de las políticas culturales es más reciente. Desde una perspectiva más general, destaca la fábula de la mezcla de las tres razas en Brasil, la centralidad del Estado y la tendencia a la planificación a largo plazo como aspecto contribuyente de proyectos artístico-sociales y para políticas culturales de larga duración. Destaca la mirada hacia Europa por parte Argentina y una visión cortoplacista de políticas culturales, la inexistencia de una institucionalidad adecuada y menor influencia del Estado, además de aspectos de discontinuidades y ausencias de reconocimiento de saberes de los sectores subalternos.

Concluye que, sobre el significativo político, los proyectos analizados afirman ser autónomos por no haber vínculos partidarios, sin embargo, se observa que expresan adhesiones o simpatías a partidos o movimientos y aun se evidencian posiciones políticas en el campo de las performances aplicadas. En el caso brasileño, la *Escola de Jongo* participa de espacios de articulación política a ejemplo del Pontão de Cultura de Jongo y espacios de debate sobre políticas culturales. Los casos argentinos Kuntur y En Movimiento en Barrio Villa 31 hay reivindicación de identidades de los pueblos originarios y del campo de la danza contemporánea como acción política a partir de técnicas de movimiento, además de la participación en proyectos sociales. Por medio de este estudio, pudimos identificar que el vínculo entre política y procesos creativos se nombra

como resistencia cultural en Brasil y de batalla cultural en Argentina y qué mismo que dichas organizaciones no se afirmen en tanto organizaciones políticas, se posicionan por medio de acciones y apoyos. Otro aspecto son las identidades nacionales y cómo se estructuran las políticas culturales de los dos países.

En este capítulo examinamos estudios que trataron sobre participación desde la perspectiva de las redes, organizaciones sociales y también desde la visión del Estado, así como identidades y estudios comparativos. Estas investigaciones fueron bastante relevantes para analizar las discusiones del campo y rever nuestras miradas anteriores sobre este objeto de estudio, razonar sobre cómo estos análisis comprenden y caracterizan a los agentes, el campo organizacional y sus prácticas, cómo estudian la acción estatal, el diseño de políticas y diseños institucionales de participación. También examinamos los espacios de negociación con la sociedad civil estudiados, las tensiones entre quehacer artístico y gestión observadas, evaluamos las ideas de los sentidos de pertenencia, las afirmaciones, reafirmaciones simbólicas e identitarias que impactan en la disputa por orientación de políticas, los perfiles de agentes culturales y agentes públicos, además de tener en cuenta qué aspectos fueron objeto de comparación en otros estudios en el análisis de la relación entre sociedad civil y Estado desde el ámbito de políticas.

Este estado del arte contribuye como punto de partida para este trabajo en aspectos significativos, de modo que analizaremos cultura viva comunitaria y cultura viva desde la perspectiva de redes y no de movimiento social. En Brasil la idea de Pontos de Cultura se refiere tanto a la sociedad civil como al Estado, aunque cada agente tenga injerencia sobre dicho concepto. En el periodo analizado, en Argentina observamos que hay rupturas que diferencian nítidamente redes de cultura viva comunitaria y Programa Puntos de Cultura, de modo que el concepto de CVC es anterior al Programa Puntos de Cultura y hubo la proposición de una ley antes de la implementación de un programa gubernamental. A partir de eso analizaremos las condiciones de producción, las prácticas y caracterizaremos los agentes, de modo a tener en cuenta que en los dos países el Estado es un agente presente en cultura viva comunitaria y cultura viva e impacta directamente en los tres aspectos a ser analizados.

Capítulo 3 Prácticas

En este capítulo analizamos comparativamente las prácticas de participación de las redes de cultura viva de Brasil y de cultura viva comunitaria de Argentina en las políticas institucionales de cultura al tener en cuenta las etapas de 1) determinación de agenda; 2) formulación; 3) implementación; 4) monitoreo y 5) evaluación, según las categorías de Leiras (2007). Eso nos posibilitará trabajar las similitudes y diferencias entre las estrategias de redes de organizaciones de cultura viva de Brasil y de redes de CVC de Argentina, así como sus objetivos, demandas, propuestas, estrategias, niveles de participación. De este modo, favorecemos el análisis de la dimensión ciudadana de la cultura como ejemplo del ejercicio del derecho a la cultura, así como las acciones para su democratización. Tendremos en cuenta nociones de participación convencional, no convencional, vinculante, no vinculante y autónoma, conforme explicitaremos a continuación.

Comprendemos las prácticas como efecto del manejo y uso de recursos por parte del agente a partir de la producción de opciones realizadas dentro de los márgenes de su autonomía y del espacio de posibles (Costa, 2015). A la vez que son definidoras y constitutivas de la posición social, del reconocimiento de la capacidad diferenciada del sujeto y de sus competencias, estas prácticas se explican a partir de estas mismas variables, de modo que el agente produce y es producido por su posición (Costa, 2015). En este marco, analizamos las opciones realizadas por los agentes a partir de la gestión de sus competencias para explicar sus prácticas adoptadas (Costa y Mozejko, 2001).

No necesariamente la participación se encuentra relacionada al Estado; no obstante, en este trabajo investigaremos la participación a partir de este vínculo para analizar si la sociedad civil pudo contribuir en alguna medida para modificarlo o democratizarlo. Se corrobora la relevancia de acercar el Estado a nuestro análisis porque las redes políticas que estudiamos dirigen sus reivindicaciones hacia esta institución y porque en algunos casos el Estado es condición de posibilidad para algunas organizaciones, aunque otras no tengan aspiraciones de conquistarlo (Leiras, 2007). Es decir, en América Latina los Estados son ambiguos; frecuentemente se caracterizan por ser condición y, al

mismo tiempo obstáculo, de modo que las políticas cuentan con atravesamientos mutuos entre sociedad civil y Estado (Oszlak y O'Donnel, 1995).

En este sentido, optamos por utilizar el término *participación* y no *incidencia* ya que es el vocablo más ampliamente difundido en la literatura que consultamos. Asimismo, estamos de acuerdo con la importancia de que la participación sea vinculada a la ejecución de decisiones, a acciones intencionales legales e ilegales, individuales o colectivas referentes a desarrollos económicos, sociales y políticos (Escobar, 2004 y Delfino et al., 2013). Esta comprensión también se relaciona a una idea de incidencia, que impacta en el rumbo de las políticas públicas y se refiere a varias etapas, interacciones y niveles, siendo necesario considerar las expectativas sobre la incidencia para poder movilizar oportunidades políticas, espacios institucionales y alianzas (Leiras, 2007). Desde nuestra perspectiva, la participación también se encuentra asociada a derechos, luchas sociales, acciones colectivas de agentes con diferentes recursos de poder con fines de cambio social (Britos, 2003; Gohn, 2005) y vinculada al derecho de participación de la vida cultural, en el sentido de creación cultural y gestión de iniciativas (Santos, 2016).

También estamos de acuerdo con que las políticas pueden caracterizarse como públicas a partir del debate público y de las propuestas de la sociedad civil (Rubim, 2011) y aunque este tema esté en la agenda política, todavía hay resistencias por parte del poder público –aspecto que inspira desconfianzas (Matos, 2012). También optamos por distinguir la participación convencional y no convencional (Delfino et al., 2013), de modo que la participación convencional sería aquella implementada en las instituciones participativas estatales que conforman estrategias para conducir procesos decisorios formales y generar confianza en las instituciones (Vaz, 2011). La participación convencional engloba votar, participar de discusiones políticas, intentar convencer a alguien para que vote a determinado candidato, contactar funcionarios públicos, financiar campañas políticas, ser miembro de partido, participar de reuniones de decisiones políticas, solicitar contribuciones para causas políticas, postularse y ocupar cargos públicos (Borba, 2012).

La participación no convencional y, de hecho, la más común en América Latina, ocurre en canales no institucionales y extraparlamentarios; por ejemplo, la protesta social, que tiene influencia formal o sutil en la toma de decisiones y se

constituye como forma de informar las necesidades de la población (Matos, 2012; González y Mballa, 2017). Las protestas engloban firmar una petición, participar de manifestaciones, participar de boicots, rehusarse a pagar impuestos, ocupar edificios o fábricas, hacer huelgas, bloquear calles; y la participación agresiva e ilegal, que engloba acciones de desobediencia civil, causarle daño a objetos (Borba, 2012; Delfino, 2013). Dichas acciones también colaboran para la desestabilización de los significados culturales dominantes (Escobar, Alvarez, Dagnino, 2011).

Al tomar como base la literatura sobre participación social en políticas institucionales, nos sorprendimos de que este sea un campo en que los/as investigadores/as relatan la falta de tratamiento e instrumental teórico adecuado, con dificultades en establecer patrones de análisis, con imprecisiones e insuficiencias sobre la contribución de la participación social en dichas políticas y la respectiva dinámica de relaciones instituidas (Vaz, 2011; Oszlak y O'Donnel, 1995). Además, la participación es un concepto fugaz y no consensual porque se asocia con el análisis de efectos, que es otra categoría compleja y también sin consensos (Lavalle, 2011). En efecto, no es posible determinar si la incidencia fue la causa principal o la consecuencia de determinadas políticas (Segura et al., 2017) y, en otros términos, no se puede atribuir las mejoras de los servicios públicos y de la calidad de vida a los procesos participativos; de forma que se trata, más que nada, de una hipótesis (Pires et al., 2011). No obstante, algunos estudios evalúan las mejoras en el bienestar social a través de indicadores e índices de calidad de vida, avances en las capacidades políticas de ciudadanos y profundización de la democracia (Vaz, 2011; Wampler, 2011), de modo que el análisis de dichos impactos es importante para la permanencia de estas instituciones de participación para la democracia (Vaz, 2011).

Otro aspecto que no nos gustaría perder de vista es que la participación de la juventud tiene la utilización de la internet como uno de los principales elementos de diferenciación que, además de alterar la comunicación, favorece otras formas de interacción, de modo que hay disputas por interpretaciones, significados, codificaciones y decodificaciones de los hechos e informaciones por varios agentes (Gohn, 2018). Además, tenemos en cuenta la participación no vinculante, participación vinculante y la participación vinculante y autónoma. La primera formula propuestas, hace protestas y colabora con contenido y en consultas públicas; la segunda es activa en la toma de decisiones, por ejemplo,

en consejos deliberativos o referendos (aunque la decisión final sea de la administración pública, de modo que la participación ocurre en la construcción de la decisión) y la tercera se relaciona con la autogestión; por ejemplo, las organizaciones sociales (Dardani, 2014).

Por consiguiente, pasamos a indagar: ¿cómo es que se discute política desde hace tanto tiempo y el debate sobre participación en esta misma política es tan reciente? Entendemos que, para Aristóteles, era inconcebible que todos tuviesen el mismo poder: desde su comprensión, debido a causas casi naturales, una clase y un género mandaban y los demás obedecían: es decir que había una relación de servidumbre basada en la obediencia y la autoridad. En efecto, la igualdad política no sería posible, pues confronta con los principios socráticos. A partir de una rápida lectura de la obra de Aristóteles, entendemos que la política institucional se encuentra basada en los fundamentos antes referidos y por eso la dificultad de pensar en políticas participativas, así como metodologías para legitimar y determinar impactos de dicha participación. En efecto, en nuestras sociedades hay una dinámica de tratar solamente las necesidades problematizadas por sectores que son estimulados a hacerlo, es decir, hay sectores no dominantes que son históricamente impedidos de discutir problemas sociales por el hecho de que no serán atendidos, sea por falta de recursos o por la misma represión (Oszlak y O'Donnel, 1995).

En este capítulo analizaremos comparativamente la participación de las redes de cultura viva de Brasil y las redes de cultura comunitaria de Argentina desde dos perspectivas: 1) prácticas de participación convencional de las redes y 2) prácticas de participación no convencional de las redes, no necesariamente en esta orden. En el caso brasileño optamos por empezar en este orden y en Argentina optamos comenzar por la participación no convencional, para respetar cómo se desarrollaron las prácticas de cada país. Hay dos observaciones que nos gustaría destacar: la primera es que la difusión de cultura viva por otros países de América Latina se dio en un momento posterior a una consolidación nacional de Brasil, de modo que tenemos en cuenta que agentes brasileños participaron activamente de este proceso; sin embargo, resolvimos detallar mayores articulaciones latinoamericanas en el apartado referente a Argentina.

Prácticas de Brasil

En esta parte analizamos estrategias de participación de las redes de organizaciones de cultura viva brasileñas en las políticas culturales institucionales en períodos democráticos, es decir, en momentos en que el sistema político funciona de acuerdo con la soberanía popular. Subrayamos eso porque, como ya hemos mencionado, las políticas de cultura viva dependen de ambientes democráticos y la democracia de Brasil es inestable, alternando entre momentos democráticos y momentos antidemocráticos conforme la idea de péndulo democrático de Avritzer (2018). Según este autor, eso conlleva a momentos de participación y momentos de no participación relacionados a ocasiones más fuertemente deliberativas y no deliberativas, dependiendo de las voluntades políticas. Inferimos que hay períodos de estímulo a la participación institucional y otros en que directamente no hay interlocución –situación que exige modos de participación no convencional y no convocada por el poder público.

Entendemos que las ocasiones de deliberación varían en momentos de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Sin embargo, frecuentemente se opta por considerar deliberación como decisiones consensuales o conflictivas, pero con implicaciones jurídicas o administrativas favorables a mantener o cambiar políticas (Wampler, 2011). Por otro lado, en los momentos democráticos y antidemocráticos las prácticas comunitarias están presentes, mayormente vinculadas a luchas sociales y acciones colectivas que se realizan previa y exteriormente a las políticas institucionales. Al mencionar prácticas comunitarias en relación al ámbito institucional del Estado, tratamos de tener en cuenta asimetrías de poder y, en repetidas ocasiones, poca predisposición estatal para que la sociedad civil tenga impacto en la toma de decisiones.

En Brasil hay una variedad de instituciones participativas previstas por ley; por ejemplo, consejos, comisiones, conferencias, defensorías, mesas de diálogo, foros y consultas públicas, de modo que hay formas más o menos institucionales y, consecuentemente, más o menos definidoras de políticas. Además, existen otras que no contemplan la decisión compartida ni discusión pública, lo que resulta en la incorporación selectiva de agentes sociales y compromete la

transparencia (Pires, 2013). Este mismo autor comenta que esta situación genera desigualdades en la escucha social y limita la participación social, de modo que cada sector establece formas de lidiar con mecanismos de participación. Después de contextualizar brevemente algunas prácticas de Brasil en relación a la participación y, aunque las prácticas del Estado y de las organizaciones estén interrelacionadas e impacten unas en las otras, optamos por segmentar dos categorías de análisis: prácticas de participación convencionales y prácticas de participación no convencionales de las redes, ya que las prácticas y vínculos de las redes en estas dos dimensiones son distintas y claves para los estudios en esta tesis.

Prácticas de participación convencionales de las redes

En efecto, las funciones de participación institucional no están bien definidas en el diseño gubernamental de Brasil, de modo que no hay una participación estructurada en espacios estatales (Romão, 2015). Otro aspecto es que, en el caso institucional del Programa Cultura Viva de Brasil, la idea de participación estuvo imbricada a aquella de gestión compartida y, en muchas ocasiones, cuando se refería más específicamente a la sociedad civil y no necesariamente a la cooperación entre entes gubernamentales se agregaba otro término: gestión compartida *participativa*. La idea de gestión compartida estuvo continuamente presente en las conceptualizaciones y normativas del Programa Cultura Viva, por ejemplo en el catálogo sobre el *Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania* (Ministério da Cultura de Brasil, 2010) en que la gestión compartida entre poder público y sociedad civil significaba la participación en el Programa Cultura Viva y de los Pontos de Cultura en foros, TEIAs, Comisión Nacional de Pontos de Cultura. En la meta 23² del *Plano Nacional de Cultura* (Ministério do Turismo, Secretaria Especial da Cultura, 2010) gestión compartida significa la cogestión entre poder público y comunidad.

²“Criado pelo programa Cultura Viva, o Ponto de Cultura tem como característica a gestão compartilhada entre poder público (municipal, estadual ou federal) e a comunidade” (meta 23).

Dicha gestión compartida sería operacionalizada por medio del Sistema Nacional de Cultura³ (2012), sancionado como enmienda constitucional (Constitución Política de Brasil [Const.], 1988, Enmenda nº71), pero que hasta la fecha no se encuentra reglamentado. Dicho sistema propone una estructura de colaboración entre entes federativos y de la sociedad bajo directrices y principios:

IV) cooperação entre os entes federados, os agentes públicos e privados atuantes na área cultural; [...] VIII) autonomia dos entes federados e das instituições da sociedade civil; [...] X) democratização dos processos decisórios com participação e controle social; [...] XI) descentralização articulada e pactuada da gestão, dos recursos e das ações (Const., 1988, artículo 216-A)

Además, de acuerdo con esta misma referencia, el Sistema Nacional de Cultura⁴ estaría estructurado a partir de:

I) órgãos gestores da cultura; II) conselhos de política cultural; III) conferências de cultura; IV) comissões intergestores; V) planos de cultura; VI) sistemas de financiamento à cultura; VII) sistemas de informações e indicadores culturais; VIII) programas de formação na área da cultura; IX) sistemas setoriais de cultura (Const., 1988, artículo 216-A)

Es decir, dicho sistema se encontraría en régimen de cooperación entre órganos, sistemas, programas públicos y representaciones de la sociedad civil, más bien consejos y conferencias. La gestión sería compartida entre entes federados nacionales, estatales, municipales y la sociedad civil. En este sentido, “o programa, por lei, é um programa de gestão compartilhada. Então os Pontos de Cultura têm que fazer parte da elaboração do programa: como vão ser os encontros, as metodologias, tudo tem que ser trabalhado junto” (P.H. Alves

³“O Sistema Nacional de Cultura, organizado em regime de colaboração, de forma descentralizada e participativa, institui um processo de gestão e promoção conjunta de políticas públicas de cultura, democráticas e permanentes, pactuadas entre os entes da Federação e a sociedade, tendo por objetivo promover o desenvolvimento humano, social e econômico com pleno exercício dos direitos culturais” (Constitución Federal de Brasil, 1988, artículo 216-A).

⁴“O Sistema Nacional de Cultura, organizado em regime de colaboração, de forma descentralizada e participativa, institui um processo de gestão e promoção conjunta de políticas públicas de cultura, democráticas e permanentes, pactuadas entre os entes da Federação e a sociedade, tendo por objetivo promover o desenvolvimento humano, social e econômico com pleno exercício dos direitos culturais” (Constitución Federal de Brasil, 1988, artículo 216-A).

Vieira, comunicación personal, 2018). En momentos anteriores, la gestión compartida tenía el sentido de compartir responsabilidades financieras entre Ministerio de Cultura, estados y municipios por medio de convenios y consecuentemente armar redes estaduais y municipales (Medeiros, Alves y Farah, 2015).

Antes de la reformulación⁵ del Programa Cultura Viva en 2013 había una estructura de gobernanza que abarcaba comités, comisión estadual, municipal y nacional de los *pontos de cultura*, comisión de gestores públicos, colegiados, foro nacional de *los Pontos de Cultura*, TEIAS estaduais, municipales y nacionales y defensorías⁶ (Rollemberg, 2014). Por otra parte, es interesante observar la nomenclatura: Brasil cuenta con la *Rede Nacional dos Pontos de Cultura* y la *Comissão Nacional dos Pontos de Cultura*, es decir, el nombre tiene más referencia con su vínculo con el Estado que al concepto Cultura Viva. Sin embargo, “o grupo [Comissão Nacional dos Pontos de Cultura], que se articula através da Rede Nacional de Pontos de Cultura, é um movimento autônomo que cobra do Estado e, ao mesmo tempo, contribui com ele, abrindo canais de diálogo” (Comissão Nacional dos Pontos de Cultura [CNPdC], 2009).

En el informe del rediseño del programa, se concluye que “a gestão compartilhada é um caminho interessante, mas é exigente em termos de compartilhamento de responsabilidades” (Silva y Labrea, 2014, p. 32) y, según estos mismos autores, se requiere que la sociedad civil “desenvolva uma ótica

⁵La portaria n.º 118 de 30/12/2013 del Ministerio de la Cultura de Brasil dispone sobre la reformulación el programa Cultura Viva y lo denomina “Programa Nacional de Promoción de la Ciudadanía y la Diversidad Cultural – Cultura Viva.

<https://www.diariodasleis.com.br/legislacao/federal/225987-programa-nacional-de-cultura-educauuo-e-cidadania-cultura-viva-reformula-o-programa-nacional-de-cultura-educauuo-e-cidadania-cultura-viva.html>

⁶Según esta misma referencia, la estructura de gobernanza del Programa Cultura Viva se organizaba a partir de I) comité gestor nacional; II) comités gestores estaduais; III) comités gestores municipales; IV) comités comunitarios de Pontos de Cultura; V) comité técnico de cultura LGBT; VI) comisión estadual de Pontos de Cultura; VII) comisión municipal de Pontos de Cultura; VIII) comisión nacional de gestores públicos del Programa Cultura Viva; IX) comisión estadual de gestores públicos del Programa Cultura Viva; X) comisión municipal de gestores públicos del programa; XI) colegiados sectoriales de culturas populares y de cultura indígenas; XII) colegiados de culturas populares; XIII) colegiados de culturas indígenas; colegiados; XIV) grupo de trabajo de accesibilidad cultural; XV) foro nacional de Pontos de Cultura; XVI) teias Estaduales y Municipales – Encuentro de la Diversidad; XVII) teias -encuentro de la Diversidad; XVIII) defensorías.

mais cooperativa do ponto de vista institucional e menos discursiva”, de modo que es necesario reconocer las limitaciones tanto por parte de la sociedad civil como del poder público. En este contexto, también se remarca la dificultad de articular formas organizacionales adecuadas para acompañar los ciclos de formación de agenda, elaboración, formulación, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas (Silva y Labrea, 2014).

En la convocatoria de la segunda edición del *Programa Nacional Cultura, Educação e Cidadania–Cultura Viva* de 2005 (Ministerio da Cultura, 2005) para presentación de propuestas de proyectos, la conformación de redes ya era un objetivo evidente e, incluso, ya había agentes designados para hacerlo: entidades sin fines de lucro, movimientos populares, manifestaciones culturales y los espacios culturales públicos. A lo largo del programa se activan y se distinguen con más evidencia las redes temáticas y las redes políticas (Silva y Labrea, 2014) y, en un momento inicial, dichas redes fueron movilizadas por parte del propio Estado y posteriormente por parte de las organizaciones. Algunas acciones en este sentido fueron los encuentros nacionales de *Pontos de Cultura*, las TEIAs, que ocurrieron en los años 2005, 2006, 2007, 2010 y 2014 con incentivos para la realización de reuniones. Aunque las redes de cultura viva contaban con el estímulo del Estado para organizarse, la idea de esta forma de articulación también se encontraba imbricada a aquella de autogestión que, a su vez, deja abierto a dinámicas propias, específicas, constantes, inconstantes y numerosas.

En efecto, aunque existieran convocatorias y algunos financiamientos de reuniones, el posicionamiento del Estado fue “vocês se organizam e mandam para a gente”. O Estado nunca foi co-partícipe nessa forma de se organizar” (P.H. Alves Vieira, comunicación personal, 2018). También entendemos que las redes son estrategias de participación no convencional aunque hayan contado con apoyo estatal en algunos momentos, ya que la interlocución directa se daría posteriormente por medio de comisiones, foros, conferencias o consejos. Las redes también fueron estrategias gubernamentales brasileñas con fines de sostenimiento del Programa Cultura Viva y, al mismo tiempo, con el objetivo de estimular la organización interna de y entre los *Pontos de Cultura*. O sea, son una estrategia gubernamental con elementos ya conocidos por la sociedad civil, que tienen características ambiguas por referirse a la organización interna de las organizaciones que son *Pontos de Cultura* pero que, en algunos casos, también

cuentan con estímulo financiero y expectativas por parte del Estado. Otro mecanismo de movilización y tensionamiento⁷ de las redes por parte del Estado fueron los *Pontões de Cultura*⁸, organizaciones con la función de articular los Pontos de Cultura por medio de proyectos, acciones de comunicación, formación y seguimiento de rendición de cuentas.

Al focalizar nuestro análisis en redes de la sociedad civil atravesadas por instituciones con expectativas, recursos y participación de funcionarios y funcionarias del Estado, deducimos que esta presencia trae consigo algunas incongruencias; por ejemplo, con las características de las relaciones estatales y las de las organizaciones más jerárquicas, por ejemplo, las laborales; además de los partidos políticos y los sindicatos. En este sentido, “vou me dando conta, realmente, a nossa relação é muito pautada, a gente se trata como se fosse um outro funcionário público” (P.H.Alves Vieira, comunicación personal, 2018). Respecto a las estrategias relativas a la participación de la sociedad civil específicamente, los relatos comentan que se refirieron a la predisposición para trabajar con la con la gestión pública por medio de convenios y, posteriormente, a través del *termo de compromisso cultural*⁹, lo que implica adaptaciones a constantes cambios de gestión, consecuentes discontinuidades de profesionales y de políticas gubernamentales. En este sentido, “[...] muito nessa relação, quando a gente se predispõe a fazer um convênio e trabalhar nessa gestão pública, de fazer essa parte que a gestão pública não faz, porque eles são... a cada mandato muda todo mundo, o movimento continua” (P.H. Vieira Alves, comunicación personal, 2018).

⁷Según Turino, “Durante el proceso de implantación y acompañamiento de Puntos hay tensión. Por un lado, los grupos culturales, apropiándose de mecanismos de gestión y recursos públicos; por otro, el Estado, con normas de control y reglas rígidas. Esa tensión, de cierto modo inevitable, cumple un papel educativo que, a largo plazo, resultará en cambios en ambos campos” (Turino, 2013, p. 70). Hay una idea de red que funciona de manera más fluida cuando tensionada.

⁸Se caracteriza *Pontão de Cultura* como “espaço cultural de articulação dos Pontos de Cultura, de irradiação da ação cultural regional, e de apresentações das diversas linguagens artísticas, de cursos e oficinas, de experimentações em software livre, e outras iniciativas culturais que a gestão compartilhada entre poder público e comunidade achar conveniente” (Ministério da Cultura, 2005, p).

⁹Instrumento jurídico que estabelece a parceria entre governo (a União, os estados, o Distrito Federal ou municípios) e o Ponto de Cultura com apoio financeiro. Substitui os convênios e inaugura uma nova etapa e um novo modelo de financiamento e prestação de contas” (Rede de Incentivo e Disseminação de Iniciativas Culturais Cultura Viva, 2021)

Las prácticas de interacción y reivindicación hacia el Estado generan el desarrollo de la dimensión ciudadana de la cultura por medio de una mejora en el acompañamiento de políticas culturales y de disputa por sentidos que también impacta a largo plazo en los territorios, además de calificar la presencia de referentes en las redes políticas y redes temáticas porque estos agentes también se dispusieron a formarse para ocupar espacios institucionales. Dicha relación también generó la familiarización institucional por parte de las organizaciones en el sentido de saber cómo y dónde focalizar sus prácticas, qué canales activar y acompañar en la máquina pública para hacer llegar las demandas de estas mismas organizaciones.

Analizamos que otra de las estrategias gubernamentales fue constituir límites borrosos entre sociedad civil y Estado, para concebirlos como parte de un mismo movimiento, “um Estado que aprende a conversar com o movimento social de uma outra forma, não como controlador ou provedor, mas como parceiro orgânico, integrado em rede” (Turino, 2009, p. 135). Se menciona el anhelo de convertir el programa gubernamental Cultura Viva en movimiento social por medio de las redes: “os participantes tomaram o Cultura Viva para si, se apropriaram dos valores do programa e começam a identificar-se como movimento social, até se definindo como *ponteiros*” (Turino, 2009, p. 87), de modo que la propia nomenclatura *ponteiros* sería una identificación movimentista, en un sentido de que “Ponto de Cultura é exercício de convivência entre Estado e Sociedade” (Turino, 2009, p. 135). Otro entendimiento es que el movimiento sería una articulación de la sociedad civil; sin embargo, las redes serían una manera de que el Estado acceda a este *movimento*; o sea, la red admitiría determinadas influencias estatales. Desde nuestra perspectiva, dicha estrategia es pasible de análisis por insertar, de cierta forma, al Estado en el campo organizacional de la cultura, suscitando debates sobre aspectos como independencia, representatividad y sostenibilidad.

No obstante, entendemos que considerar el Estado como orgánico de una red es un tanto amplio: ¿qué parte del Estado sería considerado como componente de esta articulación? ¿Serían los gestores y gestoras del programa? Entendemos que la composición del Estado cambia de gestión a gestión y, en consecuencia, también reúne segmentos más conservadores que tiene otras prioridades, aunque en aquel momento se haya contado con perfiles de rasgos

militantes y oriundos de movimientos, aspecto que no exime la coexistencia de distintas comprensiones sobre movimiento y sobre participación social. No obstante, una de las evaluaciones es de “isso dos Pontos, dessa discussão não ter saído muito do âmbito público, da gestão pública” (P.H. Alves Vieira, comunicación personal, 2018).

Asimismo, también se intensificó la fiscalización de presupuestos públicos por parte de la sociedad civil que, entre otras motivaciones, derivó en el retraso en el recibimiento de recursos y de las dificultades con las rendiciones de cuentas. Para ello, la estrategia de la sociedad civil consistió en enviar cartas para presionar en relación al recibimiento de recursos financieros, al tiempo que también exigieron cartas oficiales al Estado que justificasen el retraso de las actividades para que la comunidad entendiera qué es lo que ocurría. Esta situación ocasionó lo que las organizaciones nombraron como *criminalización* de los Pontos de Cultura, circunstancia en que el retraso en el recibimiento de recursos y las complejidades en relación a las rendiciones de cuentas ocasionó la condición de morosidad.

Con ello, por no cumplir con los compromisos asumidos con las comunidades y territorios, hubo impactos en la asistencia y motivación de participantes de algunos proyectos, de forma que acarreó un quiebre en la confianza de la comunidad y, en algunos casos, la acusación de quedarse con el dinero estatal y no realizar las actividades. “[...] você não conseguir cumprir com aqueles compromissos, quebrar uma relação que você está há dez anos construindo aquela relação de confiança com a comunidade, você põe um ente, ah, agora, o Estado vai ajudar com essa relação...” (P.H., comunicación personal, 2018). Con eso, analizamos que los tiempos del Estado son lentos si los comparamos a aquellos de la sociedad civil, ya que las reivindicaciones de la sociedad tienen que pasar por procesos de aprobación en muchas etapas e instancias.

Sin embargo, los tiempos del Estado también son más veloces que los de la sociedad en instancias de interlocución. Es decir, las asimetrías de poder también impactan en las asimetrías de los tiempos: reflexionamos que, en muchos casos, existe un desequilibrio en relación al tiempo dedicado al momento inicial de interlocución con la sociedad civil, que es una etapa importante para la participación dedicada a la planificación. Evaluamos que el Estado tuvo un objetivo inicial de ser orgánico a *la Red de Pontos de Cultura*, por

lo menos en teoría. Sin embargo, hubo dificultad para hacer que la sociedad civil fuera orgánica al Estado y más aún la sociedad civil con un perfil de movimiento descentralizado.

Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas, se requiere que sean las mismas figuras representantes que hagan la interlocución, diálogo, escucha, consulta y presencia social de la sociedad civil con el Estado y que, muchas veces, estén presentes en comisiones, foros, consejos y otras representaciones. Además, la idea de referentes fijos tiene el sentido de acompañar el desarrollo de temas para favorecer el avance del debate. Esta dinámica de interlocución parece obvia e, incluso, se realiza en varios ámbitos institucionales y no institucionales de forma tácita y sin necesitar de mayores justificaciones. Sin embargo, en el ámbito de cultura viva, en el que es bastante difícil atribuir representaciones, esta forma de interacción con el Estado toma otras proporciones e tiene otras implicaciones.

En el 2014, en el marco del 6to Congreso Iberoamericano de Cultura, se formalizó el Programa Intergubernamental IberCultura Viva conformado por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, México y Uruguay con la finalidad de generar convocatorias, favorecer el fortalecimiento de encuentros, espacios de formación y líneas de apoyo a redes y a congresos. Brasil, por su parte, asumió la primera presidencia entre 2014 y 2017. Dos años después del 1er Congreso Latinoamericano de CVC realizado en el 2013, en octubre de 2015 se concreta el 2do Congreso Latinoamericano de CVC en El Salvador y, entre los documentos que se produjeron en este último evento, hay un manifiesto (Manifiesto de San Salvador, 2015) en el que se expresa el compromiso de articular y dinamizar la red latinoamericana de cultura viva comunitaria. En esta ocasión también se publica el libro *Convivencia para el Bien Común* (Melguizo, 2015) y se realiza una reunión del Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. En este momento, estuvieron presentes 35 personas de 14 países, siendo seis de Brasil y cuatro de Argentina, que son los casos aquí analizados (Plataforma Puente CVC, 2015).

Consultamos las actas del Evento Emergencias realizado en Río de Janeiro, Brasil, en diciembre de 2015 (Ibercultura Viva, 2015) y en ella consta otra reunión del Consejo Latinoamericano de CVC y del Comité

Intergubernamental del Programa IberCultura Viva que contó 13 países y 21 personas, siendo tres de Brasil y una de Argentina. En este documento se pacta que “la mesa de diálogo entre el Consejo Latinoamericano de CVC y el Comité Intergubernamental del Programa IberCultura Viva sea entendida como una coordinación permanente y tenga como finalidad fortalecer el intercambio y el diálogo sobre la ejecución de políticas públicas de CVC”. Es decir, son formas de participación convencional que se iban articulando en ámbito latinoamericano, algunas autogestivas y otras con la presencia de instituciones; por ejemplo, OEI e IberCultura Viva.

Prácticas de participación no convencionales de redes

Nos parece que la participación convencional se basa en la participación no convencional, aunque que no obligatoriamente. En el caso de la cultura viva, entendemos que se generó un movimiento recíproco entre estos dos tipos de participación, que empieza con un estímulo del Estado que pudo o no tener base en la participación fundamentada en protestas y con arraigo territorial, organizada en red, etc. Incluso, hay casos en que la participación no convencional reconfigura elementos, patrones y referencias de la participación convencional, como forma de tener la posibilidad de también movilizar a la juventud.

Como comentamos anteriormente a partir de los relatos, las redes ya se conformaban como estrategias conocidas de algunos segmentos de la sociedad civil, principalmente en momentos políticos desfavorables, armadas a partir de conocimientos ancestrales como formas de resistencia, con el objetivo de brindar servicios y llegar a lugares en donde el Estado es deficitario. En este sentido, existe un trabajo poco valorado, poco cuantificado y poco remunerado en red en relación a la memoria y a las articulaciones de base, hecho a lo largo de años de manera autónoma por parte de las organizaciones en momentos de no contemplación de políticas gubernamentales, conforme relata P. H. Alves Vieira. En un contexto de interlocución entre sociedad civil y Estado, los *ponteiros* y *ponteiras* son aquellos que, en muchos casos, orientan los nuevos funcionarios públicos todavía no familiarizados con la interacción y demandas de la sociedad

civil e, incluso, con las acciones gubernamentales que se venían desarrollando anteriormente.

Otro aspecto de las redes de la sociedad civil que es favorecedor de prácticas tanto del Estado como de la propia sociedad es que estas articulaciones elaboran diagnósticos y mapean agentes actuantes de manera análoga, que pueden ser activados en caso de necesidad. Eso también se puede dar porque actuar territorialmente y de manera comunitaria implica que un espacio físico o una iniciativa se maneje en diversos frentes: las *escolas de samba* no se restringen solamente a la práctica del lenguaje artístico, son también espacios de organización social, como relata P. H. Alves Vieira. O sea, en general estas redes también tienen la tarea de cuidar áreas y funciones necesarias que el Estado no llega a cumplir y que, en muchos casos, también competían al programa gubernamental. En algunas circunstancias se puede entender principios de gestión compartida a partir de dicha corresponsabilidad de la sociedad civil.

En el caso relatado de San Pablo, la red municipal –y más bien foro– se articuló en formato de foro desvinculado de la red nacional de *Pontos de Cultura*, con una dinámica de circulación entre organizaciones y sin recursos del Estado, aunque la agente Vieira reconozca que el Estado debería haber dado su apoyo a esta articulación. Este panorama resulta lo que hemos mencionado anteriormente en relación a las expectativas institucionales que demandaban un determinado tipo de organización y de toma de decisiones por parte de la sociedad civil y a las expectativas de la propia sociedad civil de que el Estado tuviera un diálogo que considerara las características de las organizaciones.

Al seguir una dinámica de funcionamiento basada conceptualmente en la idea de movimiento a partir de la tensión, esta red de San Pablo fue reactivada y pasó a movilizarse con más fuerza con apoyo puntual del Estado, más específicamente después que la gestión gubernamental municipal financiara la presencia de agentes culturales en el 2do Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria de El Salvador, en el 2015. La participación en dichos congresos contribuyó para fortificar articulaciones internas y externas por medio de la planificación de actividades y acciones conjuntas nacionales o latinoamericanas, además de reactualizar las discusiones sobre las redes latinoamericanas e, incluso, de las redes nacionales. Las organizaciones

culturales reconocieron este momento institucional como una oportunidad ventajosa para acceder a recursos públicos y, posteriormente, para demandar reivindicaciones más estructurales en el campo, ya que históricamente la actuación de las organizaciones culturales comunitarias estuvo bajo condiciones adversas para realizarse. Sin incentivos institucionales, actuar en los territorios implicaba disponer tiempo, dinero propio o recaudado y energía, a diferencia de aquellos segmentos que ya contaban con circuitos constituidos de la industria cultural.

Otra táctica de las redes tuvo que ver con hacer reivindicaciones estructurales y normativas, más propiamente transformar el programa gubernamental en política de Estado. En el 2014, debido a las elecciones presidenciales de Brasil, hubo una mayor movilización para la aprobación de Ley Cultura Viva, que ya contaba con un proyecto de ley desde 2011 y que conllevó estrategias por parte de la sociedad civil acumuladas desde años anteriores. Esas estrategias englobaron trabar relaciones con parlamentarios; caravanas con colectivos de hacedores/as de cultura de todo el país para la votación en Brasilia; marcha y *performances* en la capital de Brasil, además de movilizaciones en las redes sociales en línea como Twitter y Facebook (Santini, 2017).

[...] foi sofrido, não foi fácil, foi um dia e uma noite de viagem e passamos peregrinação. Eles não queriam nos deixar entrar no [Palácio do] Planalto. Tivemos o apoio de Janeth Pietá, afrodescendente de SP deputada federal pelo PT [Partido dos Trabalhadores]. Ela teve que tomar partido porque a segurança não queria deixar a gente entrar. Aí ela falou assim: “eles tiveram aqui ontem e estão voltando hoje e eles vão entrar comigo, sim”. [...] Até que depois, com muito diálogo, corre para lá, corre para cá, conseguimos fazer com que os deputados viessem votar. Deu quórum, porque eles queriam novamente se esquivar por causa da Copa do Mundo. (K. Moreyra, comunicación personal, 2019).

Finalmente, la ley que implementa la Política Nacional de Cultura Viva fue promulgada el 22 de julio de 2014 y reglamentada el 7 de abril de 2015. Entre sus avances están las simplificaciones en el proceso de rendiciones de cuenta y la posibilidad de autodeclaración en tanto Ponto de Cultura por parte de organizaciones culturales comunitarias que no necesariamente pudieron acceder

a las convocatorias. Es decir, una práctica que empieza en el campo no institucional logra impacto en el campo institucional.

Por otro lado, entre los rasgos contraproducentes de red relatados, están los niveles de exigencia entre compañeros y compañeras, la sensación de constante incompletud de no realización de acciones y actividades, los distintos intereses que van más hacia la sociedad civil o más hacia el Estado e, incluso, cierta agresividad propias de las relaciones de poder: hace falta el reconocimiento del otro como igual para que, de hecho, se constituyan relaciones con vínculo comunitario. Según la evaluación de P.H. Alves Vieira, “não era para ser essa relação de trabalho, desse viés. Nem na minha instituição eu tenho essa relação de trabalho tão agressiva. Você vai para uma rede, a intenção é que a rede seja um pouco mais comunitária”. Esta agente evalúa que la metodología de organización social de las redes de cultura viva no se condice con las prácticas y vivencias, de modo que reproduce prácticas y estrategias político-partidarias, por ejemplo, la realización de asambleas con una persona designada para ser relatora, de modo que estos espacios se vuelven tan insostenibles que llegan a implosionar.

Además, esta referente agrega que falta de madurez en los diálogos entre redes brasileñas es tal que “estar ali conversando em rede, a gente é muito fervoroso, parece um vai bater no outro a qualquer momento, é uma coisa que é pouco, pouco madura”. En este contexto, *comunitario* pasa a tener el sentido de formas de organización y de movilización más horizontales, con otros lenguajes y metodologías más afines a las organizaciones. En este sentido, que exista cierta incomodidad con sistemas representativos propuestos por esta institución puede ser un síntoma de ello: por parte de algunos sectores, y más propiamente de cultura viva, hay un intento de deconstrucción de la idea de liderazgos y representantes, que más bien en algunos casos se trata de implementar una idea de referentes, constituidos por sus individualidades, que tengan preferentemente un arraigo en organizaciones culturales territoriales aunque todavía haya agentes individuales, como relata Gutiérrez (2019).

En las entrevistas realizadas frecuentemente se menciona la importancia de mantención continua de las redes temáticas, redes políticas y también se comenta sobre la dificultad para que eso se realice. Dicha dificultad de mantención de las redes puede ocurrir por exceso de actividad en los territorios para ejecución de los planes de trabajo y la consecuente postergación de

acciones de las redes, por falta de planificación, falta de recursos o de no priorización de tal agenda. Otro aspecto mencionado fue el gran número de organizaciones recientes que todavía no reconocen la importancia del vínculo con otras organizaciones, además de dinámicas poco estimulantes que estas redes establecieron. Asimismo, entendemos que las redes tienen pretensión de permanencia e, incluso, se ponen de acuerdo en más actividades de las que efectivamente pueden concretar. Analizamos que estas se movilizan más fuertemente por medio de encuentros, congresos, acciones puntuales y, en ámbito más cotidiano, a través de la difusión de informaciones por medio digital, por ejemplo, los grupos de correos electrónicos, de *WhatsApp* o de *Telegram*.

Entendemos que otra práctica no convencional realizada en el 2016 fue la del intento, por parte de la sociedad civil, de sostener los logros del periodo de 2004-2016 para la cultura de base comunitaria por medio de ocupaciones en órganos públicos de cultura frente a la interrupción del mandato presidencial del gobierno de la presidenta Dilma Rousseff y la asunción de su vice Michel Temer como presidente. Relevante recordar que una de las primeras medidas de este presidente fue la extinción del Ministerio de Cultura, de modo que la táctica de las organizaciones culturales brasileñas fue ocupar órganos públicos, más propiamente representaciones del Ministerio de Cultura en las 27 capitales brasileñas bajo la reivindicación unificada de *Fora Temer*. Este momento fue nombrado de *#OcupaMinC* y, en cada capital, este reclamo se sumó a otras demandas, por ejemplo, la del genocidio de la juventud negra, la ley de fomento a la cultura en las periferias en el caso de São Paulo y se agregaron más movimientos, como los feminismos, LGBTs, *funkeiros* y *funkeiras* y estudiantes secundarios.

A característica dela [da ocupação] é que a iniciativa foi de vários movimentos culturais, movimentos que já têm algum tempo de estrada na construção de políticas públicas para a cultura [...] E a gente se encontra e aqui se acentuam as diferenças, porque tem as disputas territoriais, disputas por poder, disputa por protagonismo (A. Azevedo, comunicación personal, 2016)

Sostener estas ocupaciones por 100 días mixturaron prácticas políticas con quehaceres culturales que englobaron conciertos, cortejos, programaciones culturales, formación, además de cobertura comunicativa por medio de páginas

de *Facebook*, *Twitter* y *Snapchat* articulada por la *Rede Fora do Eixo*. En este sentido, las atracciones culturales se constituyeron como estrategias que confirieron visibilidad y difusión a las ocupaciones, además de agregar valor y circulación de otras personas en los espacios estatales físicos de la cultura, muchas veces restringidos a pocos grupos. “Nunca se viu esse lugar tão cheio. É uma coisa que não é descritível e nunca isso aconteceu dentro da política de Estado” (L. Rocha, comunicación personal, 2016). En Río de Janeiro, por ejemplo, hubo conciertos que atrajeron a aproximadamente 27.000 personas, representando una de las mayores ocupaciones del país. En este contexto, el entrevistado comenta que esta acción fue importante para:

[...] dar uma acordada no pessoal da cultura, que dentro dos movimentos era tido de maior potência para aparecer, no entanto, desorganizado no sentido de alinhamento. [...] não gostam da palavra *alinhamento* na cultura, mas até os astros se alinham em algum momento para ter uma força maior, para transformar alguma coisa (A. Azevedo, comunicación personal, 2016)

Aunque la relación entre Estado y sociedad civil, y más propiamente organizaciones culturales comunitarias, estaba en un contexto de desgaste y contara con algunos inconvenientes, en dicho momento Brasil ya se constituía como una referencia respecto a las políticas culturales institucionales y a la referida interlocución entre estos dos entes. Los agentes de este país pasaron, entonces, a tener un rol importante en la difusión de cultura viva como un concepto orientador y como política gubernamental, de modo que esta expansión se constituyó como un nuevo impulso en un ámbito adverso. En su libro, Santini (2017) comenta que uno de los primeros contactos con agentes culturales latinoamericanos ocurrió en el 2006, en la TEIA de San Pablo por parte de la Red Teatro en Comunidad oriunda de Medellín, Colombia. Colombia, por su parte, fue uno de los primeros países a impulsar acciones relativas a cultura viva y desde ahí, Brasil estuvo presente en articulaciones en otros países latinoamericanos, como en congresos, foros, plataformas y el consejo latinoamericano.

En mayo de 2013 se realiza el 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en La Paz, Bolivia, que fue un marco en el sentido de poner a dialogar y a articular la sociedad civil y el poder público. Incluso, se llegó a

nombrar la importancia de la relación entre “lo público, lo comunitario y lo estatal” (PPCVC, 2013, p. 11). En esta misma referencia se plasma el concepto de Estado y de la Plataforma Puente, de modo que el Estado es entendido como “el administrador de los bienes del Pueblo, lo que debe hacerse en función de las necesidades de los gobernados” y la Plataforma es concebida como “movimiento y red de redes de organizaciones sociales y populares de todo el continente y, en este sentido, es una experiencia autónoma [...]. En función de los objetivos compartidos, mantenemos vínculos con ámbitos políticos institucionales como partidos políticos y gobiernos” (PPCVC, 2013, p. 11-12).

Para ello, en este documento se encuentran plasmadas articulaciones de Iniciativa Parlamentaria por la CVC, la Red de Universidades por la CVC, Red Gubernamental por la CVC, entre otros. A través de este documento también es posible percibir lineamientos políticos bastante evidentes respecto a las definiciones de cultura viva comunitaria, la reivindicación del 0,1% de los presupuestos nacionales para culturas vivas comunitarias y, además, proyecciones visibles de articulación de un consejo latinoamericano de CVC, como forma de ampliar la tarea de la Plataforma Puente CVC. Entre las 10 personas que componían al equipo consejero, dos eran de Brasil.

Breve análisis de prácticas de participación de las redes brasileñas

Al tener en cuenta esta enumeración de prácticas, entendemos que las estrategias de participación *convencionales* de las redes de cultura viva brasileñas en la *ejecución* de políticas gubernamentales fueron (1) vincularse al Estado al insertarse en el programa gubernamental por medio de convenios y acuerdos de compromiso. En un principio esta relación fue vista como ventajosa por parte de las organizaciones en el sentido del reconocimiento simbólico y del suministro de recursos financieros, de modo que el trabajo realizado anteriormente con los recursos comunitarios finalmente sería apoyado por esta institución. También (2) se adhirió a la estrategia estatal de organización social en red, aunque esto implicara la inserción del Estado en el campo organizacional de la cultura comunitaria, esta última con un historial dinámico en las afueras de esta institución. Es decir que las redes eran, al mismo tiempo, coordinadas por las secretarías de cultura y autogestionadas por las organizaciones.

Otro aspecto es que a partir del momento de aprobación en las convocatorias, dichas organizaciones (3) asumieron doble identidad y triple rol: estas organizaciones eran *Ponto de Cultura*, que denotaban el vínculo con el Estado y eran una organización cultural comunitaria con sus respectivos nombres, que denota el vínculo comunitario y territorial. Además de las acciones territoriales, también se establecían acciones en red y de interlocución con el Estado. Resaltamos la dificultad de concebir la Red Nacional de Pontos de Cultura como un *todo unificado*, si se quiere. Dicha red tiene dinámicas de acercamiento y alejamiento propias y no necesariamente regulares. Al estar presentes en un sistema idealizado para funcionar a partir de una gestión compartida, (4) las redes estuvieron presentes en las estructuras de gobernanza elaboradas por el Estado: consejos, conferencias, comités, comisiones, colegiados, foros, grupos de trabajo, TEIAs, defensorías etc., cada una con sus dinámicas y escalas de personas. Estos mecanismos tienen impacto en la formación de agendas, formulación, monitoreo, ejecución y evaluación de las políticas.

Una consecuencia no prevista pero visible en la participación de esta política es la (5) presencia de los/as mismos/as agentes en estos espacios y con un recorte generacional específico, de forma que son una dinámica para no generar retraso en las discusiones políticas. Otra característica de las prácticas de participación fue que hubo (6) reubicaciones de agentes legitimados para participar de políticas institucionales ya que adquirieron competencias para acceder al Estado, reconocer demandas territoriales y saber cuáles canales institucionales activar y en cuáles etapas de las políticas públicas estar presentes. Además, dichas personas también fueron responsables por fiscalizar, cobrar acciones y justificativas estatales. No obstante, otra consecuencia no prevista de las prácticas de participación fue la (7) dificultad de establecer dinámicas de representación en el programa gubernamental, como manera de implicarse en una tensión entre sociedad civil y Estado, a diferencia de otros movimientos más jerarquizados, como el sindical y los partidos políticos, es decir, las mismas agrupaciones políticas con las que las organizaciones de culturas comunitarias interactúan. Aun sobre la participación convencional, destacamos (8) la ocupación de roles de agentes brasileños en ámbitos supranacionales, como el consejo latinoamericano de cultura viva comunitaria y del IberCultura Viva.

Por otro lado, entendemos que la participación *no convencional* fue ejercida: a partir de la trayectoria de trabajo de articulación territorial y de la memoria de los/las agentes y organizaciones, (1) dichas organizaciones contribuyeron al Estado con sus prácticas anteriores, que impactaron en la *formación de agenda, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación* de políticas. Otro aspecto fue que, en algunos casos, las organizaciones antes nombradas colaboraron en la (2) orientación de funcionarios públicos en relación a las dinámicas territoriales y, en otras oportunidades, sobre cómo las políticas públicas se realizaban –en el caso de realizarse–, lo que repercutió en la *formación de agenda, formulación y ejecución de la política*.

Además, dichas organizaciones participaron de las políticas culturales territoriales en el sentido de (3) brindar servicios que el Estado no ofrece, debido al vínculo y al compromiso comunitario que estas iniciativas tienen con sus territorios, lo que tiene efecto en etapas como la *evaluación* y la *ejecución* de las políticas públicas. Otra práctica de participación no convencional fue la (4) realización de caravanas y *performances*, como manera de impactar en la *formación de agenda y formulación*, además de la realización de (5) reuniones entre *Puntos de Cultura*, lo que también repercute en las etapas de *monitoreo y evaluación*. Otras prácticas de participación no convencional para la *formación de agenda y movilización social* también fueron el (6) trabar relaciones con parlamentarios y (7) la acción digital a partir de producción de contenidos en redes sociales en línea y el envío de correos electrónicos. Además, estuvo la (8) redacción de documentos que repercuten en la formación de agenda, formulación y evaluación de políticas, así como la (9) ocupación de calles y de órganos públicos como prácticas de *formación de agenda y de monitoreo de políticas*. Otra acción fue articular la sociedad civil y reivindicar la (10) conversión un programa gubernamental en política de Estado. Otro aspecto fueron el establecimiento de articulaciones sociales supranacionales, como la (11) presencia en congresos y espacios de red latinoamericanas.

Prácticas en Argentina

Entendemos que para analizar el caso argentino es necesario tener en cuenta su relación con el contexto latinoamericano y con las acciones de cultura viva

comunitaria que se venían desarrollando desde las organizaciones culturales comunitarias en distintos países de modo que, en muchos de estos casos y a diferencia de Brasil, se observa una notoria segmentación entre sociedad civil y Estado. El caso brasileño fue, en realidad, un laboratorio vinculado a una política gubernamental que favoreció el armado de una articulación social latinoamericana para la reivindicación hacia las instituciones estatales en otros territorios.

Según las argentinas Rofman y Frogliá (2015) la participación ciudadana consiste en la “interacción entre el Estado y la sociedad” (p. 42), de modo que reconocen la amplitud de modalidades y de agentes implicados/as en este proceso. Al tomar como base esta referencia, aquello referente a la participación convencional en Argentina se dio a partir de experiencias de intervención ciudadana en la planificación estratégica, en mesas de concertación y en la mediación entre Estado y destinatarios locales. Sin embargo, “la mayoría de las iniciativas quedaron restringidas a espacios de diagnóstico y/o planificación compartidos y fueron muy reducidos los casos que lograron algún impacto económico o social” (Rofman y Frogliá, 2015, p. 45).

Por otro lado, estas autoras comentan que la acción institucional más expresiva que la sociedad civil pudo tener fue la intervención en los programas asistenciales desde una perspectiva consultiva para brindar asesoramiento. Sin embargo, comentan que, de cierta manera, hubo políticas más vinculadas a derechos que al asistencialismo y, consecuentemente, hubo un fortalecimiento de servicios sociales. Otras formas de participación convencional en Argentina también son los considerados mecanismos de democracia directa, como el referéndum, que sería lo más ampliamente difundido, además de la iniciativa legislativa popular y la revocatoria del mandato (García, 2009). En ámbitos municipales hay mecanismos como asambleas ciudadanas, presupuestos participativos, tribunas populares y, en relación a eso, este autor reconoce las limitaciones de la participación en los asuntos públicos ya que las estructuras jurídicas restringen las decisiones ciudadanas, aunque reflejen algunos cambios de acceso de los ciudadanos y ciudadanas al sistema, si se compara con otros momentos históricos.

En el ámbito municipal están los consejos locales para defensa de derechos de niños y adolescentes, además de los centros de integración

comunitaria (CICs) en ámbito nacional para oferta de servicios sociales y de salud, con función más consultiva (Rofman y Frogliá, 2015). Asimismo, también existen mecanismos que tienen objetivos de transparencia que facilitan los procesos participativos, como lo es el Acceso a la Información Pública (Decreto 1172/2003) creada u obtenida por el Estado. En este caso específicamente, destacamos la importancia de la publicidad de la gestión de intereses con vistas a la divulgación de las agendas de funcionarios/as públicos/as en relación a audiencias con los grupos de interés, audiencias públicas para emisión de opiniones y elaboración participativa de normas, expresión de opiniones y propuestas sin carácter vinculante, también previstas en este decreto.

En el ámbito institucional también fueron creadas la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Dirección Nacional de Juventud, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional de la Mujer (Di Piero, 2020), lo que refleja una ampliación de los servicios en articulación entre Estado y sociedad civil. Las intervenciones ciudadanas también fueron motivadas por “la corrupción, la ineficacia de las políticas públicas y la opacidad de la toma de decisiones son presentadas como las causas de fondo de la crisis del presente” (Di Piero, 2020, p.107). En este contexto también hay una reconfiguración de la sociedad civil, que ocurre en ámbito mundial, en el sentido de reivindicar un lugar en el ámbito público para generar compromiso político ya que anteriormente las organizaciones sociales asumían posiciones exteriores y, al mismo tiempo, conflictivas en relación al Estado (Rofman y Frogliá, 2015).

Por consiguiente, también hubo cambios en las demandas defendidas por parte de la sociedad civil, que pasaron a estar más vinculadas a subjetividades estructurales y ser reivindicadas hacia el Estado, como forma de abarcar demandas socioculturales y otras formas de organización (Di Piero, 2020). Esta referencia llama la atención a la idea de *neoinstitucionalismo* vinculada a “una relación entre movimientos sociales y Estado para demandas y resultados de reivindicaciones” (Di Piero, 2020, p.107) realizada a partir de mecanismos institucionales que engloban estrategias jurídicas para protagonismo social y para la construcción social de las identidades.

En el caso argentino, en momentos de crisis las asociaciones barriales y comunitarias fueron uno de principales sostenes para mantener la sobrevivencia territorial, por ejemplo, mediante la provisión de alimentos. Dichas

reconfiguraciones también ocurrieron por parte del Estado, de forma que “el argumento de la democratización, la transparencia y el mejoramiento de las políticas públicas en el campo social constituía el fundamento normativo de este cambio” (Rofman y Frogliá, 2015, p. 46). Por otro lado, según estas autoras, entendemos que las participaciones no convencionales históricas de las organizaciones sociales argentinas abarcan protestas, iniciativas autogestivas, demandas por la diversidad social, ollas populares, asambleas barriales, redes de trueque, acciones solidarias entre vecinos y piquetes¹⁰, de modo que “la estructura organizativa de estos movimientos se apoyaba fuertemente en la inserción territorial de las relaciones entre los participantes, a la vez que tomaba al territorio como campo privilegiado de acción pública” (Rofman y Frogliá, 2015, p. 8).

En los eventos a los que pudimos asistir¹¹ se menciona que la cultura conlleva formas de organización política distintas a aquellas estructuradas en sindicatos o partidos políticos, y que tiene dificultades históricas de articulación política –lo que configura un campo más o menos organizado, con segmentos culturales más y otros menos organizados para la reivindicación política. Es decir, entendemos que es necesario tener en cuenta que hay varios campos organizacionales de la cultura de base comunitaria en este país con diferentes objetivos políticos, con distintos estímulos y oportunidades institucionales que impactan en las prácticas organizativas. Es decir, conforme fue relatado en los estudios presentados en el estado del arte, se mencionaron aspectos que impactaban en la participación política de organizaciones culturales, por ejemplo, la cercanía con la Capital Federal, las propias nociones de participación política de las organizaciones y los niveles de articulaciones (Sanguinetti, 2012; Ruiz, 2018).

Por otro lado, como no estaba familiarizada con el contexto argentino, produce una línea de tiempo con base en consulta a documentos, estudios y comunicaciones personales que se encuentra en la próxima página. En el caso argentino, opté por analizar primeramente las prácticas de participación no

¹⁰Movimiento de trabajadores/as desocupados/as que eclodió en los años 1990 y que tuvo los *piquetes* como estrategia de protesta.

¹¹*Ley Federal de Culturas: Caminos, paradigmas y desafíos. Hacia un debate desde la perspectiva de la comunicación* en el Encuentro Latinoamericano de Comunicación realizado en la Universidad de Buenos Aires (2015).

convencional de redes y después las prácticas convencionales, a diferencia de Brasil.

Figura 1. Línea del tiempo Argentina 2005-2012

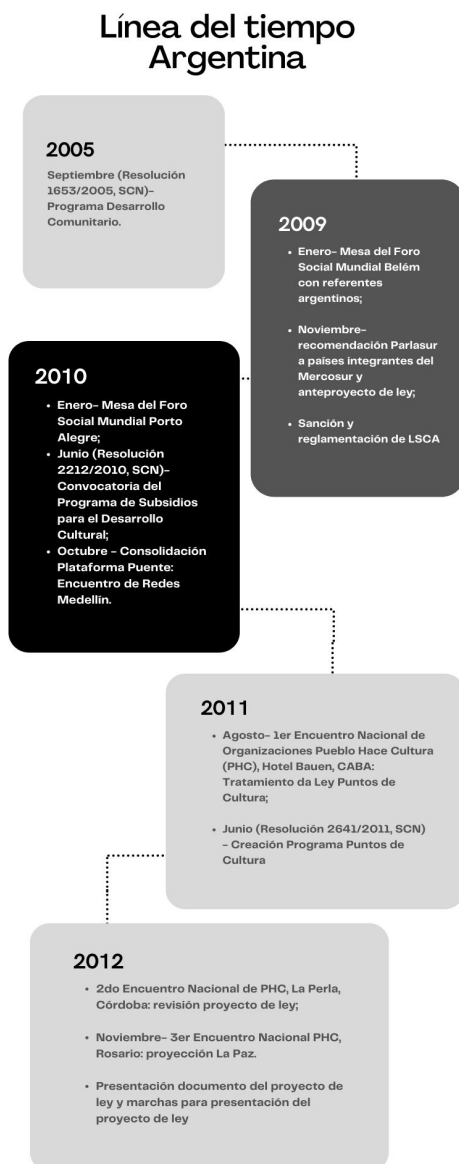


Figura 2. Línea del tiempo Argentina 2013-2015



Nota. Línea del tiempo creada solamente para fines de análisis de esta tesis. Demuestra nuestra perspectiva extranjera sobre el contexto argentino y puede que los marcos e hitos de los agentes analizados sean otros.

Prácticas de participación no convencional de redes

Si el trayecto de Brasil relativo a las redes de cultura viva tiene más proyección a partir de la participación institucional en las políticas de gobierno implementadas desde el 2004 con el reconocimiento por parte del Estado de la

concepción política de las organizaciones culturales comunitarias, entendemos que la trayectoria de las redes de cultura viva comunitaria de Argentina gana nuevo impulso a partir de intercambios específicos con países y redes supranacionales cuyas organizaciones pasan a articularse y lograr interlocuciones con sus respectivos Estados, como forma de difusión de estas experiencias comunitarias y vivencias de reivindicación de políticas.

Para ello subrayamos la Red Latinoamericana de Arte y Transformación Social, la Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad, la Articulación Latinoamericana de Cultura y Política (ALACP), la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), el Movimiento de Arte Comunitario Centroamericano (Red Maraca), la Red de Gestores Culturales, la Red Por La Vida y la Red Mesoamericana Arte y Transformación Social como contributivas en este proceso. En este contexto, a partir del 2010 también se empieza a consolidar con más fuerza en ámbito latinoamericano la Plataforma Puentes Cultura Viva, que se define según sus prácticas como “movimiento y red de redes de organizaciones sociales y populares de todo el continente y, en este sentido, es una experiencia autónoma respecto de los gobiernos, estados, partidos políticos y las empresas privadas” (Plataforma Puentes Cultura Viva Comunitaria [PPCVC], 2013a, p.11).

Prato, Traversaro y Segura (2018) destacan que “entre 2009 y 2010, el Colectivo Latinoamericano Plataforma Puentes Cultura Viva Comunitaria (PPCVC) nace de un proceso de articulación de un amplio conjunto de organizaciones y redes vinculadas a experiencias centradas en actividades culturales y comunitarias de nuestro continente” (p. 52). Dicho movimiento impulsó la conformación de organizaciones y redes en todo el continente y, en los documentos que analizamos, no se menciona un momento específico, sino hitos de origen de esta plataforma como:

[...] la participación en el Foro Social Mundial en Belém a principios del año 2009 y en Porto Alegre en 2010, el ‘Encuentro de Redes de Latinoamérica Plataforma Puentes 100 Organizaciones Culturales’ realizado en Medellín en el año 2010, la intervención en el año 2011 en el IV Congreso Iberoamericano de Cultura del Corraladas de Organizaciones Culturales Comunitarias y la realización de la Semana Continental por la Cultura Viva Comunitaria durante el año 2012, junto

con la realización de la Caravana por la Vida que llegó a la Cumbre de los Pueblos en Río+20 (PPCV, 2013b, p. 5)

En este sentido, se comenta que esta Plataforma impulsó la articulación de “colectivos nacionales multisectoriales de lucha por la Cultura Comunitaria en países como Brasil (Movimiento Social de las Culturas), Argentina (Pueblo Hace Cultura), Perú (Somos Cultura) y Colombia (Cultura Viva Comunitaria), además de espacios regionales en Centroamérica y el Caribe” (PPCV, 2013b, p. 4). Además de la Plataforma en sí misma, las acciones de otros agentes también contribuyeron en la difusión de los principios de la cultura viva comunitaria, como la ya mencionada Caravana Por la Vida-De Copacabana a Copacabana, realizada en un teatro camión por Teatro Trono y la Comunidad de Productores de Arte (COMPA) desde Copacabana Bolivia hasta la Cumbre de los Pueblos Río +20, en Río de Janeiro, Brasil (PPCV, 2013b). En esta Plataforma se consensuaron acciones continentales vinculadas al fomento de leyes generales de culturas para asignar 1% del presupuesto nacional a la cultura, como recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco) y el 0,1% para la cultura viva comunitaria (Mata Benavides, 2019).

Territorialmente en Argentina, entre 2009 y 2010 empieza a articularse una campaña nacional nombrada *Pueblo Hace Cultura*, de modo que “se entendía que había que configurar un actor, pero [...] el horizonte y el objetivo era meter una ley en el congreso, pero además a esta ley había que construirla” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021). Es decir, la principal pauta convocante fue la elaboración de un proyecto de ley que se constituyó como una estrategia de movilización del campo y de ampliación del debate sobre cultura viva comunitaria en aquel momento. Además, esta agente comenta que la fecha que la parlamentaria firma el documento de Parlasur¹² también es central para configurar la estrategia argentina en relación a la cultura viva comunitaria.

Como comenta A.V. Prato en comunicación personal (2021), Pueblo Hace Cultura tuvo como primeros impulsores la Red de Arte y Transformación Social de Argentina, conformada inicialmente por Fundación Crear Vale La Pena, Grupo de Teatro Catalinas Sur y Centro Cultural Barracas, además de Culebrón Timbal y Foro Argentino de Radios Comunitarias (Farco). Posteriormente, perfiles

12 Este proceso será detallado más adelante en este mismo capítulo.

partidarios y agrupaciones políticas en acción de gobierno o fuera de la acción de gobierno se agregaron a la campaña y posterior colectivo, aspecto que evidentemente ocasionó tensiones. Sin embargo, sumadas a las organizaciones culturales comunitarias, dichas agrupaciones fueron fuerzas convocantes y definidoras de relevantes procesos de esta articulación. Algunos de estos agentes fueron *Buenos Aires para Todos*, el partido *Nuevo Encuentro por La Democracia y por Equidad*, la *Juventud Universitaria Peronista*, la *Central de Trabajadores de la Argentina* (CTA) entre otros, tal como fue relatado por Ruiz y Sartori (2013) en su documental.

Como táctica de movilización de la campaña, “nos damos a la tarea de producir encuentros que, en principio, iban a ser rotativos por el país para parir la ley que queríamos impulsar, para discutirla, para conversarla, para construirla” (M. E. Ruiz, comunicación personal, 2021). Entendemos que se realizaron cuatro encuentros nacionales de Pueblo Hace Cultura: en 2011 en Buenos Aires; en 2012 en Córdoba y en Rosario y en el 2013 en La Plata¹³. En 2010 fueron realizadas caravanas de Pueblo Hace Cultura en reclamo de leyes culturales.

Figura 3

Línea del tiempo latinoamericana, nacional y local



Nota. Línea del tiempo expuesta en el Encuentro Nacional de Redes de Culturas Comunitarias, Rivadavia, Buenos Aires, Argentina, 2017. Pensada y recortada por Tagua Proyectos Sociales.

¹³En el análisis me quedé con dudas si el primer encuentro de PHC ocurrió en 2010 o 2011. Los relatos y la línea del tiempo de Tagua comenta que fue en el 2010; cuando fuimos a buscar en otras referencias, se comenta que se realizó en el 2011

El encuentro de 2011 estuvo más focalizado en poner las organizaciones culturales comunitarias de acuerdo a la estructuración de lo que vendría a ser el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente Puntos de Cultura conocida, en un primer momento, como Ley de Puntos de Cultura. En momentos posteriores se volvió nítida una distinción entre lo que se nombró como cultura viva comunitaria y lo que se llamó Puntos de Cultura. En el ámbito territorial y, en algunas localidades, fueron realizados encuentros regionales de Cultura Comunitaria en 2012, 2013 y 2014, como se referencia en el detalle de la figura a continuación. En efecto, las organizaciones realizaban sus actividades territoriales y, al mismo tiempo, participaban de acciones regionales, supranacionales y nacionales, por ejemplo, en la revisión de artículos para la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente.

Figura 4



Detalle Línea del Tiempo

Uno de los aspectos que la tesis de Gutiérrez (2019) aborda son las tensiones en lo que toca a la división de fuerzas de Pueblo Hace Cultura entre el proyecto de ley y la creación del Programa Puntos de Cultura. Se relata que, después de la creación del programa, la composición de Pueblo Hace Cultura se restringió a las organizaciones culturales comunitarias, ya que los agentes político-partidarios se vincularon a la implementación de la política gubernamental. Las comunicaciones personales de la tesis de Gutiérrez comentan que los conflictos ocurrieron porque se lanzó una agenda cuando ya se venía desarrollando una acción.

En comunicación personal, pregunté qué sería lo que beneficiaría más a las organizaciones culturales comunitarias: un programa gubernamental o una ley, ya que me pareció curioso que, aunque fuera un mandato acordado en

ámbito latinoamericano por medio de la Plataforma Puente, se había optado en un primer momento por una estrategia más legislativa que ejecutiva. A.V. Prato contestó que en cuanto a las organizaciones, más que nada se pensaba en términos de oportunidad: si se estaba gestando un proyecto de ley, sería esta acción aquella a ser fortalecida colectivamente, de forma que lo que también se proyectaba era el fortalecimiento de lo territorial a partir del ámbito supranacional y nacional.

Desde algunas de las perspectivas cordobesas a las que pudimos acceder, el Programa Puntos de Cultura creado en el 2011 no fue consensuado con las organizaciones y generó una sensación de *choque*, ya que agrupaciones políticas y organizaciones eran parte de un mismo colectivo. Se relata que la reacción de algunas organizaciones en Pueblo Hace Cultura fue que “desde el lado de las organizaciones, se rompe algo que estaba... que muy probablemente, igual, se iba a romper porque ya las diferencias y los modos de hacer eran como bastante... bueno, la tensión no se estaba pudiendo tramitar” (A.V. Prato, comunicación personal, 2021). Por otro lado M.E. Ruiz comenta que había un acuerdo para impulsar una ley, “pero la ley era para tener política pública si, de pronto, por otro camino se te habilita la posibilidad de tener política pública, dejás, no es que abandonás. Dejás en segunda la producción de ley para abordar la política pública” (M.E Ruiz, comunicación personal, 2021).

En marzo de 2012, desde estos mismos relatos, se comenta que se realizó el tercer Encuentro de Pueblo Hace Cultura en Córdoba en el Centro Clandestino de Detención La Perla, con el objetivo de discutir entre organizaciones y agrupaciones los artículos del proyecto de ley. Un aspecto que no vimos analizado en los estudios anteriores que consultamos es que otra de las grandes tensiones de Pueblo Hace Cultura ocurrió en este momento: la discusión entablada fue si el proyecto de ley beneficiaría a las agrupaciones políticas que trabajaban con cultura o estaría restringido a las organizaciones culturales comunitarias. En este momento, “hubo un debate muy fuerte, una ruptura, una pelea y múltiples posiciones” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021). Al final, dicho proyecto de ley se restringió a las organizaciones culturales comunitarias y no beneficiaría a las agrupaciones políticas, lo que de cierta forma desmovilizó a este campo en Pueblo Hace Cultura.

Según estos relatos cordobeses, al Encuentro de Pueblo Hace Cultura de 24 noviembre de 2012, en Rosario, asistieron Culebrón Timbal y pocas organizaciones, lo que reflejaría un vaciamiento de este espacio por parte de algunos segmentos, de modo que uno de los relatos es que hubo “un gran silencio, un encuentro en Rosario de Pueblo Hace Cultura donde no se habló de nada de eso. *La negación* se llamaría el Encuentro de Rosario a que también fuimos” (M.E.Ruiz, comunicación personal, 2021). En el evento de la página de Facebook de Pueblo Hace Cultura, el posteo comparte breves detalles de la trayectoria de Pueblo Hace Cultura:

Será la tercera oportunidad en la que se dará el colectivo luego de la Jornada del 2011 en el Hotel Bauern de Buenos Aires y la realizada en marzo de este año en la ciudad de Córdoba. En esta ocasión realizaremos: análisis del estado parlamentario del Proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria Autogestiva e Independiente; informes sobre la Ley de Música y Proyecto de Ley de Fomento para los medios gráficos y digitales autogestivos e independientes; estrategia y desarrollo Regional y Nacional 2012-2013; preparación y organización del 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de La Paz (Bolivia) del 17 al 21 de Mayo de 2013 (Pueblo Hace Cultura, 2012)

En comunicación personal D. Sticotti (2017) comenta que la primera acción de la organización Rotonda, del municipio de Hurlingham en PHC fue en la marcha por el proyecto de ley realizada en Rosario y, a partir de este momento, pasaron a poner en práctica el mandato de este encuentro –y que incluso ya había sido el mandato de otros encuentros– para realizar el armado de regionales, que entendemos como redes locales de organizaciones comunitarias. Este agente relata que en esta localidad se armó la única regional, de modo que “estábamos más ocupados de cómo meter esa regional dentro de una estructura que no estaba existiendo, digo, nosotros lo teníamos re armado, llevamos estos debates, unos principios de la cultura viva y no teníamos adónde llevar esos debates” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). Es decir, aunque en aquel momento haya habido un quiebre del colectivo, por otro lado también había una movilización de parte de organizaciones que recién se sumaban a la articulación y que, de cierto modo, consistía en una renovación de fuerzas. Otro

horizonte configurado en este momento fue la futura realización del 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Bolivia, que se volvió como una práctica para la articulación y movilización de organizaciones.

En paralelo a este contexto, al tener como antecedente el proceso de movilización social que conformó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada y reglamentada en el 2009, en 2012 se produce y se presenta un documento (Pueblo Hace Cultura, 2012)¹⁴ que compila tres años de discusiones y resulta en el texto del proyecto de la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente Puntos de Cultura. Una de las principales reivindicaciones de este proyecto fue:

El texto de la presente Ley apunta a la creación de un Fondo Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente, constituido por un porcentaje no menor al 0,1% del Presupuesto Nacional (proporcional al 1% aconsejado por la UNESCO para los Ministerios de Cultura) y a la implementación de una serie de dispositivos de gestión asociada que permitan al Estado desarrollar iniciativas que garanticen para estas experiencias acciones de financiamiento, asistencia técnica, formación, articulación en red, integración en proyectos de desarrollo local y democracia participativa y fortalecimiento institucional (Pueblo Hace Cultura, 2012, p. 4)

Otro aspecto es que la caracterización de Pueblo Hace Cultura que más sistematizada encontramos fue aquella plasmada en este proyecto: a partir de este momento, entendemos que el agente que antes era referenciado en tanto *campaña* pasa a ser reconocido como “un colectivo conformado principalmente por organizaciones culturales comunitarias y del arte autogestivo independiente, que se desarrollan y construyen cultura a partir de distintas disciplinas y en distintos lugares del país” (Pueblo Hace Cultura, 2012, p. 23). En este texto también se dejan evidentes los distintos vínculos posibles de las organizaciones con la cultura, sea de producción, distribución, circulación, gestión etc. Además, hay un posicionamiento que refiere que “aunque todos reconocemos una intencionalidad política, algunos de los grupos que aquí participamos nos

14 Al realizar esta tesis nos dimos cuenta que muchos de los documentos y folletos de cultura viva comunitaria se encuentran en el repositorio de la Fundación Casa de Rui Barbosa de Brasil, institución pública vinculada a la Secretaria Especial de Cultura del Ministerio de Turismo.

reconocemos como apartidarios. Otros nos referenciamos en distintos espacios político-partidarios” (Pueblo Hace Cultura, 2012, p. 23). El proyecto de ley¹⁵ que consta en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación fue firmado en 20 de noviembre 2014 por los partidos Unidad Popular, Partido Socialista, Frente Cívico-Córdoba, Proyecto Sur Unem, Frente para la Victoria y Libres del Sur¹⁶. Se comenta que este proyecto de ley también “se presenta en abril de 2012. Este encuentro [Encuentro PHC de Rosario] es en diciembre de 2012 y ahí viene solamente Culebrón Timbal y muy pocas organizaciones. Éramos muy pocos. Y ahí ya se baja Bolivia el nuevo horizonte” (A.V. Prato, comunicación personal, 2017). Es interesante tener estas dos perspectivas desde trayectorias distintas en Pueblo Hace Cultura, de modo que las movilizaciones para el 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en La Paz, Bolivia por parte de Pueblo Hace Cultura contó con la estrategia de caravanas.

En efecto, se determinaron roles en relación a la averiguación de presupuestos y la coordinación de tareas logísticas, que formalizaron equipos de trabajo en Mendoza, Provincia de Buenos Aires, Conurbano, Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero, Córdoba y Rosario. Las tareas de averiguaciones y gestiones deberán culminar en la comunicación formal de las condiciones de participación a todos los colectivos el día 28 de Marzo; para ello, todos los equipos están desde hoy avanzando en entrevistas con sindicatos, organizaciones sociales, gobiernos y empresas para generar apoyos que permitan sostener las condiciones básicas necesarias para la Caravana (vehículos, comida, documentación, etc) (Pueblo Hace Cultura, 2013)

También hubo articulaciones anteriores para este congreso a partir de foros virtuales y reuniones preparatorias físicas entre referentes de varios países, entre ellos de Pueblo Hace Cultura y este momento de movilización algunas organizaciones dicen que *apostaron fuerte*, de modo que hubo la

15 Proyecto de ley disponible en <https://hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=9268-D-2014>

16 Hay relatos de que este proyecto de ley fue presentado en abril de 2012, pero en nuestras consultas solamente encontramos el proyecto presentado en el 2014 por aliados de Pueblo Hace Cultura. Lo encontramos fueron más bien proyectos de ley de otras agrupaciones políticas en relación a la creación de programas de gobierno de apoyo a la cultura comunitaria y autogestiva. Describimos mejor los proyectos en el apartado *participación convencional de redes de cultura viva comunitaria*. Fuente de consulta: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/resultados-buscador.html>

posibilidad de “sacar cinco micros de Argentina y lo cebamos un poco, los compañeros de la Rotonda en apoyo, así que en ese momento fue más el auge de PHC [...] el horizonte del Congreso Latinoamericano daba una idea de continuidad” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). En este sentido, en mayo de 2013 se realiza el 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en La Paz, Bolivia y, para Argentina, entendemos que este congreso se proyectó como un horizonte común y agregador de organizaciones en un momento de ruptura política, como mencionamos anteriormente. De acuerdo con los relatos cordobeses, la caravana argentina se constituyó como una de las más voluminosas de las que llegó por tierra a este primer congreso, que reunió un total de aproximadamente 1.200 personas de 17 países (Santini, 2017).

En los relatos de Argentina y Brasil a los que pudimos acceder sobre este congreso se comenta que se realizó la *épica caravana* parte de Culebrón Timbal, en un micro sin frenos, de modo que el regreso tuvo que ocurrir por otros medios. Algunos análisis de estos relatos evalúan que hay una idea de sacrificio, colaborando para el anecdotario de las caravanas y para las disputas discursivas entre la idea del sufrimiento del/de la caravanero/a, como forma de desafiar el límite del peligro. En el Encuentro Nacional de Redes de Culturas Comunitarias de Rivadavia, Buenos Aires (2017), se dice que el congreso de Bolivia “fue más como el encuentro: reconocernos que éramos muchos.[...] ¿Cómo podemos ser tantos y en tantos lugares? Había muchos compañeros que ya se venían reuniendo [...] en Medellín, en Río, en diferentes eventos [...] Pero Bolivia fue como: ¡Guau!” (De La Iglesia, 2017).

En este ínterin, se relata que los impactos nacionales del congreso de Bolivia contienen elementos como *magia* y *fascinación*, lo que movilizó a más organizaciones a las discusiones sobre cultura viva comunitaria, y a la conformación y ampliación de redes. Aunque se haya generado un tipo de encantamiento sobre cultura viva comunitaria a partir del Congreso de Bolivia, las organizaciones culturales comunitarias de Argentina recién se irían a encontrar casi seis meses después, en noviembre de 2013, en el 4to y último Encuentro Nacional de PHC. De acuerdo con los relatos, en este encuentro se hace una evaluación del 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, se acuerda la propuesta de presentar nuevamente el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente, además de la creación del Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. Otro

acuerdo fue la realización de un 1er Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria en Unquillo y Sierras Chicas en el 2014 –véase que después de Bolivia, las nomenclaturas se consolidan en tanto cultura viva comunitaria.

En comunicación personal, M.E. Ruiz y A.V. Prato (2021) comentan que había condiciones favorables para la realización de este congreso en Unquillo y Sierras Chicas, ya que se tenía una relación con la dirección de cultura local y existían debates territoriales, además de articulaciones nacionales y latinoamericanas. La nominación y, por ello, la estrategia de realización de congresos nacionales de Cultura Viva Comunitaria fue consensuada en el Congreso Latinoamericano de Bolivia. Para la planificación y concreción del 1er Congreso Nacional en Unquillo y Sierras Chicas, realizado en noviembre de 2014, hubo jornadas de trabajo y encuentros locales. Este congreso fue realizado por la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas, por la Municipalidad de Unquillo, por Pueblo Hace Cultura y otras organizaciones que se sumaron.

Sobre este proceso, A.V. Prato comenta que “estuvimos un año juntándonos cada mes, rotativamente, o cada quince días. Eran jornadas de trabajo y preparación, fue un gasto de energía impresionante” (comunicación personal, 2017). En este congreso se realizó la segunda reunión del Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria y también se colaboró para el proyecto de Ley Federal de las Culturas. Sin embargo, de acuerdo con los relatos que escuchamos este encuentro fue “la gota que rebalsó el vaso” y en donde “se partió todo” (Jorge Pagés, comunicación personal, 2017), en que hubo la “ruptura más grande” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017), en que “se estalló” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021) debido a las peleas políticas y las tensiones que ya se venían gestando desde momentos anteriores. “Participé de ese encuentro en Córdoba y pude notar una polarización entre los representantes de organizaciones ligadas a los movimientos de Cultura Viva Comunitaria y los gestores del programa de Puntos de Cultura del Gobierno nacional” (Santini, 2017, p. 184).

Entendemos que este congreso estalló por las tensiones generadas anteriormente, como los conflictos sobre si el proyecto de ley contemplaría agrupaciones políticas que actuaban con cultura, además de por las rupturas ocasionadas por la creación del Programa Puntos de Cultura y por las

diferencias entre los modos de producción de organizaciones y de las propias agrupaciones políticas.

Porque es la puesta en escena de lo que debía aparecer como acuerdos masivos de mucha gente para la incidencia pero que, en realidad, por dentro eran dolorosos desacuerdos, muchos desacuerdos de múltiples actores, no de un conflicto, de una multiplicidad de conflictos y nosotras en el lugar de anfitrionas y por lo tanto, también en lugar de demasiada exposición” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021).

En el *Material de Trabajo y Debate, Conclusiones del Círculos de la Visión* del 1er Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria Sierras Chicas (Cultura Viva Comunitaria, 2014), hay dos espacios más ampliados, además de aquellos espacios destinados a los círculos de visión, en dónde se perciben tensiones en los relatos escritos: 1) Reunión de Gobiernos y Organizaciones: Presentación de Experiencias sobre Políticas Públicas e Iniciativas Legislativas por la Cultura Viva Comunitaria y 2) Foro Debate: Ley Federal de Culturas a Cargo del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. En el segundo espacio se discutió cómo figuraría cultura viva comunitaria en la Ley Federal de Culturas, es decir, si sería parte de los 21 puntos o, en lugar de eso, un concepto transversal a la ley.

En este contexto se destacó el apuro para aprobar la ley ya que finalizaría el mandato de Cristina Kirchner como presidenta. Hubo cuestionamientos sobre si se estaría gestando un movimiento nacional de cultura viva comunitaria y sobre la importancia de consolidar la defensa de un proyecto de ley propio. En comunicación personal M.E. Ruiz (2021) menciona que “hubo muchas cosas que pasaron o que nos pasaban en distintos niveles: lo micro, lo macro, lo local, lo estructural; hay demasiados niveles de tensión”. A.V. Prato (comunicación personal, 2021) explica que “el asunto son los modos más allá de los objetivos. [...] tiene que ver con los modos y que nosotras podemos nombrar de cuidado y de descuido de las organizaciones”.

Nuestra conclusión preliminar es que la conceptualización de Turino (2009) que, incluso, nos parecía un poco difícil de concebir la incorporación del Estado al campo organizacional de la cultura comunitaria y el campo organizacional de la cultura viva comunitaria al Estado. Conformar agentes orgánicos en las redes de la sociedad civil, tiene su lógica y de cierta forma se

encuentra presente en cultura viva comunitaria desde sus primeras articulaciones –lo que hace con que el análisis de las redes sea aún más complejo. La conformación de Pueblo Hace Cultura con cuadros partidarios, apartidarios e independientes es congruente con esta trayectoria. Como discutimos en el grupo de investigación Sociedad Civil y Democratización de la Comunicación y Cultura, Pueblo Hace Cultura puede ser considerado como un *agente*, un *tipo de relación* y una *práctica*.

Además, comprendemos que los encuentros y congresos son estrategias preparatorias y recomendadas a las redes nacionales para constituir acuerdos y llegar a los congresos latinoamericanos con reflexiones, análisis de contexto y proposiciones. En estos espacios se hacen diagnósticos sobre cómo se mueven las redes nacionales y cuáles son los temas territoriales movilizantes; se hacen, además, cruces de saberes y vivencias. Los encuentros y congresos también movilizan las redes en el sentido de organizar caravanas, recaudar fondos y estrechar lazos entre agentes y organizaciones en este sentido. Sin embargo, algunos agentes analizan que el período de intervalo entre la realización de encuentros y congresos es pequeño ya que demanda bastante trabajo de movilización de recursos financieros y de trabajo con las bases: “dejaste de poner energía a lo que ya era mandato de armar una red territorial, porque te pusiste a juntar plata alocadamente para en cuatro meses llenar cinco bondis de gente. Lo local, [...] la organización pierde fuerza” (A.V.Prato, comunicación personal, 2017).

A la vez, también se señala que falta articulación entre las redes entre los congresos y encuentros, de suerte que “nos vemos cada dos años, ¿y? Pero, después: vacío. Y en el vacío no se transmite nada. El tejido neuronal sin sinapsis no tiene sentido, hay que conectarse. Sino no tenemos una red” (J. Pagés, comunicación personal, 2017). Aunque hayan tenido éxito en acciones puntuales, se relata que es difícil la conformación de redes porque cada organización se encuentra desarrollando sus actividades propias, involucradas con los temas de sus territorios, de modo que la red termina por ser comprendida como algo externo: no se tiene el comportamiento de incluirse en la red o no hay una comprensión de ser parte de una estrategia macro, que puede contribuir para una mejora de condiciones territoriales (J. Pagés, comunicación personal, 2017).

La estrategia no convencional y con carácter paraguas que engloba aquellas estrategias específicas a ser compartidas, fue la anticipación de la sociedad civil a la formulación de políticas públicas en campo legislativo. Antes de haber cualquier institucionalidad en relación a la cultura viva comunitaria o incluso un programa gubernamental –aunque existiera el programa de subsidios creado por la Secretaría de Cultura de la Nación en 2005–, las organizaciones culturales comunitarias y agrupaciones partidarias buscaron movilizar, pautar y formar agenda en este sentido.

Prácticas de participación convencionales de redes

Entendemos que las prácticas de participación convencionales de las redes en el caso argentino se distinguen bastante de aquel brasileño ya que, de cierta forma, este último país tenía una mínima estructura institucional dispuesta para tal en el ámbito de la cultura, aspecto más restringido en Argentina y no solamente en el campo estudiado. En el caso argentino, analizamos en este apartado prácticas de participación indirecta de redes que impactaron en el ámbito institucional de la cultura en momentos anteriores a consejos y comisiones que solamente se concretan en el 2016 –período que no abarcamos en esta tesis.

Sobre la institucionalidad de la cultura, las bases y antecedentes para el Programa Puntos de Cultura, Benhabib (2017) comenta que a partir de una Unidad de Proyectos y Programas Especiales, en septiembre de 2005 se crea el Programa de Desarrollo Comunitario (Secretaría de Cultura, 2005). que tenía líneas de subsidio: 1) Emprendimientos Comunitarios/Asociativos; 2) Emprendimientos Línea Joven (menores de 30 años); 4) Emprendimiento Línea Adulto Mayor (tercera edad) y 5) Emprendimientos Productivos Locales. En 2010, se lanzó una convocatoria del Programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural (Secretaría de Cultura, 2010) con tres líneas de apoyo: 1) Desarrollo Comunitario; 2) Comunidades Indígenas y 3) Organizaciones de Base sin personería jurídica.

[...] a mí me tocó armar el espacio de trabajo con las organizaciones sociales y seríamos un programa de subsidios que se llamó Programa Cultura de Desarrollo Comunitario. Ese programa de subsidios lo que

hacía era convocatorias para la presentación de proyectos, teníamos un comité de evaluación, evaluábamos los proyectos, seleccionábamos, destinábamos fondos, transferíamos a organizaciones los fondos desarrollen sus proyectos. Tiene una lógica bastante similar Puntos de Cultura. [...] En 2011, sí, se toma la definición de crear el Programa Puntos de Cultura, que tiene una política mucho más interesante de fortalecimiento de las organizaciones que no solo sea transferencia de fondos, que sea equipamiento, que sea encuentro, que sea capacitaciones, que sea articulación en red y, bueno, obviamente conocimos la experiencia brasileña (D. Benhabib, comunicación personal, 2017)

Es decir, en este primer momento consideramos que la participación convencional de las organizaciones en políticas culturales institucionales ocurrió en el sentido de presentar proyectos para ser beneficiarios de una política sociocultural inicial, que reconocía actividades culturales que tenían trayectoria comunitaria, desde una perspectiva de transferencia de recursos financieros. Es decir, no se había intensificado el proceso de difusión del Programa Cultura Viva de Brasil porque este todavía se encontraba en sus principios, pero la idea ya se encontraba circulando por otros países de América Latina también en ámbito institucional. Por otro lado, el año 2009 fue uno de los años de mayor proyección latinoamericana del Programa Cultura Viva de Brasil y se aprueba el anteproyecto de norma que dispone sobre la recomendación del Programa Puntos de Cultura por el Parlasur en los países miembros del bloque latinoamericano (Mata Benavides, 2019; Brizuela y Barros, 2017a; Santini, 2015; Fuentes Firmani, 2013, Lepratti, 2010). Lepratti (2010) subraya el trabajo de las redes Articulación Latinoamericana Cultura y Política (ALACP) y de la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social para la aprobación de esta recomendación, que implicó una fuerte incidencia, articulación e integración regional por parte de las organizaciones sociales mercosureñas.

Este documento enfatiza que dichos Puntos “constituyen nexos entre la Sociedad y el Estado, con el objetivo de desarrollar acciones culturales sustentadas por los principios de la autonomía, protagonismo y capacitación social” (Anteproyecto de Ley 02, 2009) y, además, se destaca la importancia de su funcionamiento en red. Se menciona que los eventos de alta visibilidad y que

tienen impacto regional y nacional se constituyen como estrategias utilizadas por campañas de la sociedad civil (Lepratti, 2010). En una cantidad significativa de textos a que tuvimos acceso, se menciona una mesa realizada en el Foro Social Mundial (FSM) de 2009, Belém, como uno de los espacios impulsores para la implementación del Programa Puntos de Cultura en Argentina (Barros y Brizuela, 2017a; Santini, 2015). Se comenta que, incluso, este fue un primer contacto de agentes culturales latinoamericanos con la política brasileña (Mata Benavides, 2019; Santini, 2015). Es decir, los momentos anteriores a la implementación del programa gubernamental hubo la participación de agentes culturales en espacios y redes latinoamericanas para, además de una ley específicamente, movilizar organizaciones en acción de gobierno para impulsar políticas culturales institucionales de base comunitaria. En este momento, según los relatos cordobeses,

[...] algunos sectores que configuraron el grupo original que nos había convocado, básicamente organizaciones político-partidarias afines al gobierno, logran por adentro el acuerdo para que se abra el Programa Puntos de Cultura en en la entonces SCN y eso genera un quiebre y una escisión en este espacio que se llamaba, hasta ahí, campaña PHC (M.E.Ruiz, comunicación personal, 2021)

En este sentido, antes de conformar el Programa Puntos de Cultura, la Secretaría de Cultura de Nación estableció diálogos y reuniones con organizaciones específicas de Pueblo Hace Cultura para obtener sugerencias y consultas para mejorar la política. El programa “en su génesis se proponía tener un espacio de participación de las organizaciones, como Consejo Nacional de Puntos de Cultura, pero bueno, eso solo se dio en 2016” (D. Benhabib, comunicación personal, 2017). Este agente comenta que los espacios de participación anterior se dieron en los encuentros regionales y nacionales de Puntos de Cultura y por medio de consultas no formales o reuniones colaborativas. Es decir, que no había un mecanismo formal de participación. Este funcionario comenta que

Un movimiento organizado demandando participación en esos espacios, no, no hemos tenido en ese momento. Eran organizaciones puntuales con las cuales compartíamos experiencias o encuentros que hacíamos. Fíjese, esto es muy complejo y, bueno, tomábamos eso y tratábamos de mejorar esa propuesta. Eran mecanismos de, te diría yo, de consulta no

formales, reuniones colaborativas. Y después, sí, a partir del año 2009, creo que empieza a haber una vinculación, una tracción sobretodo de Pueblo Hace Cultura, después fue Plataforma Puente y el Movimiento de Cultura Viva Comunitaria, con el cual tampoco tuvimos un mecanismo formal de participación, pero sí algunos diálogos para crear el Programa Puntos de Cultura y tener la perspectiva del movimiento en función de poder crear una herramienta que realmente sirviera a las organizaciones (D. Benhabib, comunicación personal, 2017)

Es decir, en un momento anterior de la conformación de un programa gubernamental, las formas de participación son las consultas informales, de modo que, para los tiempos estatales, los funcionarios necesitan de una asesoría más ágil y directa propia de las organizaciones y, por otro lado, la sociedad civil colabora para que el Estado legitime el quehacer comunitario, aunque su agenda sea otra y volcada a acciones legislativas. En este mismo momento, fueron presentados otros proyectos antes de que Pueblo Hace Cultura difundiera el texto del anteproyecto de la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente en el 2012, y antes de que este texto fuera presentado como proyecto de ley en el 20 de noviembre de 2014 en la Cámara de Diputados por el bloque Unidad Popular, Partido Socialista, Frente Cívico, Proyecto Sur, Frente para la Victoria y Libres del Sur.

Entre 2010 y 2015 hubo seis proyectos de ley presentados¹⁷— algunos son reproducciones del mismo expediente que avanzan de Diputados a Senado— en Cámara de Diputados (cuatro proyectos) y Senado (dos proyectos), son ellos: el 08 de septiembre de 2010 se presentó en Diputados el Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria y Autogestiva por Coalición Cívica, Peronismo Federal y PRO; el 13 de marzo de 2012 se reprodujo el expediente anterior del proyecto de ley en Diputados, firmado por Coalición Cívica; el 13 de noviembre de 2013 el proyecto de ley de Creación del Programa Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria y Autogestiva se inicia en el Senado firmado por Coalición Cívica y Frente Cívico de la Provincia de Córdoba; el 20 de noviembre de 2014 se presenta el texto de Pueblo Hace Cultura en Diputados; el 04 de marzo de 2015 Coalición Cívica firma en Diputados el Proyecto de Ley del Programa Nacional de Apoyo a la

17 Informaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación
<https://www.hcdn.gob.ar/>

Cultura Comunitaria y Autogestiva y el 25 de marzo de 2015 el Frente Progresista en Senado firma la Creación del Programa Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria y Autogestiva. De acuerdo con nuestras consultas, hubo presentación de proyectos de ley hasta mayo del 2017 que incluso llegaron al Senado. Sería interesante analizar posteriormente los textos de estos proyectos de ley. Es interesante percibir que ninguno de los proyectos de ley lleva el nombre del Programa Puntos de Cultura que se estaba llevando a cabo desde el 2011.

Aun en el 2012 se implementa el Programa Cultura Viva Comunitaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la gestión de Mauricio Macri como jefe de gobierno (2007-2015), en conjunto con los programas 1) Mujer y Hábitat; 2) CVC; 3) Deporte Inclusivo; 4) Ciudadanía y Convivencia, 5) Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de Base y 6) Urbanismo Social, parte de la Secretaría de Hábitat e Inclusión Social (SECHI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico de la ciudad de Buenos Aires. En el documento (Lima Cultura, 2012) del Seminario Internacional de Cultura Viva Comunitaria realizado en Perú en 2012, Raquel Munt, directora general de inclusión de la SECHI del gobierno de la ciudad de Buenos Aires en aquel período, dice que “cuando hablamos de cultura viva comunitaria, nosotros adherimos plenamente a Medellín y en este sentido definimos igual que nuestro compañero Celio [Turino]. Estamos hablando de estas experiencias artísticas y culturales que surgen de las comunidades” (Lima Cultura, 2012, p. 96)

En este documento, esta directora comenta sobre el rol del Estado en relación al reconocimiento, potenciación y garantía de las organizaciones culturales y que “cuando nos planteamos sobre cuál era el programa que queríamos sostener, pensamos en las tres experiencias latinoamericanas más fuertes: la Red de Arte para la Transformación Social, el Laboratorio Medellín y el modelo de cultura de Brasil” (Lima Cultura, 2012, p. 96). Concluye que en la experiencia de este programa en la ciudad de Buenos Aires “tuvimos unos de meses de aprendizaje con las organizaciones donde más de una vez esas organizaciones se sintieron controladas y nosotros nos sentíamos no escuchados, en donde alguna vez sentían que nosotros nos poníamos en una situación de vigilancia” (Lima Cultura, 2012, p. 98). Particularmente no encontré

más bibliografía que un documento institucional¹⁸ sobre el Programa Cultura Viva Comunitaria en Buenos Aires Ciudad.

Con la concepción de la cultura como herramienta de inclusión, este programa estaba estructurado en 1) Puntos de Cultura; 2) Red Nido; 3) Intervenciones Artísticas Comunitarias y 4) Espacios de Encuentro Cultura Comunitaria. En este documento se dice que hay propuestas de gestiones asociadas con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base. La perspectiva de D. Sticotti (comunicación personal, 2017) fue que, en relación a esta política, “¿Por qué el macrismo logra tomar también estas herramientas? ¿Es que le estamos ahorrando nosotros los contenidos o que también ellos son muy estratégicos? Saben dónde, cómo, justamente adueñarse de los conceptos”. Tratamos de compartir estas informaciones sobre mecanismos institucionales vinculados al concepto de cultura viva porque, de cierta forma, se ve cómo los conceptos de cultura viva comunitaria estaban llegando y concretándose en acciones de gobierno de Argentina.

Entendemos que estas acciones de gobierno se estaban dando a partir de la actuación de redes latinoamericanas, nacionales y locales, además de referentes gubernamentales latinoamericanos, que difundían estos conceptos por medio de encuentros, congresos y asesorías no necesariamente vinculadas a los grupos impulsores iniciales. Es decir, la participación de la sociedad civil este momento argentino se restringió a ser beneficiaria de la política y asumir compromiso partir de los recursos públicos y asesoramiento para la política. A partir de eso, surgen los cuestionamientos sobre el grado de amplitud del concepto de cultura viva comunitaria, ya que tendencias políticas de izquierda y de derecha no tuvieron mayores inconvenientes en proponer proyectos de ley y programas gubernamentales con dicha propuesta.

En comunicación personal, J. Pagés (2017) concluye que quizás el concepto de cultura viva comunitaria sea comprendido como inofensivo, ya que gobiernos con la tendencia política de derecha no irían financiar programas que plantearían cambios más estructurales y concebían la antítesis del modelo económico de la gestión vigente. Otro aspecto que destacamos en relación a la participación institucional es que desde el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria de La Paz, Bolivia en el 2013 impulsado por Plataforma

18 Disponible en https://issuu.com/sechabitat/docs/brochure_cvc

Puente, además de los espacios círculos de la visión de redes y organizaciones, se organizaron espacios de encuentro de Funcionarios, Servidores Públicos y Legisladores y un espacio relativo a universidades, de modo que “algo que entendemos que cultura viva viene ligado al debate de organizaciones junto al Estado, con el Estado y en tensión con el Estado. [...], me parece que es re importante que se generen esos nexos cotidianos y constantes” (D.Sticotti, comunicación personal, 2017).

Con la creación del Programa Intergubernamental IberCultura Viva en el 2014 se consolidan espacios apartados de aquellos de redes y de organizaciones, como el Encuentro de Ciudades IberCultura Viva. Es decir, sociedad y Estado estaban en el mismo congreso, pero sus espacios de discusión eran distintos. Desde nuestra perspectiva, aunque la metodología adoptada fuese esta para avanzar en aspectos institucionales y aspectos específicos a las redes, nos pareció que faltó puestas en común y devoluciones sobre las estrategias acordadas en estos espacios institucionales, restringidos a personas en acción de gobierno o institucionales. El espacio de la plenaria final de los círculos de visión o círculos de la palabra sería un momento interesante para ello. O sea, entendemos que la presencia institucional termina por ser simbólica y los nexos comentados por Sticotti quedan debilitados, como se comenta: las acciones institucionales asumen un carácter de “apoyo y simbolismo, un gesto de que estábamos participando del congreso [latinoamericano de CVC], vinimos a la inauguración [Centro Cultural en Quito, Ecuador], nos hubiera gustado estar en los círculos, pero bueno, no todo pudimos hacer” (D. Benhabib, comunicación personal, 2017).

El Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, por su parte, también se encuentra caracterizado en las conclusiones, resoluciones y plan de trabajo del 1er Congreso Latinoamericano de 2013 de modo que este sería un “colectivo continental que garantice la metodología y el trabajo cotidiano que nos permita consolidar una estrategia en toda nuestra América [...] puedan animar cotidianamente la amplia tarea de Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria” (PPCV, 2013, p. 9-10). Hay opiniones de que el consejo puede ser un espacio que, en contextos institucionales y que exigen representación, sea un posibilitador de diálogos para reivindicación de leyes, legislaciones y programas, aunque no sea la forma organizativa que suceda en los territorios. Balán (2017) comenta que este mecanismo “ha sido de utilidad para algunas batallas

políticas... para muchas”. Es decir, entendemos que el Consejo Latinoamericano sería un mecanismo institucional formado por referentes latinoamericanos ya que desde cultura viva comunitaria se presumía este vínculo con el Estado y con instituciones latinoamericanas. Para ello entendemos que los referentes de Argentina estuvieron presentes en las reuniones descritas en el apartado del caso de Brasil, entre 2013 y 2015, que entendemos que ocurrieron en Buenos Aires, Panamá, en Sierras Chicas (Argentina), El Salvador y en Brasil –son las informaciones a que pudimos acceder. Para algunos referentes, este consejo “estaba claro que no iba a funcionar eso, porque inclusive se querían trabajar en áreas que en algunos países ni siquiera estaban constituidas, eso qué sentido tiene, de hecho no funcionó nunca” (J. Pagés, comunicación personal, 2017)

A partir de 2014 también se empieza otra articulación legislativa con apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación creado en mismo año, para la sanción de una ley marco para la cultura con el objetivo de regular y articular federalmente las normativas para el campo de la cultura, que sería la Ley Federal de Culturas. El proceso fue movilizado por el Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura (FAyTC) y lanzado en el Teatro Nacional Cervantes en CABA por la ministra Teresa Parodi. Contó con 46 foros a lo largo del país, con contribuciones de 6.000 documentos de colectivos artísticos y organizaciones sociales poblaciones indígenas, colectivos sindicales, asociaciones de derechos de autor y más 12.000 aportes vía correos electrónicos, estructurado a partir de 21 puntos durante cinco meses.

El objetivo fue “que se pueda debatir en el parlamento y que sea sancionado y tiene tres [...] zonas fundamentales: una que tiene que ver presupuestario, otra con la gobernabilidad cultural y otra con la institucionalización también del conocimiento relacionado con la cultura”, dice Luis Sansurjo. La gobernabilidad cultural incluye el consejo federal de cultura que sería el espacio de encuentro y debate, de modo que este mecanismo de participación no está actualmente sostenido por ley. En comunicación personal, (2017) M.E. De la Iglesia comenta que “tuvimos un diálogo con ellos en el Congreso de Unquillo y nosotros les hicimos aportes desde la visión de la cultura viva comunitaria, pero son organizaciones diferentes”. Hubo reacciones diversas en relación a este proyecto de ley, de modo que lo traemos aquí porque fueron procesos y articulaciones que se transversalizan, priorizadas o no priorizadas,

realizadas en un mismo período. También se puede ver que una acción apoyada por el reciente Ministerio de Cultura de la Nación también gana otra dimensión que aquella impulsada por redes de organizaciones, aunque que tengan relaciones de personas en acción de gobierno.

Breve análisis de prácticas de participación de las redes argentinas

En más detalle, las estrategias de *participación no convencional* en su mayoría, fueron: 1) ser parte de procesos supranacionales de discusión sobre cultura viva, que impacta en la *formación de agenda* de las políticas nacionales y territoriales; 2) conformación de una *campaña* y posterior *colectivo* para aglutinación de agentes antes dispersos, como forma de organización social para la participación, además de agregar redes que ya se encontraban en marcha (Arte y Transformación Social, Farco etc.); 3) discusión, estructuración y redacción de un proyecto de ley como estrategia de difusión de principios de cultura viva, movilizar agentes y familiarizarse con la interlocución con el Estado, aspecto que también impacta en la *formación de agenda*; 4) realización de encuentros, congresos nacionales y territoriales autoconvocados, además de caravanas, como forma de movilización de agentes para actuar en la *formación de agenda y formulación de políticas* y, más propiamente, una ley;

5) organizaciones culturales comunitarias y agrupaciones partidarias pasan a distinguirse con más evidencia como agentes distintos con intereses distintos, aspecto que reconfigura el juego político, cambia los campos de fuerzas y las estrategias –elementos que influyen directamente en la adhesión del Programa Puntos de Cultura y en la *implementación* de la política pública, ya que la legitimidad social es clave para una política con estas características; otra estrategia de participación no convencional que contribuyó para la *formación de agenda y en la ejecución de las políticas públicas* fue 6) la movilización para el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Bolivia por parte de organizaciones culturales comunitarias, Pueblo Hace Cultura y funcionarios públicos que también impactó en el campo organizacional argentino por incorporar otras organizaciones y conformar otras redes;

En sentido, 7) autoconvocados por la sociedad civil, se acuerda la realización de un congreso nacional, que impacta en la *ejecución* de la política

pública y en la *formación de la agenda*; 8) hay una adhesión de organizaciones argentinas al consejo latinoamericano de cultura viva comunitaria, aspecto que también conlleva construcción de legitimidades y respaldo; 9) otra estrategia no convencional fue la realización del 1er Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria por parte de las redes vinculadas a Pueblo Hace Cultura y en una localidad que no Buenos Aires, espacio que implica en *formación de agendas, monitoreo y evaluaciones* de la política pública; 11) otra estrategia no convencional es agregar el Estado en una cantidad significativa de espacios como esos, es decir, funcionarios de esta institución que, aunque no organicen, se sienten convocados; 12) también agregamos que las narrativas sobre peripecias de las caravanas realizadas son importantes aspectos de formación de imaginario.

Sobre *participación convencional*, al no tener mecanismos de participación formal, resolvimos analizar participaciones que, indirectamente, impactaron en las políticas culturales institucionales. En este sentido, entendemos que hubo 1) participación de la sociedad en la *ejecución* de la políticas culturales en el lugar de beneficiarios, presencia en eventos como encuentros de Puntos de Cultura, realizados en 2011 y 2013 por la Secretaria de Cultura de la Nación; 2) participación de referentes argentinos en espacios de formación sobre cultura viva y posterior puesta en común de informaciones y vivencias que impacta en la *formación de agenda*; 3) participación directa de algunas organizaciones por medio reuniones colaborativas y consulta no formal a algunas organizaciones para formatear el Programa Puntos de Cultura en carácter de asesoría, en 2011, que impacta directamente en la *formulación e implementación* de políticas públicas; 4) las propias movilizaciones para estructuración de proyectos de leyes que impacta en la *formación de agenda, formulación de políticas y proceso de toma de decisión*; 5) posibilitar espacios de encuentro entre funcionarios, legisladores, servidores públicos y universidades en congresos latinoamericanos, nacionales y locales que impactan en la *formación de agenda, ejecución de políticas y evaluación de políticas*; 6) conformación de consejo latinoamericano de cultura viva comunitaria que impactan en la *formación de agenda nacional y evaluación de políticas*.

Comparación prácticas de redes de Brasil y Argentina

En síntesis, comprendemos que para contemplar más a las trayectorias de las prácticas comunitarias, conjugamos dos estrategias que se despliegan en otras más: participación convencional y participación no convencional. Consideramos estas dos formas porque las prácticas de las redes de cultura viva y redes de cultura viva comunitaria van más allá de las expectativas y mecanismos del Estado –que incluso son insuficientes–, de modo que las prácticas con estas características conforman agentes. En el ámbito de cultura viva y cultura viva comunitaria, sociedad civil y Estado salieron de sus lugares comunes y, al encontrarnos en tendencias políticas todavía no superadoras el Estado, creemos que se crearon antecedentes relevantes para próximos diálogos.

En el caso brasileño, la participación convencional y no convencional fue vivida con entusiasmo en un primer momento pero también desde una perspectiva de desgaste, ya que en las instituciones hay bastantes instancias de planificación y aprobación antes de la ejecución de trabajos. En este caso, percibimos que las prácticas se manifestaron de forma más o menos equilibrada en estrategias de participación convencional y no convencional, de modo que las redes que se dedicaron a estos dos tipos de participación varían entre aquellas temáticas y políticas, es decir, ambas repercuten recíprocamente y en el Estado. Tampoco podemos referirnos a estas redes como unificada nacionalmente, ya que dinámicas particulares que involucran quiebres, tensiones y modos de hacer distintos. También comprendemos que aunque no se hayan cumplido las actividades previstas, las redes son potentes mecanismos para establecer prácticas de diagnóstico y de mapeo de agentes políticos o temáticos que pueden ser base para acciones y políticas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

Desde nuestro análisis, en el caso de Brasil hubo bastantes mecanismos e instituciones participativas, de modo que de hecho se hizo un intento de diseño institucional para ello y, al considerar los mecanismos convencionales de participación, entendemos que consejos, comisiones, foros etc., establecieron prácticas de interlocución, presencia política, escucha fuerte, consulta, recomendación y no necesariamente de incidencia y generación de cambios

significativos, es decir, realizaron funciones de participación no vinculante. Aunque haya una diversidad de entendimientos sobre distintos niveles de participación. Es por ello que corroboramos que la participación en cultura viva es comprendida desde los campos institucionales y no institucionales, ya que los dispositivos institucionales no necesariamente contemplan la naturaleza y las vivencias de las organizaciones culturales comunitarias, además de contar con la asistencia de perfiles de personas predefinidas y no necesariamente convocantes de la juventud. Al tener en cuenta los desacuerdos de las redes en relación a sistemas de representación, entendemos que los grupos de trabajo, las TEIAs y las conferencias son más afines a las prácticas comunitarias.

En el caso argentino hubo una predominancia estrategias de participación no convencional justamente por no haber instituciones participativas formales en el período analizado (2005-2015), de forma que entendemos tratarse de una configuración propia de Argentina que no necesariamente tiene tradición de participación convencional en la constitución de su Estado. Dichas estrategias, por su parte, impactan mayormente en las etapas de formación de agenda y formulación de políticas públicas para la cultura viva comunitaria, aunque haya colaboraciones en las etapas de ejecución, monitoreo y evaluación. Es interesante observar que la sociedad civil se anticipó al Estado en relación a una reestructuración del campo organizacional de cultura y a la formulación de políticas públicas y, más bien, a normativas. El Estado y las agrupaciones partidarias también pasaron a nutrirse de los mismos espacios de formación de la sociedad civil, porque también eran parte de esta articulación.

Las articulaciones sociales de Argentina también adoptaron otra estrategia diferentemente de Brasil y consensuada en ámbito latinoamericano: reivindicar normativas que impactasen directamente en presupuestos y no programas gubernamentales, es decir, hay una estrategia más legislativa que ejecutiva, aunque se trata de una forma de lograr pasos más chicos, por ejemplo, políticas de gobierno, como lo son programas. Inferimos que el énfasis por las luchas por las leyes ocurre por generar un piso y un respaldo para las respectivas reivindicaciones, ya que evidentemente políticas de estado traen más garantías que políticas de gobiernos.

Aunque hubo rupturas con el poder público y la implementación de un programa gubernamental no consensuado con las organizaciones, las articulaciones sociales siguieron con sus agendas y, de hecho, la estrategia de vincularse a redes supranacionales y establecer horizontes hacia el ámbito latinoamericano favoreció el sostenimiento de articulaciones y colectivos nacionales. Pese a que hubiesen quiebres, el Estado también sintió convocado a asistir e, incluso, participar de plataformas en congresos y espacios convocados por la sociedad civil. Entendemos que esta actitud también puede ser una forma de calmar los ánimos en relación a las tensiones ocasionadas por el programa gubernamental. Esos espacios, incluso, son útiles para las gestiones públicas para que hagan su propio diagnóstico, divulguen sus acciones, consulten y establezcan interlocuciones informales con algunos agentes.

En nuestra evaluación, los encuentros y congresos continúan a ser las estrategias más eficaces de movilización, aunque haya una constante sensación de incumplimiento de acuerdos y articulaciones realizadas en estos espacios. Concluimos que la manera de participación de las organizaciones culturales comunitarias en las políticas públicas culturales están relacionadas a interlocución, interacción, escucha fuerte, consultas y recomendaciones, apreciaciones y de participación indirecta por medio de caravanas, marchas y relación con partidos políticos, de forma a tratarse de una participación no vinculante. Entendemos esta participación como no sistemática, sin un diseño institucional propio, con canales de participación extraoficiales que no necesariamente influyen en decisiones finales. Aunque haya que reflexionar sobre las distintas formas de concepción de participación.

Al comparar los dos países, entendemos que el proceso ocurrido en Brasil fue el antecedente y la referencia de un caso concreto vinculado al Estado, que favoreció que en Argentina y otros países latinoamericanos para que impulsasen un proceso al revés a aquello brasileño: que la formación de agenda y la formulación de las políticas culturales de base comunitaria fuesen anticipadas y propuestas por la sociedad civil. En caso de Brasil, entendemos que las redes de puntos de cultura ganaron mayor impulso y reconocimiento a partir del Estado; en Argentina, las redes de cultura viva comunitaria surgen en conjunto con organizaciones de agrupaciones asumidamente políticas y

organizaciones culturales comunitarias y, en algunas situaciones, en conjunto con el Estado o agrupaciones en acción de gobierno.

En Brasil, la participación ya empieza de forma convencional, en la etapa de ejecución de la política, en carácter de beneficiarios; en Argentina, la participación también empieza de forma convencional como beneficiarios pero la forma no convencional gana más fuerza, a partir del vínculo con articulaciones sociales supranacionales que acuerdan una estrategia para impactar en formación de agenda y formulación de política, más propiamente vinculada al ámbito legislativo –y, si los despliegues ocurren en el ámbito ejecutivo, ya se constituye un avance. Brasil solamente impulsó una estrategia más legislativa en el sentido de reivindicar la Ley Cultura Viva después de haber pasado por la experiencia de un programa gubernamental y tal vez se haya diseminado la noción de la necesidad de políticas estatales y no solamente gubernamentales.

En el caso argentino observé una nítida distinción en tanto organización cultural comunitaria, redes de Cultura Viva Comunitaria, Puntos de Cultura y red de Puntos de Cultura, diferentemente del caso brasileño, en que Ponto de Cultura tiene doble referencia: a la organización de la sociedad civil y a su vínculo con el Estado. Resaltamos que en los dos países se adhirió a la estrategia de conformación de redes, aunque en el caso brasileño el Estado pretendiese ser orgánico, por veces coordinar en esta red desde el ámbito institucional y al mismo tiempo reconocer la necesidad de autogestión. Brasil tenía imbricado en su política la idea de gestión compartida, con múltiples mecanismos, cada uno con sus dinámicas no necesariamente regulares o eficaces. Sin embargo, aunque tuviese toda esta estructura, la gestión del programa no ocurrió de forma vinculante: hubo una perspectiva más consultiva de forma a activar estos mecanismos de forma irregular y puntual, de acuerdo con voluntades políticas y de la presión social.

En los dos países las trayectorias y los quehaceres de los agentes de cultura viva comunitaria fueron lo que dieron cuerpo a la política pública y colaboraron para su participación en las formaciones de agenda, la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas. En caso brasileño ocurrió que algunos agentes territoriales orientaron los funcionarios públicos en relación a sus necesidades y sobre el caminar de las políticas, y en algunas ocasiones fueron también los funcionarios públicos que orientaron los/las agentes culturales

comunitarios en relación al funcionamiento del Estado porque, de hecho, hubo una la relación que involucraba la política cultural institucional desde el principio.

En el caso argentino, entendemos que los funcionarios públicos estuvieron e, incluso, compartieron espacios de formación en lo que toca a cultura viva comunitaria. Las caravanas, *performances* y marchas, el acercamiento a parlamentarios y agrupaciones políticas fueron estrategias de participación no convencional utilizadas en los países. La presencia y la participación en espacios latinoamericanos fueron momentos que nutrieron esos países de distintas formas: en Argentina para impulsar una movilización en relación a las políticas institucionales para cultura viva comunitaria y en Brasil para que cultura viva ganara fuerza en un momento de declino y no priorización del Programa Cultura Viva por parte del poder público. Entendemos que la conformación de un programa intergubernamental, el IberCultura, surge justo en este contexto.

En Brasil optamos por analizar en un primer momento la participación convencional de las redes y después aquella participación no convencional; en Argentina optamos por hacer una línea del tiempo de acuerdo con los fragmentos de informaciones fuimos obteniendo, de forma a empezar nuestro análisis por medio de la participación no convencional, para después reflexionar sobre aquella convencional. En la trayectoria de Argentina hay una *pérdida* de agentes relevantes para la conformación de redes, que estaban presentes en los primeros momentos: aquellos oriundos de agrupaciones políticas que de cierta forma encontraron lugar en el Estado para sus demandas.

En Brasil entendemos que las conferencias y TEIAs son prácticas de participación que se alinean más a las prácticas comunitarias de las organizaciones; en Argentina entendemos que los encuentros y congresos son los más convocantes, sin embargo, aunque convocantes y movilizadores no necesariamente significan que son espacios de participación vinculante. Asimismo, comprendemos que el Estado y la sociedad civil, e incluso Brasil y Argentina, conciben participación de maneras propias y, a depender de la focalización adjudicada, dichas nociones pueden cambiar significativamente a depender de las prácticas políticas, culturales e institucionales. Está bueno recordar que la participación no ocurre solamente cuando los derechos son consagrados legalmente, de forma que el hecho de estar estipulado en leyes no

necesariamente garantiza los derechos. Estos mecanismos institucionales y no institucionales lograron establecer algunos cambios en las estructuras estatales, de modo que interpretamos que tanto la participación convencional como la no convencional tiene influencia mutua y contribuye para una mayor democratización del campo.

Capítulo 4 Condiciones de Producción

La finalidad de esta sección es analizar las condiciones que motivaron o desmotivaron las prácticas de participación de redes de organizaciones culturales comunitarias en políticas culturales institucionales entre 2003 y 2016 en Brasil y 2005 y 2015 en Argentina. En efecto, la idea es abordar la “complejidad y especificidad de las condiciones que son ‘favorables o favorecedoras (favorisantes)’ de ciertas opciones más que de otras por parte de los agentes sociales” (Costa, 2015, p. 49). Comprendemos las condiciones de producción a partir de su vinculación con un espacio de posibles que no se limita a aspectos exteriores de los sistemas sociales de los agentes; sino a partir del supuesto de “agentes que producen relaciones y, al mismo tiempo, por relaciones que producen agentes” (Costa, 2015, p. 26).

Aun así, vinculamos el sistema de relaciones a las condiciones de producción por considerar la relevancia de “seleccionar los factores que se consideran pertinentes y eficientes en la conformación del espacio de posibles y en la construcción del agente social, así como ubicar las prácticas en el marco de un modelo relacional y no lineal de producción” (Costa, 2015, p. 28). También es importante tener presente que las prácticas no serían realizadas solamente por los agentes, sino por el campo de producción que abarca el conjunto de otros agentes y de instituciones que participan en la producción y valor de las prácticas. La base teórica focalizada en el discurso como práctica, propuesta por los argentinos Costa y Mozejko, remarca que las condiciones sociales de producción se constituyen a partir de la construcción del agente social.

Además, entendemos que dichas condiciones también pueden estar relacionadas a la capacidad de posición, en contraposición a la capacidad de acción, definida a partir del “carácter estructural, objetivo (por oposición a lo individual, subjetivo) del principio que define al agente social y a su competencia” (Costa y Mozejko, 2001, p. 17). Otro concepto útil para este trabajo es el relativo a la cultura política entendida como “possibilidade que esta oferece para explicar ação política dos indivíduos nos grupos sociais, o comportamento político dos indivíduos enquanto seres políticos, no sentido aristotélico e não apenas em relação às instituições políticas e/ou aos governantes” (Gohn, 2005, p.56). Cultura política “é tratar do comportamento dos indivíduos nas ações coletivas, os conhecimentos que os indivíduos têm a respeito de si próprios e do contexto,

os símbolos e linguagem utilizadas, bem como as principais correntes de pensamento existentes” (Gohn, 2005, p. 59-60).

Además de la cultura política, entendemos que otro aspecto ‘favorisante’ e, incluso, precedente a normativas y concretización de políticas culturales son los acuerdos, tratados y documentos internacionales en materia de comprensión de la relación entre sociedad civil y Estado. En los años 1960 las políticas culturales latinoamericanas fueron concebidas a partir de la idea de la Alianza para el Progreso sobre desarrollo, “acompañada en la mayoría de los países de la región por una serie de reformas del aparato del Estado (básicamente administrativas) que incluyeron la institucionalización de las políticas culturales a nivel nacional” (Rebón, 2014, p. 76). La misma referencia comenta que dichas políticas culturales se basaron en el modelo francés y de la Unesco que priorizaba “patrimonio, artes y espectáculos y formación artística”. Luego, en 1970, la idea de cultura estuvo relacionada a la resolución de problemas sociales y, actualmente, se encuentra más vinculada a una idea de creatividad y economización de la cultura (Fernández, 2020).

Sobre los acuerdos en el ámbito internacional en lo referente a cultura, remarcamos la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982), el documento de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de Estocolmo (1998), la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001), Agenda 21 de la Cultura de Barcelona (2004), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco (2005), Carta Cultural Iberoamericana OEI de Uruguay (2006) y la Declaración de San Pablo en el marco del II Congreso Iberoamericano de Cultura (2009). Analizamos estos siete documentos a fin investigar bajo qué términos se entiende la participación de la sociedad civil en políticas y no tanto en su idea sobre cultura, aunque estos temas estén estrictamente vinculados.

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982) es uno de los documentos en que cultura y desarrollo se encuentran bastante relacionados y el tema de la democracia cultural es bastante significativo, o sea, “supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma” (artículo 18). En esta misma referencia se dice que, además, “es esencial, en consecuencia, multiplicar las ocasiones de diálogo

entre la población y los organismos culturales” (artículo 20). En el documento de la Conferencia Intergubernamental de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (1998), “reconociendo que en un marco democrático la sociedad civil irá adquiriendo progresivamente una importancia en el campo cultural” (artículo 5), se menciona la relevancia de la asociación entre gobierno y sociedad civil como estrategia de desarrollo, además de que las políticas culturales contribuirían para la participación igualitaria de toda la sociedad, al entender la cultura vinculada a la transformación social. En la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (02 de noviembre de 2001), se comenta sobre “forjar relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil. [...] reafirmar la preeminencia de las políticas públicas, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil” (artículo 11). En esta misma declaración también se menciona el vínculo entre “Estados, los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para la elaboración conjunta de conceptos, objetivos y políticas en favor de la diversidad cultural” (artículo 12).

En la Agenda 21 de la Cultura (08 de mayo de 2004), se encuentra plasmada la idea de que “iniciativa autónoma de los ciudadanos, individualmente o reunidos en entidades y movimientos sociales, es la base de la libertad cultural” (artículo 11), como forma de equilibrar los intereses públicos y privados. En este documento ya se menciona la idea de implementar instrumentos de participación democrática en la “formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura” (artículo 19). Además se atribuye a creadores y artistas compromiso con los territorios, con los problemas sociales, con la contribución para la mejora de la calidad de vida, convivencia, la capacidad crítica y creativa, además de indicar 1% de presupuesto nacional para la cultura. Por otro lado, sobre la participación de la sociedad civil, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de las Naciones Unidas (20 de octubre de 2005) subraya “el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Partes fomentarán la participación activa de la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos” (artículo 11). En esta convención también se menciona el término gobernanza cultural y el reparto de responsabilidades entre gobiernos y sociedad civil.

Sobre la Carta Cultural Iberoamericana de Montevideo (03, 04 y 05 de noviembre de 2006), se destaca la dimensión ciudadana de la cultura y se enfatiza el principio de participación en que “la participación ciudadana es esencial para el desarrollo de las culturas en los ámbitos nacionales y en el espacio cultural iberoamericano. Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones” (p. 5). En la Declaración de San Pablo del II Congreso de Cultura Iberoamericano (2009) se destaca la dimensión ciudadana de la cultura y su vínculo con la cohesión e inclusión social, así como la importancia de “estimular la participación activa de la población en el diseño de las políticas culturales” (artículo 8). En esta ocasión también se corroboró apoyo para la creación del Programa Ibercultura, “basado en el programa Cultura Viva y en la experiencia brasileña de los Puntos de Cultura” (artículo 22).

La perspectiva del Sumak Kawsay, Buen Vivir o Vivir Bien implementada en la Constitución de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) también es otro antecedente latinoamericano importante, ya que dichas cartas magnas reflejan las movilizaciones sociales y participación en los procesos constituyentes, basada en el reconocimiento de la multiculturalidad de las sociedades y en la distinción de colectividades de los pueblos originarios (Gregor Barié, 2014). Ecuador se convirtió en Estado Intercultural y Plurinacional, en tanto que Bolivia se proclamó Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, lo que implica “un rediseño intercultural profundo de sus instituciones y sociedades que va más allá del reconocimiento y respeto, algo distante de la ‘otredad’ indígena” (Gregor Barié, 2014, p. 12) desde ideas propias y territoriales de economía y bienestar, además de corroborar el Estado como garante de estos derechos.

La idea de participación de sociedad civil en estos acuerdos, tratados y documentos en muchos casos se encuentra vinculada a creación de bienes, a tomas de decisión, a diálogos con organismos y gobiernos, a colaboraciones, asociaciones o participaciones en formulaciones, pudiendo estar vinculadas al ejercicio y evaluación de políticas, de forma que entendemos que la Convención sobre Protección es una de las pocas que considera la idea de gobernanza cultural. Entendemos que las nociones de participación se encuentran en estos documentos como algunos de principios fundamentales, sin embargo, hay distinciones en relación a la comprensión de esta participación y son los Estados nacionales los responsables por aplicar y asociar estos principios a las

realidades territoriales. En todo caso, es importante mencionar que las agencias de cooperación muchas veces actúan en la colonización de las políticas culturales, a ejemplo de las celebraciones de los quinientos años de *descubrimiento* de América y la visión de que los principales medios de sostenibilidad de la cultura ocurren por medio de patrocinios y aportes privados (Fuentes Firmani, 2015).

Sumados a estos documentos, se destaca la puesta en marcha de gobiernos latinoamericanos considerados convergentes en sus líneas políticas y que constituyeron una hegemonía política y social de la región a partir de 2002, con impacto en instituciones estatales en los primeros años del siglo 21 (Zamorano, 2016). Es decir estas tendencias políticas convergentes primaron por el fortalecimiento del Estado, inclusión y ampliación de derechos, pero también para satisfacer los intereses de mercado, de modo que “las nuevas categorizaciones oficiales de la cultura nacional establecieron un diálogo complejo con los procesos de cambio sociocultural y con los sectores subalternos a los nuevos proyectos nacionales” (Zamorano, 2016, p. 58). En comunicación personal, S. Com (2014) comenta sobre modificaciones latinoamericanas comunes y estructurales de este período, a ejemplo de las modificaciones de las leyes de comunicación y de las políticas culturales para los sectores populares en Venezuela, Ecuador, Argentina y Bolivia en el período de los gobiernos presidenciales de Hugo Chávez, de Rafael Correa, Cristina Kirchner y Evo Morales respectivamente. También destaca las reformas constitucionales ocurridas en Venezuela, Ecuador y Bolivia en aquel momento.

En comunicación personal J. Pagés (2017) comenta sobre el cambio de postura de la sociedad civil desde una acción de resistencia a la construcción conjunta con los Estados. También en comunicación personal, A. Martins (2016) comenta que la sociedad civil se fortificó y pasó adoptar estrategias de articulación por medio de foros mundiales, encuentros sociales del Mercosur y realizar movilizaciones integradas, a ejemplo del *no* al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005. Sin embargo, aunque hayan habido bastantes cambios en las políticas institucionales y en las relaciones entre sociedad civil y Estado, se entiende que no hubo modificaciones estructurales significativas en los respectivos Estados, más bien actuación en las contradicciones estatales y, como consecuencia, la democracia cultural, la participación, autogestión o empoderamiento comunitario no son suficientes para alcanzar accesos y

configurar pertenencias si se restringen a institucionalidades y políticas –estas últimas son frágiles y deficientes (Cedeira y Lacarrieu, 2016). Así pues, el fortalecimiento de las comunidades no debería limitarse a la relación con la institucionalidad y “al parecer resulta imposible pensar la democracia cultural sin una ‘radicalización’ de la democracia y de los estados en sus diferentes niveles (Cerdeira y Lacarrieu, 2016, p. 27).

Otro análisis es que aunque hubiese una confluencia entre las tendencias políticas de los gobiernos presidenciales de la región, los modelos de desarrollo no se basaban concretamente en la participación popular, comunitaria y territorial, de forma que los mecanismos políticos y mismo los patrones de pensamiento eran agravantes de este panorama (Balán, 2018). Otro aspecto que entendemos como importante de este período es que los movimientos pasan a consolidar un carácter supranacional, articulados en redes facilitadas por medios tecnológicos, con formas de organización distintas, con metodologías de formación y capacitación a partir experiencia directa y no desde escuelas de militantes (Gohn, 2011). Esta misma referencia concluye que las estrategias de los movimientos sociales contemporáneos se distinguen por mezclar ideas de desobediencia civil, de articulación en partidos, compromisos y responsabilidades con ONGs, estrategias asociativistas de los años 1970 y 1980 con articulaciones motivadas por “causas da miséria, exclusão e conflitos sociais, a busca e a criação de um consenso que viabilize ações conjuntas” (Gohn, 2011, p. 338).

En los relatos de conferencias o de comunicación personal, cuando escuchamos alguna mención a la línea del tiempo de cultura viva y cultura viva comunitaria, frecuentemente se nombra una referencia de, por lo menos quinientos años de cultura viva y cultura viva comunitaria ya que, a grueso modo, la justifica es que el proceso de resistencia al proceso colonizador pasa a conformarse desde este momento, aproximadamente. O sea, desde esta perspectiva, cultura viva y cultura viva comunitaria serían entendidas a partir procesos de enfrentamientos para salvaguardar quehaceres culturales territoriales. Hay otros entendimientos que cultura viva y comunitaria son oriundas del conocimiento original de la humanidad desde hace 40 mil años, guardados por los pueblos originarios y pueblos de matriz africana, actualmente perseguidos por el conocimiento patriarcal, eurocéntrico, judaico-cristiano (Ashogun, 2017). En algunas conferencias, cultura viva comunitaria también es

entendida como la refundación de un pensamiento de izquierda latinoamericana cuando el ciclo de los gobiernos progresistas de la región empieza a entrar en crisis (Balán, 2017).

Al tener en cuenta este contexto más o menos común de documentos, acuerdos, tratados, cartas magnas, tendencias y acciones de gobiernos del periodo, analizaremos comparativamente las condiciones de producción *favorisantes* o *no favorisantes* de Brasil y de Argentina para la participación de las redes de cultura viva y de cultura viva comunitaria en las políticas culturales institucionales estudiadas en el capítulo 3 sobre prácticas.

Condiciones de Brasil (2003-2016)

Durante el periodo en que vivimos en Argentina, hubo algunos interludios en los que pudimos volver a Brasil para visitar a la familia y, entre idas y venidas, hicimos entrevistas con agentes brasileños/as. Las entrevistas fueron una guía para estructurar este subcapítulo, para recordar y poner en nivel de importancia tanto a la sociedad civil, como a investigadoras e investigadores académicos, aspecto que tanto enfatizamos en esta tesis¹⁹. Para entender qué condiciones favorecieron o no favorecieron la participación convencional y la participación no convencional de las redes de cultura viva de Brasil en las políticas culturales institucionales, comprendemos que es importante entender la cultura política, las políticas institucionales de la cultura, los mecanismos institucionales de participación, la actuación de las redes y movimientos de la sociedad civil y las relaciones de poder establecidas. Para ello, estructuramos este apartado en el sentido de indagar sobre las condiciones que posibilitaron la implementación del *Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania Viva– Cultura Viva* (nomenclatura de 2004) y la participación de las redes brasileñas de cultura viva. Nuestras condiciones de producción están organizadas a partir de una opción narrativa con estructura cronológica y no como concepto historiográfico.

¹⁹Un paréntesis: destacamos un intento de borrado de la memoria institucional debido a la dificultad de encontrar, en el 2020, informaciones antes disponibles en páginas web institucionales del Ministerio de Cultura, actual *Secretaria Especial da Cultura* del *Ministério do Turismo de Brasil*.

En Brasil el Estado tuvo un rol predominante en la conformación de que se reconoce en tanto cultura brasileña, incluso basado teóricamente en tradiciones políticas francesas de que la nación es una creación del Estado y no necesariamente anterior a esta institución (Doria, 2003). Además, Brasil puede ser considerado una sociedad fuertemente jerarquizada, con relaciones de poder bastante evidentes entre quienes ordenan y quienes obedecen, con impactos directos en desigualdades, oriundas de un pasado esclavista: el *otro* no es entendido como sujeto de derechos (Chauí, 1995). Esta misma referencia comenta que dichos micropoderes se encuentran concretizados en la familia, escuela, relaciones entre parejas, ambientes laborales, medios de comunicación, en la forma del Estado en tratar ciudadanos y se refleja directamente en la política etc. De modo que, “no Brasil, uma política cultural torna-se inseparável da invenção de uma cultura política nova e que assinalem as dificuldades ou o desafio para implantá-la” (Chauí, 1995, p. 80).

Dicho esto, subrayamos el recorte histórico sobre raza, clase y nación de Brasil, de modo que la fabula de tres razas –afrodescendientes, europeos y pueblos originarios– fue consolidada a fines del siglo 19 como recurso para aparentar armonía, ocultar estructuras racistas, construir imágenes y relaciones no conflictivas (Greco, 2013). Un aspecto para destacar, es que la abolición de la esclavitud no volvió a los y las afrodescendientes libres, más bien conformó una clase social menos favorecida y no reconocida como parte de la tradición nacional brasileña hasta el siglo 19: el *retraso* brasileño era, incluso, atribuido a la estructura *mestiza* del país, de modo que solamente a partir de los años 1920 y 1930 hubo un trabajo por parte del Estado para consolidar una imagen nativa exótica del Brasil (Greco, 2013).

En lo que se refiere más específicamente a las tradiciones de las políticas culturales brasileñas, retomamos las características de ausencia, autoritarismo e inestabilidades (Rubim, 2007c). También subrayamos a la creación de monumentos e instituciones culturales por parte del regente D. João VI que llega al Brasil en 1808 con la corte portuguesa, a ejemplo de la *Biblioteca Nacional*, *Academia de Belas Artes*, *Arquivo Nacional* y *Museu Nacional da Quinta da Boa Vista*, *Museu de História Natural e Etnografia*, *Museu Paulista* y *Museu Paranaense* (Meira y Gazzinelli, 2006). La palabra *cultura* fue inserida por primera vez en un texto constitucional en 1934 y Botelho (2006) nombra esta fase como el primer momento de organización de la cultura. En 1922 se realiza

la Semana de Arte Moderna en San Pablo con apoyo de la oligarquía del cultivo de café, cuyo objetivo fue exponer otra estética y poética que no aquella con parámetros únicamente europeos, es decir, más focalizada en el carácter nacional (Lazarini, 2007). Este evento constituyó un marco en el arte moderno brasileño.

Rubim (2007c), por su turno, no considera el segundo imperio con D. Pedro II, la *República Velha* (hasta 1930) o las respectivas acciones de patrocinio como momentos inauguradores de las políticas culturales brasileñas por no haber acciones sistemáticas con fines colectivos (García-Canclini, 1987). Dice que más bien hubo acciones puntuales en relación al patrimonio, sin embargo, también tenemos en cuenta que instituciones instauran dinámicas, reconocimientos y prácticas culturales. Por otra parte se concibe al gobierno de Getulio Vargas (1930-1945 y 1951-1954) con 1) el ministro de la educación y salud Gustavo Capanema (1934-1945) y 2) Mario de Andrade (1935-1938) como responsables por el departamento de cultura de San Pablo, como elementos inaugurales en materia de planificación e intervención del Estado en las políticas culturales (Guerreiro, 2011; Meira y Gazzinelli, 2006; Rubim, 2007). Rubim (2007c y Rubim, 2011). Se menciona que la primera experiencia con Capanema es un marco, por haber acciones sistemáticas, por concebir la cultura como esencial en las políticas, pensar la cultura además de las artes etc. La segunda experiencia, de Andrade, aglutinó intelectuales y artistas progresistas de la época, a ejemplo de Carlos Drummond de Andrade, Candido Portinari y Oscar Niemeyer, aunque tuvieran acciones más conservadoras.

En el período nombrado por Botelho (2006) de segundo momento de organización de la cultura, se instalaron bibliotecas públicas en el país y se financiaron expediciones etnográficas. Estas gestiones concentraron sus acciones en el fortalecimiento de la identidad nacional, en la consolidación de la imagen de Brasil como país urbano y en la reorganización de las instituciones públicas culturales, esto es, había un proyecto nacional bien definido de control estatal y la cultura tuvo un rol de sedimentar en dicho designio (Guerreiro, 2011). Sin embargo, “a gestão inauguradora de Vargas / Capanema cria outra tradição no país: a relação entre governos autoritários e políticas culturais, que irá marcar de modo substantivo e problemático a história brasileira” (Rubim, 2007c, p.105). Otros aspectos a ser destacados son la realización de conferencias nacionales de educación y de salud, además la consolidación de foros participativos, a

ejemplo del Consejo Nacional de Educación instituidos por la Ley 378 de 1937 (Meira y Gazzinelli, 2006). También se menciona la creación del Consejo Nacional de Cultura en 1938 por medio del Decreto-ley 526 y su reglamentación en 1961.

No obstante, se menciona la contradicción de este período entre el incentivo a la cultura con legislaciones para cine, artes y para profesionales de la cultura y, en cambio, el vínculo con el autoritarismo, censura y tortura (Guerreiro, 2011). Otro avance institucional relevante a tener presente es la creación del *Ministerio da Educação e Cultura* (MEC) y la consecuente desvinculación entre el campo de educación y de la salud en 1953, durante en el último mandato de Getulio Vargas (Guerreiro, 2011). En comunicación personal, P. Donizetti nos comenta que en la breve brecha democrática que hubo entre el gobierno autoritario de Vargas y el golpe militar (1964), Brasil se encontraba en un periodo efervescente de producción teatral, cinematográfica, educativa y de plena actividad universitaria, con producciones de tesis etc, e incluso comenta que “o Brasil que foi interrompido nos anos 60 estava começando”. Según este entrevistado la dictadura impactó en, por lo menos, tres generaciones posteriores.

En un contexto de articulaciones sociales, a ejemplo de las *Ligas Camponesas* –más actantes en los estados de Pernambuco, Paraíba, Rio de Janeiro y Goiás– que, en 1960 reivindicaban la reforma agraria, subrayamos el Centro Popular de Cultura (CPC) de la *União dos Estudantes* (UNE), más actuante entre 1961 y 1964 inicialmente en Río de Janeiro y posteriormente en otros estados brasileños. Entendemos los CPCs como una de las primeras experiencias de organizaciones culturales auto reconocidamente políticas, con un proyecto político-cultural de transformación de la estructura social (Ramos, s.f.). Los CPCs conformaban una idea de cultura como fin para formación política y movilización social –aunque hubiera una discusión sobre la instrumentalización del arte para fines político-partidarios–, siendo el teatro como uno de los primeros lenguajes utilizados para estimular el debate político. Había una idea de militancia y destrucción de la enajenación por medio del arte, de modo que los CPCs tuvieron una adhesión mayor por el público universitario que la población en general (Ramos, s.f.) Según esta misma referencia, estas organizaciones fueron desarticuladas a partir del golpe militar de 1964 y tuvo su sede en Rio de

Janeiro incendiada. Fernanda Montenegro, una de las actrices brasileñas más reconocidas, comenta:

Convivíamos com amigos, como Vianinha, que atuavam no Centro Popular de Cultura (CPC). Vianinha convidou Fernando [marido de Fernanda Montenegro] a se juntar ao movimento cujo propósito era, através da dramaturgia, desenvolver reivindicações sociais e lutar por elas. Fernando quis saber se haveria lugar para uma visão artística do que fosse apresentado. A resposta foi que não era essa a prioridade. O importante era levar o conceito revolucionário. Fernando recusou, pois sempre acreditou, como eu, que um projeto de tal envergadura, sem arte, possivelmente morreria na praia. É a arte que determina a ação (Montenegro y Góes, 2019, Prólogo, ato, epílogo: memórias).

Los CPCs tuvieron inspiración en el Movimiento de Cultura Popular (MCP) de Recife, en actividad entre 1960 y 1964 que tenía Paulo Freire como uno de sus referentes y formuladores de metodología. Dicha articulación fue caracterizada como un movimiento para alfabetización de adultos realizado en asociación con el Estado, más propiamente en la intendencia de Miguel Arraes²⁰. Entendemos que el MCP fue un antecedente importante para que pensemos la relación entre Estado y sociedad, ya que “havia uma interdependência entre intelectuais e Estado. E, nessa relação, os militantes do MCP assumiam uma posição ambígua em relação ao poder público” (De Souza, 2014, p. 28). De Souza (2014) explica que la relación ambigua se refiere a que los intelectuales en determinado momento representaban y cumplían directrices del poder público y, al mismo tiempo, intentaban representar los intereses de los sectores populares. Este autor comenta que “aqueles intelectuais eram uma ponte de mão dupla entre o governo e setores populares, o que os situava na tradição dos intelectuais brasileiros que se pensavam como mediadores entre Estado e sociedade, e arautos da nação-povo” (De Souza, 2014, p. 28).

Comprendemos esta relación como antecedente importante porque, en este momento, había una expectativa por parte de Arraes en un nuevo modelo de sociedad, de modo que los intelectuales, por su turno, entendían que una revolución podría advenir desde el Estado (De Souza, 2014). Este autor comenta

20 <http://www.fgv.br/cpd/doc/acervo/dicionarios/verbete-tematico/movimento-de-cultura-popular-mcp> y https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8138/tde-08012015-105321/publico/2014_FabioSilvaDeSouza_VCorr.pdf

que el MCP se comprometía en administrar y cooperar con servicios culturales y educativos en Recife y la intendencia de este municipio ofrecería estructura, a ejemplo de espacios y funcionarios para realización de sus actividades. El teatro fue uno de los primeros lenguajes artísticos trabajados por el MCP y por la intendencia de Pernambuco, que contaba con un fuerte control por parte de esta última. Rubim (2007c) menciona que durante la dictadura militar (1964-1985) hubo un proceso de mediatización de cultura que es base para el circuito mediático y cultural que se instaura actualmente, además de violencia y censura en relación al sector cultural. Al retomar la idea de los consejos de *personas notables* implementados en el gobierno Vargas, en el período militar el Consejo Federal de Cultura (nueva nomenclatura) tenía funciones ejecutivas, sin embargo, a partir de 1967 dichas atribuciones de este mecanismo fueron restringidas.

Botelho (2006) nombra la década de 70 como el tercer momento de la organización de la cultura, de modo que en 1975 se formula un *Plano Nacional de Cultura* (PNC) que comprende directrices para un diseño institucional de la cultura, se crea la *Fundação Nacional das Artes* y el *Centro Nacional de Referência Cultural* (CNRC), caracterizados por Meira y Gazzinelli (2006) como marcos en el sentido de una perspectiva sistémica en las políticas culturales brasileñas. En 1976, en un encuentro nacional de cultura, la idea de un sistema nacional de cultura también fue mencionada. Sobre el campo de las organizaciones sociales, Gohn (2005) menciona que entre los años 1970 y 1980 las ONGs ciudadanas y militantes –como ella así las nombra– “estiveram por detrás da maioria dos movimentos sociais populares urbanos que delinearam um cenário de participação na sociedade civil, trazendo para a cena pública novos personagens, contribuindo decisivamente para a queda do regime militar e para a transição democrática” (Gohn, 2005, p.76). Esta autora subraya que no en todos países latinoamericanos las ONGs tuvieron la proyección que constituyeron en Brasil y Chile ya que, en los años 70 los regímenes militares les dieron espacio justamente por tratarse inicialmente de organizaciones para promoción del mundo *subdesarrollado* y no tanto de ONGs ciudadanas y militantes, que se oponían a la dictadura militar.

A partir de 1982, se crean secretarías de cultura en los estados (Botelho, 2006) y en 1985 se crea el primer *Ministério da Cultura do Brasil* en el gobierno de Tancredo Neves y José Sarney, además de la implementación de Ley Sarney

(1986) que fue base para la Ley Rouanet (1992), ambas normativas de exención fiscal (Meira y Gazzinelli, 2006). El año 1985 fue considerado el período de transición a la democracia con elecciones indirectas para presidente y directas para gobernadores: las elecciones presidenciales directas solamente ocurrieron en 1990, reivindicación del movimiento *Diretas Já* que tuvo con relevante presencia de estudiantes. En el periodo de la década Del 80 se dió la identificación de “novas modalidades de participação social e do exercício da cidadania, transgressoras face à política da classe média ou classe trabalhadora sindicalizada” (Porto, 2006, p. 62).

La Constitución Federal de 1988, por su turno, constituyó un marco democrático en este período al conllevar principios de participación de la sociedad civil (Meira y Gazzinelli, 2006). Esto ocurrió gracias a otro relevante antecedente en relación a la sociedad civil y su relación con el Estado: el movimiento constituyente articulado entre 1986 y 1988, que conformó la *Assembleia Nacional Constituinte*, en actividad entre 1987 y 1988. Este movimiento articuló “sindicatos, associações trabalhistas, de moradores, e também entre grupos sociais organizados em torno de movimentos pelos direitos das mulheres, dos negros, das pessoas portadoras de deficiência física, dos idosos, indígenas, crianças e adolescentes, presidiários” (Versiani, 2010, p. 238).

Aspectos relevantes de este momento son las estrategias utilizadas por parte de la sociedad civil: elaboración de documentos; presencia en debates dentro y en las cercanías del Congreso Nacional; difusión de paneles, dibujos e historietas sobre el tema de democracia, hechos por dibujantes reconocidos; elaboración de cartillas por parte de los movimientos para compartir lo que es un proceso constituyente y cómo participar –en Brasil las cartillas son estrategias muy utilizadas por movimientos sociales, incluso; cartas para gobernantes con pedidos y sugerencias para el texto constitucional por parte de organizaciones o ciudadanos, movilizadas por campañas realizadas por la *Comissão Provisória de Estudos Constitucionais*, de *personas notables* indicada por el presidente vigente, José Sarney (Versiani, 2010).

Desde el Estado y más propiamente del Sphan, órgano del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional, se constituyó el *Centro Pro-Memoria da Constituinte* que tuvo el objetivo de organizar y disponibilizar las informaciones del proceso de elaboración de la constitución, es decir que, en este momento, el

Estado contó con una base de datos (Versiani, 2010). Este trabajo resultó en una de las más extensas constituciones del mundo, con un texto de 250 artículos, 89 actos y disposiciones, sin embargo, la ciudadanía presente en la carta magna y aquella real son bastante distintas (Moroni y Serafim, 2009). Además, el movimiento constituyente fue un importante antecedente en relación a la reivindicación de ampliación de derechos e instauración de una idea de participación relativa a definición y gestión de derechos y, consecuentemente, de definición de la sociedad misma (Teixeira, Moroni y Marx, 2009).

Así pues, los modos de participación de la sociedad civil en el Estado plasmados en este documento son: "a soberania popular será exercida pelo sufrágio universal e pelo voto direto e secreto, com valor igual para todos, nos termos da lei: I) plebiscito; II) referendo; III) iniciativa popular" (Constitución Política de Brasil [Const], art.14, 05 de octubre de 1988), de modo que también se entrevé la participación por medio de consejos en políticas específicas. Sobre cultura, mencionamos 68 ocurrencias con el término *cultura* y sus derivaciones en esta carta magna. En el artículo 23 se indica "proporcionar os meios de acesso à cultura, à educação e à ciência; proporcionar os meios de acesso à cultura, à educação, à ciência, à tecnologia, à pesquisa e à inovação". Los artículos 215, 216 y 216-A tratan de la garantía de derechos culturales y al acceso a la cultura nacional, valoración y difusión de las manifestaciones culturales, definición de patrimonio cultural brasileño y del Sistema Nacional de Cultura, así como nociones de participación y control social.

Este sistema tiene como estructura: 1) órganos gestores de la cultura; 2) consejos de política cultural; 3) conferencias de cultura; 4) comisiones intergestores; 5) planes de cultura; 6) sistemas de financiamiento de la cultura; 7) sistema de información e indicadores culturales; 8) programas de formación en el área de la cultura; 9) sistemas sectoriales de cultura. Es decir que la idea de participación social fue impulsada e institucionalizada con el Sistema Nacional de Cultura, siendo un política estructurante por establecer un horizonte de largo plazo, al aparentemente revertir tradiciones de inestabilidades (Rubim, 2016). En el capítulo relativo a la comunicación social, la noción de cultura se encuentra en el artículo 221 sobre contenidos de las programaciones de las emisoras de radio y televisión.

En 1990 el Ministerio de Cultura fue extinto por el presidente Collor y con la destitución de este gobernante, fue retomado en 1992 por su vice, por Itamar

Franco y uno de los comentarios de Fernanda Montenegro sobre este momento fue que “nesse novo governo, renasceu a nossa esperança. Fui novamente convidada para assumir o Ministério da Cultura – uma consulta através de um telefonema, altas horas da noite. Tudo muito discreto. Agradei mais uma vez” (Montenegro y Góes, 2019, Prólogo, ato, epílogo: memórias). La Ley de Audiovisual (1993) fue otro marco en las políticas culturales brasileñas que también tuvo impacto en los tributos recibidos por el Estado, porque hubo favorecimiento de inversores privados (Guerreiro, 2011). Es decir que la tradición de la inestabilidad mencionada anteriormente se vuelve más evidente en este período y no se debe solamente al cambio intermitente de gestores de la conducción de la cartera cultura, sino al desmantelamiento institucional, que incluye extinción de órganos o la implementación de mecanismos de financiamiento que solamente benefician el mercado etc. (Rubim, 2007c).

En este período hubo un intento tímido por parte del Estado en relación a la representatividad de la sociedad civil en las políticas públicas por medio de la comisión nacional de incentivo a la cultura para aprobar los proyectos de la Ley Rouanet, fortificada en el gobierno presidencial de Fernando Henrique Cardoso (1994-2002) (Meira y Gazzinelli, 2006; Rubim, 2007c). Las críticas a las leyes de exención fiscal se deben a que el poder de decisión sobre los proyectos pasa del Estado para el sector privado, aunque los recursos sean públicos, lo que en Brasil acarrió en una concentración de proyecto culturales beneficiados en la región sudeste, con contenidos de carácter más comercial y fines de adhesión de gran público. Sin mencionar que este mecanismo también acarrea poca inversión por parte del sector privado aunque el mercado sea el agente protagónico de esta política y el Estado el mayor agente subsidiario de la cultura. “Cultura é um bom negócio”, era el lema de las políticas del *Ministério da Cultura*, como forma de ocultar la ausencia de políticas culturales y la política, se volcó a los incentivos para la utilización de dicha ley (Rubim, 2007c).

Hasta este período, entendemos que cuadran las tipologías propuestas por Chaúí (1995) en relación a cómo el Estado actúa en la cultura: 1) liberal: caracteriza cultura como bellas artes; 2) Estado autoritario: el Estado produce cultura y tiene control sobre la sociedad civil; 3) populista: restringe la cultura popular como artesanías y folklore; 4) neoliberal: concibe la cultura como de masas, actúa en la privatización de las instituciones. Hasta este período la política cultural en marcha podría ser considerada como ausencia, con acciones

restringidas al repaso de subsidios (Chauí, 1995). Un punto que nos parece relevante es que, a partir de la década 1990, son los grupos de jóvenes de los barrios que se configuran como liderazgos culturales para articularse y expresar sus inquietudes políticas por medio de la música, danza, graffiti, fanzines (Porto, 2006). En efecto, dicha dinámica comunitaria pasó a ser más parte de acciones culturales con recorte social que política cultural propiamente, de manera que, para las clases medias, el arte tendría que ver con la búsqueda por el conocimiento y arte para los sectores populares sería una manera de prevenir la violencia, lo que puede resultar en un vaciamiento del carácter reivindicatorio y transformador de las dimensiones artísticas y culturales (Porto, 2006).

Aun en relación al campo de las organizaciones sociales, las ONGs ciudadanas cambiaron la forma de actuación política que tenían en los 1970 y 1980 caracterizadas como apoyo de los movimientos sociales, por aquella de subsistencia y manutención de sus actividades productivas en los años 1990: tenían el objetivo de generar capital para sus actividades, debido a la ausencia de financiamiento internacional (Gohn, 2005). Esta misma referencia comenta que el perfil del cuadro de personas también cambió en relación a aquellos anteriores, que tenían una trayectoria política, y pasaron a ser exigidas competencias más técnicas. En otras palabras, hubo una crisis de las ONGs ciudadanas que eran en contra del Estado, asociadas a partidos, sindicatos y parte de la Iglesia progresista de manera que pasaron a buscar una mayor asociación al Estado para actuar en las áreas de problemas sociales y en ámbitos en que el Estado es deficitario, movilizándolo, incluso, sus redes de trabajo voluntario.

Algunos movimientos sociales, por su turno, alteraron sus prácticas y pasaron a participar de proyectos de ONGs que empezaron a conducir la organización de la población (Gohn, 2011). Con la actuación en conjunto con bancos, redes de comercio, industria, artistas conocidos, la estrategia fue agregar otros conceptos movilizadores: responsabilidad social, compromiso social, desarrollo sostenible, empoderamiento, protagonismo social, capital social (Gohn, 2011). Esta misma referencia comenta que otro aspecto fue la creación de una *Central dos Movimentos Populares* en los años 1990 con fines de articular movimientos sociales, populares y no populares. Por consiguiente, se articularon otros grupos con otros objetivos, a ejemplo de trabajadores insertos en la economía informal, como los transportes alternativos, grupos de mujeres,

LGBTQ+, cuya estrategia inicial fue actuar “mais como grupos de pressão do que como movimentos sociais estruturados” (Gohn, 2011, p. 343).

En los años 1990 también sobresalen movimientos sociales de indígenas, de funcionarios públicos (educación y salud) y de ecologistas. Esta autora ubica los movimientos culturales como movimiento de demandas en el área de derecho, de modo que entre las 12 categorías que presenta, esta sería la cuarta. Coincidimos que el Estado impactó en los movimientos sociales por cambiar el quehacer y las estrategias políticas, de forma que “novos movimentos comunitaristas surgiram – alguns recriando formas tradicionais de relações de autoajuda; outros organizados de cima para baixo, em função de programas e projetos sociais estimulados por políticas sociais” (Gohn, 2011, p.344). Sin embargo, una participación social organizada posibilitó la “criação de uma pauta de reivindicações que se transformaram em leis e criaram uma nova juridicização para o social” (Gohn, 2005, p.84).

No obstante, en el caso brasileño la promulgación de leyes es insuficiente para la construcción de la ciudadanía, de modo que esta se realiza, más bien, debido a la participación de los ciudadanos y, en otras palabras, “os movimentos sociais estão obrigados a se interessar pela questão do Estado” (Gohn, 2005, p. 84). En resumen, los años 1990 fueron marcados por la implantación de las conquistas constitucionales, a ejemplo de los consejos gestores y otros espacios como el presupuesto participativo y los 2000 ampliaron las formas gestión y participación, como por ejemplo, a partir de los medios de participación electrónicos y por medio de las conferencias (Gohn, 2011). En 2002, después de su tercera tentativa a la presidencia de la república, Luiz Inácio Lula da Silva fue electo, asumió el gobierno en el 2003 y inspiró actuaciones más enérgicas por parte de las organizaciones sociales, entusiasmadas por el momento político que favorecería nuevas posibilidades a este sector, como relata B. Ferreira en comunicación personal (2016).

Otra acción bastante relevante y difundida de este gobierno fue la implementación del Programa Bolsa Familia a partir del 2003 que no impactó solamente en materia de subsidio en las familias, más bien en los hábitos, a ejemplo de vacunación y de la presencia de niños en la enseñanza básica, como relata en P. Donizetti en comunicación personal (2016). Este entrevistado subraya que este proceso impactaría en una generación entera que tuvo la oportunidad de crecer con más capacidades de elección y de visión de vida.

Comenta que muchas de las personas que tuvieron este acceso a la educación formal hoy son formadores de opiniones en sus familias.

Sin embargo, esta gestión presidencial se basó en un modelo de conciliación que fue cuestionado por sectores importantes de la izquierda y que rompieron el bloque liderado por Lula, como relatado P. Donizetti (comunicación personal, 2016). Por otro lado, este entrevistado comenta que no existen muchas opciones afuera de eso en el contexto actual, ya que lidiar con la economía y con sus respectivos agentes es el elemento que impacta directamente en oportunidades de sobre-vivencia, empleo y ascenso social. Al mismo tiempo, por medio de una decisión personal de Lula, Gilberto Gil afiliado al Partido Verde (PV) y cantante de Bahía, fue nombrado ministro de la cultura de Brasil en el 2003. En la ceremonia de asunción, Gil hizo un discurso que es reconocido hasta los días actuales debido a la concepción de cultura y por la noción de *do-in antropológico* que, en otras palabras, que masajea los puntos vitales de la cultura.

En este sentido, la concepción de cultura difundida en este momento fue que “formular políticas públicas para a cultura é, também, produzir cultura. No sentido de que toda política cultural faz parte da cultura política de uma sociedade e de um povo, num determinado momento de sua existência” (Assessoria de Comunicação Social do MinC, 2003, pp. 11-12). En el 2004 el Programa Nacional de Cultura Educação e Cidadania–Cultura Viva (nomenclatura de 2004) es creado y, a partir de diálogos informales en el Observatório de Políticas Culturais-ObservaCult21 de la Universidade Federal de Paraíba, Brasil, M. Acco frecuentemente llama la atención para la importancia de deconstruir percepciones personalistas y de atribución la creación de programa a una única persona. Su perspectiva es que si se quiere atribuir la paternidad del Programa Cultura Viva hay que atribuirlo a las condiciones de producción, o sea, más bien a los errores del *Programa Bases da Apoio à Cultura* (BAC), programa de construcción física de centros culturales pre-moldeados, a la presión por parte de la Presidencia de la República en relación a la creación de programas que tuviesen impacto en la sociedad por medio de la generación de ingresos, empleos y oportunidades y a la reorientación política del ministerio.

21 Observatorio de Políticas Culturais, Nucleo Interdisciplinar de Pesquisa, Extensão, Pesquisa em Economia Solidária e Educação Popular (NUPLAR), Pró-Reitoria de Extensão (PROEX), Universidade Federal da Paraíba <http://observacult.org/>

[...] foi a crítica às BACs, junto, é óbvio, com o entendimento sobre a força e vibração do movimento cultural brasileiro de base que possibilitou o surgimento do programa Pontos de Cultura (e um pouco mais tarde Cultura Viva). Célio [Turino] teve a sabedoria de traduzir essa crítica, e os enunciados que tínhamos formado sobre a vibração e diversidade do movimento cultural brasileiro, numa marca. O próprio nome Pontos de Cultura vem da ideia dos pontos do *do-in* cultural, expressa no discurso de posse de Gil. Já a construção do Programa Cultura Viva envolveu uma série de colaboradores e colaboradoras de diferentes áreas do MinC (M. Acco, comunicación personal informal, 2021)

Dicho programa englobó las acciones Cultura Digital, Agente Cultura Viva, Escola Viva, Ação Griô (maestros/as de los saberes) y, prioritariamente, Pontos de Cultura. El Programa Cultura Viva seleccionaba, por medio de convocatorias públicas financiadas por el Fondo Nacional de Cultura, organizaciones culturales en actividad desde hace más de tres años y con reconocida actuación comunitaria en territorio. Las iniciativas seleccionadas también eran beneficiadas con kits multimedia que ellas mismas tendrían que adquirir con los recursos recibidos, constituidas por equipos audiovisuales con fines de registro de las actividades realizadas y de articulación en red con otros Pontos de Cultura (Da Silva, 2011). “Ponto de Cultura é um conceito de política pública. São organizações culturais da sociedade que ganham força e reconhecimento institucional ao estabelecer uma parceria, um pacto, com o Estado. [...] não é um equipamento cultural do governo, nem um serviço” (Turino, 2009, p. 64).

El concepto de *Ponto de Cultura* desde sus principios ya enfatiza la relación estado–sociedad civil e, incluso, Turino advierte: “há o risco de, nesse processo, os movimentos culturais irem se institucionalizando, perderem a espontaneidade ou até mesmo ser cooptados? Há. [...] cultura política e o elemento emancipação surgem como fundamentais para evitar esse processo de cooptação” (Turino, 2009, p. 65). Esta nomenclatura ya había sido utilizada por primera vez a finales de 1980, en la gestión del secretario de cultura Antonio Augusto Arantes del municipio de Campinas, San Pablo, en que Celio Turino era jefe de la División de Museos, siendo retomada nacionalmente (Turino, 2009). Como relatados en comunicación personal y conferencias, para las organizaciones sociales el programa fue interesante porque la propia

nomenclatura amplió el espectro de organizaciones y no restringió a la idea de lenguajes, de manera a contemplar vivencias y prácticas (P.H. Mendes Vieira, 2018). El programa contribuyó para acercar, hacer reconocer agentes y organizaciones con prácticas relativas a encantamiento y espiritualidad, como hacer encontrar tribus (Ashogun, 2017). La perspectiva de cultura institucional cambió para apoyar lo que ya se viene produciendo a partir de criterios más transparentes, a partir de convocatorias, por ejemplo (Santini, 2017b).

En relación al campo de organizaciones que conforman los Pontos de Cultura, coincidimos que “a diversidade do campo da cultura é tão grande e tão dinâmica que a única forma de buscar um arranjo institucional eficaz é através da construção coletiva junto com os demais entes federados e organismos da sociedade civil” (Lima, 2006, p. 9). En este sentido, entendemos que algunos de los sectores de la cultura que se encontraban más o menos organizados para la demanda política institucional fue audiovisual y el movimiento cineclubista, actuante en Brasil desde los años 1950 y más involucrado políticamente a partir de los 1970, periodo de la dictadura militar. El movimiento cineclubista no se consideraba un movimiento social, más bien se reconocía como realizadores de un trabajo cultural desarrollado junto a varios sectores sociales (Sales, 2016). Según Silva (2014) el acercamiento del audiovisual con los movimientos sociales ocurrió de forma más evidente a partir de los CPCs de la UNE y del *Movimento de Cultura Popular* (MCP) y tuvo aún gran importancia en los movimientos sindicales del ABC Paulista. Es decir, “o cinema possui forte ressonância política e social: seus cineastas [...] articulam-se nas redes políticas institucionais, mobilizam a imprensa e setores da sociedade civil. Suas associações de classe frequentemente produzem manifestos e pressões junto ao governo” (Estevinho, 2009, p. 121).

Por otra parte, en el momento de planificación y elaboración del *Plano Nacional de Cultura* en el 2005, Calabre (2013) enfatiza que “algumas áreas artístico-culturais já possuíam representações de classe, associações nacionais, como a do teatro, mas outras, como a das artes plásticas, eram completamente desarticuladas” (p. 5). Por otro lado, si algunos agentes no estaban organizados hacia la demanda política al Estado, algunos se encontraban actuando en los trabajos de base junto a sus comunidades en dónde este mismo Estado todavía no había llegado, dotado de la perspectiva de la ancestralidad y de las culturas de resistencia. De acuerdo con Ashogun (2017) la ancestralidad tiene una

trayectoria de más de 40 mil años y frecuentemente se la vincula con la religión, sin embargo, estos agentes se reconocen como parte misma de la pachamama, no necesariamente comprendidos desde la noción de *religere* (generar otro vínculo) que implica en la religión.

En este trabajo es importante destacar la perspectiva de la dimensión ciudadana de la cultura, que propone una gestión compartida entre sociedad civil y Estado, de modo que la sociedad se organiza y se asocia al Estado con el objetivo de ser reconocida y tener fuerza institucional. Sin embargo, eso no ocurre sin enfrentamientos en el interior de los propios ministerios ya que habían distintas perspectivas sobre participación y autonomía, aunque mucho de los/as funcionarios/as tuviesen base en los movimientos sociales de la cultura, de forma a constituir una gestión activista. Había expectativas desde el Estado de que los Pontos fuesen los impulsores de la política, en el sentido de ocupar un rol político institucional en el programa. Al referirnos a la participación en las políticas, conviene subrayar que entre normativas que rigen en Programa Cultura Viva está el *Plano Nacional de Cultura* (PNC), en discusión desde el 2005 y sancionado por la ley nº 12.343 de 2010, con 53 metas a ser cumplidas hasta el 2020, de forma a constituirse como otra acción estructurante a largo plazo (Calabre, 2013; Rollemberg, 2014; Rubim, 2007c).

Gran parte de las contribuciones de la sociedad civil al PNC advienen de la 1ª Conferencia Nacional de Cultura (2005), precedidas por conferencias regionales, de modo que este espacio buscó “promover a retomada do diálogo (em alguns casos a tarefa foi a de iniciar o contato) entre os diversos níveis de governo responsáveis pela administração da cultura, trazendo como elemento inovador fundamental a participação da sociedade civil” (Calabre, 2013, p. 6). En total fueron realizadas tres conferencias nacionales de cultura en 2005, 2010 y 2013 y una *Conferencia Nacional de Comunicação* (Confecom) en 200922. Destacamos las metas 46, 47, 48 y 49 que tratan específicamente sobre participación social, tales como: instalación de planes sectoriales y colegiados para los sectores representados en el *Conselho Nacional de Políticas Culturais* (CNPC); acciones para juventud en el CNPC; gobernanza colaborativa e instrumentos de catastro de participación social; realización de conferencias nacionales de cultura. Otro mecanismo de participación en el programa fue por

22 <http://pfdc.pgr.mpf.mp.br/atuacao-e-conteudos-de-apoio/publicacoes/comunicacao/caderno-propostas-1a-confecom>

medio del Grupo de Trabajo Cultura Viva. En 2005 se crea la *Comissão Nacional dos Pontos de Cultura*²³, regida por un reglamento creado en 2009 por dicha comisión. En 2010 también se publica el reglamento interno del *Conselho Nacional de Políticas Culturais* por medio de la Portaria nº 28/2010 del MinC y por el Decreto 5.520 de 2005, que instituye el Sistema Federal de Cultura. Dicho consejo pasa a ser integrado por 1) *Plenário*; 2) *Comitê de Integração de Políticas Culturais*; 3) *Colegiados Setoriais*; 4) *Comissões temáticas e grupos de trabalho*; 5) *Conferência Nacional de Cultura*²⁴.

En 2013 fueron realizadas una serie de cambios en el Programa Cultura Viva, como el nombre *Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania-Cultura Viva* que pasó a ser *Programa Nacional de Promoção da Cidadania e da Diversidade Cultural-Cultura Viva*, con una estructura de gobernanza marcada por comités gestores, técnicos y comunitarios; comisiones estaduais, municipales y nacionales de Pontos, colegiados, grupos de trabajo, foros y TEIAs, defensorías. En resumen, los mecanismos de participación en el Programa fueron la Comisión Nacional de los Puntos de Cultura (CNdPC), la estructura de gobernanza que comprendía mecanismos de gestión compartida por medio de los comités técnicos mencionados, grupos de trabajo temáticos (GTs) y la participación de colegiados sectoriales que componen el Consejo Nacional de Política Cultura (CNPC) (Melo, 2016).

Destacamos que la impronta de Brasil en relación a la cultura en este período también tuvo mucho que ver con la comunicación, a ejemplo de la noción de Cultura Digital e, incluso, el propio concepto de red se encuentra imbricado a lo de comunicación. Son redes que, incluso tienen referencias anteriores a las políticas públicas, es decir que vienen de conexiones ancestrales, originarias, de matriz africana, redes constituidas a partir de exclusiones sistémicas. Además de intercambio de experiencias, las pasaron a ganar relevancia para la participación política, de forma que se pasa a circular la idea de la importancia de redes como forma de ampliar los agentes, desacaparar los debates e interactuar con instancias gubernamentales en el proceso de políticas públicas (P. Motoryn, comunicación personal, 2016).

²³<http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/6734/1/427.%20Linha%20do%20tempo%20Cultura%20Viva.pdf>

²⁴revogado en el gobierno de Bolsonaro por medio del Decreto Nº 9.891, de 27 de junho de 2019 que le da otras atribuciones.

Con el objetivo de estimular la articulación de redes, el MinC impulsó el *Encontro dos Pontos de Cultura* - TEIAs nacionales y regionales realizadas en 2005, 2006, 2007, 2010 y 2014, en donde se evidenciaba la fuerza y las potencialidades de las organizaciones culturales comunitarias. Concomitantemente, hay una presencia fuerte de brasileñas y brasileños en articulaciones latinoamericanas que empezaban a conformarse inspiradas por la política brasileña. Sobre Cultura Digital, P. Motoryn comenta que también abarca *hackers*, *software libre*, canales de medios alternativos, a ejemplo de páginas de *rappers*, páginas de *funkeiros*, de comunidades indígenas. Subrayamos, aún, que hubo tres ediciones de convocatorias destinadas a premiaciones de *Pontos de Mídia Livre* (2009, 2010 y 2015). Eso tiene que ver con prácticas culturales que estaban establecidas en los barrios con las *lan houses*, espacios con acceso internet y computadoras, reconocidos como el gran polo de producción y difusión de contenidos de las favelas.

El 2013 también fue un momento importante para el campo organizacional de la sociedad civil debido a la realización de manifestaciones – también nombradas de jornadas o guerrilla– inicialmente en San Pablo, con 100 mil personas en la calle en la cuarta protesta (17 de junio de 2013) y la visibilización de la juventud como agente de demanda política (Peruzzo, 2013; Gohn, 2018). Movilizada por el *Movimento Passe Livre* (MPL), primeramente se reivindicaba la disminución del boleto de colectivos que tuvo un aumento de 0,20 centavos de real en San Pablo en aquel año, pero las banderas de lucha se ampliaron. Hubo reacciones violentas por parte de la Policía Militar, seguidas por más reivindicaciones por el derecho de protesta y una adhesión de 400 ciudades y 12 capitales a esas movilizaciones (Peruzzo, 2013). Esta misma referencia comenta que el 19 de junio se revocó el aumento del precio del boleto del subte por el gobernador Geraldo Alckmin y de los colectivos por el intendente Fernando Haddad, seguidos por la misma decisión en otras capitales brasileñas.

Al final, la motivación para dichas movilizaciones fue la situación de los trabajadores urbanos transversalizada por “transporte público, da moradia, dos serviços de saúde, educação, assistência social, previdência e segurança, políticas garantidas pela Constituição” (Peruzzo, 2013, p. 81), es decir que se demandaba más presencia del Estado y garantía de la mejora de vida de estos sectores y “questionamentos sobre políticas públicas, modos de gestão e políticos vigentes” (Gohn, 2018, p. 118). Uno de los desdoblamientos de dichas

acciones fue la articulación de jóvenes liberales o conservadores, a ejemplo del *Vem Pra Rua* (VPR) y el *Movimento Brasil Livre* (MBL). Otro aspecto es que organizaciones políticas de la juventud que no se encontraban en los modelos de organización política tradicional pasaron ir a las manifestaciones en las calle por primera vez y se comienzan a visibilizar otras formas de actuación política. En este momento también quedó evidente la dificultad de diálogo del Estado con los jóvenes ya que históricamente se optaba por consejos, cámaras, conferencias temáticas como formas de mecanismos de participación social en políticas públicas. Actualmente, “as pessoas tendem a se organizar em redes e não mais em instituições do velho estilo. Essas redes de interesse não coincidem com a divisão burocrática do Estado” (Dória, 2003, p. 128).

Como respuesta a las manifestaciones, en mayo de 2014 se firma el Decreto Presidencial 8243 que instituye la *Política Nacional de Participação Social* (PNPS) por medio del *Sistema Nacional de Participação Social*, “com o objetivo de fortalecer e articular os mecanismos e as instâncias democráticas de diálogo e a atuação conjunta entre a administração pública federal e a sociedade civil” (Decreto 8243 de 2014. Por medio del cual se expide la [PNPS], 23 de mayo de 2014, artículo 1). La participación se daría por medio de consejo, comisión, conferencia, defensoría del público, mesa de diálogo, foro, audiencia pública, consultoría pública, ambiente virtual de participación, no obstante, en octubre de 2014 la Cámara de los Diputados aprobó un proyecto de decreto legislativo 117 de 2014 para cancelar dicho decreto presidencial²⁵, que fue revocado permanentemente por el Decreto 9.759 2019 de Jair Messias Bolsonaro.

En texto del Proyecto Legislativo de la Cámara de los Diputados, presenta la justificativa de el decreto, que llevaría a los poderes legislativos a la falencia y que las formas de participación ya están devidamente definidas por la Constitución Federal, a modo de no haber apertura para la ampliación de este sistema. El tono de este documento es bastante belicoso en relación a la presidenta Dilma Rousseff recién reelecta en aquel momento, a ejemplo “Sua Excelência, Presidente da República, por meio desta proposta ratifica o desrespeito permanente que dedica ao Congresso Nacional. Exemplo recente

25 <https://legis.senado.leg.br/sdleg-getter/documento?dm=3931010&ts=1594031043691&>

vimos na aprovação do Marco Civil da Internet”²⁶. Esos episodios dejan entrever que hay un temor, como mencionan Cunha Filho y Guimarães Filho (2015), aunque la participación social fuese en instancias consultivas y no decisorias. La propuesta fue retomada por medio del proyecto de ley 8048 de 2014 y continuó en la Cámara de diputados y en el Senado, pero fue archivada.

En 2014 también se aprueba la Ley Cultura Viva y se la reglamenta en 2015 que, a grandes rasgos, incluyó autodeclaración, simplificación de transferencia de recursos públicos y de rendición de cuentas. De esta forma legitima el proceso que englobó la estructuración de lineamientos institucionales para la cultura (Plan Nacional de Cultura), operativizados por el Sistema Nacional de Cultura y normativizado por la Ley Cultura Viva. En este mismo año también se aprobó el *Marco Regulatório das Organizações da Sociedade Civil* (MROSC). Este marco hizo con que se realizasen cambios de reglamentación que impactaron en las relaciones entre Estado, gobierno y entidades de la sociedad y consecuentemente en la Ley Cultura Viva, ya que después que se reglamentó el MROSC también se reglamentó la Ley Cultura Viva (A. Santini, comunicación personal, 2017). En el 2016 hubo una gran crisis en el gobierno federal de Dilma Rousseff que implicó una falta de recursos financieros para el ámbito de la cultura. Entre las acciones previstas para este período estaba la Política Nacional de Artes, la reevaluación del plan de metas del Plan Nacional de Cultura, cuestiones sobre los derechos de autor, la revisión de legislación y normativas para plataformas *on demand* de contenidos audiovisuales (A. Santini, comunicación personal, 2017). Además, hubo un énfasis más tecnicista y con menor soporte financiero con las ministras Ana de Hollanda y Marta Suplicy (Silva Filho, 2014, p.22).

Después de la destitución de Dilma Rousseff en el 2016 y la asunción de Michel Temer, hubo un movimiento bastante relevante en contra del golpe y en contra del cierre del Ministerio de Cultura do Brasil. Fueron 27 ocupaciones en todo el territorio brasileño, motivadas por “[...] perda dos direitos não só na área da cultura, dos direitos em vários segmentos dos movimentos sociais. [...] Não ao golpe, não negociamos com governo golpista e não aceitamos o Temer como presidente: Fora Temer. Essa é a pauta única” (A. Azevedo, comunicación personal, 2016). En dos semanas del gobierno Temer fueron notoria las

26 <http://www.mestrado-profissional.gov.br/participacao/images/pdfs/pnpseapolemica.pdf>.

amenazas a las conquistas de derechos, de modo que el carácter de las ocupaciones fue la de sostener las conquistas no solamente de la cultura, también de otros movimientos con otras reivindicaciones.

Condiciones de Argentina (2005-2015)

Al vivir durante tres años en Argentina, estuvimos con el grabador del teléfono prendido cuando algo relevante para la tesis o para nuestra comprensión del contexto estaba para ser dicho y no llegábamos a comprender el castellano en su totalidad. Dicho grabador fue, en realidad, nuestro bloque de notas para consultar cuando no pudimos traer nuestros cuadernos en nuestro retorno a Brasil, debido al peso de las valijas. Durante el proceso de desgrabación de entrevistas, nos dimos cuenta que había un número significativo de experiencias, a ejemplo de conferencias, clases, entrevistas y exposiciones en momentos históricos que, curiosamente, tal vez colaboren en la organización de estas condiciones de producción, estructuradas a partir de nuestra observación participante. Al tener presente la cuestión sobre cuáles aspectos impactan, motivan o desmotivan la participación por parte de las redes de organizaciones culturales comunitarias, vimos la necesidad de analizar las condiciones de producción del Estado y de la propia sociedad civil. Es decir que, en este capítulo, al igual que el de Brasil, tratamos de indagar sobre las condiciones en el contexto de políticas culturales institucionales argentinas que favorecieron o desfavorecieron la implementación de la política pública Programa Puntos de Cultura y condiciones que motivaron o desmotivaron la organización de la sociedad civil y su participación convencional y no convencional.

Entendemos que en Argentina hay marcos y referencias supranacionales que impactan más decisivamente en la organización nacional tanto de la política pública, como de la articulación de las redes de cultura viva comunitaria. Aunque hayamos analizado las condiciones de Brasil, corroboramos este país como uno de los precursores, en el 2004, del reconocimiento de la concepción política a las organizaciones culturales por parte del Estado y la consecuente fortificación de las políticas culturales de base comunitaria con principios de co-gestión e interlocución con la sociedad civil. En el caso de este país hubo avances jurídicos para la modificación del campo cultural (Cimino, 2016), de modo que se

“resignifica el papel del Estado y la cultura al mismo tiempo, en consonancia con un nuevo clima de época. Y también se vincula con la circulación de nuevos discursos sobre la ciudadanía, que es ahora también cultural” (Wortman, 2017, p. 5). Estos no se configuran como discursos nuevos, más bien son retomados y difundidos en un contexto favorable y con voluntad política.

Respecto a la cultura política de Argentina, empezamos con lo que contextualiza Nancy (2015) en relación a la puesta en marcha en Latinoamérica de proyectos políticos con contenido cultural de disputa, es decir, con contenido político de la cultura, a ejemplo de Bolivia y Ecuador. Nancy (2015) comenta que el proyecto político del caso argentino también cuenta con iniciativas que son culturales, a ejemplo de los derechos humanos, económicos y políticos, pero no enunciadas como tales, ya que históricamente las articulaciones sociales se basan en reivindicaciones manifiestas desde los derechos humanos. Los discursos y enunciados desde lo cultural se empiezan a dar, según su perspectiva, a partir de la crisis del gobierno de la ex presidenta Cristina Fernández Kirchner con agentes del campo, en el 2008, cuando se instaura la noción de *batalla cultural* en el discurso público y las concepciones de cultura de las militancias repercuten en la política cultural del Ministerio de la Cultura.

Aun sobre cultura política, desde nuestra perspectiva de observación participante durante nuestra vivencia en Córdoba, Argentina, hubo un momento muy simbólico que nos despertó sobre cómo se daba la participación social en aquel país: el 25 de agosto de 2016 ocurrió el veredicto final que condenó 38 acusados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar Argentina cometidos en los centros clandestinos de detención La Perla y La Ribera de aquella ciudad. La calle del Tribunal Oral Federal N° 1 estaba cerrada por la multitud aglomerada y desde lejos se escuchaba: “¡Madres de la Plaza, el pueblo las abraza!”, “¡Nunca Más!”. Di Toffino (2016), de la organización H.I.J.O.S Capital, hizo una declaración en aquel momento que destaca que, desde la niñez, madres y familiares les enseñan el camino de la Plaza San Martín a sus hijos y hijas, para hacer la ronda a la plaza los jueves y recordar la memoria de los 30 mil desaparecidos, en contraposición a una cultura de silenciamiento, olvido e impunidad de los hechos ocurridos durante la dictadura. En este sentido, reconocen su capital político constituido con base en los movimientos de derechos.

Concluimos que en Argentina existen referencias simbólicas evidentes y que cuentan con una adhesión significativa de la población, de modo que hay un trabajo continuo de memoria social e individual con la educación política constante informal y no formal. En uno de los discursos que Emi D'Ambra – fallecida en el 2017– hizo en 2016, comenta que en el momento en que se trataba de olvidar esos eventos, las madres fueron a buscar los testigos para estructurar la pauta del juicio: “hace treinta años que estamos tratando de olvidar, ¿y ustedes nos vienen a proponer que recordemos todo? Sí, les dijimos, venimos a proponerles que recuerden todo porque eso nos va a hallar la pauta para hacer un juicio” (D'Ambra, 2016). De esta manera, entendemos que las luchas por derechos humanos iniciadas en la dictadura son base para las luchas actuales por derechos, es decir, hay una red de solidaridad entre aquellos que sufrieron abusos por parte del Estado (Britos, 2003), de modo que las estrategias para impactar al Estado es la movilización de memorias sensibles y a utilización del aparato del Estado para atender a una reivindicación de la sociedad civil organizada, relativa a la idea de justicia.

Además, en lo que toca a la cultura política, Benhabib (2017b) reafirma que los movimientos sociales en Argentina están históricamente aunados al reconocimiento de derechos, de modo que estos movimientos y redes preexistentes se reflejan en las redes cultura viva comunitaria de Argentina. Melo (2016) también destaca el vínculo entre las organizaciones comunitarias y de barrios en Argentina con luchas en contra de la dictadura y con actividades de resistencia –a ejemplo de acciones ligadas a discusiones de género o radios comunitarias– de modo que esta trayectoria y el vínculo de las redes conformadas anteriormente a la política fueron elementos determinantes para la actuación política. En los años 90, las políticas de disminución de la acción estatal ocasionaron una proyección del sector privado y de la sociedad civil comprendida como ONGs, de modo que estas últimas fueron consideradas como “actores cada vez más importantes en la elaboración e implementación de estrategias y programas de desarrollo que privilegian a los sectores más postergados” (Cimino, 2016, p. 12). En efecto, las ONGs fueron consideradas agentes de la acción política y social, financiadas por Estados y organizaciones internacionales. Esta misma referencia comenta que “sindicatos, clubes de barrios, bibliotecas populares cooperadoras escolares y asociaciones vecinales de fomento” son históricas en este campo organizacional.

Entendemos que, aliada a la fuerte inmigración ocurrida en el país en el principio del siglo 20 y a los movimientos por reivindicación de derechos a partir de la dictadura, la crisis a fines del 2001 y a principios de 2002 fue un momento decisivo para la conformación del campo organizacional de Argentina tal cual como se configura actualmente. Rinesi (2015) comenta que dicha crisis se configuró como un proceso de desestabilización de la estructura social argentina y fue definida prioritariamente por la palabra *quilombo*²⁷ –término que pasó a ser utilizado en charlas informales con más frecuencia, según destacan las investigaciones de Pablo Semán y Germán Pérez, citados por Rinesi. Sobre el 2001 esta referencia comenta que hubo un exceso de optimismo en que se pensaba que se iba a instaurar el socialismo y, también, una exageración de pesimismo, de modo que este filósofo evalúa que todavía hay que entender lo que pasó en aquellos meses para entender la vida política de Argentina en los días actuales. Según su perspectiva, aquel periodo fue más bien un momento de entusiasmo puntual, nombrado por él de *espasmo participativo*, en relación a la participación social a partir de la realización de asambleas, con fabricas tomadas, centros de estudiantes, escuelas que, aunque no durara mucho tiempo, surgió la creación de una referencia y antecedente de participación popular deliberativa y activa. Prato, Traversaro y Segura (2018) subrayan que durante dicha crisis, el número de colectivos contraculturales de arte y política y aquellos que vinculaban cuestiones culturales a derechos aumentaron. Un aspecto importante e, incluso, mencionado anteriormente es que los Puntos de Cultura se consolidaron a partir de organizaciones articuladas en los años 1990, durante un período de Estado mínimo y fortificadas a partir de las crisis de 2001, de modo a configurarse como agentes colectivos que lograron articular demandas de otros agentes, proyectos sociales y artísticos (Greco, 2013).

También entendemos como antecedente importante para organizaciones sociales culturales que tienen actuación política y relación con políticas públicas en Argentina los grupos de teatro comunitario, caracterizados como modos de organización para realización de teatro de vecinos para vecinos, con objetivos de participación comunitaria en territorios y de transformación social (Salinas, 2018).

²⁷Este término, utilizado tal como se utiliza en Argentina como referente a *lío*, llega a algunos brasileños y brasileñas como ofensa, ya que los quilombos se refieren a lugares de resistencia cultural de las personas afrodescendientes en el momento de la esclavitud de Brasil.

Se caracteriza que teatro comunitario en este país “posee características que lo vinculan con prácticas de resistencia cultural, construcción política y ejercicio de la ciudadanía, aun cuando las bases ideológicas que estructuran su accionar, estos objetivos no aparezcan como tales” (Fernández, 2016, p. 5). Además, dicho teatro trabaja la memoria de los vecinos, identidades locales, historias del territorio de inserción y, además, la referida autora también pone en discusión la participación de estos grupos en lógicas políticas y disputas por sentidos de la cultura.

En este sentido, “era necesario no ser tan fundamentalistas con las categorías que definían al teatro comunitario, intentar desrigidizarlas y al mismo tiempo definir el teatro comunitario” (Salinas, 2018, p. 118). En efecto, es importante observar la necesidad de cada grupo para flexibilizar algunas categorías de definición de teatro comunitario, a ejemplo de intergeneracionalidad, numerosidad, territorialidad y utilización del espacio público. Esta autora subraya el surgimiento de Catalinas Sur (1983) y Circuito Cultural Barracas (1996) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como grupos que, desde sus principios, tienen una relación con el Estado a partir de la reivindicación por legitimación y reconocimiento, además de articular las demandas del sector. Son grupos que también se movilizan en red con grupos nacionales y supranacionales e, incluso, el movimiento de cultura viva comunitaria se encuentra bastante relacionado con las organizaciones de teatro comunitario.

Desde nuestra experiencia, tratar de hacer un análisis sobre las tradiciones de las políticas culturales implica traer a la discusión la noción de cultura del periodo analizado, de modo que “es fundamental revisar nuevamente el concepto de cultura que subyace a las políticas culturales de cada gestión, en tanto allí reside el punto neurálgico que tomará cuerpo en la operacionalización de distintas acciones gubernamentales” (Fernández, 2020, p. 11). En este sentido, se comenta sobre el cambio de pensamiento en relación a la cultura antes comprendida desde una perspectiva de privilegios que pasa a ser parte, de hecho, de un proyecto nacional, vinculado a la identidad, producción y comunicación. Se subraya que Argentina tiene un histórico de ausencia de reconocimiento de saberes de sectores subalternos, acompañados por intentos de homogeneización identitaria orientada a ideas eurocéntricas, elitistas e ilustradas, controles disciplinarios legitimadas a partir de la creación de

instituciones, como bibliotecas, museos, teatros etc (Greco, 2013; Wortman, 2001; Bayardo, 2008).

A partir de algunas comprensiones, la idea de política cultural en fines del siglo 19 se relaciona a una concepción de identidad vinculada a exclusiones simbólicas y constitutivas nacionales, englobante de la población afrodescendiente, originaria y de los anarquistas (Zamorano, 2016; Britos, 2003). La población afrodescendiente, obligada a participar de las guerras de independencia, de las civiles, de la guerra del Paraguay etc, tuvo una disminución significativa de su cantidad y, en el 1853, se les concede la abolición, pero esta condición se traduce en una libertad sin protecciones estatales; los pueblos originarios no tenían ciudadanía reconocida por el Estado, aunque los inmigrantes, por su turno, sí la tenían; hubo una represión de los anarquistas y un fortalecimiento del sector sindical moderado (Britos, 2003). Esta misma referencia comenta que el campo de las organizaciones sociales del inicio del siglo 20 abarca obreros con tendencias anarquistas, socialistas y del sindicalismo revolucionario.

En efecto, coincidimos con Zamorano (2016) que había más un proyecto que una política cultural. De acuerdo con este autor, en el siglo 20 la idea de identidad nacional hegemónica fue puesta en duda por grupos socialistas, anarquistas, sindicalistas y personas movilizadas en partidos políticos, lo que resultó en la desestabilización del modelo liberal por parte de estas organizaciones políticas y sindicales. Enseguida, este autor destaca el surgimiento del peronismo tras una crisis que debilitó el modelo agro exportador argentino, de modo a redefinir la acción política del Estado. En 1935 se crea la Comisión Nacional de Cultura, que antecede la Secretaria de Cultura de la Nación, esta última creada en 1948 (Bayardo, 2008). En 1940 se crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y el Régimen Legal de Propiedad Intelectual de obras científicas, artísticas y literarias (1933) (Bayardo, 2008).

En un contexto de persecución de trabajadores y anarquistas, además de debilidad democrática, el peronismo (1946-1955 y 1973-1974) aparece como un fenómeno de articulación de inclusión de la población en la vida política, de garantía de derechos sociales y del posicionamiento del Estado como prestador de servicios sociales (Britos, 2003), aunque el peronismo ocasionara una tensión inminente entre tradicionalismos de derecha y tendencias nacional-populares

(Zamorano, 2016). Se concluye que Perón corrobora una tradición de liderazgos personalistas y debilidad de un sistema político que, por veces, dificulta la constitución de ciudadanía y sobre el caso argentino, se analiza que la ampliación de los derechos está más relacionada a la fortificación de los trabajadores formales que, propiamente, a la expansión de la ciudadanía misma (Britos, 2003). Es decir que, al beneficiar una categoría profesional, dichos derechos se amplían a sus familiares y a otras ocupaciones laborales (Britos, 2003). El peronismo resultó en acciones de industrialización, sustitución de importaciones, federalización del sistema gubernamental y, consecuentemente, redefinición de la idea de identidad nacional a partir nociones anti imperialistas (Fuentes Firmani, 2015).

Sobre las tradiciones de las políticas culturales argentinas, hay características como fragmentación, ausencia de institucionalidad fuerte (en virtud de la creación tardía del Ministerio de Cultura), descoordinación federal, falta de soporte presupuestario, centralización y concentración de recursos en capital federal, discontinuidad, debido al histórico de once secretarios entre 1983 y 2013, y cambios organizativos recurrentes (Zamorano, 2016). Además, hay una estructura jerárquica basada en un fuerte liderazgo en las políticas y también la inversión en mega proyectos que no necesariamente reflejan las necesidades de la población, relativos a “emblemas materiales y simbólicos de la gestión” (Fernández, 2020, p. 12). Además, esta autora subraya que las formas administrativas de las políticas ocurren prioritariamente por medio de programas, estructuras que pueden modificarse con las nuevas gestiones. El debilitamiento de instituciones nacionales conllevó a que “el campo cultural en todas sus dimensiones se desarrolló por fuera de las instituciones del Estado” (Wortman, 2001, p. 252). Hay, por lo tanto, “ausencias, malentendidos, conflictos, superposiciones, y debates sobre la falta de federalismo. El problema se encuentra en los fundamentos mismos de la conformación de Argentina” (Bayardo, 2008, p.42). Además, se enfatiza que Argentina está marcada por regímenes democráticos con acciones autoritarias (Britos, 2003).

Las políticas culturales de Argentina se concretizaron en los primeros gobiernos de Perón por medio de acciones educativas y de la organización de la administración pública en el Ministerio de Educación y en la Subsecretaría de Cultura (Zamorano, 2016). Esta última tuvo la función de coordinar la “Comisión de Bibliotecas Populares, la Biblioteca Nacional, la Comisión de Monumentos y

Lugares Históricos, la Comisión de Cultura y el Teatro Cervantes” (Zamorano, 2016, p. 61). Es decir que hubo un incremento del presupuesto para el área entre 1945 y 1949, además de un aumento en la producción y consumo cultural. La noción de identidad cultural nuevamente contribuyó para excluir las categorías mencionadas anteriormente (afrodescendientes, originarios), paradójicamente incluidas en gobiernos neoliberales por medio de la Constitución Nacional de 1994 (Zamorano, 2016). Greco (2013) comenta que, en el peronismo se constituye un discurso de clase racializado debido a discriminaciones de los mestizos del interior nombrados de *cabecitas negras*, de modo a ser considerado como “una²⁸ pequeña inflexión en la ideología del emblematización” (Greco, 2013, p. 90). Fuentes Firmani (2015) retoma el discurso de Juan Domingo Perón en 1949 que destaca el trabajo mancomunado entre Estado, gobierno y organizaciones libres del pueblo y concluye que este se trató del “primer antecedente de la relación entre organizaciones sociales y el Estado en la construcción y constitución de políticas culturales” (Fuentes Firmani, 2015, p. 94).

En 1950 la Subsecretaría se transforma en Dirección de Cultura, con menor presupuesto y mayor control sobre las instituciones educativas, con la difusión artística relacionada con la propaganda. “Este proceso reflejó tanto la crisis económica de la época como las limitaciones del primer proyecto político-cultural, que se había enfrentado a la oposición de importantes sectores del ámbito cultural e intelectual” (Zamorano, 2016, p. 62). Aunque la política cultural del período “fue exitosa en articular un primer proyecto de democratización del acceso a la cultura, presentó un marcado giro dirigista en su segunda etapa” (Zamorano, 2016). En 1957 se instaura el Instituto Nacional de Cinematografía y la Ley de Fomento a la Actividad Cinematográfica Nacional (con modificaciones en 2001), en 1958 se aprueba el Estatuto Profesional del Músico (no reglamentado hasta el 2005) y el Fondo Nacional de las Artes; en 1959 se declara de interés nacional a la Actividad Teatral, no reglamentada (Bayardo, 2008).

²⁸Importante señalar que mestizo en Argentina es distinto a *mestiço* en Brasil. Los *cabecitas negras* eran los mestizos que sufrían racismo en Argentina y que actualmente se auto-reconocen como *marrones*.

Con la caída de Perón por medio del golpe militar de 1955 y los posteriores golpes se siguieron en 1962 y 1966, además de los gobiernos militares que se siguieron entre 1966 y 1973, hubo una reducción de la actuación del Estado en la cultura, que pasó a tener un énfasis patrimonialista, de reafirmación de identidad, con censura, persecución y control de los medios audiovisuales (Zamorano, 2016). Sobre el discurso identitario se comenta que en este período, “los cabecitas negras pasaron a ser los ‘villeros’, habitantes de barrios marginalizados y fueron asediados por políticas de desalojo de los centro urbanos durante las dictaduras” (Greco, 2013, p. 90). Después de un breve periodo de gobierno justicialista entre 1976 y 1983, la Junta Militar retomó la Subsecretaría de Cultura con promoción de la identidad católica y de las artes cultas, además de perseguir artistas disidentes, prohibir y censurar producciones culturales (Fuentes Firmani, 2015). “La Subsecretaría de Cultura de la Nación pasó a depender transitoriamente del Ministerio del Interior (1977), la creación cultural proliferó privadamente en la plástica, la música, la danza, el teatro, la historieta, con fuerte carácter metafórico para evitar la censura” (Bayardo, 2008, p. 26). Esta misma referencia comenta que en la última dictadura hubo el aumento de la represión, con control de los medios de comunicación y dictamen de Ley de Radiodifusión en 1980.

Con la transición a la democracia, la cultura fue comprendida desde una impronta de “recuperación de la sociabilidad y el espacio público, las libertades y los derechos humanos, y donde se estimuló el diseño y la implementación de políticas culturales orientadoras de las acciones” (Bayardo, 2008, p. 26). Este período tuvo un impacto tan grande que “no logró establecer dinámicas de acción que permitieran recuperar ese horizonte simbólico perdido y tampoco enfrentar las nuevas transformaciones culturales que el fin de la guerra fría y el consenso de Washington traerían en la década del 90” (Fuentes Firmani, 2015, p. 94). Con el presidente Raúl Alfonsín (Unión Cívica Radical) entre 1983 y 1989 y con el presidente Carlos Menen (Partido Justicialista) entre 1989 y 1999 se formularon el Programa Nacional de Democratización de la Cultura (1996), el Plan Federal de Cultura (1990) y el Plan Nacional de Cultura (1994)²⁹ para establecer lineamientos y objetivos de acción cultural (Bayardo, 2008).

²⁹Más informaciones sobre planes de cultura:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_8_2020.pdf

Zamorano (2016) destaca que durante este período de redemocratización hubo una mayor actuación por parte de la sociedad civil y la Subsecretaría de Cultura buscó implementar políticas culturales con vistas a unificar las nociones de alta cultura y de cultura popular. Este autor destaca que el Programa Nacional de Democratización de la Cultura ejecutado a partir de 1986 ya mencionaba la cultura como derecho individual, definía al Estado como garante y estimulaba la participación. Sin embargo, con las características de inestabilidad, concentración en Buenos Aires y presupuesto limitado, no se logró poner esos principios en marcha. Con Alfossín, la Comisión Nacional de Cultura fue incluida en “el organigrama de la Administración Pública Nacional como Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. [...] Pero desde 1991 bajó al rango de Subsecretaría dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación” (Bayardo, 2008, p. 27). Esta misma referencia destaca que en 1996 el área de la cultura se desvinculó del Ministerio de Educación y fue elevada al rango de Secretaría de Estado, ligada a la Presidencia de la Nación con presupuesto legitimado por ley.

Otro punto a ser discutido es la Constitución Nacional de Argentina³⁰, sancionada en 1853 con la última reforma ocurrida en 1994 –las anteriores sucedieron en 1957, 1898, 1866 y 1860–, y cómo la cultura se encuentra plasmada en sus artículos. Recordamos que la promulgación de leyes y consecuente garantía de derechos es una de las principales reivindicaciones de los movimientos sociales. En esta Constitución Nacional el término cultura aparece siete veces y su noción se encuentra relacionada al respeto de la identidad y territorio de los pueblos indígenas, además de garantizar el derecho a educación bilingüe; la cultura también se encuentra relacionada a una idea de pluralidad, identidad y creación artística, además de patrimonio, espacios culturales y audiovisuales. La Constitución también reafirma el compromiso con tratados y concordatos internacionales, más relativos a derechos humanos, civiles y culturales, eliminación de discriminaciones, genocidio y de tortura. Comprendemos que en el caso argentino no hay una definición clara sobre la noción de cultura adoptada por el Estado; ella se encuentra más bien dispersa por puntos que engloban preservación del patrimonio cultural, pueblos

³⁰Disponible en <https://www.caserosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

originarios, ideas de unidad nacional, identidad cultural y bellas artes, además del compromiso con tratados internacionales firmados.

En los años 1990 “el Estado tiende a desaparecer, o al menos minimizar su intervención, lo que permite la emergencia de nuevos actores y agentes” (Fuentes Firmani, 2015, p. 94). Según Zamorano, con la disminución de la intervención estatal y un énfasis en acciones culturales para sociedades de consumo, hubo un abandono de políticas patrimoniales y de aquellas volcadas a las organizaciones culturales, de modo que “lo que domina es el paradigma empresarial en la lógica de la acción social: se impone la idea de la soberanía del consumidor, un consumidor fuertemente pautado en sus formas de acción por el marketing y la acción de la publicidad” (Wortman, 2001, p. 253). Por consiguiente, movimientos sociales y organizaciones sectoriales en ciudades pasaron a autogestionarse e internacionalizarse, de modo a colaborar con la reforma del Estado. Además, se intentó implementar leyes de incentivo fiscal y no hubo consenso, de modo que los aportes que la iniciativa privada hace a la cultura, y más notoriamente a las artes, aún son considerables (Bayardo, 2008). En 1996 se crea la Ley del Tango.

En este período, al revés de percepciones de pasividad por parte de la población, se destaca la acción cultural de las ONGs por medio de talleres, manifestaciones de teatro, articulaciones de arte barrial, escuelas de cine, de manera que “estas formas de consumo cultural podrían estar asociadas a la búsqueda de vínculos de carácter comunitario, o como se dice actualmente, a formas sociales de carácter local que se enfrentan a la propuesta globalizada de la industria cinematográfica y televisiva” (Wortman, 2001, p. 255). Wortman observa que, aunque había una fuerte presencia de los *mass media*, hubo un aumento de número de hacedores de arte. En el gobierno presidencial de Fernando de la Rúa (1999-2001) la cultura estuvo vinculada a comunicación por medio de la Secretaría de Cultura y Medios de Comunicación y la Secretaría de Cultura y Comunicación (Bayardo, 2008). En 1999 se sanciona la ley de Registro Nacional de Bienes Culturales y la ley que crea la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional. Entre 2002 y 2014 el órgano responsable por la cultura fue la Secretaría de Cultura de la Nación, de modo que “cabe señalar que si bien persiste una división tradicional del sector cultural en artes y patrimonio, también se incorporan nuevos sectores como industrias culturales, política cultural y cooperación internacional” (Bayardo, 2008, p. 28).

En los primeros años del siglo 21 hubo una “retomada do movimento popular urbano de bairros, ou movimento comunitário barrial, especialmente no México e na Argentina. Todos esses movimentos têm eclodido na cena pública como agentes de novos conflitos e renovação das lutas sociais coletivas” (Gohn, 2011, p. 337). Esta autora también enfatiza el movimiento piquetero en Argentina y lo caracteriza como una articulación multiforme, compuesta por sectores distintos. A partir de 2003, con el gobierno presidencial de Néstor Kirchner y la secretaria de cultura con Torcuato Di Tella (2003-2004) se publicó bajo su firma el Plan Quinquenal para una Revolución Cultural en la Argentina que previa “la acción social de apoyo a organizaciones populares, el rol social del arte, la descentralización, el fortalecimiento de la identidad nacional, la difusión de la cultura en los medios, la actualización de las instituciones culturales clásicas” (Bayardo, 2008, p. 31), además de estimular la ley de patrocinio. En la gestión posterior de José Nun (2004 y 2009) se amplió el “presupuesto para cultura, y se enfatizó como programa, entre otras cosas, en el apoyo a organizaciones populares, el rol social del arte, el fortalecimiento de la identidad nacional, ahora desde una perspectiva multicultural” (Greco, 2013, p. 90).

Con José Nun también trató de sostener y difundir la memoria de la dictadura, establecer políticas con nociones de democracia cultural, ciudadanía y, además, estructurar políticas de organización de datos de perfiles de consumo con el Sistema de Información Cultura de la Argentina (SInCA) (Zamorano, 2016). Se creó el Sistema de Información Cultural del Mercosur (SicSur) que tuvo la finalidad de reunir y organizar informaciones sobre los diez países de América del Sur (Fernández, 2020). “Tanto el SINCA como el SICSUR se transformaron en bases de datos públicas que generaron estadísticas y publicaciones periódicas” (Fernández, 2020, p. 6). En 2006 se realiza el Primer Congreso Argentino de Cultura *Hacia Políticas Culturales de Estado: Inclusión Social y Democracia*, en lo cual se elabora la Declaración de Mar del Plata, con una serie de principios a ser respetados por Estado en relación a derechos culturales, identidades, acceso a bienes, estímulos etc. (Bayardo, 2008). En esta gestión de Nun se elabora el Plan Estratégico Nacional de Cultura. La Secretaría de Cultura de la Nación de este período se destaca en la política patrimonial y de museos, en tanto que aprueba la Ley Nacional de la Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en 2004 (Zamorano, 2016). En 2005 se lanzó Café Cultura para debatir sobre la cultura nacional y el Programa Cultural de

Desarrollo Comunitario (PCDC) es creado, de forma a consolidar “una política pública de cultura comunitaria a partir de la generación de instrumentos jurídico-administrativos específicos” (Fuentes Firmani, 2013, p. 17).

A partir de 2005 se empieza a consolidar la cultura como campo de intervención política, de modo desde algunos segmentos del Estado se comienza a trabajar en términos de socioculturalidad y territorialidad. Se arman políticas de subsidios para fortalecimiento de organizaciones, apoyo de proyectos preexistentes, como analizado en las prácticas desde ámbitos institucionales de la cultura, antes focalizadas en bellas artes y patrimonio. La Secretaría de Cultura de la Nación “tenía su área de Dirección de Cooperación Internacional, tenía su Dirección de Artes, tenía la Dirección de Museos y Patrimonio y no mucho más” (Benabib, 2017a). En el 2008 se crea el Consejo Federal de Cultura y, en este año, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) se encuentra en efervescencia, con proyección social y productiva debido a las inversiones en esta institución. Fernández (2020) analiza que, a partir de la creación de la Unidad Bicentenario en 2008, se observa una mayor intervención por parte del poder ejecutivo en el proyecto cultural y, más propiamente, de Cristina Kirchner. Además, se agrega la creación de Tecnópolis y del Centro Cultural Kirchner como acciones que “dan cuenta de un Estado que jerarquiza y potencia la producción de ciertos rasgos identitarios nacionales y latinoamericanistas en su política cultural. La dimensión simbólica se estructura fuertemente en la construcción de un mensaje de nación y de patria grande” (Fernández, 2020, p. 10).

En el 2009, Jorge Coscia asume como secretario de cultura y pone como enfoque los principios de soberanía cultural y participación política, además de adoptar “un criterio de construcción política en pos del fortalecimiento de un proyecto nacional y latinoamericano” (Fuentes Firmani, 2013, p. 18). Barros y Brizuela (2017a) comentan que en la gestión Coscia hubo una continuidad de las políticas de subsidios socioculturales, de las construcciones de equipamientos culturales y promoción de productos y servicios audiovisuales. De acuerdo con estas referencias, en ninguno de los proyectos de institucionalización de la cultura –a ejemplo de la Ley Federal de Culturas, LSCA, Ley de la Música, Ley de la Danza, Ley del Teatro, Ley del Audiovisual– se puso en proyección la cuestión de los puntos de cultura y de la cultura viva comunitaria. Aunque en la

Ley Federal de Culturas estuviese plasmadas esas nociones y hubiese un proyecto de ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente.

La LSCA, que garantiza 33% del espectro radioeléctrico en todas las bandas de radiodifusión sonora y de televisión para “personas de existencia ideal sin fines de lucro” (LSCA, 2009, artículo 89), implica en un importante antecedente en relación a la interlocución entre Estado y sociedad civil en el marco de las organizaciones sociales. Prato, Traversaro y Segura (2018) comentan sobre la articulación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (CRD) en 2004 y sobre la proposición de los 21 puntos para una radiodifusión para la democracia, además de una nueva ley de radiodifusión. “En 2008, durante el conflicto del Gobierno Nacional con cuatro organizaciones del sector agropecuario, la presidenta Cristina Fernández anunció que enviaría al Congreso un proyecto de nueva ley de radiodifusión, sobre la base de la propuesta de la coalición” (Prato, Traversaro y Segura, 2018, p. 52). La ley 26.522 se sancionó y se promulgó en el 2009.

En este contexto, hubo lo que se nombró la crisis *campo entre comillas*, con organizaciones pertenecientes a grupos concentrados formados por pules sojeros, categoría nítidamente distintas de los/as pequeños/as productores/as. La gestión federal de este período establece una ley de retenciones y, en este momento, el gobierno sufre una derrota por no lograr imponerlas, agravada incluso por el voto no positivo del vicepresidente Julio Cobos. Desde ahí se generan acciones del gobierno hacia los medios de comunicación, a ejemplo de impulsar el programa gubernamental *Fútbol para Todos*, ya que las imágenes del fútbol estaban privatizadas (S. Com, comunicación personal, 2015). El conflicto con los sectores agropecuarios también “representó un parteaguas en el derrotero del kirchnerismo al instalar una creciente polarización en la arena política” (Perochena, 2020, p. 238), lo que culminó que la idea de batalla cultural fuera presentada como un proyecto de gobierno mismo.

Esta autora comenta que *batalla cultural* está presente en casi un centenar de discursos de Cristina Kirchner pronunció en su primera gestión (2007-2011). De acuerdo con Barros y Brizuela (2017a), la batalla cultural se refería a una contraposición a la cultura hegemónica europea y estadounidense consolidada por el neoliberalismo, al reforzar un sentido de pertenencia a la Patria Grande. Por otro lado, Fernández (2020) encara la batalla cultural como metáfora utilizada para dar sentido político a la cultura. Esta idea se configura

como un paradigma importante en el sentido “de ganar adhesiones simbólicas. No está tan claro que incidan directamente en la inclusión social en términos económicos, aunque sí en el fortalecimiento de identidades culturales” (Wortman, 2017b, p. 17).

Prato, Traversaro y Segura (2018) remarcan que después del proceso de organización y movilización social que resultó en la promulgación de la LSCA “se registró un incremento de la organización de la sociedad civil en torno a demandas regulatorias y financieras relativas a música, danza, publicaciones independientes y producciones culturales comunitarias” (p. 44). En efecto, esta misma referencia afirma que la articulación en relación a la cuestión cultural fue posible debido a las condiciones de posibles generadas por “la incidencia alcanzada por la sociedad civil en el debate de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” que puso la comunicación y cultura en la agenda de la sociedad y del gobierno, lo que se relaciona directamente a las oportunidades políticas. Para algunos segmentos de la sociedad civil, una ley por si misma no garantiza más democracia, sino asegura la posibilidad de tenerla y también de tener un piso, de modo que “las políticas de comunicación y cultura son estrategias fundamentales cuando se está pensando políticas sociales más inclusivas [...] y que además eso en un marco geopolítico, que supera Latinoamérica, es un tema de toda la región” (Baranchuk, 2015). La LSCA fue antecedente de la Ley Federal de Culturas, de modo que “sin esa experiencia difícilmente hubiéramos podido avanzar en una dirección clara [...], pensando también estrategias que fueron efectivas para interpelar a los distintos sectores del campo cultural que, como sabemos, insisto, ha tenido históricamente dificultades para articular de manera política” (Sansurjo, 2015).

En este sentido, entre 2014 y 2015, como relatamos en el apartado relativo a prácticas, hubo movilizaciones para la Ley Federal de Cultura en 46 foros organizados por el Ministerio de Cultura, Consejo Federal de Cultura y el Frente de Artistas y Trabajadores de las Culturas (Prato; Morais y Segura, 2018). Sansurjo destaca el rol de los colectivos culturales, de modo que “cultura llevó a frente y luego alianzas con el Ministerio da Cultura con esa mesa de trabajo que armó en conjunto con la ministra de la cultura, pensando las estrategias para llevar adelante el debate de elaboración del proyecto” (Sansurjo, 2015).

En el 2010 se creó el Programa de Subsidios al Desarrollo Sociocomunitario (PSDSC) que sustituye el Programa Cultural de Desarrollo

Comunitario (PCDC) creado en 2005, con líneas de subsidios para Desarrollo Comunitario; Comunidades Indígenas; Apoyo a Organizaciones de Base y Gestores Culturales para la Infancia. Dicho programa se constituye como un antecedente para el Programa Puntos de Cultura y, consecuentemente, es reemplazado por este. Sin embargo, Fuentes Firmani (2013) destaca que “la creación del programa Puntos de Cultura no suple al PSDSC, sino que se desarrolla en el marco del mismo” (s.p). En 2011 se lanza el Plan Nacional para Igualdad Cultural, que propone democratizar plataformas tecnológicas, salvaguardar patrimonio, promover el desarrollo económico y laboral, de modo a impactar en la organización administrativa de la Secretaría de Cultura de la Nación, que modificó subsecretarías, direcciones etc (Zamorano, 2016). La conclusión de esta referencia es que hubo una ampliación del sentido de cultura, que diversificó el campo de actuación y favoreció el acceso de la población a las instituciones, principalmente por medio de soportes audiovisuales, además de se trabajar bajo la impronta de batalla cultural.

Antes de comentar sobre la implementación del Programa Puntos de Cultura, entendemos las ocurrencias anteriores como interesantes para esta discusión: el año de mayor visibilidad de dicho programa en la región, según Brizuela y Barros (2017a) fue el 2009 debido a la resoluciones del Parlamento del Mercosur, ya mencionado en el apartado de prácticas. Sin embargo, estos autores cuestionan sobre el motivo de esperar dos años para la implementación de Puntos de Cultura, aunque Argentina haya sido el segundo país fundador del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay), cuáles son los elementos contextuales que explican los Puntos de Cultura y concluyen que la definición de un órgano supranacional no es suficiente para la implementación de un programa. Estas referencias comentan que Medellín implementó Puntos de Cultura en el 2010 y no necesariamente el Mercosur tuvo influencia directa. Con base en Yúdice, Fernández (2020) comenta que el paradigma de la Cultura Viva Comunitaria no se lleva a cabo por medio de herramientas ya existentes desde el Estado, más bien por medio de mecanismos todavía a ser diseñados a través del ejercicio de la ciudadanía y de la participación. En este país, para definir Puntos de Cultura, “la apropiación Estatal dejó de lado la noción de Cultura Viva, y en cambio se incluyó con fuerte impronta la noción de comunitario, propio del tipo de organizaciones sociales con las que se pretendía trabajar” (p. 12).

Entre las definiciones del Programa Puntos de Cultura, Salinas (2018) comenta que es una política que “tiene como objetivo promover la organización popular a través de la cultura comunitaria” (Salinas, 2018, p.170). Además, “este programa, en tanto política cultural orientada a generar inclusión social y democracia cultural, ha sido objeto tanto de halagos como de críticas provenientes de la comunidad académica” (Fernández, 2020, p. 6). En su libro, Prato y Segura (2018) concluyen que entre 2003 y 2015 hubo un activismo estatal inédito, de modo a haber una interlocución entre Estado, organizaciones y redes, además de una mayor presencia del Estado en la esfera cultural pública. En este período hubo una ampliación de la concepción cultural plasmada en políticas e instituciones. Concomitante a la implementación del Programa, se implementa el Registro Nacional de Puntos de Cultura con el objetivo de hacer un repositorio de informaciones y mapeo de las organizaciones culturales de la nación, seleccionadas o no en las convocatorias (Melo, 2016).

En el 2012 se crea el Programa Círculos de la Cultura, “que financia mejoras estructurales y el fortalecimiento de hasta 7 grandes centros culturales de todo el país. [...] Este programa es complementario al PC [Puntos de Cultura]” (Firmani, 2013, p. 34). En algunas de las bibliografías consultadas, los Círculos de la Cultura fueron comparados a los *Pontos de Cultura* de Brasil (Melo, 2016). En 2014 se crea el Ministerio de Cultura de la Nación y sobre esta institucionalidad, la ex presidente (2014-2015) de la subsecretaría de Cultura y Creatividad, Troncoso (2015) comenta que la Secretaría de Cultura de Nación que antes era restringida a solamente una secretaria, con la creación del Ministerio pasó a tener cuatro, de modo a ampliar la dimensión la institucionalidad de la cultura nacional. En aquel momento esta agente de modo que hubo un cambio de paradigma de la cultura en esta institución, de que comenta una percepción de los procesos creativos para solucionar problemáticas y conflictos sociales. Prevalece una idea de que la cultura como prevención de la violencia entre otros, conforme mencionado anteriormente. En otras concepciones la cultura no es un medio para alcanzar un objetivo; más bien es parte constituyente de este objetivo

Comparación entre condiciones de Brasil y Argentina

Como análisis que vincula políticas culturales e instituciones culturales con el Estado e incluso con gestión pública, entendemos que Brasil y Argentina tienen muchas características comunes, a ejemplo de tendencias políticas de gobierno que tuvieron y que, consecuentemente, pusieron en marcha las respectivas políticas culturales. Generalmente se comprende los gobiernos de Getúlio Vargas y de Juan Domingo Perón como inaugurales debido a los avances en relación a leyes e instituciones, aunque paradójicamente también se le atribuya características autoritarias y de exclusión de sectores de la población, a ejemplo de los pueblos originarios y de matrices africanas e, incluso, aquellos identificados con el anarquismo –y entiendo que poner los anarquistas como categoría social dice bastante sobre la cultura política de un país. Las características esclavistas están presentes en las dos naciones: en Brasil significa la base de la estructura social estructura desde principios jerarquizantes y en Argentina se encuentra presente por su ausencia y ocultamiento.

En el caso de Brasil, entendemos que la lucha por derechos por parte de la sociedad civil organizada de la cultura ocurre en el marco de CPCs de la cultura y su diálogo con el Estado por medio del MCP en los años 1960. Después este campo vuelve a segmentarse, con sectores de los artes más organizados que otros, a ejemplo del audiovisual. Es decir, hay una división entre quehacer artístico y quehacer político, aunque estén directamente interrelacionados. No obstante, en el caso de los CPCs y debido a la inaccesibilidad histórica por parte del Estado para la interlocución social, los intelectuales se constituyeron como estrategia mediadora para la transformación social. Incluso los mecanismos de participación y de consulta social eran ocupados por personas de notable saber, es decir, acordes a la educación formal e ilustrada de la época.

En Argentina, comprendemos que la organización del campo cultural para la demanda política tiene una mayor expresión con los grupos de teatro comunitario a partir de los años 1980, algunos con vínculo estatal debido a la trayectoria, capital cultural y conocimientos administrativos y otros, no, aunque la noción del Estado como garante de los derechos culturales esté presente en varios discursos. Las prácticas de estos grupos se encuentran vinculadas a nociones de participación comunitaria, construcción política, ejercicio de

ciudadanía, memoria etc, no obstante, en los dos países se relata un histórico de dificultades de articulación del sector cultural –que es amplio, heterogéneo y abarcativo de varios otros sectores y formas organizativas– para la demanda social, aunque sea conocido por tener trayectorias autogestivas y, consecuentemente, desarrolladas por fuera del Estado.

Además, en el ámbito de condiciones y articulación social, la sociedad civil de los dos países trataron de diferentes formas el dolor causado por las dictaduras militares: en Brasil el tema no es ampliamente discutido desde la perspectiva de los que sufrieron abusos por el Estado, más bien hubo una fuerte movilización constitucional por parte de la sociedad civil que culminó en la carta magna de 1988, conocida como constitución ciudadana. Argentina, por su turno, es una referencia en relación al trabajo de memoria de los desaparecidos y desaparecidas por parte de sus familiares que lograron, incluso, condenas expresivas en este campo: el Estado que torturó, en algunos casos también condenó a los involucrados en estas violencias. Ambas circunstancias se constituyen como iniciativas culturales, sin embargo, enunciadas desde el campo de los derechos humanos.

En Brasil y Argentina, las ONGs tuvieron roles bastantes similares: a la época de la dictadura, se dispusieron como organizaciones apoyadoras de los movimientos sociales y, en los años 1990, pasaron a ser las principales interlocutoras entre sociedad civil y Estado, además de ejecutoras de políticas públicas; incluso algunos movimientos sociales pasaron a ser parte de estas iniciativas. En este período grupos de jóvenes en los barrios pasaron a articularse como liderazgos comunitarios y, pese a fuertes embestidas por parte de las industrias culturales y de los *mass media*, hubo una proyección significativa de organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil.

Nos resulta relevante subrayar procesos de efervescencia social ocurridos en 2001 en Argentina y en el 2013 en Brasil. El primero es caracterizado como *espasmo participativo* (término utilizado por Rinesi, 2015) debido al entusiasmo puntual en relación la articulación de formas de organización popular y ocupación del espacio público. En Brasil las protestas ocurridas en aquel año dejaron entrever otras formas de actuar políticamente y con el recorte generacional de los jóvenes. En aquel momento quedó evidente que las formas de interlocución social instituidas a partir de consejos, comisiones etc. de aquel país no contemplaban los nuevos agentes sociales actuantes a

partir de procesos acelerados por las tecnologías y, consecuentemente, con otros tiempos. Dichos agentes reivindican las redes como estrategia de participación, aunque redes que ya se constituyesen como formas de organización ancestral. Dichas protestas culminaron en Política Nacional de Participación Social, implementada por decreto presidencial y fuertemente atacada por diputados y senadores que la entendieron como amenaza al poder legislativo y a sus propias atribuciones.

Sobre las políticas culturales en Brasil y Argentina, coincidimos con las tradiciones comentadas anteriormente de autoritarismos, inestabilidades y ausencias; en Argentina, nos atrevemos a restringir estas tradiciones, aunque de manera grosera, en centralizaciones, fragilidades institucionales e invisibilizaciones. Los primeros años del siglo 21 concretizaron algunos cambios relativos a la noción de cultura en documentos y tratados internacionales por medio de políticas públicas en el caso de Brasil e impulsados por la sociedad civil en el caso argentino. Cuando nos referimos a Cultura Viva Comunitaria, las fuerzas estatales y sociales tienen impactos recíprocos, sin embargo, dependen de quienes actúan y quienes reaccionan y a partir de cuáles competencias y trayectorias.

En el caso brasileño, se implementó el Programa Cultura Viva en el 2004 en un contexto de un campo organizacional de la cultura marcado por el patrón de mecenato y, con algunos principios similares, se implementó el Programa de Subsidios a Organizaciones Sociales en Argentina en el año 2005 por la Unidad de Proyectos y Programas Especiales de la Secretaría de Cultura de la Nación, programa prioritariamente de transferencia de subsidios, con principios de valorización del trabajo comunitario con base en las políticas brasileñas. En Argentina todavía había políticas de los grandes equipamientos, a ejemplo del Centro Cultural Kirchner y la Casa de Cultura Villa 21. En Brasil, con el Programa Cultura Viva, el Estado trató de aglutinar e impulsar redes de organizaciones que respaldasen sus acciones y una de sus principales particularidades brasileñas en esta política es el aspecto de matriz africana y ancestral, además de su vínculo con la comunicación y con la cultura digital. Cultura Viva trataba de constituirse al mismo tiempo un paradigma y base para cultura política y como una política institucional. El aspecto del encantamiento con el reconocimiento no es menor si se tiene en cuenta una sociedad que busca reconocimiento simbólico y fuerza institucional. En los dos países los aspectos institucionales de soporte a los

programas y la escala de aplicación son bastante dispares, sin embargo, hubo cambios significativos en el campo de las organizaciones sociales de cultura debido a las nuevas prácticas y nuevos agentes sociales incluidos.

Sobre la cultura viva en Argentina en los primeros años de los 2000, comprendemos que el concepto no se encontraba precisamente formulado, de modo que su reformulación se constituyó de forma supranacional con la fuerte impronta de lo territorial y comunitario, a partir de organizaciones y agentes sociales y no desde el Estado. Sin embargo, el gran aspecto en común de estas dos iniciativas fue la interdependencia en relación al ámbito político institucional, a ejemplo de partidos y gobiernos, aunque se enfatizan los principios de autonomía y protagonismo por parte de las organizaciones. Lo que también constituye un rasgo identitario importante: en Brasil las organizaciones tenían doble identidad (organización en sí misma y Ponto de Cultura) y en Argentina el aspecto de la organización se encontraba en proyección, aunque esta estuviera relacionada al concepto de cultura viva comunitaria.

Es importante analizar que en Argentina hubo iniciativas de leyes relativas específicamente a la cultura viva comunitaria – aunque los partidos que la propusieron no eran afines al movimiento y eso seguramente es pasible de análisis– anteriores y casi que concomitantemente a la implementación del Programa Puntos de Cultura en el 2011. También es importante tener en cuenta procesos de movilización social en relación a legislaciones, a ejemplo de LSCA que favorecían bases y estrategias de interpelación. En este sentido entendemos como más importante que considerar recomendaciones de órganos intergubernamentales es tener presente los sujetos ocultos de luchas por las leyes. En 2014 Brasil sanciona la Ley Cultura Viva y en este mismo período el sector cultural de Argentina discutía el proyecto de Ley Federal de Culturas que desafortunadamente no prosperó.

Cpítulo 5 Agentes

En el sentido de guiar el análisis sobre los agentes redes de cultura viva en Brasil y redes de cultura viva comunitaria en Argentina, trataremos de caracterizarlos al tener en cuenta la noción de lugar desde donde producen sus prácticas y, consecuentemente, qué competencias están a su alcance para la realización de acciones, aspectos que definirían su identidad social (Costa y Mozejko, 2001). El lugar es importante para la definición de los agentes justamente por ser compuesto de variables a las cuáles son atribuidas valores que confieren poder y existencia social. Son competencias que constituyen capacidades diferenciadas de acción (Costa y Mozejko, 2009). En otras palabras, el agente social es caracterizado a partir de su lugar, competencias y gestión, aspectos que están relacionados y se llevan a cabo de forma simultánea: el reconocimiento del lugar como importante impacta en las competencias a ser desarrolladas –que no se restringen a un rol, más bien a la junción de propiedades y habilidades– y a la gestión de estas mismas competencias (Costa, 2015).

Por lo tanto, “el lugar ocupado dentro del sistema y el rol correspondiente forman parte de la definición de la identidad del agente y que, por lo mismo, son constitutivos de la competencia desde la que el agente realiza sus opciones” (Costa, 2015, p. 48). Sin embargo, según esta misma referencia, es importante destacar que los agentes no se encuentran insertos en un único sistema de relaciones sino en varios, lo que genera complejidades en la caracterización de la identidad del agente en el sistema de relaciones, puesto que los agentes constituyen al sistema y el sistema a los agentes. También tenemos en cuenta la noción de posición que depende de sus oportunidades, elecciones, capacidades de acción y relaciones establecidas, de modo que “[...] cada participante es básicamente definido por el lugar que se le asigna y/o por el control relativo de los recursos y propiedades a los que, en dicho sistema, los criterios dominantes asignan valor” (Costa, 2015, p. 28).

En lo que se refiere al sistema, comprendemos este “opera como criterio de asignación de valor relativo a cada agente según cuál sea el nivel y composición de la apropiación / control que cada uno pueda mostrar y certificar que tiene de las mismas” (Costa y Mozejko, 2008, p. 50). Según esta misma referencia, el agente produce su identidad y su posición relativa a partir del lugar,

que engloba propiedades insertas en un sistema de coordenadas. En este sentido, el agente “es construido en relación, lo cual no significa que nosotros vayamos a postular una relación de homología entre el sistema de relaciones histórico que define al agente social con el sistema de relaciones configurados en el texto” (Costa y Mozejko, 2008, p. 52).

Para analizar el lugar social de estos agentes, tendremos en cuenta los recursos, propiedades, competencias y trayectorias, de modo estudiar la capacidad diferenciada de acción que conlleva el control diferenciado de recursos y de bienes con valor social. Para examinar a las redes de Argentina y Brasil, trataremos de estudiar la noción de lugar en un sistema de relaciones que incluya al Estado, de modo que este ente podría ser reconocido como agente y, al mismo tiempo, como sistema de relaciones. Algunas prácticas de las redes analizadas parten por estímulo del Estado desde sus territorios específicos y otras por otros sistemas de relación impulsados por la sociedad civil, sin embargo, con intenciones de impactar en el Estado. La presencia de esta institución causa ambigüedades en la propia identificación de las redes puesto que sus prácticas se encuentran direccionadas a dos sistemas de relaciones: a los territorios y al propio Estado. Como vimos, los agentes sociales son caracterizados y caracterizan sistemas de relaciones superpuestos.

Al tener en cuenta la referencia de Costa y Mozejko (2001), comprendemos que las capacidades socialmente valoradas y que confieren distinción a los agentes que los controlan en el caso de cultura viva y de cultura viva comunitaria en un primer momento, son dos: 1) capacidad diferenciada de acceso al Estado y 2) la capacidad de acceso a las redes de organizaciones culturales comunitarias. La primera capacidad se refiere al ámbito de relaciones con funcionarios/as y de familiarización con las estructuras estatales; la segunda capacidad con la competencia de entrada en el territorio, a ejemplo de ubicar personas y organizaciones, relacionarse con ellas y poseer adhesión para movilización y convocación de estas mismas organizaciones.

En el caso de cultura viva y de cultura viva comunitaria entendemos que dichos recursos valorados están relacionados y adquieren más valor aún cuando las dos capacidades se encuentran combinadas. Justificamos estas dos capacidades socialmente valoradas porque según los discursos, documentos y textos estudiados, concluimos que el dominio de estos poderes relativos constituyen una de las bases para la participación de las redes cultura viva y de

las redes de cultura viva comunitaria en la institución estatal y en gestiones públicas. En este sentido, nos referimos más específicamente a la aprobación de proyectos en las convocatorias públicas, a la sanción de normativas relativas a la cultura viva y entre otros tipos de participación que tienen la finalidad de fortificar el trabajo de cultura viva y cultura viva comunitaria en los respectivos territorios.

En este sistema de relaciones tratamos de ubicar algunos agentes, de modo que hay una interrelación entre 1) Estado, gobiernos, sus funcionarios/as y sus políticas o programas; 2) organizaciones comunitarias y sus redes; 3) agrupaciones políticas y sus redes; 4) agentes individuales que tienen acceso a los dos recursos valorados mencionados; 5) “los nuevos enamorados”, como aluden Ruiz y Prato en comunicación personal. Estos últimos contribuyen para la renovación, mantenimiento de cultura viva comunitaria y advienen, en algunos casos, a partir de los procesos de formación. En momentos anteriores, los/as agentes argentinos/as fueron los nuevos enamorados/as de las políticas implementadas en Brasil y en otros países, en el sentido de configurar este ciclo de renovación constante.

En este trabajo mantenemos la distinción entre redes temáticas y redes políticas, propuesta por Silva y Labrea (2017), de modo que las primeras redes serían más pluralistas y favorecerían intercambios de experiencias; las últimas tienden a constituir relaciones más estables y, en algunos casos, más rígidas e interdependientes, con objetivos más explícitos. En los apartados de Brasil y Argentina a seguir analizaremos los agentes según la capacidad de acceso a las redes de organizaciones y la capacidad de acceso al Estado de acuerdo con los recursos, propiedades, competencias, trayectorias.

Brasil

Capacidad de acceso a las redes de organizaciones de CVC

Históricamente, el campo organizacional de la cultura en Brasil fue marcado por sectores culturales de bellas artes, algunas veces favorecidos por leyes de exención fiscal, lo que resultó en un contexto en que las “leis de incentivo à cultura sempre foram para uma camada da população e a outra sempre se virou” (P. Motoryn, comunicación personal, 2016). En efecto, estos

mecanismos favorecieron fragmentaciones en el sector cultural, además de las categorías y lenguajes ya existentes, de modo que las organizaciones actualmente nombradas de culturales comunitarias fueron la capa que comúnmente se *arregló como pudo* [traducción nuestra], como mencionado en la comunicación personal. Es interesante que la expresión *arreglarse como se puede* ser traducida a la autogestión, de forma a configurarse como competencia y que parte de las prácticas sean realizadas con recursos financieros reducidos, que obviamente no es la forma de trabajo ideal. Aunque dichas organizaciones se constituyan a partir de situaciones límite, inconstancias, tal cual los movimientos sociales, las organizaciones culturales comunitarias son permanentes y tienen densidad histórica (Tejerina, 2005).

Tener acceso a las capacidades de las redes de organizaciones de cultura viva brasileñas implica poder contar con una gran variedad de recursos debido a la diversidad de organizaciones, sin embargo, subrayamos las prácticas vinculadas a la ancestralidad de matriz africana e indígena, además de la cultura digital, como algunos de estos bienes culturales inmateriales. En este sentido, se estableció el vínculo con los medios comunitarios, en algunos momentos favorecidos con recursos financieros de convocatorias de *Pontos de Mídia Livre*. Los bienes, conocimientos y prácticas comunitarias se estructuran a partir de aspectos como tiempo, confianza, vínculos territoriales, trabajo no necesariamente remunerado financieramente, siendo motivados por compromisos y objetivos comunes en los territorios.

En el caso brasileño el acceso a los recursos también puede ocurrir por medio de las redes, que se utilizan de prácticas de préstamos, además de trueques de equipamientos y servicios, o sea, en algunos casos aunque los bienes estén bajo propiedad de una organización, la utilización puede ser colectiva a depender de las relaciones construidas, lo que también amplifica los recursos de las organizaciones y les permite no quedar con vínculos únicos con instituciones financiadoras para la realización de sus actividades, como el Estado. Establecer trabajo en red a través de acciones comunes y tener acceso a los recursos de esta misma red pasó a ser una contrapartida razonable a ser plasmada en la redacción de proyectos culturales presentados a convocatorias del Estado y de las instituciones privadas.

Entendemos que discutir acceso, fortificación y articulación de las redes de organizaciones comunitarias también está vinculado a los recursos de los

pueblos originarios pueden acceder. Sobre ello, se señala que hace falta tres recursos principales para que tengan la calidad de vida que las personas blancas tienen: 1) comunicación, valorada actualmente como aquella tecnológica digital y no tanto aquella de los tambores vinculada al cuerpo y a la tierra, por ejemplo; 2) la educación, que en muchos casos se limita a la enseñanza colonial y no necesariamente a la educación comunitaria; 3) la economía, de modo a ser necesaria una economía de los pueblos que tenga en cuenta la sostenibilidad y el desarrollo sociocultural (Ashogun, 2017). Es decir, a partir de esta caracterización se deja evidente un sistema de relaciones que privilegia un sector cultural y que impacta en la ausencia o presencia de recursos materiales o simbólicos.

Al igual que en Argentina, en Brasil la relación con el ente estatal también conlleva cuestiones sobre dependencia e independencia, sobre el adueñamiento de prácticas comunitarias e incorporación de agentes comunitarios al Estado en funciones de empleados públicos que culminan en logros y pérdidas para la sociedad civil en simultáneo, en momentos en que las organizaciones son beneficiarias de políticas por medio de recursos públicos. En algunos casos, se entiende independencia como no depender de ninguna fuente de financiamiento en particular pero varias acciones que garanticen la sostenibilidad, de modo que “se a gente for depender só dos editais, cai um governo, muda uma política de governo e a gente tá na mão dessas administrações” (P. Motoryn, comunicación personal, 2016).

En lo que toca a las propiedades y perfiles de las organizaciones, aquellos y aquellas que articulan políticamente tienen competencias para la acción de demanda política son bastantes distintos: pueden ser *mestres* y *mestras* que tienen representatividad comunitaria, es decir personas que tienen más trayectoria territorial y menos trayectoria institucional o, mismo, otros que tienen vínculo más fuerte con partidos o con Estado (P.H Mendes Vieira, comunicación personal, 2018). Las diferencias entre organizaciones que son parte de la Red Cultura Viva de Brasil se distinguen en relación al lenguaje, trayectoria, reivindicación política, de modo que articular tantas organizaciones distintas y con distintos objetivos es una de sus fuerzas y de sus debilidades, como ya fue mencionado.

Es decir, no hay un perfil designadamente volcado para la articulación política de las redes organizaciones. Como ya destacamos anteriormente, las

organizaciones tienen múltiples características: además de prácticas del lenguaje artístico, articulan territorialmente, son lugares de solventar problemas comunitarios y de realizar reuniones barriales, por ejemplo. Además, en las redes hay distintas fuerzas, identidades, disputas por poder y protagonismo. La propia relación interpersonal en las redes temáticas y políticas de Brasil es bastante difícil debido a la diversidad de perfiles de agentes y distintos intereses, unos más vinculados al territorio y otros hacia el Estado. Como ya relatado en capítulos anteriores, las redes brasileñas tienen un diálogo difícil entre sí, con un componente de agresividad e intensidad de discusión (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018)

En lo que toca a las competencias, a partir del Programa Cultura Viva las organizaciones culturales comunitarias pasaron a asociar el quehacer cultural a la demanda política de forma más evidente, además del concepto de ciudadanía cultural. Dichas capacidades a ser adquiridas en aquel momento también pasaron a estar vinculadas a la pretensión política, a la modificación de la cultura política y la relación con el Estado ya que había una idea co-gobernanza o gobernanza compartida. Las competencias de reivindicación hacia el Estado adquiridas y, por lo tanto, definidoras de las redes de cultura viva, impactan en las identidades de forma que en el caso brasileño, “el movimiento es una contradicción: ¿cómo un movimiento social puede subir a partir de un partido organizativo del Estado? Esto es un tema que todavía no está resuelto. [...] ¿cómo que un movimiento social sube a partir de un partido?” (Santini, 2017c).

Este conferencista destaca que es son necesarias mayores reflexiones sobre este tema y que no viene a plantear una respuesta, además complementa que la la idea de comunitario tiene competencias del teatro comunitario argentino, de la experiencia de cultura ciudadana de Medellín, Colombia, de la teología de la liberación, por ejemplo. También comenta que cultura viva tiene características de movimiento social, de modo que hay un esfuerzo de las organizaciones -y focaliza en los Puntos de Cultura, en “establecer una vinculación con los procesos de organización política y asumir las características de un movimiento social, rompiendo los límites de la política pública y buscando autodefinición en tanto red de la sociedad civil” (Santini, 2017a, p. 98).

En el periodo analizado el Estado y, más propiamente los organismos institucionales, a ejemplo de ministerios y secretarías, también pasaron por reestructuraciones para poder hacer lugar a un sector cultural con competencias

particulares y que pasaría a ser parte de las políticas culturales institucionales, ya que anteriormente se mencionan prácticas clientelismo individual y de políticas de *balcão*, que privilegian determinados grupos. Es decir, había un *modus operandi* en relación al Estado por parte de las organizaciones: estas dependían directamente de *favores* de los organismos culturales institucionales a depender de cuáles grupos u organizaciones tenían mejor diálogo con los organismos públicos, de modo que hubo una ampliación de la noción de cultura tanto por parte del Estado como de la sociedad civil. Además, para que otras organizaciones pudiesen ser parte de las redes políticas, las propias organizaciones tuvieron que adquirir competencias sobre cómo armar redes con este carácter asociado al Estado, sobre cómo agregar y movilizar otras organizaciones que, por su turno, tenían otras competencias y posiciones relativas. Al tiempo en que se conforman, estas redes también están en continua conformación como proceso constante, justamente porque las redes derivan de acciones y articulaciones sociales que se reconfiguran con más velocidad.

En este trabajo consideramos la ancestralidad y la relación entre *mestres/mestras* y discípulos como recurso necesario a las políticas institucionales y a la propia sociedad civil como forma de perpetuar conocimientos y culturas y también como competencia oriunda de una trayectoria. Es decir, dicha relación era antes una capacidad no necesariamente valorada socialmente –aunque fuera por el grupo social que la practicaba– sin embargo, después del referido programa y de las políticas implementadas en el periodo analizado, pasa a ser valorada y difundida de manera más amplia. Entre las competencias, están aquellas adquiridas desde hace 40.000 años (Ashogun, 2017), de forma que es un trabajo constante entre aprendiz y mestre/mestra. Otro aspecto es que, cuando el Estado cambió su forma de relacionarse con la sociedad, esta misma sociedad civil pasó a reconfigurarse como red política y adquirir otras competencias de organización social, de modo que el propio Estado estimuló una reestructuración de las articulaciones sociales de la cultura. Incluso, en otros trabajos (Morais, 2018) concluimos que hubo una reconfiguración del campo organizacional de la cultura por estímulo del Estado, ya que entendemos que el sector cultural brasileño tenía la característica de estar organizado a partir de dinámicas propias y territoriales, de modo que eran características organizativas y políticas distintas a las que el Estado les exigía.

En muchos relatos vemos que se caracteriza el ámbito de la cultura como desordenado para organización política, pero entendemos que son otras formas organización autogestiva con aspectos distintos de aquellos que las formas de organización política tradicional conciben, a ejemplo de partidos, sindicatos, agrupaciones políticas y Estado. Y además, por medio de sus prácticas y trayectorias, las organizaciones culturales comunitarias ya tenían competencias de vocalización de demandas y también podían hacerlo con a partir de sus metodologías basadas en el quehacer cultural. En el caso de Brasil, en un momento inicial el Estado lanzó una primera narrativa sobre cultura viva que permitiera llegar a las organizaciones para que estas se articulasen en redes y, al mismo tiempo, también exigió la competencia de la discursividad sobre las experiencias por parte de estas mismas organizaciones como criterio de clasificación en las convocatorias, además de considerar sus trayectorias y cómo gestionarían el presupuesto público.

En el caso brasileño, en un momento inicial los *Pontos de Cultura* fueron instrumentos de la política gubernamental y en momentos posteriores, algunas organizaciones se apropiaron del concepto de cultura viva, aplicaron a su cotidiano y llevaron a cabo la articulación de redes –algunas para fortalecimiento territorial, otras con vínculos más fuertes con el Estado. Coincidimos con Silva y Labrea (2017) con que hay ambigüedades en los conceptos de redes y con que hay una amplitud de organizaciones que son parte de estas redes, concebidas por entes institucionales como instrumentos de la política y de organización social. Dicha amplitud de conceptos y de percepciones genera dificultades en lo que se refiere al campo de la representatividad: “uma questão de disputa política, territorial, essa crise de representatividade que a gente teve, essa coisa ‘ah, não, sem representatividade, sem alguém que vai dizer pelos outros’ , essa questão” (P.H. Mendes Vieira, comunicación personal, 2018).

Se estructuraron competencias de narrativas para la caracterización del enunciado de cultura viva, sin embargo, sabemos que aunque se enuncie previamente, hay prácticas que conforman otros enunciados. En términos genéricos, se entiende cultura viva comunitaria como “essa relação assim mais do comunitário, aí a gente pode falar o comunitário como fora do governo”, (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018). Este aspecto es bastante evidente en otros países de Latinoamérica, sin embargo, en Brasil podemos observar una predominancia de la idea de cultura viva más vinculada al Estado,

de modo que cultura viva trató de constituirse al mismo tiempo un paradigma base para la cultura política y como una política institucional. El elemento del *encantamiento* no es menor si se tiene en cuenta un segmento que busca reconocimiento simbólico y fuerza institucional. En realidad, entendemos que la experiencia brasileña, aunque haya sido primordial y constitutiva en la conformación de lo que se entiende por cultura viva comunitaria en los otros países de Latinoamérica con contribuciones con la estructuración conceptual, física y relacional de la articulación latinoamericana, hay organizaciones brasileñas más o menos vinculadas a lo comunitario. En 2013 se hizo un esfuerzo institucional de revisión del Programa Cultura Viva para incluir la conceptualización de lo *comunitario* (Rollemberg, 2014). En el mapeo realizado por la Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria³¹ están señalados Rio Grande del Sur, San Pablo y Río de Janeiro como estados con organizaciones que pertenecen a la red latinoamericana de cultura viva comunitaria.

Las competencias de organizaciones consideradas *exitosas* en este ámbito, es decir, son aquellas que tienen las capacidades de inserción, de influencia, de movilización en la red, poder de convocatoria junto a otras organizaciones, influencia en el ámbito comunitario de actuación sea territorial o comunidades con objetivos comunes. Por su trayectoria e, incluso por su reconocimiento en tanto agentes *históricos*, estas organizaciones tienen participación activa en las redes y tienen competencias de conformar narrativas sobre cultura viva, de modo que se trata de organizaciones con individuos con poder oratoria, capacidad de proponer, de concretizar acciones comunes con lastro en su área o lenguaje de actuación. Entendemos que estas serían características de organizaciones que son referencia en las redes y que inspiran formas de organización por parte de otras articulaciones sociales, es decir, hay dos competencias que son paraguas para las demás: quehacer político y quehacer cultural.

En lo que toca a las trayectorias, las redes políticas de la cultura son anteriores al Programa Cultura Viva y conllevan trayectorias, mecanismos, relaciones nacionales y supranacionales. Sin embargo, entendemos que después de la política gubernamental, estas redes se reorganizaron y pasaron a tener un carácter más evidente de articulación entre Pontos de Cultura

31 <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1VADX-SFa7CQju0ATF6yEgtosiKg&ll=-11.681714844734454%2C-56.53909273810213&z=3>

específicamente – es decir, organizaciones que pudieron acceder a la política gubernamental, aunque tiempos después se difundió la idea de autodeclaración, legitimada por la Ley Cultura Viva. Sumado a eso, pasaron a establecer convivencias continuas y acciones comunes, vocalizar sus demandas de participación institucional. Además, son estos acumulados de conocimientos y experiencias que hacen con que cultura viva comunitaria tenga sustrato para conformarse como opción civilizatoria con poder para disputar valores, disminuir las asimetrías y hegemonías culturales. En este sentido, no nos parece mucho y exagerado destacar que el control diferenciado de recursos y la trayectoria de cultura viva comunitaria se pueda constituir como “uma nova opção civilizatória por esse momento que a gente tá vivendo na história, que nossa forma de civilização já está em colapso, cultura viva traz uma outra forma de vida, [...] que bebem do ancestral” (P.H. Mendes Vieira, comunicación personal, 2018).

El Programa Cultura Viva continuamente enfatiza que el Estado solamente pasó a reconocer prácticas culturales ya existentes en la sociedad: pasó a reconocer las trayectorias de las organizaciones culturales, de modo que fue esta trayectoria la que se constituyó como insumo hasta entonces desvinculado de las políticas institucionales. La trayectoria ancestral, por ejemplo ya estaba presente en estas prácticas descritas como “[...] dos mestres, das culturas de resistência que já fazem o seu trabalho de base porque é uma forma de resistência, uma forma de atuar na comunidade onde o Estado nunca chegou. Então eles estão lá há séculos” (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018). Reconocer la trayectoria descendente de culturas ancestrales confiere un control diferenciado de recursos, capacidades y competencias por parte de estos agentes y una atribución de importancia debido al dominio sobre un bien valorado. En otras palabras, el programa gubernamental pasó a existir a partir de la trayectoria y experiencia de siglos de resistencia de sectores antes marginados, de sus diagnósticos y conocimientos populares, de sus relaciones de confianza comunitarias establecidas a partir de décadas de vivencias territoriales que conlleva trabajo de memoria y de construcción de referencias comunitarias, de las prácticas culturales comunitarias de aprendizaje y enseñanzas que tardan generaciones para ocurrir.

Es decir, este programa despertó algunas prácticas culturales políticas silenciadas y se vinculó con organizaciones culturales comunitarias con trayectorias que ya conllevaban la demanda política y/o fuerte arraigo territorial o

comunitario. En el caso de Brasil analizamos que hubo un interés por una parte del sector más activista de la gestión pública en relación a que el Estado tuviese acceso a la sociedad civil a tal nivel que esta misma sociedad sintiese que podría participar de las políticas institucionales. Respecto a la noción de movimiento propiamente, estamos de acuerdo con que se considera que los movimientos sociales actualmente son, más bien, movimientos culturales, ya que disputan simbólicamente y se ubican en formaciones sociales en que la información y de la comunicación tienen centralidad (Touraine, 2006). En este sentido, entendemos que las redes de cultura viva son movimientos culturales además del lenguaje en sí mismo, pero porque se reivindican cambios simbólicos sobre cómo comprender la cultura y la participación social de modo a impactar en lo que se va a configurar como valor y crear la necesidad de haber recursos, capacidades y competencias necesarias para dominar dicho valor social.

Capacidad de acceso al Estado

Acceder a los recursos del Estado se vincula al reconocimiento simbólico-discursivo que conlleva proyección, visibilidad y distinción (Bezerra, 2018), además de consolidar el derecho a la participación en la vida cultural. Que la sociedad tenga acceso a los recursos del Estado también implica que el Estado tenga acceso a los recursos de la sociedad civil, lo que genera expectativas sobre modificación de esta institución. Acceder al Estado también implica que este Estado sea accesible y siga principios de democracia y participación, ya que la cultura viva institucional depende de la democracia para que se concrete para concretizarse. En el periodo analizado se concluye que aunque no hubo modificaciones significativas en Estado, se impulsó el desarrollo de estrategias y alternativas.

En lo que toca a las propiedades, se entiende que en el caso brasileño el Estado asume la primera iniciativa de impactar en el campo organizacional de la cultura y, por ser esta institución a crear modos de hacer y proceder junto a este sector, puede que tenga gran influencia en las redes de organizaciones ya que actuar hacia el reconocimiento del Estado también también es un modo de hacer. Esta situación también conlleva características de que las organizaciones sepan qué proponer y cómo lidiar con el Estado, diferentemente de redes de

otros países con actuación más focalizada en lo territorial y, por lo tanto, en sus modos de hacer. Mencionamos que, anteriormente, este mismo Estado impulsó la creación de élites culturales a través de los mecanismos de financiamiento mencionados anteriormente, de modo a consolidar un tipo de relación sociedad civil-Estado, basado en privilegios. En este sentido, se construyen perfiles que están más afines al Estado y otros que están más afines a la redes y a los territorios.

Respecto a las competencias necesarias para el acceso al Estado y adquiridas a partir de este ente, entendemos que implica tener la habilidad de redactar proyectos, crear una planificación sistematizada de actividades futuras, saber narrar la propia iniciativa para el formato estatal, estar afín a las plataformas digitales estatales, saber proponer presupuestos eficientes, rendir cuentas según los criterios jurídicos del Estado, tener manejo con servicios postales, valerse con funcionarios/as del Estado, tener la competencia para saber si aquel/lla funcionario/a tiene apertura al diálogo, saber cómo contactarlos (en persona, por teléfono, por correos), qué lenguaje utilizar, cómo establecer relaciones institucionales directas, además también participar de forma convencional en la política a través de comisiones, grupos de trabajo, comités, conferencias, colegiados consejos, foros, TEIAs en el sistema de gestión compartida y de participación no-convencional. Cada instancia de participación mencionada tiene una dinámica y un propósito distinto que requiere competencias propias, de modo que la comisión nacional de Pontos de Cultura, por ejemplo, se constituyó como una “estrategia que se ha dado para lograr tener un espacio legitimado en los foros nacionales de representación para el diálogo con el Estado. Mucho más del diálogo con el Estado: lo que es la articulación autónoma de un movimiento” (Santini, 2017c). Los consejos de políticas culturales, por otro lado, supuestamente eran instancias más permanentes, vinculadas a la creación del Sistema Nacional de Cultura.

En otras palabras, acceder al Estado implica ciertos lenguajes, determinados consensos, continuidad con los mismos perfiles de interacción, determinadas representaciones, no retroceder en la discusión de temas, relación con funcionarios/as, aspectos estos que son conflictivos cuando se trata de organizaciones cultura viva. El caso brasileño también es marcado por la dimensión normativa con participación y movilización social a ejemplo del Plan Nacional de Cultura y de la Ley Cultura Viva que implementa la Política Nacional

de Cultura Viva. Acceder al Estado también tiene sus implicaciones en los modos de funcionamiento de las redes de organizaciones, de modo que en el caso brasileño se comenta que acceder a las competencias organizativas estatales impacta en los modos de hacer, de forma que hay relaciones de poder establecidas que van más allá del Estado pero que esta institución puede agudizar a partir de los reconocimientos y legitimidades conferidos. El acceso al Estado también impacta en las competencias organizativas, de modo que en algunos casos, la metodología “não condiz com as nossas vivências, com as nossas práticas. Então a gente quer fazer uma roda de conversa como se faz uma assembleia política partidária com mesa, com relator. Para mim, nunca sai uma coisa... assim, sempre implode” (P.H. Mendes Vieira, comunicación personal, 2018).

Por veces la relación con el Estado implica desgastes a la sociedad civil porque demanda tiempos, voluntades, esfuerzo cognitivo y relación con los funcionarios/as para adquirir las competencias requeridas, de modo que estos culminan en un proceso de alejamiento de las instituciones: “não quero ser Estado, não tô no movimento de querer ser Estado. Porque às vezes tem muito essa mirada, ‘estou aqui na minha base comunitária, mas eu faço isso e daqui a pouco eu posso estar no governo’” (P.H. Mendes Vieira, comunicación personal, 2018). Es decir, dentro de las redes de cultura viva comunitaria el Estado genera distintas expectativas: expectativas en relación a la implementación de políticas públicas para mejora de calidad de vida de los territorios, de participación en la implementación o mejora de las políticas y mismo la expectativa de querer estar en la propia institución Estado, de modo que rescatamos el cuestionamiento realizado en el apartado argentino, sobre cuánto realmente se contempla de la necesidad de las organizaciones o si están solamente están adaptándose a los criterios estatales para que puedan mantener su sostenibilidad.

En lo que toca a las trayectorias, el Estado genera choques entre organizaciones con trayectoria territorial y/o comunitaria con percepciones más autonomistas y otras con más predisuestas a trabajar con el Estado. “[...] la creación de la Comisión Nacional fue una votación en plenario y una votación dura [...]. Yo también vi una visión más autonomista que decía ‘no, esto va a reproducir la forma de representación, esto tiene que ser más autónomo’” (Santini, 2017c). Acceder al Estado por parte de las organizaciones y de los agentes individuales implica poner a dialogar la trayectoria del Estado que

benefició a sectores de la cultura vinculado a bellas artes focalizado en el área sudeste, dialogar con organizaciones que desconfían del Estado y organizaciones dispuestas colaborar con el Estado, de modo hay cruces de trayectorias y competencias no necesariamente afines.

Argentina

Capacidad de acceso a las redes de organizaciones de CVC

Nuestro enfoque en este espacio son las redes políticas de cultura viva comunitaria de Argentina, aunque las dos estén inter-relacionadas y las organizaciones sean parte de una y de otra muchas veces en simultáneo, de modo que corroboramos esta distinción solamente para fines de análisis. Aquí estudiamos el acceso a las redes de organizaciones culturales comunitarias por parte de las propias organizaciones y sus respectivas redes e, incluso, por parte del Estado y otros agentes. En lo que toca a las redes de cultura viva comunitaria de Argentina, reconocemos que Pueblo Hace Cultura fue un agente, un tipo de relación y una práctica, conforme comentamos anteriormente. En la calidad de campaña, Pueblo Hace Cultura fue una estrategia de movilización del campo organizacional para un objetivo específico – en este caso para el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente–, después como colectivo impulsor de la acción, de modo que la idea de cultura comunitaria estaría más vinculada a un paradigma que propiamente un agente. Después del Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Bolivia en el 2013, el término *cultura viva comunitaria* pasa a ser utilizado en los congresos autoconvocados de Argentina y también materializado en la nomenclatura de redes territoriales y nacionales desvinculadas del Estado.

Entendemos que las redes de Puntos de Cultura funcionaron, en un primer momento, como vinculadas al programa gubernamental y no necesariamente vinculadas a la articulación social previa de Pueblo Hace Cultura. *Los/as nuevos/as enamorados/as* son aquellos/as que se acercan en un primer momento por curiosidad y posteriormente se agregan a acciones comunes de la red o también pasan a sumarse a alguna organización. Los agentes individuales pueden ser personas con rasgos activistas, pero que

pertenecen a determinada gestión pública o institución, a ejemplo de investigadores e investigadoras que, aunque estén en carácter de observación, a veces asuman roles de la articulación social, de forma tener una actuación permanente o transitoria.

Al tener en cuenta los recursos de los agentes analizados, los comprendemos como bienes o posesiones económicas, estructurales y culturales que las redes de organizaciones, agentes individuales, nuevos/as enamorados/as y Estado tenían a partir de una trayectoria anterior. Además, también consideramos como recursos aquellos adquiridos a partir del acceso a las redes o, aun, que pueden ser adquiridos en un futuro, como proyección. Es decir, nos referimos al recurso valorado de la capacidad de acceso a las redes y consecuentemente a las organizaciones de cultura viva comunitaria, además del acceso a los recursos estructurales de las propias organizaciones. Son recursos obtenidos a partir de metodologías como préstamos, trueques, de las juntadas que generan ideas y planes de acción, de los intercambios de experiencias y competencias entre organizaciones, de la colaboración voluntaria en las acciones, de disponer tiempo al trabajo comunitario.

Es decir, muchas de las metodologías de trabajo comunitario territorial mencionadas y de las competencias de las organizaciones culturales comunitarias se generaron a partir “de la fragilidad constitutiva casi como una característica, que viven en el límite de la existencia y no existencia en la materialidad” (M.E.Ruiz, comunicación personal, 2021). Es decir, estos agentes controlan los recursos que implican el acceso a las redes comunitarias, justamente porque una de sus escaseces son los recursos materiales. Es justamente dicha fragilidad en este aspecto específicamente que conlleva la discusión sobre dependencia o independencia en relación al Estado, de modo que “hay que aprovechar este espacio, todos esos financiamientos y aprovecharlos igual, pero no creernos que un programa es la salida, un programa ayuda, pero lo que tenemos que hacer nosotros es organizarnos nosotros, construir una red fuerte” (J. Pagés, comunicación personal, 2017). Esta situación acarrea que la vida y el funcionamiento de tales organizaciones dependa de variantes como disponibilidad de personas, así como de sus voluntades, fuerzas, tiempos, intereses y compromisos, de modo que se vuelve difícil armar estrategias de mediano y largo plazo, debido a una mayor

inconstancia. En virtud de eso, coincidimos que son agentes que cambian y se reconfiguran con bastante frecuencia.

El acceso a organizaciones culturales comunitarias y a sus redes por otras organizaciones también posibilita acceder a bienes referentes a conocimientos que pueden culminar en recursos financieros y otros tipos de recursos para incrementar el trabajo territorial, lo que puede disminuir las asimetrías entre organizaciones de las mismas redes. En los eventos realizados, a ejemplo de encuentros, congresos y acciones conjuntas, se realizan diversas asociaciones, de modo a acceder a recursos materiales e inmateriales de las organizaciones y de las instituciones a las cuales ellas se asocian, que pueden ser privadas, estatales o mismo otras organizaciones. En la mayoría de las veces los encuentros y congresos solamente se realizan si hay un trabajo de red desarrollado, con agentes que puedan disponer de los recursos necesarios para la concretización de estos eventos.

El hecho de ser parte de redes locales, nacionales o supranacionales genera el recurso del respaldo, legitimado por otras organizaciones, recurso también importante para reivindicaciones junto al Estado. Un ejemplo de dicho respaldo es aquel conferido por redes, a ejemplo de la red latinoamericana Plataforma Puente y el colectivo nacional Pueblo Hace Cultura en su momento, además de la Red Nacional de Puntos de Cultura. Comprendemos que otros agentes sociales también anhelan tener acceso a estas mismas organizaciones y redes, a ejemplo del Estado y sus funcionarios/as, agentes individuales y los *nuevos/as enamorados/as*. Cuando nos referimos al acceso a los recursos de las redes por parte del Estado, aludimos a los recursos de adhesión y, consecuentemente, el recurso de la legitimidad social necesaria para implementar y tener éxito en las políticas culturales institucionales, de modo que en no pocas publicaciones las redes son comprendidas como *herramientas* de las políticas. Además, tener acceso a la capacidad de acceso a las redes también implica acceder a los recursos relativos a sus saberes, diagnósticos y relaciones territoriales, aspectos importantes para los contenidos de las políticas institucionales.

Los recursos materiales e inmateriales tienen impacto en la sostenibilidad de las organizaciones culturales comunitarias y, consecuentemente sostenibilidad de las redes, de modo que vimos que acceder o no acceder a recursos y a vínculos propuestos por el Estado y, más propiamente al Programa

Puntos de Cultura en el período analizado, resultó en la construcción de identidades de Punto de Cultura y de organización cultural comunitaria vinculada a Pueblo Hace Cultura, aspecto este que varía de organización para organización. Es decir, había aquellas organizaciones que accedían a los recursos de Puntos de Cultura y eran parte de Pueblo Hace Cultura y de la red de Puntos de Cultura; había aquellas que accedían a los recursos del programa y se restringían a las redes de Puntos de Cultura y aún había aquellas que mismo con los recursos del programa no se sentían parte de ninguna red, de forma a concentrar su actuación en los respectivos territorios. Es decir, algunas organizaciones se identificaban con las redes de cultura viva comunitaria o colectivo Pueblo Hace Cultura, con las redes de Puntos de Cultura, con las dos o con ninguna.

En lo que toca a las propiedades entendemos que hay cuatro territorialidades preponderantes en el caso argentino: capital y conurbano de Buenos Aires, Centro (Córdoba), Este (Entre Ríos) y Oeste (Mendoza) de manera a englobar una serie de sistemas de relaciones superpuestos, formado por agentes con trayectorias, repertorios y territorios distintos, a ejemplo de organizaciones comunitarias, agrupaciones políticas, Estado etc. Esta diversidad de agentes ocasiona tensiones debido a la diversidad de competencias, además de las tensiones que ya son propias de un mismo sector: en caso de las organizaciones, hay disparidades entre territorios, entre organizaciones con carácter de ONG y otras que comparten visiones que reconocen como contrahegemónicas etc.

Además, hay agentes con más y menos trayectoria, de modo que los dos agentes son importantes para las redes de cultura viva comunitaria: los nuevos/nuevas como posibilidad de renovación y de reactualización; aquellos veteranos como la posibilidad de historizar, ubicar cuestiones discutidas, fortalecer relaciones ya existentes. La novedad e historización son recursos y, al mismo tiempo, una propiedad. En el caso argentino, coincidimos que las redes de cultura viva comunitaria tienen recursos, competencias y propiedades significativos del teatro comunitario y mismo de articulaciones políticas, a ejemplo de los sindicatos, de modo que se observan perfiles más definidos de gestión interna y externa a la organización. Es decir, en algunas de las redes de cultura viva comunitaria de Argentina, hay un “perfil mais definido de articuladores, são pessoas que tão um pouco ali naquele perfil de fazer papel do

articulador político cultural do seu território, que tem tanto pessoas da parte administrativa, cuidando da parte administrativa quanto da articulação” (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018).

Esta misma agente comenta que hay un perfil relativo “brancos, uma faixa etária alta, não são mestres; são articuladores políticos. Não tá na fala deles o discurso ancestral, vai estar um pouquinho, alguém vai falar assim: é importante ter natureza” (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018). Diferentemente de Brasil, se observa que en Argentina los *mestres* y *mestras* tienen una participación menos expresiva en las redes de cultura viva comunitaria. Incluso, las formas de reconocimiento y enunciación social de las trayectorias de maestro o maestra son distintas en los dos países, de modo que en Argentina están más vinculados a pueblos originarios, por ejemplo. Entre una parte de la sociedad civil y mismo en algunas políticas culturales institucionales que tienen como referencia Brasil, la caracterización de maestro/a es:

[...] o cara faz murga há cinquenta anos, é um mestre! Ele é um mestre! Ele faz, ele conhece, ele é reconhecido dentro da linguagem dele. Se ele faz isso há tanto tempo, um monte de gente aprendeu com ele. Então, esse é um mestre. Tá dentro da rede? Não tá dentro da rede [en referencia al caso argentino]” (P.H.Mendes Vieira, comunicación personal, 2018)

En lo que se refiere a las competencias generadas a partir del poder relativo del acceso a las redes y necesarias al acceso a estas redes, analizamos que hay una distinción entre tener acceso a las habilidades y capacidades de las redes y relacionarse en red, de forma que es a partir de esta relación que las redes dinamizan y realizan sus acciones, de manera que el propio hecho de relacionarse en red es en sí mismo una competencia. Al analizar este proceso, las redes de cultura viva comunitaria de Argentina empiezan a articularse a partir de contactos con redes de cultura viva comunitaria supranacionales y acciones comunes generadas en congresos latinoamericanos a partir de los círculos de la palabra o círculos de visión.

Después esta dinámica cambia: lo territorial o regional pasa a ser la instancia en donde se principian las acciones y encuentros para pasar a nivel nacional y, por fin, al latinoamericano. Es decir, en ámbitos latinoamericanos se generaron nuevos mandatos: las redes territoriales tienen el acuerdo de reunirse y, si es posible, convocar un congreso local para elaborar propuestas a ser

llevadas a un congreso nacional de redes y en seguida a aquel latinoamericano. Estas pueden ser consideradas las principales acciones que mantienen la red latinoamericana de cultura viva comunitaria movilizada. En el caso de la política gubernamental, al restringirse al ámbito nacional, regional o local, la gestión pública es la encargada de organizar encuentros regionales y encuentros nacionales de puntos de cultura. También subrayamos que, al tener en cuenta los acuerdos latinoamericanos y nacionales generados entre redes en estos eventos, cada organización que es parte de las redes se utiliza de sus márgenes de autonomía para reivindicar lo que es más vital para sus territorios.

Las redes siguen desarrollando nuevas competencias organizativas en el sentido de que se estructuró una forma de aglutinación menos demandante, que admite la presencia del Estado, además de agentes institucionales, y que permite que la priorización de las actividades de las organizaciones se focalice en su territorio, pero con constantes recuerdos que pueden estar interrelacionadas en ámbitos nacionales y latinoamericanos. Ser parte de un movimiento social propiamente dicho y reconocido como tal quizás exija acciones más regulares y comprometidas desde una perspectiva de priorización de agendas. Además de estrategia, las redes también podrían configurarse como un agente intermediario en el tejido neuronal, de modo que la pretensión de permanencia estaría plasmada en la conformación de un movimiento. También se trata de cómo movimientos sociales de la contemporaneidad y movimientos culturales se organizan, a partir de otras competencias y estructuras organizativas. En este contexto de redes y movimientos argentinos, se menciona que:

El colectivo que fue nucleando se llamó Pueblo Hace Cultura. Nucleaba todas las leyes, queremos que eso se supere de alguna manera y se llame movimiento de culturas comunitarias. Cuando hicimos un congreso salió como un horizonte, de hecho, existe, no es un movimiento en el sentido más clásico del concepto” (M.E. De la Iglesia, comunicación personal, 2017).

En documentos analizados, la presencia de organizaciones territoriales en cultura viva comunitaria en Pueblo Hace Cultura se justificó que “ser parte de un actor más amplio, con más potencialidad, nos reposiciona en el propio territorio. [...] Vamos a ser parte de PHC en la medida en que nos sirva en lo local” (Red de Productores Culturales Sierras Chicas [RPCSC], 2013). O sea,

además del respaldo como recurso, las organizaciones también se reposicionan debido a las competencias adquiridas. Otro relato es que la conformación de un movimiento nacional de cultura viva comunitaria “no existe en Argentina, puede poner el título y la bandera que dice cultura viva comunitaria argentina. No sé quién es como movimiento político, pero sé un montón que nos sentimos parte de esta idea, de esta plataforma” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). Como ya mencionado anteriormente, existe una distinción entre movimiento político y la noción de paradigma de cultura viva comunitaria, de forma que establecer narrativas y enunciados también pueden ser considerados una competencia y un recurso importante para acceder a otras organizaciones, articular redes, definir acciones, legitimar las reivindicaciones.

“Nosotros decimos que somos un movimiento de cultura viva comunitaria, en la realidad, somos organizaciones, redes que todo el tiempo, cruzando el territorio, muy diversas” (M.E. De la Iglesia, comunicación personal, 2017). La categoría red, como se puede analizar, se encuentra bastante difundida e, incluso, es utilizada sin mayores cuestionamientos. Como dice J. Pagés (comunicación personal, 2017), las redes serían un tejido neuronal que necesita sinapsis para conectarse. Comprendemos que las redes también pueden ser consideradas una estrategia para la conformación de un movimiento social, es decir, de familiarización para después conformar otras estrategias organizativas o puede ser la forma misma de organización. Las diversas competencias discursivas de formulación y de pauta de discusiones en lo que toca la caracterización de cultura viva comunitaria, de redes y de movimiento se encuentran en disputa, de forma que “todas son batallas culturales, sobre todo la propia conceptualización de cultura y de cultura viva comunitaria” (Cultura Viva Comunitaria Argentina, 2014, p.12). Es decir, la disputa por los sentidos es intrínseca a cultura viva comunitaria, de manera que formular y reformular es una competencia en sí misma, lo que conlleva la disputa por sentidos entre quienes tienen y quienes proyectan tener mayores poderes de acción. La comprensión de cultura viva comunitaria de algunos agentes la relaciona como movimiento político en debate y extensión con el Estado y con expresiones territoriales, de forma que

[...] nunca uno nunca va a terminar de entender a cultura viva si no participa de ese tipo de encuentro, si no se encuentra con otros que se sientan parte de ese mismo movimiento y en este reflejo empezar a

interpretarte y entenderte vos como cultura viva y entender al otro y empezar a conceptualizarte vos mismo (D. Sticotti, comunicación personal, 2017)

A lo largo de esta tesis, entendemos que no es posible analizar las redes de cultura viva comunitaria desde una perspectiva monolítica, de modo a ser necesarias narrativas que den cuenta de sus complejidades: cultura viva comunitaria contiene un paradigma, articulaciones de la sociedad civil y articulaciones del Estado que se superponen, generan tensiones y ambigüedades. La competencia de la elaboración de este concepto conlleva una dimensión experiencial, de modo a comprenderlo desde su amplitud y no univocidad, a partir de la perspectiva de territorios y redes. Además, hay una visión difundida que vincula la caracterización de cultura viva comunitaria a la selección de una morfología organizativa como principio de actuación: 1) una marca o sello; 2) una federación de ONGs y 3) un movimiento (Balán, 2017), como comentamos en el capítulo teórico. La primera posibilidad estaría relacionada a un rótulo o categorización puesta a determinadas prácticas y sería útil para la conceptualización utilizada en ámbito académico y de investigación, como lo hacemos aquí en este trabajo específicamente; la segunda estaría más vinculada a la relación al Estado con funciones de asesoramiento y consultoría para planificación y concretización de políticas públicas; la tercera como un movimiento político cultural revolucionario. Como una de las conclusiones, “bueno, de las tres posibilidades las dos primeras tienen mucha vida y creo que todavía estamos en medio” (Balán, 2017).

Por otro lado, en tanto otra competencia, la realización de encuentros y congresos autoconvocados también mejora la competencia de producción de eventos, gestión de alimentos, gestión de acomodaciones y de espacios para que ocurran las reuniones y programaciones culturales. En estos espacios diversos tipos de asociación son generadas: organizaciones que tienen las competencias para realización de actividades como éstas, otras que tienen los recursos materiales e inmateriales etc. Además, realizar encuentros, acuerdos y propuestas, las redes contribuyen para compartir competencias sobre la gestión de proyectos comunitarios o cómo acceder a fuentes financiadoras, lo que implica y requiere un proceso de sistematización del quehacer cultural. Un ejemplo fue adquirir competencias de planificación y descripción en detalle de lo de acciones que se proyectan presentarse, en el momento que constituye la pré-

producción; la realización del proyecto en sí mismo y más propiamente de producción y rendición de cuentas y otras acciones posteriores, es decir, post-producción.

Otras competencias adquiridas por las redes fueron la elaboración de proyectos de ley con participación de las redes, movilización para lograr la sanción de normativas, la presencia y participación social en los procesos de implementación de políticas públicas: formación de agenda, formulación, toma de decisión e implementación, por ejemplo. En los dos países analizados uno de los impactos de eso fue la ampliación de oferta de cursos de capacitación, tecnicaturas, especializaciones sobre gestión y producción cultural, además de oferta de materias sobre políticas culturales en carreras de grado y posgrado. Otro aspecto que la capacidad de acceso a las redes favorece es la utilización de las competencias de los procesos de trabajo comunitarios, además de metodologías de mapeo y diagnósticos realizados por los agentes culturales comunitarios acumulado a lo largo de tiempos inmemoriales –recursos importantes al Estado, a agentes individuales, a *los/as nuevos/as enamorados/as*, sea para la realización de investigaciones, sea para actuación en distintos ámbitos. Estar en red necesariamente conlleva competencias de oratoria, proponer acciones comunes, además de conciliar dicha actuación política con el quehacer cultural en los respectivos territorios.

Hablar desde la posición de territorios implica un proceso de ir “mirando un poco más ampliamente, con el arraigo y también desde los cuerpos. Los márgenes es nuestro lugar de trabajo y trabajar desde los márgenes nos da un lugar pero también la lejanía como para observar” (Cultura Viva Comunitaria Argentina, 2014). Tener acceso a lo comunitario implica estimular competencias de convivencias entre expresiones culturales diversas de forma a contribuir para la cultura de paz, de modo que “el trabajo comunitario nos ha ayudado a ampliar nuestros marcos conceptuales, y superar la visión institucionalizada de que arte solo son aquellas prácticas artísticas, canónicas, derivadas de las bellas artes” (Barrera, 2015, p. 131). En Argentina, el agente redes de cultura viva comunitaria tiene bastantes conformaciones, ya que los lugares desde donde sociedad civil y Estado se nutrieron para lograr el dominio de las competencias fueron prácticamente los mismos, pero con diferentes objetivos.

En efecto, los distintos agentes tienen competencias similares desde la perspectiva de cultura viva comunitaria, pero los valores, capacidades y modos

de acción son distintos, de modo que hay diferencias sobre cómo el Estado concibe cultura viva comunitaria y como las organizaciones la conciben. “Antes estábamos todos del lado de los desfavorecidos, pero ahora surgieron una cantidad de lugares de disputas de poder, de sentidos, de alianzas, de quién, para quién, el rol del estado” (Cultura Viva Comunitaria Argentina, 2014, p.11). En este documento también se relatan que las soluciones tienen que ser colectivas porque los problemas así lo son. En lo que toca a las trayectorias en un contexto de red, entendemos que hay organizaciones que están en ventaja en relación a otras si se tiene en cuenta las capacidades valoradas que nombramos en este subcapítulo. En este sentido, las organizaciones están en ventaja si se pone en paralelo organizaciones con agentes institucionales y los/as *nuevos/as enamorados/as*.

Los encuentros, reuniones y congresos autoconvocados también son estrategias operativas de las redes analizadas para compartir los bienes relativos a los saberes y, en otros casos, fortificar los conocimientos y experiencias que ya traían consigo debido a las respectivas trayectorias, además de articular acciones comunes y agregar nuevos/as enamorados/as, recursos indispensables a la movilización de las redes. Las trayectorias de las organizaciones agregan décadas e, incluso, siglos de autogestión, de forma que la trayectoria es en sí misma una estrategia. Con respecto a los/las nuevos enamorados/as “hay gente que llega porque hizo un curso, porque leyó un libro. Cuando nosotros llegamos ahí no había ni cursos ni libros, fuimos parte de la generación que produjo esos inicios de acumulación” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021). La presencia de nuevos/as compañeros/as también genera tensión entre aquellos con más trayectoria, de modo que se menciona la palabra “enamoramiento, para que los que llegan no se asusten ante todo lo que hay que hacer, sino que se queden y continúen” (Cultura Viva Comunitaria Argentina, 2014, p.12).

En este sentido, por tratarse de una red relativamente reciente, podemos ubicar los momentos iniciales de trayectoria de cultura viva comunitaria y qué poder estas capacidades valoradas confieren a los/as agentes de manera a construir sus trayectorias y volverse referencias: impacta en la competencia para lograr financiamientos, en la competencia para elaborar normativas y colaborar con la implementación de políticas públicas, implica en el poder, aceptación y legitimidad de los demás agentes para narrar cultura viva comunitaria y proponer acciones comunes que movilizan las redes, además de conferir respaldo si se

tiene que intervenir en esferas institucionales o incluso para hablar en nombre de, aunque en cultura viva comunitaria la idea de representación no sea bien recibida y suscite desacuerdos significativos.

Por incorporar una diversidad de recursos, competencias y trayectorias de agentes provenientes de redes de organizaciones y agentes del Estado, uno de los principios que nortean las prácticas de las redes es la inclusión de cultura viva comunitaria en decisiones no solamente políticas, sino relativas a los presupuestos. De este modo, la cultura viva comunitaria no estaría restringida al sector cultural institucional: más bien ampliada a varias áreas del gobierno, a ejemplo de educación, deporte, desarrollo social etc. En este sentido, “esas organizaciones comunitarias no están esperando que les financien sus proyectos, no están pidiendo: están ofreciendo. Están ofreciéndose en la construcción de mejores caminos sociales, de caminos reales de transformación” (Melguizo, 2015, p.10). Entendemos que las dos capacidades valoradas – acceso a las redes y acceso al Estado– están íntimamente relacionadas porque la capacidad de acceso al Estado impacta en la dinámica del campo organizacional. Las redes y las organizaciones pasan a capacitarse para adquirir nuevas competencias y esto impacta en el acceso que esas organizaciones tienen a esta red de organizaciones, es decir, en cómo las organizaciones se relacionan. Sin embargo, son estas redes y la legitimación social que sostienen el Estado y las políticas gubernamentales.

Las competencias que las organizaciones aportan al Estado es evaluar el alcance de las políticas, si las estrategias institucionales son efectivas, si las instituciones se encuentran abiertas o estimulan reivindicación social, en un sentido de “situarnos como actores socio-políticos cuestionadores de un sistema y a la vez constructores de alternativas” (Velasco, 2015, p. 113). Además, cultura viva comunitaria contribuye a las nociones y prácticas democracia participativa, derecho de decidir, consolidar estructuras que articulan sectores organizados y no organizados, además de sus reivindicaciones (Velasco, 2015).

Capacidad de acceso al Estado

Las competencias valoradas adquiridas en este proceso conllevan a una articulación entre redes de cultura viva comunitaria y, al mismo tiempo, el armado de institucionalidades y de mecanismos normativos. Esto quiere decir

que el lugar desde donde se realizan las prácticas se mueve con frecuencia entre el territorio y Estado, aunque en el ámbito discursivo y de enunciación la intencionalidad del objetivo esté direccionado al beneficio de las organizaciones. Sabemos que al cambiar de posición se modifican las capacidades de acción y control de recursos, de forma que entendemos que la posición cambia a depender de los recursos financieros y simbólicos recibidos o no recibidos. Respecto a los recursos, es indiscutible que el Estado se encuentra en una posición relativa ventajosa, ya que puede conjugar más posibilidades y dominio de recursos para imponer sentidos y discursos.

Por encontrarse en una posición beneficiosa, esta institución impacta en el campo organizacional de la cultura, recrea prioridades, estimula el surgimiento y reconocimiento de otros agentes sociales de modo que históricamente, para algunas organizaciones, el Estado fue condición de existencia y manutención de actividades. En este sentido, no es menor que las organizaciones sociales estén interesadas en tener acceso a esta institución. En el caso de cultura viva comunitaria, los recursos generan relaciones ambiguas y en esta tesis tuvimos muchas resistencias personales sobre cómo analizar esta relación. Respecto a las posibilidades de que se den o no se den las condiciones, “movimiento debería ser un movimiento. Está pasando que a partir de Ibercultura, sus convocatorias, sus dineros, esta cosa y las políticas nacionales en cada país, es quien va definiendo también la agenda supongo, pero las posibilidades” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021).

En efecto, los recursos estatales son posibilitadores del poder-hacer de las organizaciones, recursos que no se restringen a contribuciones financieras, pero abarcan legitimidades, reconocimientos y valoraciones, es decir, recursos simbólicos que en el caso de cultura viva comunitaria son aspectos decisivos. En este marco hay, por lo tanto, “un nivel de dependencia de esta superestructura que es lo que nos habilita que las cosas realmente sean y esta tensión no es nueva” (M.E. Ruiz, comunicación personal, 2021). Otro aspecto es que, al tener acceso al Estado, aunque por medio de una participación no convencional o por el acceso a los recursos públicos a través de programas gubernamentales, hay una expectativas de un cambio de la orientación del Estado a partir de los recursos simbólicos y quehaceres de la sociedad civil, sin embargo hay que tener en cuenta las lógicas de producción de uno y de otro, como se relata en las comunicaciones personales.

En este sentido, aunque recursos estatales sostengan algunos trabajos territoriales de las organizaciones de base comunitaria, en los documentos que se produjeron en el Congreso Latinoamericano de CVC en Bolivia hay una evidente mención sobre la independencia de cultura viva comunitaria en relación al Estado, partidos políticos y empresas (J. Pagés, comunicación personal, 2017). Así, respecto a la relación con el Estado, hay espacios de decisión compartidos, pero “nosotros no somos el Estado. Es decir, es un espacio de decisión compartido, sí hay dos actores diferenciados, con opiniones que pueden ser coincidentes o no en busca de un diálogo y de una posible síntesis” (J. Pagés, comunicación personal, 2017).

Sobre la cuestión de independencia y la relación con recursos financieros, se pone en juego una correlación de fuerzas ya que el hecho de recibir recursos, sea del Estado, sea de otras agrupaciones políticas o de otras instituciones, en algunos casos implica la imposición de debates, imposición de acciones o mesmo de reivindicación de visibilidad en las acciones territoriales, de modo que mencionar los recursos es tener en cuenta que la “estructura más grande del movimiento es como financiarlo, el debate, el tema de la guita y de transparentar ese engranajes, porque sino suele ser muy confuso” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). Acceder a recursos financieros afecta en la sobrevivencia de las organizaciones, impactando también en la movilización de redes. Al tener en cuenta este panorama, desde las redes de cultura viva comunitaria de este país se buscó “generar estructuras donde el Estado también sea parte de la orgánica, de esta plataforma, por más que obviamente el valor, la voz y [...] lo determinante siempre lo va poner el movimiento” (D. Sticotti, comunicación personal, 2017). Tratar de incorporar el Estado a la orgánica implica tensiones, sin embargo, también es una estrategia para acceder a recursos estatales que contribuyen para cambiar las posiciones relativas de las redes.

Respecto a las propiedades, destacamos que el Estado al cual nos referimos son los ministerios, las secretarías, direcciones, los/las funcionarios/as y gestores/as, órganos gubernamentales e intergubernamentales de turno referentes a las carpetas de la cultura, además del ámbito legislativo para la proposición de leyes y de las universidades por medio de grupos de investigación, secretarías de extensión, observatorios. En cambio, para que cultura viva comunitaria se instaure en la institución Estado pensamos que es

necesario una integración y adhesión de órganos de otras carpetas, ya que el éxito de políticas públicas depende de una serie de factores y conjunciones.

En relación a las competencias, entendemos que algunas organizaciones, a ejemplo de algunas de teatro comunitario, tenían más acceso al Estado y pudieron desarrollar competencias en relación a aspectos de la gestión administrativa pública, así como los tiempos, dinámicas, mecanismos a ser accionados, capacidades sobre cómo y qué reivindicar en relación al Estado. La cercanía o no a las capitales económicas también contribuyó para que se pasara o no a dominar competencias. El colectivo Pueblo Hace Cultura, por su turno, ya nace con militantes de partidos y agrupaciones políticas que contaban con competencias hacia el Estado, sin embargo, esta articulación también era compuesta por organizaciones con actuaciones autogestivas territoriales, de modo que algunas organizaciones dominaban más otras menos a la capacidad valorada de acceso al Estado.

Una estrategia de las redes de cultura viva comunitaria fue admitir y, en algunos casos, anhelar la presencia e interlocución con el Estado en espacios autoconvocados de organizaciones cultura viva comunitaria, a ejemplo de encuentros y congresos, con la finalidad de que este mismo Estado también adquiriese competencias para interactuar con la sociedad civil. Dicha presencia favorecería la firma de compromisos más directos con las demandas de la sociedad civil, además de también favorecer un rol pedagógico por este ente sobre las competencias necesarias a las organizaciones sociales para acceder a este mismo Estado, hacer visibles algunas acciones de referencia, soluciones encontradas por otras organizaciones en relación a las demandas estatales. En este sentido, cultura viva comunitaria “viene ligado al debate de organizaciones junto al Estado, con el Estado y en tensión con el Estado. Y en eso, me parece que es re importante que se generen esos nexos cotidianos y constantes con todas las tensiones” (D. Sticotti (comunicación personal, 2017).

Con las convocatorias generadas por el Estado a partir de programas de subsidios a organizaciones y el programa gubernamental Puntos de Cultura, las organizaciones culturales comunitarias tuvieron que adquirir capacidades sobre la narrativa de sus hechos según los ejes criados por el Estado en proyectos integrales, proyectos específicos, puntos de cultura indígena y puntos de cultura de base. Para nosotros que no estamos familiarizados con estas categorías nos parece un poco borrosa la diferenciación entre puntos integrales, específicos, de

base e indígenas, de modo que vemos las categorías como transversales una u otras, porque también contempla otras organizaciones vinculadas a las bellas artes. En este sentido

Hay un gasto de energía enorme en traducir en términos del expedido del Estado lo que vos hacés. Hay un gasto de energía que tienen las organizaciones sociales que podrían no tenerlo si se contemplara un poco más su propia naturaleza. Traducir a lo que el Estado te pide es una especie de gestión paralela del proyecto” (J. Cuccarese, comunicación personal, 2015).

En nuestras investigaciones, entendemos que las nociones estatales que buscamos muchas veces se encuentran plasmadas en las convocatorias públicas y esta comprensión por parte del Estado impacta en competencias a ser adquiridas por la sociedad civil. La noción de red entendida por el Estado en las convocatorias de Puntos de Cultura de 2011 y 2012 (Secretaria de Cultura, 2011; Secretaria de Cultura, 2012) no se encuentra muy evidente, de modo que estas articulaciones se relacionarían más como forma de hacer llegar las informaciones sobre la convocatoria institucional. La única mención en estas dos convocatorias son que “se enviará por correo electrónico a las organizaciones sociales que se registran en bases de datos o que se encuentran vinculadas en red” (Secretaria de Cultura, 2011, s.p; Secretaria de Cultura, 2012, s.p). La idea de una Red Nacional de Puntos de Cultura es mencionada por primera vez en la convocatoria de 2013, en el sentido de “proponer recursos y acciones que puedan estar a disposición de la articulación territorial y temática con otros puntos de cultura para el fortalecimiento de la Red Nacional” (Secretaria de Cultura, 2013).

Como la estrategia de las organizaciones para lograr sostenibilidad y alcance se encuentra el Estado y la trayectoria de autogestión de las redes, uno de los objetivos es ocupar “esos espacios como podamos, porque se va generando el piso. Cuesta un montón eso dentro del mundo de las radios porque todavía se habilitó ese nuevo sujeto para la ley, que es medio comunitario, pero [...] flojos de papel” (J. Cuccarese, comunicación personal, 2015). En este caso específico este agente comentaba sobre la relación entre radios comunitarias y la LSCA, sin embargo, entendemos que se trata de una relación paralela entre organizaciones culturales comunitarias y Estado: para acceder a esta institución en tanto beneficiarias de políticas, es importante generar antecedentes y, por

consiguiente, trayectorias, de manera que para eso hay pre-requisitos necesarios, como papeles y documentación al día, competencias discursivas para narrar proyectos y los propios hechos de las organizaciones.

Como ya mencionamos, el ámbito de la institucionalidad implica tensiones en relación a la posibilidad del Estado de adueñarse de las competencias de las organizaciones y mismo que estas organizaciones pasen por un proceso de asimilación por esta institución de forma que, al acceder a las competencias del Estado, éste mismo también accede a las competencias de las organizaciones. Así, es importante tener en cuenta “cuánto se contemplan realmente las necesidades de las organizaciones comunitarias y sociales. Y cuanto las organizaciones tienen que adaptarse a la burocracia para poder exigir” (J. Cuccarese, comunicación personal, 2015). Es decir, aunque exista una idea de independencia, las organizaciones de CVC y Estado van a estar integrados de alguna manera, sea por tensión o por cooperación, ya que uno necesita de los recursos y competencias del otro, sin embargo, hay incomodidades en relación al sentimiento de pertenencia y co-gestión ya mencionados en capítulos anteriores.

En este sentido, también es importante resaltar que hay diferencias entre la comprensión de cultura viva entre Estado y redes. En el caso del Estado, CVC es comprendido como *herramienta* de gestión de una política pública, es decir, como concepto y método para operacionalizar una política. Para otros sectores de las organizaciones significa proyección, visibilización, sostenimiento de paradigma y acción política. Sin embargo, esas no son las únicas comprensiones posibles en estos dos entes: “el Estado no es algo monolítico porque en el Estado también hay compañeros del mismo movimiento con determinadas condiciones que les ponen límites y posibilidades a sus acciones” (A.V. Prato, comunicación personal, 2021). En otras palabras, el ingreso de militantes puede estructurar un Estado con rasgos activistas, aunque temporalmente, que genera aperturas para determinadas participaciones, sin embargo, no todos militantes tienen las mismas comprensiones sobre sociedad civil, sobre programas gubernamentales y, mismo, sobre el acceso a este Estado. No es un eje monolítico porque las trayectorias y competencias se entrecruzan.

En lo que toca a las trayectorias, acceder al Estado implica tener contacto con un ente cuya trayectoria englobaba la sociedad civil y menos al ámbito de las organizaciones culturales comunitarias, de modo que las políticas culturales

fueron históricamente volcadas a determinados tipos de arte, de clase social y de raza. Este proceso implica ocupar el Estado con trayectorias de movimientos sociales, agrupaciones políticas, sindicatos, agentes individuales y del propio Estado que pasa a reconfigurarse, de modo que había una trayectoria sobre cómo el Estado interactuaba con la sociedad civil y concebía la cultura. La trayectoria de cultura viva comunitaria es larga, pero dentro de las instituciones públicas nacionales es reciente.

Comparación de agentes de Brasil y de Argentina

Para construir los/as agentes de las redes de organizaciones de Argentina y Brasil nos guiamos por dos capacidades valoradas: *el acceso a las redes de organizaciones* y *el acceso al Estado*. Para caracterizar los agentes de acuerdo con estas dos capacidades, utilizamos elementos como recursos, propiedades, competencias y trayectorias. Respecto al acceso a las redes de Brasil y Argentina, en lo que respecta a los recursos, entendemos que las redes de cultura viva y de cultura viva comunitaria de los dos países son formadas mayormente por organizaciones que históricamente no tuvieron acceso a grandes patrocinios y grandes montos disponibilizados por instituciones públicas o privadas y mismo fueron excluidas de aspectos formales de comunicación, educación y economía.

Justamente por tener pocos recursos financieros, dichas organizaciones se utilizaban de recursos humanos, materiales e inmateriales obtenidos por medio de compromisos con la mejora de la calidad de vida territorial o de las comunidades a las que pertenecían, de manera a estructurar una cadena que implica trabajo: tiempo, esfuerzo y construcción de relaciones de confianza que culmina en préstamos y truques. En otras palabras, se ampliaron los patrimonios de las respectivas organizaciones, en el sentido de que bajo sus poderes algunas organizaciones no tenían recursos suficientes, pero si lograban activar sus contactos de confianza podían tenerlo. Entendemos que los recursos son similares en las dos experiencias y las redes pueden generarlos tanto por compartir conocimiento sobre cómo conseguir recursos, como también por dividir sus propios patrimonios.

En los dos casos también consideramos el respaldo de las redes como recurso, de modo a ser importante tener apoyo de otras organizaciones en las acciones realizadas y eso es incluso utilizado como contrapartida en algunos proyectos presentados. Dicho respaldo también es importante a la hora de demandar políticas, de modo que el acceso a recursos como diagnósticos da a conocer territorios, agentes, fuerzas y relaciones de poder en disputa, además de colaborar con el control diferenciado de competencias necesarias a algunos/as de los/as agentes. En el periodo analizado, en Argentina dichos recursos son compartidos entre redes por medio de encuentros y congresos autoconvocados y de la organización para la demanda hacia el Estado o de acciones comunes; en Brasil tuvo que ver con condiciones que el Estado favorecía en relación al encuentro de estas redes, pero también por medio de acciones autogestionadas para que estas competencias fueran compartidas de alguna manera, a ejemplo de organizaciones que se juntaban para ayudarse mutuamente en la rendición de cuentas o elaboración de proyectos etc.

En relación a las propiedades de las redes de organizaciones de Argentina y Brasil entendemos que para Argentina las territorialidades son un aspecto indispensable y constituyen lo que se entiende por comunitario. Con eso agregan diferentes agentes, lenguajes culturales y artísticos, trayectorias, vínculos institucionales. Se comenta que en Argentina hay perfiles de personas más relativos a la gestión y articulación política y en Brasil, por otro lado, en algunos casos son los *mestres* y *mestras* de la cultura tradicional que van a encuentros de las redes de demanda política, es decir, son referentes territoriales o comunitarios que no necesariamente están familiarizados con los quehaceres estatales. Se analiza que en el campo de las redes de los dos países hay una diversidad de agentes provenientes de organizaciones, agrupaciones y partidos políticos. No obstante, los relatos sobre Brasil son que las redes políticas no se renuevan, de modo que hace falta la renovación de cuadros e incorporar formas de participación que motiven los y las más jóvenes.

Sobre las competencias adquiridas por medio de las redes y necesarias a las redes, destacamos que una de las primeras competencias de los dos países fue justamente relacionarse en red. En el caso de Brasil las redes partieron de comprensiones del Estado, aunque ambiguas, o sea, de las redes de Pontos de Cultura. En el caso argentino la organización en red partió en un primer momento de referencias supranacionales a ejemplo de Brasil y Colombia,

además de otras redes que después se estructuraron a partir de la organización social, a ejemplo de Pueblo Hace Cultura y del Estado, que fue la red de Puntos de Cultura. Entendemos las redes en los dos países como articulaciones entre organizaciones para el diagnóstico, ubicación y acciones comunes de organización, de manera a tener una pretensión de permanencia, pero en algunos casos terminan por ser transitorias. Otro aspecto también fue la competencia cultural para la demanda política y el ejercicio de la ciudadanía cultural para subvertir prácticas anteriores en que la política cultural era basada en intercambio de favores. Nuevas competencias para lidiar con el Estado también fueron exigidas.

Entendemos que las redes son movilizadas mayormente en encuentros, TEIAs, congresos y acciones, sin embargo, en algunos casos las redes funcionan continuamente. En los dos países hablar de movimiento social de cultura viva o cultura viva comunitaria todavía es un tema en discusión, aunque la palabra *movimiento* esté presente en el cotidiano de las organizaciones. Quizás el movimiento social se afirme de forma más consolidada a partir de la priorización de agendas, sin embargo, entendemos que la presencia del Estado también genera discusiones sobre el tema. También tenemos que tener en cuenta que este tema es parte de la reorganización de los movimientos sociales de la contemporaneidad que disputan simbólicamente y realizan las batallas culturales, internas y externas. Entes que antes eran opositores mudan la posición relativa y se vuelven aliados temporariamente.

Otro aspecto en relación al acceso a estas redes tanto por otras organizaciones como por instituciones, tiene que ver con las imágenes, incluso en sentido literal, que estas redes tienen sobre sí mismas. Al escuchar los relatos, un agente social de Argentina remite las redes de cultura viva comunitaria a las sinapsis entre neuronas; en Brasil, las redes de cultura viva tienen que ver con lo textil, con la idea de tejer, con hilos, tramas y nudos. Comprendemos como interesante analizar las diferentes representaciones: las redes sinápticas representan señales bioeléctricas, ideas de conexión, comunicación química que dependen de la dimensión experiencial y de los mensajes transmitidos. La red neural es cambiante, de modo a construirse y reconstruirse con gran agilidad. En el caso de Brasil, también hay una referencia a las telarañas vinculadas a ideas de tensión, resistencia, protección y acción. Además de la idea que el movimiento es, de hecho, para producir movimiento,

particularmente no sé si la forma organizativa en tanto movimiento social suscitaría este tipo de representaciones.

Además de las competencias organizativas, las redes y sus movilizaciones generan competencias en lo que toca al contacto con el lenguaje de las convocatorias públicas, narrativas, historización y sistematización de acciones y quehaceres culturales, de forma a plasmar dichas acciones en proyectos y lenguajes aceptadas por el Estado. Dichas competencias también implican gestionar presupuesto público, participar políticamente en el sentido de reivindicar normativas, actuar y tener en cuenta posibilidades de actuación que tengan principios de gestión compartida con Estados históricamente autoritarios.

Se ve que en el periodo analizado hubo una ampliación de los procesos formativos relativos a gestión y producción cultural, de modo que surgieron tecnicaturas, asignaturas en carreras, proyectos de extensión y cursos de formación ofrecidos por el Estado y por las propias organizaciones volcadas la cultura viva y cultura viva comunitaria para las desarrollar competencias, de modo que en aquellos años ser productor/a o gestor/a cultural era algo que, de cierta forma, había ganado visibilidad y reconocimiento social. En los dos países las características de las organizaciones *exitosas* y de referencia para las otras eran aquellas con individuos actuantes en redes, con visiones propias sobre cultura viva y cultura viva comunitaria, con oratorias que generen encantamientos, de reconocido quehacer artístico o cultural, es decir, características con poder de movilización e impulsamiento de redes.

Relativamente a las trayectorias, en los dos países se entiende que cultura viva y cultura viva comunitaria se hace a partir de trayectorias milenarias de las organizaciones en los dos países, sin embargo, las formas de reconocimiento cambian en los lugares: en Brasil ya había una tradición de *mestres* y *mestras*, en Argentina este aspecto de reconocimiento de los conocimientos tradicionales todavía no se encuentra consolidado, de modo que hay un borramiento de la cultura afrodescendiente y, en algunos casos, de las matrices originarias que pueden tener otras comprensiones de cultura y de política. Aunque en los dos países cultura viva y cultura viva comunitaria solamente se estructuran porque hay trayectorias y eso, de hecho, es uno de los aspectos más valorados a la hora de aprobar proyectos, la trayectoria de reconocimiento institucional y como estos cruces y articulaciones son novedosos en los países.

Antes esos reconocimientos, en muchos casos de tradición oral eran pasados de familiares para familiares y restringidos a determinados territorios y las organizaciones que trabajan con este tema tuvieron que adquirir competencias de sistematización y visibilización para que dichos conocimientos pudiesen ser salvaguardados. Es decir, dichos conocimientos solamente pueden ser salvaguardados si se adecuan a determinadas estructuras para ser reconocidos. En el caso brasileño, tardó algún tiempo para que se aceptara que los pueblos indígenas grabasen videos en lugar de redactar proyectos en portugués, idioma que no necesariamente eran aquellos prioritarios. Sin embargo, son las distintas comprensiones y vivencias de cultura viva y de cultura viva comunitaria que generan sustrato civilizatorio: la idea de volver a la base.

Respecto al acceso al Estado y a los recursos, en los dos países es evidente que el Estado siempre va a estar en ventaja. En algunos casos es esta institución que da condiciones de existencia a algunas organizaciones, reconocen simbólicamente y garantizan proyecciones. En el caso de Ibercultura Viva, por ejemplo, el presupuesto que invierten en convocatorias construye agendas y ofrece condiciones para que las articulaciones ocurran. Desde el principio se discute sobre dependencia e independencia, de modo que acceder a los recursos de las instituciones muchas veces conlleva a que se acceda a los recursos de las organizaciones. Sobre las propiedades, en los dos países había determinados funcionarios/as con rasgos activistas y trayectorias militantes que posibilitaron algunos diálogos en medio a una estructura que era lo contrario.

En relación a las competencias, como ya mencionado anteriormente, hubo que aprender a lidiar con el Estado: estar con documentos al día, buena relación con los servicios postales, estar a la par de los canales de comunicación del Estado para se supiera de convocatorias, tener una estructura mínima de trabajo ya que el Estado financiaría proyectos en el caso de Brasil y no los servicios de luz, teléfono etc. En este sentido, los tiempos, dinámicas, cómo reivindicar, qué relaciones establecer con funcionarios/as, cómo traducir las acciones comunitarias a lo que el Estado requiere, además de tener en cuenta las discusiones sobre el adueñamiento de las competencias comunitarias y la apropiación por parte del Estado.

Sobre las trayectorias, en los dos países el Estado borró identidades de matriz africana y originaria, constituyó símbolos nacionales y modos de proceder que favorecen determinados lenguajes y clases sociales. En el caso de Brasil

las leyes de exención fiscal privilegiaron a los sectores más elitizados, afines al mercado y ubicados cercanamente a los centros económicos. En Argentina hay una centralización en Buenos Aires, capital económica y política; en Brasil la capital política se difiere de la económica. En algunos casos los Estados no contemplaron la naturaleza y formas organizativas, por eso hubo algunos desencuentros. En Brasil ocurre que estar vinculado al Estado significa estar vinculado a un ente inestable, discontinuo en sus políticas y recursos financieros. En el caso argentino, se preserva una independencia de la red de cultura viva comunitaria en relación al Estado de las formas de participación no convencionales. O sea, en las dos experiencias hubo una trayectoria de estímulos y de políticas culturales autoritarias, inestables y ausentes, además de procesos de invisibilización y concentración de determinadas ubicaciones geográficas.

En los dos países se entiende que el acceso al Estado es importante, sin embargo, la reivindicación hacia él tiene modos de producción distintos. Sin embargo, los límites son muy tenues: es arriesgado ser parte del Estado: existe el riesgo que este ente se adueñe de los conceptos, asimile cuadros y las relaciones financieras conlleven exigencias de visibilidad y de priorización de determinadas agendas y acciones. Sin embargo, hay expectativas de modificación por las dos partes: tanto del campo organizacional como del Estado. Se comprende que dos agentes no son monolíticos y se influyen mutuamente. Cultura viva comunitaria y cultura viva desafían límites, transitan entre institucionalidades y organizaciones sociales, de modo que en el caso de Brasil la autodeclaración fue el intento de desvincular un poco del sello del Estado.

Consideraciones Finales

El interrogante que movió esta tesis fue, básicamente, el indagar cómo se dio la participación de la sociedad civil y, específicamente, de las redes de Pontos de Cultura y de cultura viva comunitaria en Brasil y en Argentina en las políticas culturales institucionales, más propiamente en los períodos de 2003 y 2016 y 2005 a 2015, respectivamente. Nuestra hipótesis inicial era que había una comprensión de la importancia de la participación que de hecho aparecía en los discursos de agentes culturales de los dos países, pero que no había sido efectiva ni en un país y otro desde la perspectiva de mecanismos adecuados, regularidad e impacto en decisiones finales.

De hecho, estas hipótesis se confirmaron en este estudio, pero nuestro objetivo también fue analizar más ampliamente cuáles eran los elementos que volvían esta participación insuficiente y que era lo que generaba una sensación de no contemplación de anhelos comunitarios a partir de las comunicaciones personales realizadas con agentes culturales, funcionarios institucionales, profesores/as etc de Brasil y Argentina. Si nos preguntan si los supuestos y la concepción de Estado engendrados por la película *Ikiru* desde hace setenta años mencionada en la introducción de esta tesis siguen vigentes, respondemos que sí, con algunas modificaciones, ya que hubo algunos avances en las relaciones entre sociedad civil y Estado, pero en términos generales, Estado sigue siendo un ente lejano y difícil de acceder.

En términos generales entendemos que Brasil contaba con mecanismos institucionales de participación diseñados y previstos en normativas y otros en proceso mismo de diseño, sin embargo, analizamos que había poca predisposición institucional, organización social para la demanda hacia el Estado que muchas veces no condecía con las dinámicas institucionales. Aunque que con bastantes dificultades e irregularidades, entendemos que hubo momentos en que la dinámica de participación convencional fue iniciada y que, de cualquier manera, se reconocieron formas de participación no convencional que son parte de las trayectorias de las redes de cultura viva.

En el caso argentino analizamos que no existían suficientes mecanismos de participación convencional y menos aún en las políticas culturales institucionales, de modo que estas estructuras pasaron a surgir en momentos posteriores al período aquí analizado. Entendemos que incluso los parámetros

de participación convencional son distintos a aquellos practicados en Brasil, de modo que en algunos casos la presencia en encuentros y congresos promovidos por Estado ya se consideraba como tal; lo mismo es válido para las consultas informales con agentes específicos. Sin embargo, subrayamos que la participación no convencional se constituye como una práctica histórica expresiva y que repercute bastante en espacios institucionales y, en algunos casos, agrupaciones políticas y agentes estatales compartieron estos mismos espacios no convencionales.

El hecho de realizar un estudio comparativo entre Brasil y Argentina hace con que concluyamos que en los dos países el debate de participación es algo relativamente reciente y más todavía en las políticas culturales de base comunitaria en ámbito institucional. Entendemos que, por ello mismo, se trata de suelo propicio para discusiones, conformaciones y reconfiguraciones. En este marco, también consideramos las perspectivas de participación convencional y no convencional, porque mínimamente coinciden con prácticas y trayectorias de organizaciones culturales comunitarias.

Según el marco teórico-metodológico adoptado en este trabajo, las prácticas se explican con base en el lugar social, que conlleva recursos, propiedades, trayectorias, competencias de los agentes y son producidas bajo determinadas condiciones de producción. En este sentido, sobre las *prácticas de participación* que en realidad es lo que conforma el principal eje de esta tesis, analizamos que en el caso brasileño específicamente aquella nombrada de convencional no se encuentra estructurada y activada con regularidad, es decir, que cada área institucional del Estado la activa de manera puntual, a depender de las voluntades políticas y presiones sociales.

Además, como participación convencional, consideramos la actuación de las organizaciones y vínculos establecidos con el Estado, a ejemplo de la inserción de la sociedad civil en el Programa Cultura Viva y el consecuente trabajo en conjunto con la gestión pública y sus respectivas dinámicas. También consideramos la adhesión a la propuesta estatal de organización social por medio de redes –metodología ya conocida y vivida anteriormente por algunos sectores de la sociedad civil. Dicha participación también implicó asumir identidades relativas a los roles de vínculo con el Estado, con los territorios y con ser miembros de redes. Además, también trajo la participación en algunos mecanismos estatales, a ejemplo de conferencias, encuentros, grupos de

trabajo, comisiones, lo que resultó en la repetición de la presencia de los mismos agentes y, adicionalmente, agentes brasileños/as, que ocuparon espacios institucionales supranacionales. Estas acciones impactan directamente en la implementación, monitoreo, evaluación e incluso en la formación de agenda y/o formulación de las políticas culturales institucionales.

Relativamente a la participación no convencional subrayamos las prácticas comunitarias anteriores a los vínculos con el Estado, relativas a memoria, diagnóstico, articulaciones, reuniones y movilizaciones entre organizaciones, de forma a brindar servicios que el Estado no ofrece o no llegan hasta determinados territorios; realización de caravanas, cortejos, protestas, acciones digitales como táctica de llamar la atención y movilizar para la necesidad de acciones estructurantes; relaciones con parlamentarios; orientación de funcionarios públicas en relación a las reivindicaciones de la sociedad civil y a acciones en vigencia de las políticas; articulación en redes supranacionales de organizaciones. Para ello las organizaciones disponen de recursos de tiempo, energía, recursos financieros propios o recaudados, de forma a impactar en la formación de agendas, formulación, monitoreo y evaluación de políticas institucionales, por ejemplo.

Por otro lado, en el caso argentino destacamos primeramente las estrategias de participación no convencionales y, luego, convencionales al tratar de acompañar cómo se dieron las prácticas en el respectivo contexto. Analizamos que las prácticas de participación no convencionales de las redes de cultura viva comunitaria se realizaron a partir de acciones previas a las políticas y anteriores al Estado, a ejemplo de articulación con redes supranacionales que impactaron en la consolidación de organizaciones y redes locales; articulación nacional para reivindicación de normativas; realización autoconvocada de encuentros nacionales de Pueblo Hace Cultura y de congreso de cultura viva comunitaria; realización de caravanas, *performances*; presencia de organizaciones, funcionarios y agrupaciones políticas en los mismos espacios articulación y formación que la sociedad civil; acercamiento a parlamentarios/as. Dichas acciones generan impactos en formación de agenda, formulación, deliberación, monitoreo y evaluación de políticas institucionales.

En cambio, las prácticas de participación convencional abarcaron la inserción de organizaciones en programas con bienes sociocultural en rol de beneficiarias, además del propio Programa Puntos de Cultura. Por parte de la

gestión pública, se consideraba la presencia de las organizaciones en encuentros de puntos de cultura como espacios de participación. También destacamos la presentación de proyectos de ley con agrupaciones políticas afines a las redes; la designación de espacios para legisladores, funcionarios y servidores en congresos latinoamericanos de cultura viva comunitaria; la presencia de agentes argentinos/as en espacios como consejo latinoamericano de cultura viva comunitaria y en otros que conllevaron a la creación del Programa Intergubernamental IberCultura Viva. Además, subrayamos la presencia de organizaciones en reuniones colaborativas y mecanismos de consulta no formales por parte de gestiones institucionales de cultura.

En este sentido, al comparar las participaciones de las redes de cultura viva y de las redes de cultura viva comunitaria, concluimos que hay distinciones entre lo que consideramos participación convencional y no convencional en cada uno de los países analizados. Sobre el caso brasileño, en un primer momento las prácticas articuladas como cultura viva fueron impulsadas por el Estado y ese momento existió el componente del entusiasmo que, con el caminar de la política, dio lugar al elemento desgaste para algunas organizaciones. En este caso, la idea de participación estuvo vinculada a la concepción de gestión compartida y co-gestión. Brasil contaba con una estructura institucional amparada por normativas volcada a la participación, a ejemplo de consejos, comités, comisiones, colegiados, foros, TEIAs, que no contaba con regularidad. En el caso brasileño, la organización social en redes fue una estrategia de sostenimiento del programa con elementos conocidos por la sociedad civil, además de ser establecidos límites borrosos entre Estado y sociedad civil.

Históricamente, entendemos que en Argentina no existían suficientes mecanismos de participación estructurados en el ámbito nacional y no solamente en el campo de las políticas culturales. Las prácticas de la sociedad civil relativas a cultura viva comunitaria se anticiparon a las del Estado, aunque hubiese algunas iniciativas de programas institucionales socioculturales. Se vivía un momento en que había significativas articulaciones en red en el ámbito latinoamericano. Los espacios que nutrieron agrupaciones, organizaciones y Estado de cierta forma coincidieron aunque cada uno tuviera objetivos y modos de acción distintos que resultaron en encuentros y desencuentros, estrategias articuladas y segmentadas. Las prácticas que implican discursos de encantamiento y fascinación están en los dos casos, de modo que generan

reconocimientos simbólicos y movilizan. Si vamos a comparar las prácticas de las dos redes nacionales, en cierta medida estas dos articulaciones reivindicaban mecanismos legislativos, cada una a su momento y, en ámbito institucional, se estructuraron estrategias más ejecutivas, a ejemplo de programas gubernamentales, como primer paso antes de llegar a una normativa. En los dos países las redes se configuraron como estrategias tanto por la sociedad civil como por parte del Estado.

Respecto a las condiciones que favorecieron o no a la participación de las redes, en nuestro análisis compartimos diversos tratados, acuerdos internacionales y documentos relativos a la cultura y cómo los mismos conciben la participación social: concluimos que en la mayoría de ellos se menciona su importancia, sin embargo, no se recomiendan mecanismos prácticos para concretizar dicha participación o gobernanza cultural. Al concebir condiciones a partir de la cultura política, de las políticas culturales institucionales, de la actuación de movimientos y redes, así como el campo organizacional, entendemos que el pasado esclavista en el caso brasileño impacta decisivamente en las relaciones de poder contemporáneas. Sobre las tradiciones de las políticas culturales en este caso específico corroboramos las ausencias, autoritarismos – y el vínculo de la cultura con gestiones autoritarias– e inestabilidades, los hitos inauguradores de estas políticas que conllevan una actuación institucional sistematizada. También destacamos antecedentes sociales de demanda política en el ámbito cultural a ejemplo de los Centros Populares de Cultura, el Movimiento de Cultura Popular de Recife y el proceso constituyente que culminó en la carta magna de 1988.

Como condiciones que culminaron para la configuración institucional para la cultura de aquel país, destacamos la creación de secretarías de cultura, el proceso que conllevó al Ministerio de Cultura de Brasil, bien como las leyes de exención que operaron como política cultural casi que exclusiva y con más fuerza en los años 1990. Respecto al sector cultural, vimos áreas más articuladas con fines de demanda social hacia el Estado que otras, a ejemplo del movimiento cineclubista y audiovisual, no obstante, entendemos que el sector cultural tenía una dinámica propia, no necesariamente volcada al Estado, empeorada por las exclusiones históricas. A partir de ello también comentamos que, para nuestro análisis, las condiciones son más fundamentales que las ideas de paternidad a la hora de reflexionar sobre la creación del Programa Cultura

Viva de Brasil y de las normativas que lo ampararon, de modo que traemos elementos como agentes inclinados a hacerlo, orientación de la gestión pública, priorización de agendas. Para este estudio también consideramos como condiciones el momento de fuerte movilización social ocurrida en 2013 y, después, en el 2016 la propuesta de la *Política Nacional de Participação Social*, ampliamente atacada por el poder legislativo.

Respecto al caso argentino, subrayamos que históricamente la cultura política fue enunciada a partir de los derechos humanos, de modo que las luchas en contra de la dictadura y por la memoria de las y los desaparecidos políticos fueron las bases para los movimientos por derechos que involucran iniciativas autogestivas, redes de trueque, piquetes, movimientos sindicales. También ponemos como condiciones los sucesos de 2001 que conllevaron a la articulación de organizaciones sociales en asambleas, fabricas tomadas, centros estudiantiles etc. Respecto a las tradiciones de las políticas culturales, hay características como centralizaciones, invisibilidades, fragilidades institucionales, de modo que en capítulo correspondiente revisamos las políticas de Juan Domingo Perón, los golpes militares y el momento de la redemocratización. Se destaca la importancia de los grupos de teatro comunitario que se empiezan a constituir en los años 1980. En los años 90, así como en Brasil, el Estado tiende a perder centralidad, así como las respectivas políticas patrimoniales. No obstante, las organizaciones barriales y ONGs ganaron fuerza en este periodo. En 2005 se empiezan a ser creados programas socioculturales de transferencias de recursos y en el 2009 subrayamos el proceso de sanción de la LSCA, del Programa de Subsidios de Desarrollo Social en 2010, la creación del Programa Puntos de Cultura en el 2011 y la creación del Ministerio de Cultura de la Nación en el 2014.

Si comparamos los dos casos, comprendemos como condiciones similares las tendencias políticas de gobierno, las bases esclavistas que son parte de las dos naciones: una explícita en la estructura social y otra por su ocultamiento. Concluimos que en Brasil hubo el antecedente de los CPCs y del segmento del audiovisual para la demanda política hacia el Estado y en Argentina hubo algunos grupos de teatro comunitario que tenían cierta interlocución con las gestiones públicas, aunque este sector continuara funcionando con sus dinámicas exteriores al Estado. En cada país el dolor de la dictadura fue sentido y repercutió de distintas formas: en Brasil culminó en una

nueva constitución federal y en el Argentina se articularon luchas por la memoria de los/las desaparecidos/as. Ambas experiencias fueron base para acciones en el campo de las organizaciones sociales. Destacamos la efervescencia social en el 2001 en Argentina y en 2013 y 2016 en Brasil como formas de movilización y articulación que preparan y movilizan el terreno.

Relativamente a los/as agentes, los/as analizamos a partir de las capacidades socialmente valoradas que engloban la capacidad diferenciada de acceso al Estado y a la capacidad de acceso a las redes de organizaciones culturales comunitarias. Para este estudio, tuvimos en cuenta como agentes a los Estados, aquellos relativos a gobiernos, funcionarios, organizaciones comunitarias, agrupaciones y redes, agentes individuales y nuevos/as enamorados/as. Respecto al caso brasileño en lo que toca a la capacidad de acceso a las redes, mencionamos los recursos materiales e inmateriales que involucran tiempo, confianza, compromiso territorial de forma que establecen sistemas de relación que involucran préstamos, trueques, intercambios. Eso genera el debate sobre dependencias e independencias institucionales, representación y auto representación. En lo que toca a las competencias valoradas, se abarca la conformación de narrativas, capacidad de convocatoria, oratoria, capacidad de proposición y manejo político vinculado al quehacer cultural, además de la vocalización de demandas. Relativamente a las trayectorias, mencionamos trayectorias de los *mestres* y *mestras*, de las culturas de resistencia, así como sus diagnósticos y relaciones de confianza. Más propiamente en relación al acceso al Estado, hay competencias desarrolladas, a ejemplo de la redacción de proyectos, manejo con estructuras estatales, plataformas digitales.

Respecto a la capacidad de acceso a las redes de CVC de Argentina, los recursos a ser adquiridos englobarían intercambios de experiencias, metodologías y competencias de las organizaciones lo que impactan directamente en políticas públicas. Dichos recursos son desarrollados justamente porque desde las organizaciones hay fragilidades institucionales y escaseces de recursos que conllevan a establecer relaciones de préstamos, trueques, intercambios de experiencia a depender de la disponibilidades, voluntades, fuerzas y tiempos de las personas involucradas, de forma que los congresos, solamente se concretizan por si hay un buen trabajo de red desarrollado. Dichas redes también generan el recurso del respaldo que

movilizan recursos de adhesión y legitimidad social. Las redes también conllevan saberes, diagnósticos y relaciones territoriales, recursos materiales e inmateriales, movilizan agentes con más o menos trayectorias.

En lo que toca a las competencias, hay agentes con distintos niveles de experiencias, en el sentido de que destacamos la propia relación y reconocimiento en tanto red, lo que impacta en la organización local, nacional e supra nacional. También hay competencias organizativas en el sentido de que la articulación en red admite la presencia del Estado y sería una articulación social menos demandante del punto de vista de la priorización de agendas. También hay competencias prácticas y discursivas de producción de eventos, elaboración de proyectos ley, proyectos para convocatorias. Las redes son, por lo tanto, formas de organización complejas y ambiguas. Por parte de las organizaciones, muchas veces se vincula Cultura Viva Comunitaria a la idea de movimiento –y este vocablo es bastante frecuente. Sin embargo, hay conceptualizaciones de CVC que la entienden como marca o sello, federación de ONGs o movimiento revolucionario a depender de las posiciones de los agentes. Relativamente a las trayectorias, se consideran los recorridos de décadas de autogestión y construcción de vínculos territoriales que impactan directamente en las metodologías y contenidos, aspectos necesarios para elaboración de normativas, colaboración para la implementación de políticas.

Relativamente a la capacidad de acceso al Estado en Argentina, se entiende que esta contribuye para el cambio de posiciones que impactan directamente en las capacidades de acción, control de recursos recibidos y no recibidos. Evidentemente, este ente se encuentra en una posición de ventaja, de modo que favorece a las condiciones de existencia, no existencia y de posibilidad de organizaciones, reconocimiento y valoración para que se den las acciones. El acceso al Estado también es intrínseco a cultura viva comunitaria, de modo que hay vínculo y tensiones constitutivas con este ente. En relación a las competencias desarrolladas están aquellas discursivas para narrar experiencias, la manutención de documentación jurídica al día, por ejemplo. En tanto trayectoria, este ente contribuyó históricamente para la exclusión de determinados segmentos culturales, de modo que las políticas eran orientadas para sectores específicos vinculados a nociones de bellas artes, identidad nacional etc. Llamamos la atención para la cuestión del adueñamiento de recursos, competencias y trayectorias de la sociedad civil por parte del Estado.

Al comparar los agentes de los dos casos, concluimos que en Argentina la territorialidad es un aspecto central. Las competencias de redes que conllevan diagnósticos, generación de actividades comunes y estas tienen pretensión de permanencia, siendo movilizadas principalmente por encuentros, congresos, acciones comunes. Discutir sobre *movimiento* en los dos países no genera consenso y se ve que en los dos casos hay distintas representaciones imaginarias sobre las redes: redes textiles y redes sinápticas. Las redes generan competencias hacia el Estado, corroboradas a partir de estas mismas competencias. Al tener en cuenta que las prácticas se comprenden a partir los lugares sociales de los agentes, pudimos mínimamente analizar por qué estos agentes hacen lo que hacen y cómo lo hacen, conforme analizamos anteriormente. Eso permite explicar mínimamente porqué hay las diferencias y similitudes entre Brasil y Argentina.

Este estudio es un trabajo que reúne un recorrido de cinco años de lecturas, vivencias, diálogos y reflexiones colectivas en distintos ámbitos formales, no formales e informales. Estudiar sobre cultura viva y cultura viva comunitaria todavía nos da la sensación de que hay mucho más por discutir y reflexionar porque es un tema que se va reconfigurando con la velocidad de las sociedades mediatizadas contemporáneas, de modo que a veces, como investigadora, es difícil acompañar esta velocidad. Espero que al dar este primer paso, inspiremos otras investigaciones sobre participación en las políticas culturales de base comunitaria para reflexionar sobre el mejoramiento de mecanismos para que sean más sistemáticos y regulares, además de contemplar momentos de formación de agenda, formulación, deliberación, monitoreo y evaluación de las políticas institucionales. Creemos fuertemente que la participación contribuye para la democratización de las políticas culturales institucionales para que de hecho se trate de políticas más afines con las necesidades y anhelos de los territorios, de forma a impactar en las condiciones y en la calidad de vida cultural.

En el momento de la proposición del proyecto de investigación planteamos profundizar nuestros estudios sobre la *participación* de la sociedad civil en las políticas culturales de base comunitaria partir de nociones amplias, todavía sin saber bajo qué términos específicos. Una de nuestras principales sorpresas de esta tesis fue depararnos con las imprecisiones teóricas y metodológicas sobre las concepciones de *participación* e *incidencia*. Al estudiar

algunas de las literaturas del tema, nos dimos cuenta que faltan indicadores específicos relativos a los beneficios de la participación, a la relación entre participación y mejora en la calidad de vida, democracia etc. Entiendo que por ello es necesario realizar más investigaciones para que se amplíe el debate público y teórico sobre este tema, principalmente en el campo de las políticas culturales para que se tenga en cuenta las especificidades que surgen desde este lugar.

Respecto a las sugerencias de estudios a ser realizados, evalúo que hay mucho para ser desdoblado, principalmente en relación al recorte de tiempo que hicimos que puede ser ampliado al estudio. Eso posibilitará analizar si los mecanismos de participación tienen continuidad, si se aprimoran o retroceden con gobiernos con tendencias políticas que ganan fuerza en periodos del post 2015 y 2016. Otro aspecto interesante a desarrollarse es la profundización sobre si el concepto de cultura viva comunitaria sirve o no a distintas tendencias políticas y cómo, así como también, de qué modo sería interesante analizar los distintos proyectos de ley en Argentina sobre este tema. También sería relevante profundizar son los paralelos entre los proyectos de Ley Federal de Culturas, Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente de Argentina y Ley Cultura Viva y Ley Aldir Blanc de Brasil, ya que las acciones de movilización social alrededor de leyes y acciones de los programas durante la pandemia del Covid-19 también nos llaman la atención.

También pienso que es interesante profundizar sobre la participación de las redes de organizaciones en articulaciones latinoamericanas e iberoamericanas como el Programa IberCultura Viva y el Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. Además, concluyo que se hacen necesarios análisis de los mecanismos más locales, de modo que en este trabajo tratamos de generalizar acciones desarrolladas en todo un ámbito nacional, aspecto que sabemos que puede ser bastante reductor de las prácticas, condiciones y agentes que a lo mejor tienen multiplicidades de características no abarcadas en la escala estudiada.

Referencias

WWE/2/1/7/3/4 – Entrevista por Beatriz Sarlo, de título: “Raymond Williams y Richard Hoggart: sobre cultura y sociedad”, Revista Punto de Vista, año 2, número 6, julio de 1979.

Agenda 21 de la Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Comisión de Cultura. 08 de mayo de 2004.

<https://intercoonec.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/AG21.pdf>

Anteproyecto de Norma 02 de 2009. [Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur]. Por lo cual disponen sobre el Anteproyecto de Norma que instituye el Programa Puntos de Cultura. 30 de noviembre de 2009.

https://www4.hcdn.gob.ar/diputadosmercosur/parlamento/actos_aprobados/anteproyectos_de_norma/Anteproyecto_de_Norma_02_2009.pdf

Avritzer, L. (2018). O pêndulo da democracia no Brasil: uma análise da crise 2013-2018. En *Novos Estudos, CEBRAP* (v.37, n.02, pp.273-289).
<http://dx.doi.org/10.25091/S01013300201800020006>

Arredondo, I. C. (2015). Red de Cultura Viva Comunitaria: Hacemos parte del despertar en Mexico. En Melguizo, J. (coord.) *Cultura Viva Comunitaria: Convivencia para el Bien Común* (pp.157-160). Impresos Renacer.

Assessoria de Comunicação Social do MinC [Ministério da Cultura do Brasil]. (2003). Discursos do Ministro da Cultura Gilberto Gil 2003. En *Cadernos do Do-In Antropológico* (n.1).

<http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/handle/20.500.11997/6222>

Ashogun, A. (2017). Sesión de conferencia. III Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, Cultura Viva Comunitaria, Quito, Ecuador.

Balán, E. (2018). Cultura Viva Comunitaria: un camino y sus enigmas. En M.S.Segura y A.V.Prato (ed.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003-2017* (pp. 91-95) RGC Libros.

Balán, E. (2017a). Sesión de conferencia. Encuentro Nacional de Redes de Cultura Viva Comunitaria, La Comunitaria, Rivadavia, Argentina.

Balán, E. (2017b). Sesión de conferencia. Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, Quito, Ecuador.

Balán, E. (2015). Camino de los futuros aportes al Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. En Melguizo, J. (coord.): *2º Congreso Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria El Salvador 2015: Convivencia para el Bien Común* (pp.23-33). Impresos Renacer

- Baranchuk, M. (2015). *Ley Federal de Culturas: Caminos, Paradigmas y Desafíos: Hacia un Debate desde Perspectiva de la Comunicación*. Encuentro Latinoamericano de Comunicación. Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Barbalho, A. (2005). Política cultural: um debate contemporâneo. En L. Rubim (org.) *Organização e Produção da Cultura* (pp.33-52). EDUFBA.
- Barros, J.M. (2009). Processos Transformativos e a Gestão da Diversidade Cultural. En L. Calabre (org.) *Políticas Culturais: reflexões sobre gestão, procesos participativos e desenvolvimento* (pp.60-70). Itaú Cultural; Fundação Casa de Rui Barbosa.
- Barberia, L.G (2019). Desenho em política comparada. Enap Escola Nacional de Administração Pública.
<https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/4789/1/Livro%20Desenhos%20de%20Pesquisa%20em%20Pol%C3%ADtica%20Comparada.pdf>
- Bayardo, R. (2008). Políticas Culturales en la Argentina. En A.A.C.Rubim y R.Bayardo (orgs.), *Políticas culturais na Ibero – América*. EDUF BA (pp. 19-45).
<https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ufba/157/4/Pol%C3%ADticas%20culturais%20na%20Ibero%20-%20Am%C3%A9rica.pdf>
- Benhabib, D. (2017a). Intervención llevada a cabo en el Encuentro Nacional de Redes de Cultura Viva Comunitaria, La Comunitaria, Rivadavia, Argentina.
- Benhabib, D. (2017b). Conferencia llevada a cabo en el Encuentro Provincial de Puntos de Cultura en Córdoba Argentina.
- Benhabib, D. (2018). Puntos de Cultura Dinámica de lo Impensado. En A.V. Prato y M.S.Segura (eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.231-256). RGC Libros
- Bezerra, J. H.; Barros, J. M. (2014) O Cultura Viva e sua Potência Discursiva. En Políticas Culturais em Revista (v.7, n.2, pp.118-135).
<https://portalseer.ufba.br/index.php/pculturais/article/view/12533>
- Bezerra, J.H. (2018). O popular e a política cultural no Brasil Contemporâneo. CULTFOR.
https://www.digitaldamusicacearense.com.br/wp-content/uploads/O_Popular_e_a_Politica_Cultural_no_Brasil_Contemporaneo-Jocasta_Holanda.pdf
- Borba, J. (2012). Participação Política: uma revisão dos modelos de classificação. En L.Bandeira,S.B.F.Tavolaro y T.M.Almeida (orgs.), *Revista Sociedade &Estado*, (v.27, n. 2, pp.263-288).
<https://doi.org/10.1590/S0102-69922012000200004>
- Botelho, I. (2001). Dimensões da Cultura e Políticas Públicas. En *Perspectiva*, (v. 15, n. 2, pp 73-83). <https://Dx.Doi.Org/10.1590/S0102-88392001000200011>

Botelho, I. (2006). Para uma discussão sobre a política e gestão cultural. En Ministério da Cultura, *Oficina do Sistema Nacional de Cultura* (pp. 45-60). http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/6942/1/290.%20Cadern%20Oficinas%20SNC_MinC%202006.pdf

Britos, N. (2003). La trayectoria de la ciudadanía en Argentina. Derechos humanos y Ciudadanía. En N. Aquin (comp.), *Ensayos Sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. <https://docplayer.es/8104452-La-trayectoria-de-la-ciudadania-en-argentina-derechos-humanos-y-ciudadania-nora-britos-1.html>

Brizuela, J. y Barros, J.M.(2017a). Dimensões de uma política transnacional intercultural: o programa Pontos de Cultura na Argentina. Actas XIII Enecult Encontro de Estudos Multidisciplinares em Cultura https://www.academia.edu/38087100/DIMENSC3%95ES_DE_UMA_POLC3%8DTICA_TRASNACIONAL_INTERCULTURAL_O_PROGRAMA_PUNTOS_DE_CULTURA_NA_ARGENTINA

Brizuela, J.; Barros, J. M. (2017b). Como se constrói territorialmente a descolonialidade nas públicas? Reflexões sobre a Cultura Viva Comunitária na Argentina. En *Revista Latinoamericana de Estudos em Cultura e Sociedade* (v.3, pp.1-18). <http://docplayer.com.br/107021885-Como-se-constroi-territorialmente-a-descolonialidade-nas-politicas-publicas-reflexoes-sobre-a-cultura-viva-comunitaria-na-argentina.html>

Calabre, L. (2014). Prólogo III: Política y territorios. En Tasat, J.A. (comp.) *Políticas culturales públicas: culturales locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural* (pp. 16-22). Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Calabre, L. (2013). *Participação Social na Construção de Planos Setoriais de Políticas Públicas: um Estudo do Plano Nacional de Cultura*. VI Congresso Consad de Gestão Pública, Brasília. <http://consad.org.br/wp-content/uploads/2013/05/066-PARTICIPA%C3%87%C3%83O-SOCIAL-NA-CONSTRU%C3%87%C3%83O-DE-PLANOS-SETORIAIS-DE-POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-UM-ESTUDO-DO-PLANO-NACIONAL-DE-CULTURA.pdf>

Calabre, L. (2009). Políticas Culturais: à Guisa de Apresentação. En L. Calabre, (org.), *Políticas Culturais: reflexões sobre gestão, procesos participativos e desenvolvimento* (pp.07-10). Itaú Cultural, Fundação Casa de Rui Barbosa.

Calabre, L.; Lima, D.R. (2014). Do do-in antropológico à política de base comunitária: 10 anos do programa cultura viva: uma trajetória da relação entre Estado e sociedade. En *Políticas Culturais em Revista* (v.7, n.2, pp.06-25). <https://portalseer.ufba.br/index.php/pculturais/article/view/12867>

Camacho. (2015). En Melguizo, J. *Cultura Viva Comunitaria: Convivencia para el Bien Común*. Impresos Renacer.

Canedo, D. (2009). A participação social na elaboração de políticas públicas de cultura na Bahia. En L. Calabre (org.) *Políticas Culturais: reflexões sobre gestão*,

procesos participativos e desenvolvimento (pp.80-93). Itaú Cultural; Fundação Casa de Rui Barbosa. pp.80-93

Carta Cultural Iberoamericana de Montevideo. 03, 04 y 05 de noviembre de 2006. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Carta-cultural-iberoamericana.pdf>

Cerdeira, M., y Lacarrieu, M. (2016). Institucionalidad y políticas culturales en Argentina. Límites y tensiones de los paradigmas de democratización y democracia cultural. En *Políticas Culturais Em Revista* (v. 9, n. 1, pp. 10–33). <https://doi.org/10.9771/pcr.v9i1.17043>

Chauí, M. (1995). Cultura política e política cultural. En Revista *Estudos Avançados* (v. 9, n. 23, pp. 71-84). <https://dx.doi.org/10.1590/S0103-40141995000100006>

Chauí, M. (2008). Cultura e democracia. En: Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Año 1, no. 1 (jun. 2008-). Buenos Aires: CLACSO, 2008- . -- ISSN 1999-8104. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/cye3S2a.pdf>

Cimino, R.L. (2016). Puntos de Cultura: Política cultural y construcción de subjetividades. Reflexiones sobre la práctica (2011-2015) [Tesis de Especialización]. Universidad Nacional San Martín. <https://ri.unsam.edu.ar/xmlui/handle/123456789/573>

Comissão Nacional dos Pontos de Cultura. (2009). História. <http://pontosdeculturabrasil.redelivre.org.br/a-comissao/historia/>

Conferencia Intergubernamental de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. 30 de marzo a 2 de abril de 1998. <http://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2014/06/DOCUMENTOESTOCOLMO1998.pdf>

Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33ª reunión . París, 20 de octubre de 2005. https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf

Constitución Federal do Brasil [Const]. Art. 216-A. 05 de octubre de 1988 (Brasil).

Constitución Federal do Brasil [Const]. Enmenda Constitucional nº71. 05 de octubre de 1988 (Brasil). http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/Emendas/Emc/emc71.htm

Costa, R.L. (2015). Pensar las prácticas desde la diferencia. En R.L.Costa y D.T.Mozejko (Ed.) Hacer la diferencia: abordaje sociocrítico de prácticas discursivas (pp.17-49). Editorial Universitaria Villa María.

Costa, R.L. y Mozejko, D.T. (2001). *El Discurso como Práctica: Lugares desde donde se escribe la historia*. Homo Sapiens Ediciones: Rosario, Santa Fe

Cultura Viva Comunitaria Argentina. (2014). *Material de Trabajo y Debate, Conclusiones del Círculos de la Visión del 1er Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria Sierras Chicas*.

Rede de Incentivo e Disseminação de Iniciativas Culturais Cultura Viva (20 de octubre de 2021). Perguntas Frequentes. <http://culturaviva.gov.br/perguntas-frequentes/>

Filho, M.;Guimarães Filho, P. (2015). Por que temer o povo? O debate em torno do Sistema Nacional de Participação Social (Decreto n. 8.243/14) / Why being afraid of the people? The debate about the Nacional System of Social Participation (Decreet n. 8243/14). *Revista Direito e Práxis* (v. 6, n. 3, pp. 104-133). <https://doi.org/10.12957/dep.2015.14238>

D'Ambra, E. (25 de agosto de 2016). Conferencia llevada a cabo en el Veredicto Final de Condemna a 38 acusados de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar en los centros clandestinos de detención La Perla y La Ribera. Tribunal Oral Federal N°1, Córdoba, Argentina.

Da Silva, F.A.B. (2011). Cultura Viva e o Digital. En F. Barbosa y L. Calabre, *Pontos de Cultura: olhares sobre o Programa Cultura Viva* (pp.13-59). IPEA. http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/3167/1/livro_pontosdecultura.pdf

Dardani, M.C. (2014). *Os institutos de participação popular na administração pública e suas delimitações* [Tesis de Maestría]. Pontícia Universidade Católica de São Paulo. <https://sapientia.pucsp.br/bitstream/handle/6581/1/Marina%20Centurion%20Dardani.pdf>

De la Iglesia, M. E. (2017). Conferencia llevada a cabo en el Encuentro Nacional de Redes de Cultura Viva Comunitaria, La Comunitaria, Rivadavia, Argentina.

De La Iglesia, M.E. (2018). Un canal de diálogo. El Consejo Cultural Comunitario y la Comisión Nacional de Puntos de Cultura. En A.V. Prato y M.S. Segura (eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.279-294). RGC Libros.

De Oliveira, G.C.F. (2018). *Institucionalidade Cultural: o Programa Cultura da criação até a lei nº13018/2014*. [Tesis de Maestría]. Universidade Federal da Bahia. https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ri/28136/1/Disserta%C3%A7%C3%A3o_Gl%20Oliveira.pdf

De Souza, F.S. (2014). *O Movimento de Cultura Popular do Recife (1959-1964)* [Tesis de Maestría]. Universidade de São Paulo. https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8138/tde-08012015-105321/publico/2014_FabioSilvaDeSouza_VCorr.pdf

Declaración de México sobre las Políticas Culturales. 26 de julio a 06 de agosto de 1982. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural. 2 de noviembre de 2001. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Delfino, G.I, Zubieta, E.M. y Muratori, M. (2013). Tipos de participación política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina. *Revista Psicología Política*, (v.13, n.27, pp. 301-318). http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2013000200007&lng=pt&tlng=es.

Declaración de San Pablo del Congreso Iberoamericano de Cultura. 03 de octubre de 2009. <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2019/12/Declaracion%20de-SP-ES.pdf>

Decreto 1172 de 2003. Por medio del cual se aprueban los Reglamentos Generales de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, para la Publicidad de la Gestión de Intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, para la Elaboración Participativa de Normas, del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional y de Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de los Servicios Públicos, Formularios de inscripciones, registro y presentación de opiniones y propuestas. 03 de diciembre de 2003. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

Di Piero, S. (2020). Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción. Universidad Nacional Arturo Jauretche. https://hopiweb.com/trabajo-social/biblioteca_digital/intervencion_profesional/Organizaciones%20de%20la%20sociedad%20civil%20-%20Sergio%20De%20Piero.pdf

Di Toffini, A. (25 de agosto de 2016). Conferencia llevada a cabo en el Veredicto Final de Condema a 38 acusados de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar en los centros clandestinos de detención La Perla y La Ribera. Tribunal Oral Federal N°1, Córdoba, Argentina.

Dória, C.A. (2003). Os Federais da Cultura. Biruta.

Escobar, A.L. (2004). Participación ciudadana y políticas pública: una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. En *Revista Austral de Ciencias Sociales* (n.8, pp. 97-108) [.http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45900807](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45900807)

Escobar, A., Álvarez, S. Dagnino, E. (2001). Introducción: lo cultural y o político en los movimientos sociales latinoamericanos. En A.Escobar, S.E.Álvarez y E.Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos* (pp.17-48). Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Taurus.

Estevinho, T.A.D. (2009). Cinema e Política no Brasil: os anos da retomada. En Revista de Arte, Mídia e Política (pp.120-130).

https://www.pucsp.br/revistaaurora/ed5_v_maio_2009/artigos/download/ed5/5_9_telmo.pdf

Eróstegui, S. (2009). Sociedade civil, participação cidadã e democracia no novo contexto político da América Latina: um olhar para os desafios e estratégias de ação a partir da sociedade civil. En L.Serafim y J.A.Moroni (orgs.), *Sociedade civil e novas institucionalidades democráticas na América Latina: dilemas e perspectivas* (pp.217-234). Instituto Pólis e INESC
http://www.bibliotecadigital.abong.org.br/bitstream/handle/11465/405/POLIS_sociedade_civil_novas_institucionalidades_democraticas.pdf?sequence=2&isAllowed=y

FACEBOOK. Pueblo Hace Cultura (2012). Evento Encuentro Pueblo Hace Cultura. Facebook.
https://m.facebook.com/events/290014427765778?acontext=%7B%22action_history%22%3A%22%5B%7B%5C%22surface%5C%22%3A%5C%22page%5C%22%2C%5C%22mechanism%5C%22%3A%5C%22main_list%5C%22%2C%5C%22extra_data%5C%22%3A%5B%5D%7D%5D%22%7D&aref=0

Faria, H. (2009). Conselhos Municipais de Cultura: cultura participativa e cidadania cultural. En L. Calabre (org.) *Políticas Culturais: reflexões sobre gestão, procesos participativos e desenvolvimento* (pp.94-101). Itaú Cultural; Fundação Casa de Rui Barbosa.
http://www.conselhosdecultura.ufba.br/pdf/Hamilton%20Faria%20-%20conselhos_municipais.pdf

Faria, H. (2015). *Cultura viva, cultura de paz e reencantamento do mundo*. Disponible en <http://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2015/12/Brasil-art%C3%ADculo-final-para-libro-CVC.pdf>

Fernández, C. I. (2020). Estado y políticas culturales en Argentina: un análisis comparativo entre el kirchnerismo y la Alianza Cambiemos (2007-2017). En Revista Sociohistorica (n.45, v.102).
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/95644>

Fernández, C. I. (2019) Políticas culturales en cuestión. El vínculo entre organizaciones artísticas comunitarias y programas culturales públicos. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <http://cdsa.academica.org/000-023/495.pdf>

Fernández, C.I. (2018). Políticas culturales en acto. Teatro comunitario argentino: entre el Estado y la autogestión. En *Revistes Catalanes* (pp.447-477). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://core.ac.uk/download/pdf/159233619.pdf>

Fernández, C.I. (2016). Arte, Estado y ciudadanía. Primeras reflexiones en torno al vínculo entre el teatro comunitario argentino y el Estado. IX Jornadas de Sociología de Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa37Fernandez.pdf>

Ferreira, J. (Con Santini, A.). (2017). Presentación. Cultura Viva Comunitaria. Políticas Culturales en Brasil y América Latina. Argentina. RGC Ediciones.
<http://rgcediciones.com.ar/libros/cultura-viva-comunitaria-politicas-culturales-en-brasil-y-america-latina/#test-popup>

Fuentes Firmani, E. (2013). El programa Puntos de cultura de Secretaria de Cultura de Presidencia de la Nación: una propuesta de mejoramiento de sus resultados (informe). Secretaria de Cultura de Presidencia de Nación Argentina (SCN).

https://www.academia.edu/31037169/El_programa_Puntos_de_Cultura_de_Secretaria_de_Cultura_de_Presidencia_de_la_Nacion_Una_propuesta_de_mejoramiento_de_sus_resultados_2013

Fuentes Firmani, E. (2015). De la comunidad organizada a la cultura viva comunitaria: políticas culturales, Estado y organizaciones. En *Dossier. Contribuciones desde el Proyecto de Investigación Políticas Culturales Públicas*, (pp.87-101). Universidad Tres de Febrero.

https://www.academia.edu/42160403/De_la_comunidad_organizada_a_la_cultura_a_viva_comunitaria_Politicas_Culturales_Estado_y_organizaciones

García, J. G. (2009). Los mecanismos de democracia directa como procedimientos institucionales de participación ciudadana en Argentina. En *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* (v.51, n. 205, pp.77-96).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100005&lng=es&tlng=es.

García-Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En *Políticas culturales en América Latina* (pp. 13-61). Grijalbo.
http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/373/Garcia_Politicas_culturales_y_crisis_de_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García-Canclini. (1995). Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización. Grijalbo.
<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/garcia-canclini-n-1995-consumidores-y-ciudadanos.pdf>

Garretón, M. (2002). La transformación de la acción colectiva en América Latina. En *Revista CEPAL* (n. 76, pp.07-24).
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/10797-la-transformacion-la-accion-colectiva-america-latina>

Gohn, M.G. (2005). Educação Não-Formal e Cultura Política: Impactos sobre o associativismo do terceiro setor. Cortez.

Gohn, M. G. (2008). Abordagens Teóricas no Estudo dos Movimentos Sociais na América Latina. En *Caderno CRH* (v. 21, n. 54, pp. 439-455).
<https://www.scielo.br/pdf/ccrh/v21n54/03.pdf>

- Gohn, M. G. (2011). Participação de representantes da sociedade civil na esfera pública na América Latina. En *Política & Sociedade: Revista de Sociologia Política* (v.10, n.18, pp. 223-244). <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2011v10n18p233>
- Gohn, M.G.(2018). Jovens na política na atualidade: uma nova cultura da participação. En *Caderno CrH* (v.31, n.82, pp.117-133). <https://doi.org/10.1590/S0103-49792018000100008>
- González, L.D.C y Mballa, L.V.(2017).Mecanismos de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de América Latina. En *Revista de Políticas Públicas* (v.10, n.1). <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2963/2706>
- Greco, L. R. (2013). *Políticas culturales y performance en proyectos artístico-sociales: un estudio comparativo entre sectores populares de Buenos Aires y Río de Janeiro*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Buenos Aires. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4604/uba_ffyl_t_2013_888769.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gregor Barié, C. (2014). Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el buen vivir y los derechos de la naturaleza. En *Latinoamérica: Revista de Estudios Latinoamericano* (n. 59, pp. 09-40). <https://www.redalyc.org/pdf/640/64032624002.pdf>
- Guerreiro, J. (2011). Política Cultura de Inserção Social. En F.Barbosa y L. Calabre (orgs.), *Pontos de Cultura: Olhares sobre o Programa Cultura Viva* (pp. 179-193). https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=10199
- Gutiérrez, M.C. (2020): De beneficiarios de una política cultural a subjetividades políticas: uso político de derechos y experimentación política en la Cultura Comunitaria argentina. En *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales* (v.8, n. 1, pp. 50-61). <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v8i1.335>
- Gutiérrez, M. (2019). A cultura comunitaria como práctica y como política pública: un análisis desde la perspectiva de actores colectivo e institucionales. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ibercultura Viva (2015). Encuentro del Comité Intergubernamental y el Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. Acta. <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2015/05/ACTA-MESA-INTERSECTORIAL.pdf>
- Laraia, R. B. (2001). Cultura: Um Conceito Antropologico. Jorge Zahar.
- Lavalle, A.G. (2011). Participação: valor, utilidade, efeitos e causa. En R.R.C.Pires (Org.), *Efetividade das Instituições Participativas no Brasil: Estratégias de Avaliação* (v..7, pp.91-208). IPEA.

https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=10761&Itemid=2

Leiras, M. (2007). La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas: definiciones, explicaciones y evaluaciones de la literatura especializada local e internacional. En A. Vacchieri y C.H. Acuña (comps.), *La incidencia política de la sociedad civil* (pp.18-65). Siglo XXI Editores.

Lepratti, P. (2010). Arte, Sociedad Civil Organizada y MERCOSUR. La campaña “Arte, cultura, comunicación y protagonismo social en América Latina” y la creación del nodo Uruguay. Actas VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. <https://www.aacademica.org/000-027/311.pdf>

Lima, R.G. (2006). Apresentação – Oficinas SNC. En Ministério da Cultura, *Oficinas do Sistema Nacional de Cultura* (pp.09-10). http://rubi.casarui Barbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/6942/1/290.%20Caderno%20Oficinas%20SNC_MinC%202006.pdf

Lima Cultura. (2012). I Seminario Internacional Cultura Viva Comunitaria [transcripción de las mesas, Lima Perú]. https://issuu.com/limacultura/docs/cultura_viva_-_munilima_bajas

Maccioni, L. (2002), Valoración de la democracia y resignificación de “política” y “cultura”: Sobre las políticas culturales como metapolíticas”. En D. Mato (Coord.), *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder* (pp.189-200). CLACSO, CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100916024325/17maccioni.pdf>

Magalhães, R. G. (2018) Uma análise da Institucionalidade da Cultura a partir do Programa cultura Viva: perspectiva pela Companhia Quartum Crescente. En *Revista de Políticas Públicas* (v.22, n.1, pp.331-355) <http://www.periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rppublica/article/view/9234>

Manifiesto de San Salvador. Red Salvadoreña de Cultura Viva Comunitaria. (2015). <https://iberkulturaviva.org/es-el-manifiesto-del-ii-congreso-latinoamericano-de-cultura-viva-comunitaria/>

Mata, M. C. (1999). De la cultura Masiva a la cultura Mediática. En *Dialogos De La Comunicación* (n. 56). Felafacs. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2701210>

Mata Benavides, A. (2019). La acción colectiva del movimiento latinoamericano Cultura Viva Comunitaria. En *Revista De La Escuela De Antropología*, (n.16). <https://doi.org/10.35305/revistadeantropologia.v0iXXV.9>

Mata-Machado, B.N. (s.f.). Participação Política e Conselhos de Cultura: Uma Proposta. <http://www.conselhosdecultura.ufba.br/pdf/Bernardo%20Novais%20-%20participacao%20politica.pdf>

Martín-Barbero, J. (2002). Oficio de Cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura. Fondo de Cultura Económica

- Mato, D. (2002). Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. En D. Mato (coord.), *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*, (pp.21-46). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2190.dir/mato2.pdf>
- Matos, A.R. (2012). Democracia, participação cidadã e políticas públicas: uma avaliação a partir das ações de protesto. En M.C.Silva (Ed.) *Revista de Ciências Sociais Configurações* (pp.69-82).
<https://journals.openedition.org/configuracoes/1382>
- Medeiros, A.K.; Alves, M. A.; Farah, M.F.S. (2015). Programa Cultura Viva e o campo organizacional da cultura: análise de políticas públicas pela perspectiva institucionalista. En *Revista Administração Pública* (v.49,n.5)
https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-76122015000501215&lng=pt&nrm=iso
- Meira, M. y Gazzinelli, G. (2006). O Sistema Nacional de Cultura. En Ministério da Cultura, *Oficinas do Sistema Nacional de Cultura* (pp.12-26).
http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/6942/1/290.%20Cadern%20Oficinas%20SNC_MinC%202006.pdf
- Melguizo, J. (2015). 2º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria El Salvador. Impresos Renacer.
- Melo, B.H. (2016). *Desenvolvimento e Políticas Culturais de base comunitária na América Do Sul: Estudo Comparado Brasil-Argentina*. [Tesis de Maestría]. Universidade de Brasilia. http://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2015/09/BHRMelo_Dissertacao_versaoFINAL_2_rev.pdf
- Melo, B.H.R.; Makiuchi, M.F.R. (2014). A Lei Cultura Viva e seus significados no contexto da modernidade tardia: desafios para implementação de uma política nacional. En *Revista Agenda Social*.
<http://www.revistaagendasocial.com.br/index.php/agendasocial/article/view/138/87>
- Mello, D. (2016). Puntos de Cultura: de la utopía fundadora a la continuidad a partir de 2016. Actas de VI Jornadas de Antropología Social, Centro "Proyecciones Antropológicas en coyunturas de transformaciones socioculturales", Universidad Nacional del Centro, Olavarría, Argentina.
https://www.academia.edu/38261657/Puntos_de_Cultura_de_la_utop%C3%ADa_fundadora_a_la_continuidad_a_partir_de_2016
- Mello, D. (2019). El Programa Puntos de Cultura y sus destinatarios: un estudio de caso en la Provincia de Buenos Aires. En *Revista Katálysis* (v.22, n.1, pp. 181-190). <https://doi.org/10.1590/1982-02592019v22n1p181>

- Menéndez-Carrión, A. (2003). El lugar de la ciudadanía en los entornos de hoy. Una mirada desde América Latina. En *Ecuador Debate* (no. 58). CAAP, Centro Andino de Acción Popular.
<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate711.htm>
- Miller, T.; Yúdice, G. (2004). Introducción: História y Teoría de la Política Cultural. En T. Miller, T. y G. Yúdice (orgs), *Política Cultural* (pp.11-53). Gedisa Editorial.
- Ministerio da Cultura de Brasil (2005). Programa Nacional de Arte, Educação, Cidadania e Economia Solidária (pp.48-83). Secretaria de Programas e Projetos Culturais do Ministério da Cultura. https://hugoribeiro.com.br/biblioteca-digital/MinC-2010-Programa_Nacional_Arte_Educacao_Cidadania_Economia_Solidaria-3a_Edicao.pdf
- Ministerio da Cultura de Brasil (2010). Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania: Cultura Viva Autonomia, Protagonismo e Fortalecimento Sociocultural para o Brasil. Catálogo. Secretaria de Cidadania Cultural.
http://rubi.casaruibarbosa.gov.br:8080/bitstream/20.500.11997/6815/1/448.%20Programa_Nacional_Cultura_Educacao_Cidadania_2010.pdf
- Ministério do Turismo, Secretaria Especial da Cultura (2021). Plano Nacional de Cultura. <http://pnc.cultura.gov.br/>
- Montenegro, F. y Góes, M. (2019). Prólogo, ato, epílogo: Memórias. Companhia das Letras.
- Morais, I. P. R. (2018a). Cartas Juegos y Naipes. Producción teórica sobre sociedad civil y políticas culturales argentinas entre 2002 y 2017. En A.V. Prato y M.S. Segura (eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.21-40). RGC Libros.
- Morais, I. P. R. (2018b). Participação Social em Políticas Públicas de Cultura no Brasil (2003-2015). Actas XIV Enecult – Encontro Multidisciplinar de Estudos em Cultura. <http://www.cult.ufba.br/enecult/anais/edicao-2018-xiv-enecult/>
- Moroni, J. A. O Direito à Participação no Governo Lula. En *Saúde em Debate*, vol. 29, núm. 71, septiembre-diciembre, 2005, pp. 284-304. Centro Brasileiro de Estudos de Saúde Rio de Janeiro, Brasil. Disponible em <https://www.redalyc.org/pdf/4063/406345256006.pdf>
- Moroni, J.A.; Serafim, L. (2009). Apresentação. En L. Serafim y J.A. Moroni (orgs.). *Sociedade civil e novas institucionalidades democráticas na América Latina: dilemas e perspectivas* (pp.09-23). Instituto Pólis e INESC.
http://www.bibliotecadigital.abong.org.br/bitstream/handle/11465/405/POLIS_sociedade_civil_novas_institucionalidades_democraticas.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Narcy, J. (2015). *Ley Federal de Culturas: Caminos, Paradigmas y Desafíos: Hacia un Debate desde Perspectiva de la Comunicación*. Encuentro Latinoamericano de Comunicación. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Oszlak, O; O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En *Redes* (v.2, n.4, pp.99-128). Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>

Perochena, C. (2021). La historia em la política y las políticas de la historia. Batalla Cultural y revisionismo histórico em los discursos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). En *Revista Prohistoria* (n.22, pp.233-263). <https://www.redalyc.org/journal/3801/380163469009/380163469009.pdf>

Peruzzo, C.K. (2013). Movimentos sociais, redes virtuais e mídia alternativa no junho em o “gigante acordou” (?). En *Matrizes: Revista do Programa de Pós-Graduação em Ciências da Comunicação da Universidade de São Paulo* (v.7, n.2, pp.73-93). <https://www.revistas.usp.br/matrizes/article/view/69407>

Pires, R.R.C.(2013). A participação social no nível nacional:desafios a um projeto inacabado. En L.Avrizter (org.), *Experiência Democrática, Sistema Político e Participação Popular* (pp.35-42). Fundação Perseu Abramo. <https://fpabramo.org.br/publicacoes/wp-content/uploads/sites/5/2017/05/experiencia-democratica.pdf>

Pires, R.R.C. et al. (2011). Em busca de uma síntese: ambições comuns e abordagens diversificadas na avaliação da efetividade das instituições participativas. En R.R.C.Pires (Org.), *Efetividade das Instituições Participativas no Brasil: Estratégias de Avaliação* (vol.7, pp.347-364). IPEA. https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=10761&Itemid=2

Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria (2013a). Conclusiones, Resoluciones y Plan de Trabajo 1er Congreso. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/conclusiones-lapaz.pdf>

Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria (2013b). 1º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria <http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/16214/1/Plataforma%20Puente%20%282013%29%20-%20I%20Congreso%20Latinoamericano%20Cultura%20Viva%20Comunitaria%20C%20La%20Paz%2C%20planteamiento.pdf>

Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria. (2015). Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria: 2º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. <http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/jspui/bitstream/20.500.11997/16154/1/Plataforma%20Puente%20%282015%29%20-%20Reuni%C3%B3n%20del%20Consejo%20Latinoamericano%2C%20San%20Salvador%2C%20conclusiones.pdf>

Porto, M.(2006). Construindo o público a partir da cultura – Gestão municipal e participação social. En Ministério da Cultura, *Oficinas do Sistema Nacional de Cultura* (pp.61-85).

http://www.rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/6942/1/290.%20Cadero%20Oficinas%20SNC_MinC%202006.pdf

Prato, A. V.; Traversaro, N. G y Segura, M. S. (2018). La participación de la sociedad civil en las normas culturales. De la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual al proyecto de Ley Federal de Culturas. En A.V. Prato. y Segura, M. S. *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.43-65). RGC Libros.

Prato, A. V, Morais, I.P.R.; Segura, M.S. (2018). La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas: políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015. En *Revista Estudios sobre las culturas contemporaneas* (n.48, pp.09-41). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6731022>

Pueblo Hace Cultura (2012). Proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente: Material de Estudio y Educación Popular. <http://rubi.casaruibarbosa.gov.br/bitstream/20.500.11997/16938/1/Ley%20de%20Apoyo%20a%20la%20Cultura%20Comunitaria%2c%20Autogestiva%20e%20Independiente%2c%20material%20educativo%202012.pdf>

Pueblo Hace Cultura (2013). Hacia el 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria: Caravana Pueblo Hace Cultura. <http://idepsalud.org/un-colectivo-en-movimiento-hacia-la-paz/>

Ramos, C. M. (s.f.) O papel dos artistas e intelectuais do Centro Popular de Cultura (1961-1964) na construção de uma nova sociedade. <http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/segundosimposio/carlamicheleramos.pdf>

Rebón, M. (2014). El estudio de la institucionalización de las políticas culturales de los gobiernos locales. En J. A. Tasat (coord.): *Políticas culturales públicas: culturales locales y diversidad cultural desde el enfoque geocultural* (pp.75-86). Universidad Nacional Tres de Febrero.

Red de Productores Culturales Sierras Chicas. (2013). *Documento elaborado con motivo de la reunión de trabajo del Colectivo Pueblo Hace Cultura Villa Fiorito, Buenos Aires.*

Rede de Incentivo e Disseminação de Iniciativas Culturais Cultura Viva (20 de octubre de 2021). Perguntas Frequentes. <http://culturaviva.gov.br/perguntas-frequentes/>

Requeña, P. (2015). Los caminos de la incidencia política de Cultura Viva Comunitaria. En J. Melguizo (coord.): *2º Congreso Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria El Salvador 2015: Convivencia para el Bien Común* (pp.23-33). Impresos Renacer.

Resolución 1653 de 2005 [Secretaría de Cultura]. Por cual se establecen los parámetros del Programa Cultural de Desarrollo Comunitario. 14 de septiembre de 2005.

Resolución 2212 de 2010 [Secretaría de Cultura]. Por la cual se establecen los parámetros para el Programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural. 30 de junio de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169166/norma.htm>

Resolución 3385 de 2011 [Secretaría de Cultura]. Por cual se aprueba la convocatoria para la presentación del proyectos en el marco del Programa Puntos de Cultura durante el año 2011. 02 de agosto de 2011. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3385-2011-185468>

Resolución 3149 de 2012 [Secretaría de Cultura]. Por cual se aprueba la convocatoria para la presentación del proyectos en el marco del Programa Puntos de Cultura durante el año 2012. 16 de julio de 2012. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3149-2012-199884>

Resolución 7495 de 2013 [Secretaría de Cultura]. Por cual se aprueba la convocatoria para la presentación del proyectos en el marco del Programa Puntos de Cultura durante el año 2013. 15 de octubre de 2013. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-7495-2013-221312>

Rinesi, E. (2015). Sesión de conferencia. Encuentro Estudiantes de Trabajo Social, Rio Tercero, Córdoba, Argentina.

Rofman, A. y C. Floglia. (2015). La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. En D.G.Delgado, *Revista Estado y Políticas Públicas* (n.5, pp.41-61). https://revistaeypp.flacso.org.ar/revista/numero-5_18

Rollemborg, M. (2014). Cidadania e Diversidade Cultura com participação social. En Fundação Casa de Rui Barbosa, Actas del V Seminário Internacional Políticas Culturais. https://www.hugoribeiro.com.br/biblioteca-digital/Rollemborg-Cidadania_Diversidade_Cultural-Casa_Rui_Barbosa.pdf

Romão, W.M. (2015). Reflexões sobre as dificuldades da implementação da Participação Institucional no Brasil. En *Idéias Rev. Inst. Filos. Ciênc. Hum. UNICAMP* (v.6, n.2, pp. 35-58). <https://www.ipea.gov.br/participacao/images/pdfs/2160-6031-1-pb.pdf>

Rubim, A. A. C. (2016). Políticas e gestão cultural no Brasil. En A.A.C.Rubim, C.Y. Canal y R.Bayardo (org.), *Panorama da gestão cultural na Ibero-américa* (n.3, pp. 59-84). https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ri/23897/1/PanoramaDaGest%C3%A3oCulturalNalbero-Am%C3%A9rica%28Cole%C3%A7%C3%A3oCult23%29_%20Rubim.Canal.Bayardo.EDUFBA.pdf

Rubim, A.A.C.(2011). As políticas culturais e o governo Lula. Fundação Perseu Abramo.

- Rubim, A.A.C (2007a). Cultura, Conexão, Contemporaneidade. En *Comunicação, Mídia e Consumo* (vol. 4, n.9 pp.107-125).
<https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ri/4732/1/5028-13425-1-PB.pdf>
- Rubim, A. A. C. (2007b). Políticas culturais entre o possível e o impossível. En G. Nussbaumer (org.), *Teorias & políticas de cultura*. (pp.139-158). EDUFBA.
<https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ufba/139/4/Teorias%20e%20políticas%20da%20cultura.pdf>
- Rubim, A.A.C.(2007c). Políticas culturais no Brasil: tristes tradições. En *Galaxia* (n.13, pp.101-113). <https://www.redalyc.org/pdf/3996/399641239008.pdf>
- Rubim, A.A.C; Rubim, I; Vieira, M.P. (2005). Atores Sociais, Redes e Políticas Culturais.
http://www.cult.ufba.br/Artigos/atoressociais_redes_e_politicasculturais_catedra2005.pdf
- Ruiz, M.E. (2018) Productores Culturales de Sierras Chicas: una experiencia de articulación territorial. En A.V. Prato y M.S.Segura (orgs.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.97-116). RGC Libros
- Ruiz, L.; Santoni, R. (2013). Documental Pueblo Hace Cultura:un punto en el camino. Tesina de Grado Licenciatura Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires. Disponible en
<https://www.youtube.com/watch?v=WWcfuLcquSI>
- Salinas, R. S. (2018) Las organizaciones culturales y su vinculo con el Estado: el caso del teatro comunitario mendocino. En A.V. Prato y M.S.Segura (orgs.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.159-179). RGC Libros.
- Sales, P. C. (2016). Cultura e Política no Clube de Cinema de Assis: um projeto formação e interiorização da cultura cinematográfica (1960-1983).
https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/144276/sales_pc_me_assis_int.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Salinas, R. S. (2018). Detrás de escena: políticas culturales y teatro comunitario en Mendoza: el caso de Chacras para Todos (2008-2018). [Tesis de Doctorado]. Universidad Nacional de San Martín.
<http://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/57>
- Sanguinetti, I. (2012). El arte, la cultura y el desarrollo equitativo em latinoamerica. Actas de Euroamericano VIII Campus de Cooperación Cultural.
https://www.campuseuroamericano.org/pdf/es/ES_ARTE_CULTURA_DESARROLLO_EQUITATIVO_Ines_Sanguinetti.pdf
- Sansurjo, L. (2015). *Ley Federal de Culturas: Caminos, Paradigmas y Desafíos: Hacia un Debate desde Perspectiva de la Comunicación*. Encuentro Latinoamericano de Comunicación. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Santos, G. (2011). Novos atores sociais nas políticas culturais: reflexões sobre a participação social nas políticas para culturas populares. Fundação Casa Rui Barbosa.

http://antigo.casaruibarbosa.gov.br/dados/DOC/palestras/Políticas_Culturais/II_Seminario_Internacional/FCRB_GiordannaSantos_Novos_atores_sociais_nas_políticas_culturais.pdf

Santos, G. L.S. (2015). *Participação Social no colegiado setorial de culturas populares do Ministério da Cultura (MinC): Uma análise dos canais comunicacionais e participativos de 2010 a 2014*. [Tesis de maestría]. Universidade Federal da Bahia.

<https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ri/18309/1/GIORDANNA%20LAURA%20DA%20SILVA%20SANTOS.pdf>

Santos, E. (2016). Cultura e cidadania: políticas culturais de base comunitaria. En *Revista Extraprensa Cultura e Comunicação na América Latina* (v.9, n.2, pp. 18-36). <https://doi.org/10.11606/extraprensa2016.114508>

Santini, A. (21 de septiembre de 2015). *Cultura Viva e a construção de um repertório comum para as políticas culturais na América Latina*. Ibercultura Viva. <https://iberculturaviva.org/cultura-viva-e-a-construcao-de-um-repertorio-comum-para-as-politicas-culturais-na-america-latina/>

Santini, A. (2017a). Cultura Viva Comunitaria. Políticas Culturales en Brasil y América Latina. RGC Ediciones. <http://rgcediciones.com.ar/libros/cultura-viva-comunitaria-politicas-culturales-en-brasil-y-america-latina/#test-popup>

Santini, A. (2017b). Sesión de Conferencia. Sesión de conferencia. Encuentro Nacional de Redes de Cultura Viva Comunitaria, La Comunitaria, Rivadavia, Argentina.

Santini, A. (2017c). Sesión de Conferencia. Conversatorio Organizaciones y Estado en la Promoción de la Cultura Comunitaria, Presentación del Libro *Cultura Viva Comunitaria: Políticas culturales en Brasil y en América Latina*. Grupo de Investigación Sociedad Civil, Derechos, Políticas de Comunicación y Cultura, Universidad Nacional de Córdoba.

Segura, M.S.; Linares, A.; Espada, A.; Longo, V.; Hidalgo, A.L.; Traversaro, N.; Vinelli, N. (2018). La multiplicación de los medios comunitarios, populares y alternativos en Argentina. Explicaciones, alcances y limitaciones. En *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, v.2., n.9, Artículos de Investigación, pp.88-114. Disponible em <https://doi.org/10.15304/ricd.2.9.5530>

Segura, M.S. (2018) De la resistencia a la incidencia : sociedad civil y derecho a la comunicación en Argentina. Universidad Nacional General Sarmiento.

Segura, M.S.; Waisbord, S. (2016). *Media Movements: Civil Society and Media Policy Reform in Latin America*. Zed Books.

<https://books.google.com.br/books?id=NutiDgAAQBAJ&pg=PT3&lpg=PT3&dq=ssegura+waisbord&source=bl&ots=okJOnJdcCY&sig=ACfU3U2eaxXljo9HKvFe5h>

[5IFmMvvC9Sq&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwj68L2Gyv_pAhU_HbkGHZDbCXQQ6AEwA3oECBIQAQ#v=onepage&q=segura%20waisbord&f=false](https://www.repositorio.cebs.br/handle/document/11465/405/POLIS_sociedade_civil_novas_institucionalidades_democraticas.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Segura, M.S.; Waisbord, S. (2017). Participación Ciudadana en la implementación de las nuevas legislaciones de comunicación: Innovaciones y Limitaciones. En Sierra, Francisco y Gravante, Tomasso (coords). *Tecnopolítica en América Latina*. Gedisa y Ciespal (pp.255-277).

Silva, T.F. (2014). História, Cinema e Política: Os Movimentos Sociais em Audiovisual (1990-2010). En *Revista Livre de Cinema* (v.1, n.2, pp.28-39). <http://www.relici.org.br/index.php/relici/article/download/9/16>

Silva Filho, G.V. (2014). À Guisa de 'Do-in' antropológico no fomento estatal para o Cultura Viva: uma inversão necessária para a autossustentabilidade e a continuidade. [Tesis de Especialización]. Universidade Federal da Bahia, Fundação Joaquim Nabuco y Ministerio da Cultura de Brasil. <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/17411>

Silva, F.A.B ; Labrea, V.V.(2014). Linhas gerais de um planejamento participativo para o Programa Cultura Viva. IPEA Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, Secretaria de Assuntos Estratégicos da Presidência da República . https://www.hugoribeiro.com.br/biblioteca-digital/IPEA-2014-Barbosa-LaBrea-Linhas_gerais_planejamento_participativo.pdf

Silva, F.B.; Labrea, V. (2017) As múltiplas redes do Programa Cultura Viva. En Texto para Discussão. IPEA Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, Ministério do Planejamento, Desenvolvimento e Gestão de Brasil. http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/7441/1/td_2273.PDF

Simonetti (2015). Como organizar nuestra esperanza: El Movimiento de Cultura Viva Comunitaria en Uruguay. En Melguizo, J. (coord.): *2º Congreso Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria El Salvador 2015: Convivencia para el Bien Común* (pp.203-2013). Impresos Renacer

Tasat, J.A. (2014). Las Políticas culturales como políticas públicas: la gestión de la cultura a nivel local. En *Políticas culturales públicas: culturales locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural*. pp.31-53. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Teixeira, A.C.C; Moroni, J.A.; Marx, V. (2009). Políticas de participación e nuevas institucionalidades democráticas no contexto brasileiro recente. En L. Serafim y J.A.Moroni (orgs.), *Sociedade civil e novas institucionalidades democráticas na América Latina: dilemas e perspectivas* (pp.80-124). Instituto Pólis e INESC. http://www.bibliotecadigital.abong.org.br/bitstream/handle/11465/405/POLIS_sociedade_civil_novas_institucionalidades_democraticas.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. En *Revista Crítica de Ciencias Sociales* [Online], (72, pp. 67-97). <https://www.ces.uc.pt/publicacoes/rccs/artigos/72/RCCS72-067-098-Benjamin%20Tejerina.pdf>

- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. En *Revista Colombiana de Sociología* (n.27, pp.255-278).
https://www.ses.unam.mx/docencia/2018II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf
- Troncoso, M.E. (2015). Sesión de conferencia. II Encuentro de Gestión Cultural, Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, Argentina.
- Turino, C. (2009). Ponto de Cultura: O Brasil de Baixo para Cima. Anita Garibaldi.
<http://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2016/02/C%C3%A9lioTurino-04-A1-Final-Baixa.pdf>
- Turino (2015). PC = (a + p): La Fórmula de la Cultura Viva. En Melguizo, J. (coord.): 2º Congreso Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria El Salvador 2015: Convivencia para el Bien Común. pp.15-21. San Salvador, El Salvador: Impresos Renacer.
- Vaz, A.C.N. (2011). Da participação à qualidade da deliberação em fóruns públicos: o itinerário da literatura sobre os conselhos no Brasil. En R.R.C.Pires (Org.), *Efetividade das Instituições Participativas no Brasil: Estratégias de Avaliação* (vol.7, pp.91-208). IPEA.
https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=10761&Itemid=2
- Valdeavellano, P.C. (con Santini, A). p.13-18). *Prólogo. En Cultura Viva Comunitaria. Políticas Culturales en Brasil y América Latina*. Argentina, Caseros: RGC Ediciones. <http://rgcediciones.com.ar/libros/cultura-viva-comunitaria-politicas-culturales-en-brasil-y-america-latina/#test-popup>
- Ventura, T. (2014). Cultura Viva: encantamento e mobilização por direitos culturais. En *Políticas Culturais em Revista* (v.7, n.2, pp.63-83)
<http://dx.doi.org/10.9771/1983-3717pcr.v7i2.12494>
- Versiani, M.H. (2010). Uma República na Constituinte (1985-1988). En *Revista Brasileira de História* (v.30, n.50, pp.233-252). <https://doi.org/10.1590/S0102-01882010000200013>
- Wajnerman, C. (2018). Interculturalidad y políticas públicas: el Estado y las organizaciones en el Programa Puntos de Cultura. En A.V. Prato y M.S.Segura (eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales: rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (pp.257-277). RGC Libros
- Wampler, B. (2011). Que tipos de resultados devemos esperar das instituições participativas?. En R.R.C.Pires (Org.), *Efetividade das Instituições Participativas no Brasil: Estratégias de Avaliação* (vol.7, pp.43-52). IPEA.
https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=10761&Itemid=2
- Wortman, A. (2001). El desafío de las políticas culturales en Argentina. En D.Mato, *Cultura y Globalización en América Latina*, CLACSO, UNESCO.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100914035902/17wortman.pdf>

Wortman, A. (2017a). Políticas culturales y legitimidad política en tiempos de crisis: el caso del Programa Puntos de Cultura en Argentina. En *Políticas Culturais Revista*. (v.10, n.1, pp 138-160).

<https://portalseer.ufba.br/index.php/pculturais/article/download/22060/15444>

Wortman, A. (2017b). Políticas culturales para la inclusión: Miradas comparativas sobre el programa Puntos de Cultura en Brasil y Argentina en la primera década del siglo XX. XVI Congresso Internacional Fórum Universitário Mercosur (Fomerco), Salvador, Brasil.

http://www.congresso2017.fomerco.com.br/resources/anais/8/1504114899_ARQ_UIVO_FOMERCOEixo11AWortman.pdf

Zamorano, M.M. (2016). La Transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerismo: entre la hegemonía y la diversidad. En *Revista de ciencias sociales* (n.70, pp.53-83).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5567364>